



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

697

Resolución de 13 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

698

Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

699

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

700

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita. 702

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 26 de febrero de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Estrella de Mar» de Palomares del Río (Sevilla). (PP. 667/2015). 704

Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se modifica la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos. 705

Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de zona arqueológica, del Yacimiento de Los Villares de Andújar, en Andújar (Jaén). 707

Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de zona arqueológica, de la Villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba). 713

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 9 de febrero de 2015, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario de Martín de la Jara (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas. 721

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia y el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Guadiamar. 726

Orden de 19 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra del Oso, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Cabrera-Bédar, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Calares de Sierra de los Filabres, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Andévalo Occidental y el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur y Sierras de Alcaparain y Aguas. 728

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 786/2013. (PP. 72/2015). 730

Edicto de 11 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 788/2012. 732

Edicto de 11 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1782/2014. 733

Edicto de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 488/2012. (PP. 71/2015). 734

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 553/2011. (PP. 366/2015). 735

Edicto de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Utrera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 693/2008. (PP. 185/2015). 736

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 36.1/2015. 738

Edicto de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 654/2014. 740

Edicto de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 772/2014. 741

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1050/12. 742

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 56/13. 743

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 215/13. 744

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 593/13. 745

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 726/13. 746

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 931/13. 747

Edicto de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13. 748

Edicto de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 50/2015. 749

Edicto de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 256/2013. 752

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento de contratación de los servicios que se cita.

754

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación de un contrato de servicio. (PD. 756/2015).

755

Resolución de 24 de marzo de 2015, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 760/2015).

756

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 754/2015).

758

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

759

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 9 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de festejos populares.

760

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

761

Anuncio de 19 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de «Reformado al proyecto Antena de suministro de Gas Natural en MPB en Santa Fe (Granada)». Expte. DGC 35/07. (PP. 540/2015).

762

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. 765

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 766

Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos 768

Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 771

Acuerdo de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 774

Acuerdo de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 775

Acuerdo de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 776

Notificación de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones. 777

Notificación de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación de plazos en el procedimiento de desamparo. 778

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica la resolución del procedimiento sancionador incoado a la persona que se cita. 779

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho. 780

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegro de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas mayores, solicitadas en base a la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería y la Orden de 5 de julio de 2013 por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2013. 781

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del período del trámite de audiencia previa a la propuesta de resolución del procedimiento de desamparo. 782

| | |
|---|-----|
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Declaración Provisional de Desamparo. | 783 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo. | 784 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 785 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 786 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 787 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 788 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 789 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. | 790 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. | 791 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. | 792 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica declaración provisional de desamparo. | 794 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo. | 795 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. | 796 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. | 799 |
| Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. | 804 |

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se pública resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 806

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se notifican determinados actos administrativos relacionados con procedimientos de concesión de subvenciones. 807

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la Resolución que se cita, en materia de turismo. 808

Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad al Edicto para la Expropiación Complementaria del expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto que se cita. 809

Anuncio de 18 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 811

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 815

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 816

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 817

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 818

Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica resolución de cancelación que se cita, en materia de turismo. 822

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 755/2015). 823

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Almería (Almería). (PP. 600/2015). 824

- Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 659/2015). 825
- Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía del cauce Rambla Nahales, en el t.m. de El Ejido. (PP. 445/2015). 826
- Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 827
- Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 828
- Anuncio de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto que se cita. (PP. 125/2015). 830
- Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 831

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía dispone en su artículo 5.7 que los elementos del currículo de esta etapa educativa serán concretados por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las enseñanzas de la Educación Primaria en Andalucía se basan en el desarrollo de las competencias claves que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes, así como la resolución de problemas complejos en contextos determinados mediante aprendizajes significativos, funcionales y motivadores, considerando como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Los aprendizajes contenidos en las distintas áreas que conforman los bloques de asignaturas de la etapa de Educación Primaria en Andalucía se ordenan en torno a los objetivos de las mismas para la consecución de los objetivos de la etapa, expresados en términos de capacidades que se pretenden alcanzar. Estos son el núcleo sobre el que se articulan todos los elementos del currículo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los centros docentes que imparten Educación Primaria en Andalucía disponen de autonomía pedagógica y organizativa para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. De esta manera se reconoce la capacidad y la responsabilidad de los centros y del profesorado en el desarrollo curricular, constituyendo una de las dimensiones más notorias de la autonomía profesional. Por otro lado, y considerando las necesidades de flexibilidad y adaptabilidad de las estructuras educativas a las demandas que exige la sociedad del conocimiento, son necesarias fórmulas de organización del currículo que permitan llevar a cabo con facilidad las adaptaciones de la cultura escolar a dicha sociedad.

La Educación Primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se detecten, en la acción tutorial y la orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo del alumnado.

Procede, en consecuencia, desarrollar el currículo que conforma esta etapa educativa, fijar el horario lectivo semanal y establecer orientaciones para el desarrollo de la autonomía curricular de los centros docentes.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General de Educación y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la disposición final segunda del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar los diferentes elementos que integran el currículo de la etapa de Educación Primaria en Andalucía.

2. Será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria.

Artículo 2. Elementos del currículo.

1. El currículo de la etapa de Educación Primaria en Andalucía está integrado por los siguientes elementos: los objetivos generales y de cada una de las áreas, las competencias clave, los contenidos, la metodología didáctica, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se definen en el artículo 5.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

2. Áreas de conocimiento.

a) En la etapa de Educación Primaria las áreas de conocimiento se agruparán en tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

b) El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.

c) El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: Educación Física, Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado, Educación Artística y Segunda Lengua Extranjera.

d) Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto curso, el área de Cultura y Práctica Digital.

e) En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

3. Los objetivos de las áreas correspondientes a los bloques de las asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, así como los restantes elementos de desarrollo curricular de la Educación Primaria en Andalucía son los establecidos en el Anexo I de la presente Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

4. Para alcanzar los objetivos de la etapa, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza, relaciona y concreta dichos elementos curriculares para cada una de las áreas con la siguiente estructura:

a) Aspectos generales. Incluyen los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área: introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

b) Objetivos del área. Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar en cada una de las áreas para contribuir a los objetivos generales de la etapa.

c) Mapa de desempeño. Presenta la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

d) Desarrollo curricular del área. Presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

e) Contenidos. Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo.

5. Las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía contempladas en todas y cada una de las áreas de los distintos bloques de asignaturas incorporan al currículo el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que demanda la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

Artículo 3. Principios para el desarrollo del currículo.

El desarrollo del currículo deberá fundarse en los siguientes principios:

a) Aprendizaje por competencias, determinado por:

1.º Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

2.º Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

3.º Aprendizaje funcional. Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

4.º El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

5.º Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

b) Contextualización de los aprendizajes a través de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

c) Potenciación del uso de las diversas fuentes de información y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

d) Concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como, poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.

Artículo 4. Orientaciones metodológicas.

1. Los centros docentes elaborarán sus programaciones didácticas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.

3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende a cada alumno o alumna en su grupo.

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Artículo 5. Autonomía de los centros para la concreción del currículo.

1. Los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.

2. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo. Deberán incluirse las distintas medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo y las disposiciones que lo desarrollen. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades

y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

3. Para la elaboración de las programaciones didácticas referenciadas en el apartado 2, se atenderá a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.

4. El profesorado del centro docente desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.10 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, las áreas que componen el currículo de la Educación Primaria se podrán integrar en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siempre que este planteamiento esté recogido en el proyecto educativo de centro y se mantenga la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito, así como el horario lectivo recogido en el Anexo II de la presente Orden.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los centros docentes en el ejercicio de su autonomía podrán ofertar algún área más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que podrá ser del bloque de asignaturas específicas no cursadas, de refuerzo del bloque de asignaturas troncales o áreas a determinar, siempre que sea impartida con los recursos propios del centro y esté aprobada en su proyecto educativo. La oferta de áreas a determinar deberá ser solicitada ante la Delegación Territorial competente en materia de educación e ir acompañada de su programación y de la titulación o habilitación que posee el profesorado que la vaya a impartir. Los centros deberán presentar su solicitud antes del 31 de mayo del curso anterior al de la implantación de la nueva área. La persona titular de la Delegación Territorial en materia de educación resolverá la solicitud, previo informe del Servicio de Inspección, antes del 31 de julio del curso escolar en el que se haya realizado la solicitud.

7. Según lo dispuesto en el artículo 10.9 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los centros que no posean la consideración de bilingües podrán impartir una parte del currículo de las distintas áreas en lengua extranjera siempre que sea impartida con los recursos propios del centro, esté aprobado en su proyecto educativo y se solicite según el procedimiento establecido en el apartado 6 del presente artículo.

Artículo 6. Acción tutorial.

En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Para ello, y según se establece en el artículo 19.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el Plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo. Así mismo, cada curso escolar, las tutoras y tutores, concretarán los programas y actuaciones a desarrollar con el grupo de alumnos y alumnas, atendiendo para ello a sus características evolutivas así como a las necesidades detectadas.

Artículo 7. Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo.

1. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten su trabajo en este sentido. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a las necesidades derivadas de la implantación de las enseñanzas contempladas en esta Orden, a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.

Artículo 8. Horario.

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria será de veinticinco horas lectivas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo y los tiempos dedicados a la acción tutorial.

2. El horario lectivo mínimo que deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, para cada uno de los seis cursos, en el Anexo II de la presente Orden.

3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, podrán incrementar para cada una de las áreas el horario lectivo mínimo determinado en el Anexo II de la presente Orden, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de este artículo. Las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán

especial consideración en el horario del centro. Además, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Artículo 9. Participación de las familias.

1. Para dar cumplimiento a lo regulado en los artículos 9.1 y 9.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los proyectos educativos de centro incorporarán procedimientos que potencien la integración de las familias en el ámbito escolar y ocupen el espacio de colaboración y de corresponsabilidad con los demás sectores implicados en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos por las familias con el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en relación con su cumplimiento.

Disposición adicional única. Centros privados y centros privados concertados.

Los centros privados y centros privados concertados adecuarán el contenido de la presente Orden a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

Disposición transitoria única. Vigencia de la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Hasta la implantación de la nueva ordenación de 2.º, 4.º y 6.º de Educación Primaria en el curso escolar 2015/2016, de acuerdo con el calendario de implantación establecido en la disposición final primera del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las enseñanzas de esta etapa se regirán por lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, así como cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I**ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA****1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA****Introducción**

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica.

El desarrollo de la Ciencia y la actividad científica es una de las claves esenciales para entender la evolución de la Humanidad. En la actualidad, la Ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente. Por todo ello los conocimientos científicos se integran en el currículo de la Educación Primaria y deben formar parte de la educación de todos los alumnos y alumnas.

El currículo del área de las Ciencias de la Naturaleza pretende ser un punto de partida para acercar a los alumnos y alumnas al mundo natural que nos rodea, lo entiendan y se impliquen en su cuidado y conservación. A través de esta área, se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarias, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

El área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que ayuden a los alumnos y alumnas a interpretar la realidad para poder abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean, así como a explicar y predecir fenómenos naturales y a afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos. El trabajo en el área de las Ciencias de la Naturaleza pretende desarrollar una actitud de toma de conciencia, participación y toma de decisiones argumentadas ante los grandes problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad, ayudándonos a valorar las consecuencias.

En el área de Ciencias de la Naturaleza, los contenidos se han organizado alrededor de algunos conceptos fundamentales: iniciación a la actividad científica, los seres vivos, el ser humano y la salud, la materia y la energía, la tecnología, los objetos y las máquinas, conceptos que facilitan el establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos seleccionados.

Su tratamiento debe permitir que los alumnos y alumnas avancen en la adquisición de las ideas del conocimiento científico, en su organización y estructuración, como un todo articulado y coherente. Se presenta un bloque de contenidos comunes, "Iniciación a la actividad científica", en el que se incluyen los procedimientos, actitudes y valores relacionados con el resto de los bloques que, dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada. Los contenidos seleccionados han de promover en el alumnado la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, hacia la naturaleza, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y la adopción de una actitud de colaboración en el trabajo en grupo. La actividad del aula girará en torno a la realización de actividades en las que el alumnado debe tener participación. De igual forma, dada su creciente importancia, se debe iniciar a los alumnos y alumnas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para buscar información y presentarla, así como para realizar simulaciones interactivas y representar fenómenos de difícil realización experimental.

Bloques de contenidos.

Bloque 1. *Iniciación a la actividad científica.* Dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada. Se propone que el alumnado se inicie en el conocimiento y utilización de algunas de las estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como: la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de la etapa de la Educación Primaria. Asimismo desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 2. *El Ser humano y la Salud.* Integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Bloque 3. *Los Seres Vivos.* Se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y al estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.

Bloque 4. *Materia y Energía.* Integra contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de recursos.

Bloque 5. *La tecnología, objetos y máquinas*. Incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

Orientaciones metodológicas.

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido al área de Ciencias de la Naturaleza está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En este área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo.

Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado

- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- g) Comunicación de los resultados alcanzados

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean en este área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

Contribución al desarrollo de las competencias clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El área contribuye de forma sustancial a la *competencia básica en ciencia y tecnología* ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad. Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto

equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.

El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área. El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender

Para que esta área contribuya al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital

El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El área de Ciencias de la naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural

Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
- O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
- O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.
- O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.
- O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
- O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
- O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización

3. MAPA DE DESEMPEÑO

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>O.C.N.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.C.N.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.</p> | <p>C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.</p> | <p>C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente, para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.</p> | <p>C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.</p> | <p>C.E.1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.</p> | <p>STD.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.</p> <p>STD.1.2. Utiliza medios propios de la observación.</p> <p>STD.1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.</p> <p>STD.1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.</p> |
| | | | | <p>C.E.2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.</p> <p>C.E.3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización</p> | <p>STD.2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</p> <p>STD.3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.</p> | <p>C.E.4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.</p> | <p>C.E.5. Realizar proyectos y presentar informes.</p> |
| <p>contenidos. STD.3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la comprensión de textos orales y/o escritos.</p> | <p>STD.4.1. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.). STD.4.2. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio. STD.4.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. STD.4.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. STD.4.5. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.6. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.</p> | <p>STD.5.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados. STD.5.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo</p> |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.</p> | <p>C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.</p> | <p>C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.</p> | <p>C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.</p> | <p>C.E.6. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.</p> <p>C.E.7. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.</p> | <p>información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.</p> <p>STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).</p> |
| <p>STD.7.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.</p> <p>STD.7.2. Identifica las principales características de los aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor y explica las principales funciones.</p> | <p>STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.</p> <p>STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.</p> <p>STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.</p> <p>STD.8.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables</p> | <p>C.E.8. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.</p> | <p>STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.</p> <p>STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.</p> <p>STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.</p> <p>STD.8.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables</p> | <p>STD.7.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.</p> <p>STD.7.2. Identifica las principales características de los aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor y explica las principales funciones.</p> | <p>información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.</p> <p>STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | | | | | <p>para prevenir y detectar los riesgos para la salud. STD.8.5. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. STD.8.6. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.). STD.8.7. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales. STD.8.8. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas. STD.8.9. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz. STD.8.10. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo. STD.8.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo. STD.8.12. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.</p> |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| <p>O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.</p> <p>O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> | <p>C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.</p> | <p>C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.</p> | <p>C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.</p> | <p>C.E.9. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones.</p> <p>C.E.10. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.</p> <p>C.E.11. Conocer las características y componentes de un ecosistema.</p> | <p>STD.9.1. Identifica y explica las diferencias entre seres vivos y seres inertes.</p> <p>STD.9.2. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.</p> <p>STD.10.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal, reino de las plantas, reino de los hongos y otros reinos.</p> <p>STD.10.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados.</p> <p>STD.10.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados.</p> <p>STD.10.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas.</p> <p>STD.10.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.</p> <p>STD.10.6. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra.</p> <p>STD.11.1. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas.</p> <p>STD.11.2. Identifica y explica algunas de las causas</p> |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|
| <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando</p> | <p>C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> | <p>C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.</p> | <p>C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyen positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencias de estos actos.</p> | <p>C.E.12. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> | <p>de la extinción de especies.</p> <p>STD.11.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema.</p> <p>STD.11.4. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan.</p> <p>STD.11.5. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.</p> <p>STD.12.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> <p>STD.12.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza.</p> <p>STD.12.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.</p> <p>STD.12.4. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados.</p> <p>STD.12.5. Respeta las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.</p> |
|---|---|---|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.</p> <p>O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> <p>O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor.</p> | <p>C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales, relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.</p> | <p>C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.</p> | | <p>C.E.13. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.</p> <p>C.E.14. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo</p> | <p>STD.13.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).</p> <p>STD.14.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.</p> <p>STD.14.2. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad.</p> <p>STD.14.3. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.</p> |
|---|--|---|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| <p>O.C.N.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.C.N.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos</p> | <p>C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.</p> | <p>C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer</p> | <p>C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.</p> | <p>C.E.15. Conocer las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.</p> | <p>STD.15.1. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.</p> <p>STD.15.2. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.</p> |
|---|---|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.</p> <p>O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> <p>O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para</p> | <p>las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>C.E.16. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.</p> | <p>STD.16.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.</p> <p>STD.16.2. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, luminica, sonora, eléctrica, térmica, química.</p> <p>STD.16.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen.</p> <p>STD.16.4. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.</p> <p>STD.16.5. Realiza experiencias sencillas para separar los componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución, comunicando de forma oral y escrita el proceso seguido y el resultado obtenido.</p> |
|--|--|--|--|--|

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor.</p> | <p>C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.</p> | <p>C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético, la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno próximo.</p> | <p>C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.</p> | <p>C.E.17. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.</p> | <p>STD.17.1. Identifica y expone las principales características de las reacciones químicas: combustión, oxidación y fermentación.</p> <p>STD.17.2. Separa los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.</p> <p>STD.17.3. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales.</p> <p>STD.17.4. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad.</p> <p>STD.17.5. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados.</p> <p>STD.17.6. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.</p> <p>STD.17.7. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.</p> |
|---|---|---|---|--|--|

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.</p> <p>O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.</p> | <p>C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad.</p> | <p>C.E.18. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.</p> | <p>STD.18.1. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan.</p> <p>STD.18.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas.</p> <p>STD.18.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.</p> |
|---|--|--|--|---|

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de</p> | <p>C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.</p> | <p>C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.</p> | <p>C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto</p> | <p>C.E.19. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.</p> | <p>STD.19.1. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.)</p> |
|---|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
| <p>aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como</p> | | | <p>construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.</p> | <p>C.E.20. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.</p> | <p>STD.20.1. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno. STD.20.2. Observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad. STD.20.3. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes, argumentado su exposición. STD.20.4. Observa e identifica las principales características y los imanes y relaciona la electricidad y magnetismo. STD.20.5. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.</p> |
|---|--|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p> <p>O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia</p> | <p>C.E.2.10 Conocer los avances y científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales</p> | <p>C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.</p> | <p>C.E.2.1. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.</p> | <p>STD.21.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones.</p> <p>STD.21.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.</p> <p>STD.22.3. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>STD.22.4. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red.</p> <p>STD.22.5. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet.</p> <p>STD.22.6. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.</p> |
|---|---|--|--|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio desarrolla el conocimiento de diferentes fuentes de información cuyo uso es fundamental e implica buscar y analizar información de forma guiada y reafirmar posibles soluciones a las que se llega tras la observación o realización de sencillos experimentos. Se desarrollarán habilidades para observar, describir, explicar y elaborar pequeños y sencillos experimentos o experiencias para comprender hechos y elementos naturales, así como identificarlas propiedades físicas observables de la materia como el olor, sabor, texturas, peso/masa, color, dureza, etc. Se establecerán relaciones entre las características de algunos materiales y los diferentes usos a los que se destinan. Es importante el dominio del vocabulario preciso a la hora de expresar los resultados. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran poner en práctica estrategias para acceder a la información, realizar experimentos y representaciones sobre los elementos físicos estudiados (sol, luna, estrellas), realizar investigaciones dirigidas al correcto uso de algunos materiales en la vida cotidiana, realizar campañas publicitarias recomendando los diferentes usos de algunos materiales para la vida diaria; realizar pequeños debates dirigidos a confrontar las ideas y opiniones sobre los elementos estudiados y experimentados.

Objetivos del área para la etapa:

O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

Contenidos: Bloque 1: "Inicio a la actividad científica":

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana.
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
- 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
- 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.
- 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Indicadores:

CN.1.1.1. Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los que ocurren cuando se provocan. (CCL, CMCT, CAA, SIEP).
 CN. 1.1.2. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana. (CCL, CMCT, CAA, SIEP).
 CN.1.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas. (CMCT y CSYC).

Competencias:

CCL, CMCT, CSYC, CAA, SIEP

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de desarrollar el conocimiento de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales de manera que se identifique su localización y se establezca las relaciones indispensables para la vida, para potenciar hábitos saludables. Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario de ocho a nueve horas. Se pretende desarrollar la empatía, así como la aceptación y el respeto hacia las diferencias individuales. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran el uso de vídeos y otros recursos informáticos donde puedan observar, analizar y representar las principales funciones vitales del ser humano, realizarán pequeños experimentos donde comprueben las partes del cuerpo implicados, podrán realizar ejemplificaciones en las que pongan en práctica sus sentidos, manipulando diferentes objetos realizarán pequeñas investigaciones sobre las calorías y aportes energéticos de los diferentes alimentos, que les sirvan para diseñar una tabla clasificatoria de alimentos según su origen y aportación dietética, elaborarán menús diarios equilibrados, señalando y elaborando un planing de dietas equilibradas, acompañadas con un circuito de ejercicio físico propio para su edad. Se trabajarán temas de debates sobre las diferentes enfermedades o accidentes domésticos y los hábitos saludables que se han de seguir para prevenirlas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “El ser humano y la salud”: 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento. 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos. 2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos. 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario 2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones. 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal. 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.</p> |
| <p>Indicadores: CN.1.2.1. Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales. (CMCT) CN.1.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. (CMCT, CAA) CN.1.2.3. Conoce y respeta las diferencias individuales y aceptando sus posibilidades y limitaciones. (CSYC). CN.1.2.4. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas. (CSYC).</p> | <p>Competencias: CMCT, CAA, CSYC</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se desarrollará el conocimiento de los seres vivos del entorno, diferenciándolos entre animales y plantas, conociendo su estructura y los criterios que impliquen la clasificación de los componentes bióticos de un ecosistema. Valorar el agua como un elemento indispensable para la vida, aspecto que implica desarrollar valores de cuidado y respeto por el medio ambiente. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran el uso de diferentes fuentes de información para realizar pequeñas investigaciones que permitan establecer las diferencias y realizar las oportunas clasificaciones entre los animales y las plantas; realizar pequeños experimentos donde aprecien la importancia del agua para la vida; llevar a cabo diferentes representaciones donde se potencie los valores de responsabilidad, cuidado y respeto por el medio ambiente y los seres vivos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno. O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”: 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos. 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos. 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables. 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones. 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas. 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones. 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales. 3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza. 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, CSYC.</p> | <p>Indicadores: CN.1.3.1. Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse...) (CCL, CMCT, y CAA). CN.1.3.2. Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente. (CMCT, CAA y CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de desarrollar las habilidades de manipulación de diferentes objetos, instrumentos y aparatos que permitan la observación y el estudio de los seres vivos, la utilización y el conocimiento de diversas fuentes de información necesarias para el estudio de los seres vivos, así como desarrollar valores de defensa, respeto y cuidado por los seres vivos y su hábitat. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que implique la elaboración de pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos, que permitan la observación y manipulación de factores; la utilización de aparatos sencillos que permitan observar a los seres vivos; elaboración de carteles, panfletos y octavillas con dibujos y frases explicativas para generar respeto por los seres vivos y los ecosistemas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno. O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje: para obtener información, compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Los seres vivos": 3.2. Observación de diferentes formas de vida. 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos según elementos observables. 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones. 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas. 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones. 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales. 3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas. 3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas. 3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias. 3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico. 3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo. 3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, CSYC, CD.</p> | <p>Indicadores: CN.1.4.1. Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos. (CMCT, CD, CAA y CCL). CN.1.4.2. Manifiesta en su vida cotidiana comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de su entorno. (CSYC y CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para identificar y clasificar diferentes materiales mediante la observación de sus propiedades físicas (olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, etc.) Para ello, utilizarán estrategias que permita explicar, de forma ordenada y con ejemplos concretos, la relación entre las características de algunos materiales y su uso en la vida cotidiana. Del mismo modo, se valorará si se aproximan a la idea de fuerza y su relación con el movimiento. Para ello, se podrán realizar diferentes experiencias que permitan, de forma intuitiva, poner ejemplos de fuerzas de la misma o distinta dirección y de contacto o a distancia.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía": 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. 4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT.</p> | <p>Indicadores: CN.1.5.1 Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales: forma, estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc. (CMCT, CCL). CN.1.5.2. Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos. (CMCT, CCL) CN.1.5.3. Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección de su movimiento. (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la capacidad de proceder en la aplicación del método científico mediante la observación sistemática, la elaboración de hipótesis, la experimentación y la presentación de conclusiones. Del mismo modo, se pretende valorar la capacidad de ordenar y explicar adecuadamente todo el proceso seguido, conclusiones alcanzadas, el uso de algunos instrumentos y la realización de registros claros y textos escritos básicos a partir de modelos. Para ello, se puede elaborar un itinerario de experiencias que apoye todo el proceso investigador, recogiendo evidencias escritas y gráficas que ayuden a completar su propia carpeta de aprendizaje, así como la elaboración de murales, presentaciones, charlas, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía": 4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos. 4.5. El magnetismo terrestre. La brújula. 4.6. Los cambios de estado del agua.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: CN.1.6.1. Observa e identifica las principales características de los imanes. (CMCT, CCL, CAA). CN.1.6.2. Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del magnetismo. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). CN.1.6.3. Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua. (CMCT, CCL, CAA). CN.1.6.4. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. (CMCT, CCL, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de ahorro para la protección del medio por parte de todas las personas y para contrastar el resultado de la aplicación de dichas medidas. Se propone para ello la reflexión, redacción y adopción compartida de prácticas de ahorro energético y reducción de residuos que puedan ser abordadas en la vida cotidiana (tanto en el hogar como en la escuela), así como la realización de un taller de reciclado.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje, para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía": 4.7. Reducción de residuos. Reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA, CSYL, SIEP, CD.</p> | <p>Indicadores: CN.1.7.1. Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental. (CMCT, CCL, CSYC). CN.1.7.2. Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno. (CMCT, CCL, CAA, CSYC). CN.1.7.3. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado identifica las máquinas de su entorno y describe su funcionamiento, sus aplicaciones, su uso correcto y la importancia de las mismas en la vida cotidiana. Para ello se pueden desarrollar tareas donde se proponga la observación y la clasificación de las máquinas, así como su relación con algunas de las profesiones. Pueden indagar sobre el funcionamiento de una máquina en concreto y establecer la relación entre la vida anterior a la existencia de la misma y la mejora que han supuesto su descubrimiento.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y aparatos, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”: 5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. 5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. 5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: CN.1.8.1 Observa, identifica y describe algunos componentes de máquinas y aparatos de su entorno. (CMCT, CCL). CN.1.8.2. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas. (CMCT, CCL, CAA). CN.1.8.3. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. (CMCT, CCL, CSYC). CN.1.8.4. Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet. (CMCT, CCL, CD y CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa si han comprendido el funcionamiento de máquinas y objetos simples, la importancia de los elementos que los componen y las habilidades manuales necesarias para montarlos y desmontarlos, así como las medidas de seguridad que se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje. Para ello se pueden proponer montar y desmontar tijeras, balanzas o partes de una bicicleta, así como proponer la construcción de un objeto siguiendo un modelo dado, tanto de forma individual como en pequeño grupo, explicando oralmente todo el proceso seguido.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”: 5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples. 5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: CN.1.9.1. Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura. (CMCT, CCL, CAA). CN.1.9.2. Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples. (CMCT, CCL, CAA, SIEP).</p> |

Segundo Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se trata de desarrollar la habilidad para buscar información y contrastarla usando diferentes fuentes de información, así como el manejo las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información y para representar los resultados obtenidos haciendo uso de gráficos, imágenes, tablas, etc. El uso de la información es indispensable para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de experimentos o experiencias, potenciando y desarrollando más la coherencia de los razonamientos que el acierto en las posibles soluciones. Se abordarán conocimientos y habilidades que permitan el trabajo en grupo y la resolución pacífica de conflictos ante pequeñas cuestiones. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran poner en práctica estrategias para acceder y buscar información, debatir, confrontar ideas, establecer diferentes conjeturas y llegar a posibles resultados comunes o no; realizar experimentos y representaciones sobre los elementos físicos estudiados y observados como las estaciones, las fases lunares o el movimiento de la tierra.

Objetivos del área para la etapa:

O.C.N.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
 O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
 O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

Contenidos: Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
 1.3. Desarrollo del método científico.
 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.
 1.13. Desarrollo del pensamiento científico.

Indicadores:

CN.2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara, limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para exponer las conclusiones obtenidas. (CMCT, CCL, CD).
 CN.2.1.2. Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana. (CMCT, CD y CAA).
 CN.2.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. (CSYC, SIEP).

Competencias:

CCL, CMCT, CD, CSYC, SIEP, CAA

Criterio de evaluación:

C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se desarrollará el conocimiento de los órganos, aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de manera que se identifique su localización y forma y se establezca las relaciones indispensables para la vida, para potenciar hábitos saludables que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y de la mente, previniendo enfermedades derivadas de los malos hábitos. Se comprobará que conocen y valorarán la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario de ocho a nueve horas.

Se pretende desarrollar la empatía, así como la aceptación y el respeto hacia las diferencias individuales, fomentando la resolución pacífica de conflictos. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran el uso de videos y otros recursos informáticos donde puedan observar, analizar y representar las principales funciones vitales del ser humano; se realizarán pequeños experimentos donde comprueben el funcionamiento de nuestro cuerpo y los órganos o aparatos implicados; se realizarán pequeñas investigaciones sobre las calorías y aportes energéticos de los diferentes alimentos, que les servirán para diseñar una tabla clasificatoria de alimentos, relacionándolos con las enfermedades que pueden prevenir o mejorar; elaborarán menús diarios equilibrados para personas con alguna enfermedad básica como las enfermedades circulatorias, diabetes, alergias e intolerancias; se diseñará una tabla de ejercicio físico propio para su edad y para aquellas personas con alguna dificultad respiratoria, circulatoria, etc. para practicarlos en el tiempo de ocio. Se trabajarán temas de debate sobre las diferentes enfermedades, accidentes domésticos y los hábitos saludables que se han de seguir para prevenirlos.

Objetivos del área para la etapa:

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

Contenidos: Bloque 2: "El ser humano y la salud":
 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Indicadores:

CN.2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma. (CMCT).
 CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente. (CMCT, CAA).
 CN.2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables. (CMCT, CSYC).
 CN.2.2.4. Conoce y respeta las diferencias individuales y la de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC).

Competencias:

CMCT, CAA, CSYC

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se desarrolla con este criterio el conocimiento y utilización de claves y pautas sencillas para clasificar a los seres vivos y a los seres inertes, atendiendo a sus características y a las relaciones que se establecen entre ellos, indispensables para el correcto funcionamiento de los ecosistemas. Se desarrolla al mismo tiempo el conocimiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en sus funciones vitales, estableciendo comparaciones entre los diferentes ciclos vitales de cada organismo. Lo que permitirá desarrollar valores de defensa y respeto por nuestro entorno poniendo de manifiesto comportamiento colectivo que mejoren la calidad de vida. Las tareas a realizar para trabajar estos aspectos serán entre otras pequeñas investigaciones para poder seguir las pautas de clasificación entre los diferentes animales (vertebrados, invertebrados, aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios...) y plantas (árbol, arbusto, hierba...); se pondrá en práctica ecosistemas diferentes donde se puedan apreciar los diferentes componentes del mismo; se realizarán tareas que impliquen pequeñas investigaciones sobre el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, así como sus ciclos vitales; se realizarán experimentos donde se valore la importancia del agua para las plantas y para los seres vivos; se ejemplificarán ecosistemas acuáticos y terrestres donde se analicen las relaciones de supervivencia; así como las diferentes condiciones extremas a las que determinados seres vivos son sometidos a causa la actividad humana; se elaborarán cadenas alimenticias de varios ecosistemas; se realizarán campañas para concienciar al ciudadano estableciendo pautas colectivas que mejoren la calidad de vida de los ecosistemas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno. O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”: 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno. 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos. 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas. 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes. 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento. 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas. 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales. 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua. 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, CSYC, SIEP.</p> | <p>Indicadores: CN.2.3.1.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos. (CMCT, CSYC). CN.2.3.2. Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos. (CMCT, CAA). CN.2.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> | <p>Se desarrollarán actitudes críticas ante la actividad humana en el medio, implicando hábitos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, fomentando un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía, reconociendo el equilibrio existente entre los diferentes elementos del entorno y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. Se trabajarán las normas de uso y mantenimiento de los instrumentos y materiales empleados para la observación, siendo estos usados con rigor y precisión.</p> <p>Las tareas a realizar para tratar estos aspectos serán, entre otras, campañas para concienciar al ciudadano y despertar el espíritu para la defensa, respeto y recuperación del equilibrio ecológico; elaboración de pautas que contribuyan a una mejora del medio ambiente, usando de forma adecuada los recursos naturales disponibles y manteniendo un ahorro energético; uso de instrumentos para explicar el ahorro energético y observar conductas positivas o negativas del ser humano en el medio.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.</p> <p>O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.</p> <p>O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Los seres vivos":</p> <p>3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.</p> <p>3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza..</p> <p>3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.</p> <p>3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.</p> <p>3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.</p> <p>3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.</p> <p>3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> <p>3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> <p>3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.</p> <p>3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CSYC</p> | <p>Indicadores:</p> <p>CN.2.4.1. Muestra conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat. (CMCT y CSYC).</p> <p>CN.2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía. (CMCT y CSYC).</p> <p>CN.2.4.3. Respeta las normas de convivencia y usa adecuadamente los instrumentos de observación y materiales de trabajo. (CMCT y CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio de evaluación se pretende evaluar si el alumnado utiliza y conoce criterios científicos para clasificar los diferentes materiales según su origen y sus propiedades elementales, utiliza los instrumentos de medida de masa y volumen, así como la aproximación al concepto de densidad. La información que puedan extraer de la lectura de textos científicos, la manipulación de algunos materiales, el uso ordenado de buscadores de internet y la utilización de instrumentos y herramientas para la recogida y clasificación de materiales, constituirán la base fundamental de las tareas a desarrollar. Para ello se podrán desarrollar actividades basadas en la realización de experiencias prácticas combinadas con la utilización de instrumentos de medida y herramientas para la recogida de información (cuadros de doble entrada, fichas de investigación o de datos,...).</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía": 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales. 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano. 4.3. Las materias primas: su origen. 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos. 4.5. Concepto de densidad.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: CN.2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales. (CMCT, CCL). CN.2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso. (CMCT, CCL). CN.2.5.3. Utiliza la balanza, recipientes e instrumentos para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos. (CMCT, CCL). CN.2.5.4. Establece relaciones entre los conceptos de masa y volumen y se aproxima a la definición de densidad. (CMCT, CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio, por un lado, pretende evaluar los conocimientos adquiridos sobre las propiedades básicas del magnetismo y la electricidad, las propiedades elementales de la luz natural, la descomposición del color, los principios básicos de flotabilidad y la capacidad para identificar las características básicas de los procesos utilizados para la separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución. Por otro lado, evalúa la capacidad de proceder de manera individual y colaborativa en la aplicación del método científico mediante la observación sistemática, la elaboración de hipótesis, la experimentación y la presentación de conclusiones. Para ello se podrán desarrollar actividades basadas en la realización de experiencias prácticas guiadas que apoyen todo el proceso investigador, recogiendo evidencias escritas y gráficas que ayuden a completar sus propias carpetas de aprendizaje sobre las distintas investigaciones y donde se combinen la observación, la experimentación, la búsqueda guiada en internet, la recogida de datos mediante instrumentos en soporte escrito, gráfico y audiovisual, la elaboración de conclusiones y la exposición de los resultados obtenidos mediante la realización de mesas de expertos, conferencias, exposiciones, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: ‘Materia y Energía’: 4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico. 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural. 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz. 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color. 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma. 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.</p> |
| <p>Indicadores: CN.2.6.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan, y elabora conclusiones explicativas de los fenómenos. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). CN.2.6.2. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria y comunicando oralmente y por escrito sus resultados. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). CN.2.6.3 Realiza en colaboración con sus compañeros, sencillas experiencias planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y elaborando textos, presentaciones y comunicaciones, como técnicas para el registro de un plan de trabajo. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP).</p> | <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se valorará la capacidad para conocer el uso y consumo energético que se hace en el entorno cercano (escuela, hogar,...), identificar las fuentes de energía más comunes relacionadas con las actividades cotidianas y describir las medidas necesarias para el ahorro y el desarrollo de actitudes responsables. La utilización metodológica del trabajo por proyectos podría constituir una opción adecuada para el desarrollo de este criterio. Se trataría de una propuesta que mediante el trabajo colaborativo y en equipo, tuviera como objeto de estudio el uso y consumo de las energías en las viviendas (o en otro entorno cercano), procedencia, coste, etc., estableciendo conclusiones y propuestas tanto para el ahorro como para el desarrollo de actitudes responsables.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía": 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético. 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC.</p> | <p>Indicadores: CN.2.7.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía. (CMCT, CCL, CAA, CSYC). CN.2.7.2. Elabora en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa. (CMCT, CCL, CAA, CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa si el alumnado puede identificar, describir y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y la funcionalidad de las mismas. Para el desarrollo de este criterio se podría proponer el estudio concreto de una máquina o juguete sencillo. Para ello tendría que abordarse la lectura de textos científicos, instrucciones y búsqueda de información en Internet, así como la posibilidad de desmontar y explicar mediante soporte escrito, oral y gráfico el funcionamiento de las partes principales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”: 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: CN.2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan (CMCT, CCL, CAA). CN.2.8.2. Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas, ejes, engranajes, palancas...). (CMCT, CCL, CAA). CN.2.8.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas. (CMCT, CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> | <p>Con este criterio se evalúa la aplicación de los conocimientos adquiridos para la construcción de un aparato u objeto sencillo. Se propone la construcción de algún objeto, juguete o aparato de forma cooperativa donde, además, han de aplicar operaciones de cálculo matemático y las tecnológicas (unir, cortar, decorar etc.), mostrando cuidado por la seguridad propia, y de sus compañeros y compañeras y por las herramientas y el material utilizado.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> | <p>O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CAA, SIEP</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas": 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.</p> |
| <p>Indicadores:</p> | <p>CN.2.9.1. Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y sus fuentes de energía. (CMCT). CN.2.9.2. Planifica y construye alguna estructura que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas (dibujar, cortar, pega, etc.). (CMCT, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Mediar este criterio se pretende evaluar si reconocen la importancia del avance científico, los descubrimientos más relevantes y su incidencia en la vida actual. Para ello se propone la búsqueda guiada en Internet y la lectura de textos científicos y de algunos pasajes de la vida de los científicos y científicas más reconocidos y sus aportaciones a la mejora de la sociedad. Podría valorarse la utilización de una caja del tesoro que permitiera un proceso guiado en el estudio de un determinado científico o científica y en la realización de un proyecto relacionado con el mismo. También se propone una exposición con los trabajos realizados junto a las versiones o desarrollos actuales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas": 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes. 5.5. Búsqueda guiada de información en la red.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: CN.2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación (CMCT, CCL, CD). CN.2.10.2. Construye, siguiendo instrucciones precisas, máquinas antiguas y explica su funcionalidad anterior y su prospectiva mediante la presentación pública de sus conclusiones. (CMCT, CD, CAA, SIEP).</p> |

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Desarrollar el conocimiento del método científico, poniendo en práctica las habilidades necesarias para la consecución de dicho método. Se precisa generar una mentalidad abierta, dispuesta a enfrentarse a cualquier tipo de cuestión o problemática, con capacidad para predecir conjeturas, buscar y analizar la información en diferentes fuentes, realizar experiencias o experimentos, analizar y recoger datos para obtener y revisar los resultados. Para la exposición de las conclusiones y el proceso seguido se utilizará tanto el soporte papel como el digital. Al mismo tiempo se desarrollará la empatía, el espíritu emprendedor, la responsabilidad y respeto hacia el trabajo en grupo y hacia los demás.

Para alcanzar y desarrollar estos conocimientos y habilidades se realizarán tareas que requieran que el alumnado ponga en práctica el método científico a partir de unas cuestiones o situaciones planteadas. Ejemplo: elaboración de maqueta del sistema solar que se acompañe de un informe o presentación que explique y demuestre cómo funciona.

Objetivos del área para la etapa:

- O.C.N.2. Analizar y seleccionar
- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.
- 1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.5. Desarrollo del método científico.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.
- O.CN.6. Participar en grupos de trabajo
- 1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y desarrollando la propia sensibilidad y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindible. Desarrollo de la empatía.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Indicadores:

- C.N.3.1.1. Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital. (CCL, CMCT, CAA).
- C.N.3.1.2. Trabaja en equipo analizando los diferentes tipos de textos científicos, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos. (CCL, CMCT, CAA).

Competencias:

CCL, CMCT, CAA

Criterio de evaluación:

C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se trata de desarrollar el conocimiento sobre las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de manera que se identifique su localización, forma y estructura, estableciéndose las relaciones indispensables para la vida. Se pretende desarrollar y potenciar hábitos saludables que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y de la mente, previniendo enfermedades derivadas de los malos hábitos y del consumo de alcohol y de las drogas en edades tempranas. Se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (hidratos de carbono, proteínas, vitaminas...), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario de ocho a nueve horas. Se fomentará la empatía, así como la aceptación y el respeto hacia las diferencias individuales, propiciando la resolución pacífica de conflictos, comprobando que aquellos que practican estos hábitos mejoran su calidad de vida y sus relaciones con los demás.

Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran el uso de vídeos y otros recursos informáticos donde puedan observar, analizar y representar las principales funciones vitales del ser humano como la digestión, así como el aparato locomotor, circulatorio, etc, y las diferentes células y tejidos que se ponen en funcionamiento con cada aparato o sistema; se realizarán pequeños experimentos donde comprueben el funcionamiento de nuestro cuerpo y los órganos o aparatos implicados; se realizarán pequeñas investigaciones sobre las calorías, aportes energéticos, proteínas, vitaminas, hidratos etc. de los diferentes alimentos, que les sirvan para diseñar una dieta equilibrada en función de lo que nuestro cuerpo necesita para mantenernos fuertes y sanos, teniendo en cuenta la actividad física de cada persona. Realizarán también una pequeña investigación sobre las enfermedades más comunes en nuestra sociedad, elaborando ejemplificaciones de menús para prevenir y mejorar dichas enfermedades; se elaborará una tabla de ejercicio físico propio para su edad y para aquellas personas con alguna dificultad. Se organizarán debates sobre las diferentes enfermedades, el consumo de alcohol y drogas en edades tempranas, trabajando campañas publicitarias para prevenir su consumo y potenciar y favorecer los hábitos de vida saludable.

Objetivos del área para la etapa:

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.
 O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
 O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

Contenidos: Bloque 2: “El ser humano y la salud”:

2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
 2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
 2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.

| | |
|--|--|
| | <p>2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Indicadores:</p> <p>CN.3.2.1. Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales. (CMCT).</p> <p>CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. (CMCT, CAA).</p> <p>CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables. (CMCT, CSYC).</p> <p>CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.(CMCT, CSYC).</p> <p>CN.3.2.5. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC).</p> <p>Competencias:</p> <p>CMCT,CAA, CSYC</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos; estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas; adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de desarrollar el conocimiento de pautas sencillas para clasificar los seres vivos de un ecosistema en los diferentes reinos: en el reino animal, de las plantas, de los hongos u otros reinos, atendiendo a sus características más importantes. Se pretende desarrollar conocimientos basados en una visión completa del funcionamiento de los seres vivos en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que influyen en el correcto funcionamiento de su cuerpo, valorando y conociendo las relaciones de interdependencia que se establecen entre ellos y que aseguran el mantenimiento de las especies y de los ecosistemas, reconociendo las posibles causas de extinción de las especies y el desequilibrio que puede suponer esto en los ecosistemas en los que esa determinada especie este muy arraigada, aprendiendo al mismo tiempo a valorar la diversidad de las mismas y poniendo en práctica hábitos individuales y colectivos de defensa, recuperación y sostenibilidad del equilibrio ecológico de nuestros ecosistemas. Las tareas a realizar para trabajar estos aspectos serán, entre otras: pequeñas investigaciones sobre las diferentes células y tejidos, así como sobre el funcionamiento en general de los seres vivos, analizar e investigar los diferentes reinos e investigar los aspectos comunes existentes, construir pequeños ecosistemas donde se observe el comportamiento de los seres vivos, las relaciones que se establecen e incluso las posibles variaciones en el número de componentes o de elementos físicos. Se harán diferentes experimentos donde pueda comprobarse la importancia del agua para las plantas y cómo afecta esto al resto de seres vivos. Se elaborarán redes tróficas de diferentes ecosistemas utilizando las tecnologías para exponer las relaciones entre los diferentes ecosistemas y se llevarán a cabo tareas que pongan de manifiesto la necesidad de cuidar el medio ambiente y proteger nuestros ecosistemas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno. O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”: 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema. 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas. 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales. 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos. 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas. 3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento. 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat. 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CSYC, CEC, SIEP.</p> | <p>Indicadores: CN.3.3.1. Conoce la forma, estructura y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos. (CMCT). CN.3.3.2. Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, valorando las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas. (CMCT, CEC y CSYC). CN.3.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC y SIEP).</p> |

Criterio de evaluación:

C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se trata de desarrollar los conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, demostrando actitudes prácticas de la utilización de los recursos naturales y la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Se desarrollará el conocimiento sobre los cambios en el medio ambiente tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, conociendo cómo pueden afectar a los componentes de un ecosistema y cambiar así el equilibrio de los mismos. Se desarrollará el conocimiento sobre los tipos más comunes de contaminación y cómo las personas podemos prevenirlos o reducirlos. Se acercará al conocimiento de prácticas cotidianas que pueden afectar en el medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello. Las tareas a realizar para trabajar estos aspectos serán, entre otras, campañas para concienciar al ciudadano y despertar el espíritu para la defensa, respeto y recuperación del equilibrio ecológico; elaboración de pautas para que nuestra actividad en la vida diaria contribuya a una mejora del medio ambiente, usando de forma adecuada los recursos naturales disponibles y manteniendo un ahorro energético; elaborando experimentos, mostrándolos en público y organizando campañas de reciclaje.

Objetivos del área para la etapa:

O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
 O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características buscando y sus relaciones de interdependencia, explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.
 O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

Contenidos: Bloque 3: “Los seres vivos”:

3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
 3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
 3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

Indicadores:

CN.3.4.1. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos. (CMCT, CAA, CSYC y CEC).
 CN.3.4.2. Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aforando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente. (CMCT, CAA, CSYC y CEC).
 CN.3.4.3. Valora los efectos que producen las malas prácticas humanas respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...). (CMCT, CAA, CSYC y CEC)

Competencias:

CMCT, CAA, CSYC, CEC

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar el conocimiento de los principios básicos de la electricidad y de la transmisión eléctrica, materiales conductores y aislantes, al mismo tiempo que valora la capacidad para planificar y realizar proyectos de construcción de un circuito eléctrico. Igualmente, se pretende evaluar el conocimiento básico de las diferentes reacciones químicas (combustión, oxidación y fermentación) y la capacidad para identificarlas y reconocer los distintos procesos, al mismo tiempo que se valorará la actitud cooperativa en el trabajo en equipo, así como el cuidado por la seguridad propia y la de los demás. Para ello se podrán desarrollar actividades basadas en la realización de experiencias prácticas guiadas (donde se combinen la observación, la experimentación, la búsqueda guiada en internet, la recogida de datos mediante instrumentos en soporte escrito, gráfico y audiovisual) la elaboración de conclusiones y la exposición de los resultados obtenidos mediante la realización de mesas de expertos, conferencias, exposiciones, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y energía": 4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico. 4.5. Características de las reacciones químicas la combustión y la fermentación.</p> |
| <p>Indicadores: CN.3.5.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentado su exposición. (CMCT, CCL). CN.3.5.2. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos de las leyes básicas que rigen este fenómeno. (CMCT, CCL, CD, CAA). CN.3.5.3. Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica. (CMCT, CD, CAA, SIEP) CN.3.5.4. Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión oxidación y fermentación) y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido. (CMCT, CCL, CD, CAA).</p> | <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar los conocimientos adquiridos sobre las propiedades básicas del sonido y su naturaleza, al mismo tiempo que propone un modelo de conductas responsables ante la contaminación acústica. De igual manera, se evalúa la capacidad de proceder de manera individual y colaborativa en la aplicación del método científico, mediante la observación sistemática, la elaboración de hipótesis, la experimentación y la presentación de conclusiones. Para ello, se podrá elaborar un itinerario de experiencias que apoye todo el proceso investigador, recogiendo evidencias escritas y gráficas que ayuden a completar sus propias carpetas de aprendizaje sobre las distintas investigaciones y la posterior difusión de las conclusiones y propuestas de actuaciones en el centro educativo y en su entorno social para preservar una vida agradable y libre de la contaminación acústica.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y energía": 4.6. Naturaleza y propiedades del sonido. 4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios. 4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: CN.3.6.1. Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades mediante la realización de experiencias sencillas: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados sobre las leyes básicas que rigen su propagación. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP). CN.3.6.2. Identifica, valora y muestras conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla. (CCL, CD, CAA, CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa el conocimiento sobre los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su la obtención y distribución de la energía, su origen y el uso que se hace, así como la posible incorporación de fuentes energéticas menos contaminantes y más seguras. La utilización metodológica del trabajo por proyectos podría constituir una opción adecuada para el desarrollo de este criterio. Se trataría de una propuesta que mediante el trabajo en equipo tuviera como objeto de estudio el consumo energético en su entorno, tipología de las energías consumidas, los riesgos derivados de las mismas y la viabilidad del uso de energías renovables. Tanto el proceso seguido como las conclusiones podrán ser expuestos mediante el uso de diferentes formatos procurando la participación y debate colectivo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Materia y energía": 4.2. Diferentes formas de energía. 4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen. 4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: CN.3.7.1. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, diferenciándolas e identificando las materias primas, su origen y transporte. (CMCT, CCL, CD). CN.3.7.2. Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. (CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa si son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos para construir en equipo un aparato u objeto sencillo. Se pretende desarrollar la capacidad de diseñar un objeto con una utilidad determinada, utilizando alguna fuente de energía, aplicando operaciones de cálculo matemático y tecnológicas (unir cortar, decorar, etc.). Todo ello mostrando cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros y compañeras, el cuidado de las herramientas y del material utilizado.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas. O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”: 5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema. 5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: CN.3.8.1. Selecciona, planifica y construye algún aparato o máquina que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: (dibujar, cortar, pegar, etc.). (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP). CN.3.8.2. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad para identificar y reconocer el valor de los avances científicos y su aportación e incidencia en la vida de las personas. Para el desarrollo de este criterio podría valorarse la utilización de una webquest que permitiera un proceso guiado en el estudio de un determinado avance científico y lo que dicho avance ha supuesto en la vida de cada persona. También se propone una presentación audiovisual sobre el trabajo realizado, donde mediante una línea del tiempo se explique el proceso seguido por la humanidad en relación con esa aportación científica.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas. O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto. O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.</p> | <p>Contenidos: 5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia. 5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD, CAA.</p> | <p>Indicadores: CN.3.9.1. Selecciona, estudia y realiza una investigación sobre algún avance científico. (CMCT, CCL, CD). CN.3.9.2. Elabora una presentación audiovisual sobre la misma y sobre la biografía de los científicos y científicas implicados. (CCL, CD, CAA).</p> |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
- 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
 - 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
 - 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
 - 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.
 - 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
 - 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario
- 2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.
- 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
- 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.

| |
|--|
| <p>3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.</p> <p>3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.</p> <p>3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.</p> <p>3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas.</p> <p>3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias.</p> <p>3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.</p> <p>3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> <p>3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> <p>3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo.</p> <p>3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.</p> |
| <p>Bloque 4: "Materia y Energía"</p> |
| <p>4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.</p> <p>4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.</p> <p>4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.</p> <p>4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.</p> <p>4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.</p> <p>4.6. Los cambios de estado del agua.</p> <p>4.7. Reducción de residuos, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.</p> |
| <p>Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas"</p> |
| <p>5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.</p> <p>5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.</p> <p>5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.</p> <p>5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.</p> <p>5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.</p> |

Segundo Ciclo

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica"

- 1.1. Identificación y descripción fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.
- 1.13. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: "El ser humano y la salud"

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: "Los seres vivos"

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.

- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza.
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humanas.
- 3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía”

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Las materias primas: su origen.
- 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
- 4.5. Concepto de densidad.
- 4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico.
- 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.
- 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
- 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color,
- 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma.
- 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.
- 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.
- 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.

Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”

- 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.
- 5.5. Búsqueda guiada de información en la red.

Tercer Ciclo

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica"

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.
- 1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.5. Desarrollo del método científico.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.
- 1.9. Intéres por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindibles. Desarrollo de la empatía.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: "El ser humano y la salud"

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
- 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
- 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
- 2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
- 2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
- 2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
- 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
- 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
- 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
- 3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
- 3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
- 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
- 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

Bloque 4: “Materia y energía”

- 4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
- 4.2. Diferentes formas de energía:
- 4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
- 4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.
- 4.5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.
- 4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.
- 4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
- 4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”

- 5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
- 5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.
- 5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.
- 5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Introducción

El área de Ciencias sociales centra su atención en el estudio de las personas como seres sociales y las características generales y particulares del entorno en el que viven. En dicho estudio son esenciales los aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos que determinan una cultura y una sociedad. Partiendo de la comprensión de la realidad de la comunidad andaluza como lugar de encuentro de culturas, nuestro alumnado deberá conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora; entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma, así como apreciar y respetar sus peculiaridades y riquezas culturales.

Se trata de que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comprender la realidad del mundo en el que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes y el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

Los objetivos de la educación primaria en el área de Ciencias sociales tendrán una relación directa y complementaria con los de las áreas de Valores cívicos y Educación para la ciudadanía y contribuirán a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, hábitos y valores, que les permitan desarrollar confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal y espíritu emprendedor, sin olvidar la importancia de aprender a planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Los alumnos y alumnas deben fortalecer el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, desde el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Bloques de contenidos

Es necesario abordar contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos propuestos han sido agrupados en bloques que permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden jerárquico para su tratamiento, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Bloque 1. Contenidos comunes. Técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio. En ese sentido, las actividades que se proponen desde distintos programas educativos promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, y otras instituciones, ayudan y facilitan un contacto directo con los distintos aspectos del patrimonio que son objeto de estudio.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. El Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. Desde el análisis de la realidad cercana, descubrir la riqueza de la diversidad geográfica y cultural para aprender a valorarla y cuidarla.

Se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos.

El análisis del agua, uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, como es el agua, puede ser eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.

La visita a zonas protegidas, monumentos, museos, fábricas o empresas, y los muchos recursos audiovisuales que existen, pueden facilitar dicho contacto y permitir el planteamiento de problemas contextualizados.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la Humanidad, cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.

Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

Para este tipo de trabajos, se debe contar con datos procedentes de distintas fuentes de información: datos sistematizados de instituciones diversas, prensa y literatura especializada en la materia. Ello puede complementarse con visitas e itinerarios adecuados al planteamiento didáctico adoptado.

Orientaciones metodológicas.

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de este área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajarán en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en este área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

Contribución del área a las competencias clave.

El carácter global del área de Ciencias sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias claves.

Respecto de las *competencias sociales y cívicas* hay que considerar dos ámbitos. Por un lado las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que requieren favorecer la toma de conciencia personal de emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes de comunicación, diálogo, de resolución de conflictos con asertividad. Un segundo ámbito es aquel que trasciende las relaciones próximas al alumnado, abordar el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones y los mecanismos de participación de la ciudadanía, va más allá de los aspectos conceptuales y requiere del aprendizaje de destrezas sociales y actitudes.

Este área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente, como en las propias del ámbito social en que se vive.

Las Ciencias sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y asentarán las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que vive el alumnado, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. Además, se inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo adquiriendo pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*. Asimismo ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática para la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, debe potenciar la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes integradores están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. Así se va desarrollando la competencia que permite interpretar el mundo físico, el acercamiento al método científico y tecnológico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, a la *Competencia digital*. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto de aprendizaje en este área.

En Andalucía, el tratamiento de las tecnologías digitales se concretará en un área de libre configuración y ello posibilitará la inclusión de los contenidos que conducen a la alfabetización digital. Este conocimiento contribuirá al desarrollo de dicha competencia. Así, la utilización del ordenador, el manejo de un procesador de textos, motores de búsqueda en internet y reglas para un uso seguro y ético de las redes sociales, contribuirán de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El área de Ciencias Sociales contribuye significativamente a fomentar y mejorar la comunicación y el diálogo en el alumnado, la estructuración del discurso, la capacidad de síntesis y por lo tanto el desarrollo de la *Competencia en comunicación lingüística*.

El aprendizaje de las Ciencias sociales contribuirá al desarrollo de la *competencia aprender a aprender*, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión y expresión oral y escrita sobre qué se ha aprendido, cómo y para qué, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la *Competencia conciencia y expresiones culturales* se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio. Se incluyen contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, al enseñar a tomar decisiones e iniciativas de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.
- O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.
- O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.
- O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.
- O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

- O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.
- O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.
- O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

3. MAPA DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|---|---|---|--|
| <p>O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.</p> | <p>CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.</p> | <p>CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.</p> | <p>CE.3.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), junto con las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.</p> | <p>CE.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).</p> <p>CE.2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.</p> | <p>STD. 1.1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.</p> <p>STD. 2.1 Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.</p> <p>STD. 2.2 Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> | <p>CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos, a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.</p> | <p>CE.2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.</p> | <p>CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.</p> | <p>CE.3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo la constancia en el estudio.</p> | <p>STD.3.1 Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. STD. 3.2 Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. STD.3.3 Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.</p> <p>CE.4. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.</p> <p>STD.4.1 Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.</p> <p>STD.4.2 Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</p> |
|--|---|--|---|--|--|

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|
| <p>O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución</p> | <p>CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en</p> | <p>CE.2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos,</p> | <p>CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes</p> | <p>CE.5. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.</p> <p>CE.6. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.</p> | <p>STD.5.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.</p> <p>STD 5.2 Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>STD.6.1 Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> |
| <p>STD.5.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.</p> <p>STD 5.2 Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</p> | <p>STD.7.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> | <p>STD.7.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> | <p>STD.7.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> | <p>STD.7.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> | <p>STD.7.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> |

| | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|--|
| <p>pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.</p> | <p>distintos ámbitos.</p> | <p>cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.</p> | <p>de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.</p> | <p>CE.8. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.</p> | <p>STD.8.1 Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. STD. 8.2 Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).</p> |
| | | | | <p>CE.9. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.</p> | <p>STD.9.1 Valora la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.</p> |
| | | | | <p>CE.10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.</p> | <p>STD 10.1 Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. STD 10.2 Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.</p> |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| <p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> <p>O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la</p> | | <p>CE 3.4 Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.</p> | <p>CE.11. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.</p> <p>C.E.12. Describir las características principales del Sistema Solar e identificar diferentes tipos de astros y sus características ubicando al planeta Tierra en el Sistema Solar.</p> | <p>STD 11.1 Describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.</p> <p>STD 12.1 Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad.</p> |
|---|--|--|---|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos</p> <p>O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas</p> | | | | <p>CE.13. Localizar al planeta Tierra y a la Luna en el Sistema Solar, explicando sus características, movimientos y consecuencias</p> | <p>STD. 13.1 Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado.</p> <p>STD.13.2 Explica el día y la noche como consecuencia de su rotación terrestre y define la traslación de la luna explicando las fases lunares.</p> |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p>o representaciones gráficas.</p> <p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos</p> | <p>CE.1.4. Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.</p> | <p>CE.2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.</p> | <p>CE.3.5 Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.</p> | <p>CE.14. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, ya sea interna o externa, explicando sus características básicas.</p> <p>CE.15. Conocer, usar y explicar las diferentes formas de representar la Tierra con el manejo de planos, mapas, planisferios y globos terráqueos</p> <p>CE.16. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales, situando correctamente los elementos geográficos.</p> | <p>STD. 14.1 Identifica, nombra y describe las capas de la Tierra.</p> <p>STD 15.1 Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.</p> <p>STD 15.2 Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios.</p> <p>STD 16.1 Define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.</p> |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>relacionados con la vida cotidiana.</p> <p>O.CS.2. Iniciar en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.</p> <p>O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y</p> | | | | <p>CE.17. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas</p> | <p>STD 17.1 Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleándolos los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.</p> |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> | | | | <p>CE.17. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas</p> | <p>STD 17.1 Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleándolos los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.</p> |
| <p>O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y</p> | <p>CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frío, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes, Valorar la</p> | <p>C.E.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.</p> | <p>CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas</p> | <p>CE.18. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.</p> <p>CE.19. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo</p> | <p>STD. 18.1 Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.</p> <p>STD. 18.2 Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo</p> <p>STD.19.1 Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima, identificando los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosféricos, clasificándolos según la información que proporcionan</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| <p>creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> <p>O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas</p> | <p>importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.</p> | <p>de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.</p> | <p>CE.20. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que influyen en él algunas de</p> <p>CE.21. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando</p> <p>CE.22 Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.</p> | <p>STD. 20.1 Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.</p> <p>STD.20.2 Explica qué es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales.</p> <p>STD. 20.3 Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpreta gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones.</p> <p>STD 21. 1 Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España, relacionándolos con el clima al que pertenecen.</p> <p>STD.22.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.</p> <p>STD.22.2. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.</p> <p>STD.22.3. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas.</p> <p>STD.22.4. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos</p> |
|---|---|--|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| <p>investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> <p>O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas par prevenirlos y reducirlos.</p> | | | <p>. CE.23. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.</p> <p>CE 24. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.</p> <p>CE.25. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.</p> <p>CE.23. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.</p> | <p>STD.23.1.Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.</p> <p>STD.23.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.</p> <p>STD.24.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.</p> <p>STD.25.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas.</p> <p>STD.25.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.</p> <p>STD.23.1.Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.</p> <p>STD.23.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.</p> |
|--|--|--|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>CE.24. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.</p> | <p>STD.24.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.</p> |
| <p>CE.25. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.</p> | <p>STD.25.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas. STD.25.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.</p> |
| <p>CE.26 Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.</p> | <p>STD.26.1. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas. STD.26.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.</p> |
| <p>CE.27 Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos</p> | <p>STD.27.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>O.CS.6. Conocer y describir entidades territoriales, órganos de gobierno, y mecanismos esenciales que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sociabilizando a los niños/as mediante el aprendizaje de hábitos democráticos y el desarrollo de la convivencia</p> <p>O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones</p> | <p>CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.</p> | <p>CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.</p> | <p>CE.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.</p> | <p>CE.28 Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático</p> <p>CE.29. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.</p> <p>CE.30. Identificar las instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.</p> <p>CE.31. Describir la organización territorial del Estado español.</p> | <p>STD.28.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático</p> <p>STD.29.1. Identifica y comprende la división de poderes del estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos.</p> <p>STD.30.1 Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización.</p> <p>STD.31.1 Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.</p> |
|---|---|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.</p> | | | <p>CE.32. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.</p> <p>CE.33. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.</p> | <p>STD.32.1 Valora, partiendo de la realidad del Estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.</p> <p>STD.33.1 Explica qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los países miembros y sus capitales.</p> <p>STD.33.2 Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la Unión Europea, reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.</p> |
|---|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.</p> | | <p>CE.2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.</p> | <p>CE.3.8 Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.</p> | <p>CE.34. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.</p> | <p>STD.34.1 Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población. STD.34.2 Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente. STD.34.3 Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.</p> |
|--|--|--|---|--|---|

| | |
|--|---|
| <p>CE.35. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.</p> | <p>STD.35.1 Describe los principales rasgos de la población española y europea. STD.35.2 Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad. STD.35.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea. STD.35.4 Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas. STD.35.5 Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos con la media de la Unión Europea.</p> |
| | |
| | |
| <p>CE.36. Describir los movimientos migratorios de la población en España.</p> | <p>STD.36.1 Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país. STD.36.2 Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.</p> |
| | |
| | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>CE.1.7. Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de los sectores económicos (agricultura, ganaría, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc.</p> | <p>CE.2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.</p> | <p>CE.3.9. Explicar las diferencias entre productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.</p> | <p>CE.37. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos. STD.37.2 Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen. STD.38.1 Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen. STD.38.2 Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.</p> | <p>STD.37.1 Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen. STD.37.2 Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen. STD.38.1 Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen. STD.38.2 Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.</p> |
| <p>O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el</p> | <p>CE.1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transportes.</p> | <p>CE.2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.</p> | <p>CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y</p> | <p>CE.39. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. CE.40. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.</p> | <p>STD.39.1 Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos. STD.39.2 Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal. STD.39.3 Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información STD.40.1 Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | | <p>CE.2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.</p> | <p>reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollarse, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.</p> | <p>CE.41. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor. CE.42. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollarse distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.</p> | <p>STD.41.1 Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad. STD.42.1 Identifica diferentes tipos de empresa según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que desarrollan. STD.42.2 Describe diversas formas de organización empresarial STD.42.3 Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos. STD.43.1 Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. STD.43.2 Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).</p> |
|--|--|--|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| <p>O.CS. 2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias de la información y la comunicación fomentando un aprendizaje funcional, el desarrollo de estrategias de organización, memorización y recuperación de información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos y fuentes, textos de divulgación y gráficos, fomentando las técnicas de animación lectora</p> <p>O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las</p> | <p>CE.1.9. Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).</p> | <p>CE. 2.1.1. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar</p> | <p>CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual</p> | <p>CE.45. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.</p> <p>STD.45.1 Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.C o d.C.</p> <p>STD.45.2 Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.</p> |
| <p>STD.46.1 Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España,</p> <p>STD.46.2 Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y las principales características de cada una de ellas.</p> <p>STD.46.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España y de las distintas épocas históricas estudiadas</p> <p>STD.46.4 Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.</p> <p>STD.46.5. Explica la diferencia de los dos periodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.</p> <p>STD.46.6 Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización</p> | <p>CE.46. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.</p> | <p>STD.46.1 Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España,</p> <p>STD.46.2 Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y las principales características de cada una de ellas.</p> <p>STD.46.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España y de las distintas épocas históricas estudiadas</p> <p>STD.46.4 Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.</p> <p>STD.46.5. Explica la diferencia de los dos periodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.</p> <p>STD.46.6 Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización</p> | <p>CE.45. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.</p> <p>STD.45.1 Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.C o d.C.</p> <p>STD.45.2 Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.</p> | <p>STD.46.1 Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España,</p> <p>STD.46.2 Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y las principales características de cada una de ellas.</p> <p>STD.46.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España y de las distintas épocas históricas estudiadas</p> <p>STD.46.4 Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.</p> <p>STD.46.5. Explica la diferencia de los dos periodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.</p> <p>STD.46.6 Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.</p> <p>O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.</p> <p>O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del</p> | | | | | <p>STD.46.7 Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los reinos Peninsulares durante la Edad Antigua, Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.</p> <p>STD 46.8 Explica las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimiento que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia de este periodo de tiempo.(Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII).</p> <p>STD.46.9. Explicar los principales acontecimientos que se produjeron durante el siglo XIX Y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea.</p> <p>STD.46.10. Describe los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valora su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea</p> |
|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| <p>pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad hisbrica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas hisbricas: Prehisbrica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.</p> | <p>CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos,</p> | <p>CE.2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.</p> | <p>CE.3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.</p> | <p>CE.47. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tiene los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.</p> | <p>STD.47.1 Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, hisbrico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. STD.47.2 Respeta los restos hisbricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.</p> |
| | | | | | | <p>CE.48. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos hisbricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural.</p> <p>STD.48.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. STD.48.2 Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea, como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio pretende evaluar la capacidad de describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información y poder comunicarlo. Son numerosos los recursos y actividades que pueden ser útiles en este proceso, resultando especialmente relevante en esta etapa el trabajo de lecturas y reflexión grupal e individual sobre los sucesos, noticias y acontecimientos que pueden facilitar el contacto directo con el objeto de estudio. Se plantearán tareas que se inicien mediante el conocimiento de los medios tecnológicos y su uso adecuado a través de preguntas como: ¿Qué tipo de máquinas y aparatos utilizamos en nuestra vida diaria?, ¿cómo son?, ¿desde cuándo existen?, ¿cómo se desarrollaría nuestra vida si no dispusiéramos de los avances tecnológicos a los que estamos acostumbrados?, ¿cuáles pueden ser los usos inadecuados de los móviles o internet?

Objetivos del área para la etapa:

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

Contenidos: Bloque 1.º "Contenidos comunes"

- 1.1 Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2 Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3 Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4 Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.6 Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.8 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Indicadores:

CS.1.1.1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP).

Competencias:

CD, CCL, SIEP

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende desarrollar en los alumnos/as hábitos y actitudes de organización del tiempo de trabajo, de esfuerzo y creatividad personal, partiendo de la autoestima. En este criterio se planteará la búsqueda de información en el contexto familiar sobre tradiciones y costumbres que puedan después tratarse, contarse y comunicarse al grupo, potenciando actitudes de respeto hacia aquellas que sean diferentes, apostando por el diálogo y el reconocimiento a los demás a partir de sus diferencias. Se tendrá en cuenta la valoración crítica de nuestra propia cultura, el respeto de otras culturas, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, la actitud de colaboración y el compromiso social. Se plantearán tareas cotidianas de orden, de planificación diaria de la actividad, la utilización de agendas personales, de calendarios y acciones grupales y planificación individual de trabajos de cuidado a mascotas, rincones de actividad en el aula, con iniciativas sobre la búsqueda de textos, tradiciones, canciones, leyendas o retahílas para su puesta en común. Se procurará que participe la familia o la comunidad, a través del contexto institucional. Se potenciará el uso de recursos como el teatro escolar, que permitirán la participación individual, además de la integración y la dinámica de grupo. Se pueden plantear problemas que se inicien con cuestiones como: ¿Qué rasgos y costumbres diferentes tenemos las personas que convivimos en nuestra clase?, ¿Qué tenemos en común?, ¿Necesitamos tener normas para el funcionamiento de nuestra vida diaria en la escuela? Y generen debates y diálogos, además de exposiciones orales y escritas que potencien la participación y el respeto a los demás y de los valores democráticos.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: 1.4 Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. 1.5 Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). 1.6 Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. 1.7 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. 1.8 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p> |
| <p>Indicadores: CS.1.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP)</p> | <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio permitirá la valoración crítica de nuestra propia cultura, el respeto de otras culturas, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, la actitud de colaboración y el compromiso social que constituyen, junto con otros aspectos, un conjunto de contenidos indispensables para poder trabajar las posibilidades del alumnado y a los requerimientos del contexto social en el que se esté desarrollando el proyecto educativo. Para su tratamiento en el aula, y teniendo en cuenta una perspectiva de progresión a lo largo de los tres ciclos de la etapa, se pueden plantear problemas que se inicien con cuestiones para la reflexión como: ¿qué rasgos y costumbres diferentes tenemos las personas que convivimos en nuestra clase?, ¿qué tenemos en común?, ¿necesitamos tener normas para el funcionamiento de nuestra vida diaria en la escuela? El establecimiento de debates y diálogos, además de exposiciones orales y escritas potenciarán la participación y el respeto a los demás y de los valores democráticos.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.</p> | <p>Contenidos: 1.4 Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. 1.5 Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). 1.6 Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. 1.7 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. 1.8 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS..1.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. (CSYC, SIEP). CS..1.3.2 Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo. (CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.4. Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio requiere que se trabajen la identificación y la descripción sencilla de la estructura de la tierra a la que puede acceder el alumno del primer ciclo mediante la observación directa, así como la exposición oral de la interpretación de signos convencionales que ayuden al reconocimiento de elementos geográficos, mediante la manipulación de planos en relieve. Se apoyará la presentación de la información mediante el uso de vídeos y otros recursos informáticos. Con este criterio se desarrollará el conocimiento de diferentes fuentes de información cuyo uso es fundamental para contractar información y observación con la realización de lecturas y exposiciones orales temáticas. Se desarrollarán habilidades para observar, describir, explicar y elaborar pequeñas y sencillas exposiciones en las que se describan hechos naturales. Se realizarán tareas en las que se parta del visionado de vídeos o películas donde puedan observar, analizar y representar las principales diferencias geográficas y realizarán pequeños experimentos con fuentes y maquetas simples donde comprueben nociones topológicas y espaciales de orientación y posición. Se realizará, experiencias o experimentos con los que se compare el funcionamiento de los volcanes y otros fenómenos que les permitan ir intuyendo las partes y conformación de las capas de la tierra. De esta forma, podrán realizar ejemplificaciones en las que pongan en práctica sus sentidos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumno/a diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas matemáticas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> | <p>Contenidos: 2.2 El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano Andaluz. 2.6 Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CD</p> | <p>Indicadores: CS..1.4.1. Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales (CCL, CMCT, CD).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frío, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio implicará que se potencie la observación, el planteamiento de interrogantes, el análisis de información, el uso de instrumentos como los básicos de las estaciones meteorológicas (termómetro o veleta) y la comunicación de los resultados. A través de tareas que permitan realizar los pasos iniciales de pequeñas investigaciones o trabajos de campo, anotando datos en sencillas gráficas sobre acontecimientos cotidianos que respondan a preguntas como ¿qué temperatura hace hoy? ¿o ¿hacia dónde sopla el viento?, ¿cuánta agua hemos bebido dirigidas al conocimiento de los elementos más generales del clima y de la importancia del agua en nuestra vida. Se abordará la concienciación sobre la importancia del agua y su necesidad vital. Se comenzarán experiencias de identificación directa de elementos del relieve y la riqueza sobre el correcto uso de algunos materiales en la vida cotidiana. Se podrán realizar pequeños experimentos usando instrumentos para observar y analizar las propiedades (dureza, etc.) de algunos materiales, rocas o minerales y otros elementos del entorno natural, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.</p> | <p>Contenidos: 2.1 El agua: propiedades. Estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparecen. Usos. 2.2 El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano Andaluz. 2.3 El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces. 2.4 Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación. 2.5 El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, CD</p> | <p>Indicadores: CS.1.5.1. Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estación del año en Andalucía. (CCL, CMCT, CAA, CD). CS.1.5.2. Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación. (CCL, CMCT, CAA).</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se orientará al alumnado sobre los derechos, deberes y libertades fundamentales, debatiendo en clase con ejemplos concretos relacionados con conflictos del entorno más cercano (familiar y escolar), buscando alternativas y soluciones para estos conflictos. Es conveniente la elaboración de normas de clase, acordes con el plan de convivencia, para fomentar la convivencia positiva en el centro. Se recomienda redactarlas en positivo, así como hacerlas públicas entre los miembros de la comunidad educativa. Además la realización de actividades conjuntas para celebrar el día de la Constitución, el de Andalucía, reconociendo nuestros símbolos y características con murales ilustrados, la escucha de canciones acordes con la temática, el visionado y escucha de presentaciones, vídeos y cuentos, el análisis oral de lemas, himnos, son actividades para conmemorar los días de las correspondientes efemérides. También se podrían realizar pequeñas investigaciones, con la colaboración de la familia, elaborar recetas, cantar y escuchar canciones tradicionales, hacer e inventar coreografías populares, visitar monumentos históricos, museos, leer cuentos y poemas de escritores andaluces, ver y describir fotografías de entornos andaluces, etc.</p> | <p>Objetivo de etapa del área: O CS 6. Conocer y describir entidades territoriales, órganos de gobierno, y mecanismos esenciales que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sociabilizando a los niños/as mediante el aprendizaje de hábitos democráticos y el desarrollo de la convivencia. O CS 7. Comprender las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de su Comunidad Autónoma así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales, rasgos propios de cada población y variables demográficas, entiendo Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.</p> | <p>Contenidos: 3.1 La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos. 3.2 El municipio. 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.</p> <p>Indicadores: CS.1.6.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la diversidad cultural, social, política y lingüística. (CSYC, SIEP, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CEC</p> | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CL.1.7. Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de los sectores económicos (agricultura, ganaría, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La Comunidad Autónoma de Andalucía se caracteriza por poseer gran riqueza y variedad de materias primas de origen animal, vegetal y mineral. En el primer ciclo, se debe numerar y clasificar las principales, así como reconocer la procedencia de estas. Así mismo identificar, a través de la propia experiencia, productos elaborados propios de la tierra, tales como el aceite, el queso, el pan, etc. Describir el proceso de elaboración de estos productos y dibujarlo. Se deben realizar listados sencillos en los que se diferencie entre actividades de talleres artesanales y fábricas, señalando, seleccionando y clasificando sus herramientas y máquinas más destacadas. La expresión oral y la escrita deben ser destrezas básicas e instrumentos fundamentales para la adquisición de los conocimientos en esta área.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.1 La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos. 3.2 El municipio. 3.5 Las Profesiones.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP, CMCT</p> | <p>Indicadores: CS.1.7.1 Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones. (CCL, SIEP, CMCT).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CL.1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con el tratamiento de este criterio se fomentará el uso de mensajes publicitarios provenientes del contexto más cercano y así se leerán e interpretarán en gran grupo folletos de circo, conciertos, supermercados, etc. destacando entre la información explícita datos como el teléfono de reserva, el lugar de celebración, las actividades que se realizarán, el horario, etc. Se desarrolla en este criterio una conciencia acerca de un consumo responsable, sobre la necesidad de ahorro como un hábito mediante el que se le da una importancia al dinero como es una parte importante de la vida con la que los estudiantes pueden aprender a ser responsables a una edad temprana. Por último con este criterio se pretende que los alumnos reconozcan e interpreten las principales señales de circulación A través de la asamblea se hará consciente el alumno/a de los valores implícitos en el consumo responsable. El autocontrol y la responsabilidad son valores a tratar mediante la elaboración de un diagrama de tareas, una lista de prioridades, el trabajo en equipo, etc. De igual manera, el juego de roles o las actividades de auto-concienciación pueden ayudar a desarrollar el autocontrol. A través de cartelería, vídeos y documentales se tratará de distinguir acciones de respeto de otras no debidas. La Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Consejería de Educación y en el marco del convenio de colaboración suscrito, propone el Programa "MIRA" con el objetivo de ofrecer un material de apoyo para el desarrollo de la Educación Vial en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Como recurso a utilizar la guía didáctica de educación vial para el primer ciclo. "Educación vial en la escuela" y la "Dirección General de Tráfico" son ejemplos de enlaces en los que encontrar numerosos recursos y actividades. Partiendo de campañas publicitarias, como por ejemplo "el juguete", se recomienda la elaboración mensajes publicitarios sencillos, para eventos escolares o de ámbito local. Sobre todo se utilizarán lecturas en las que prime la igualdad de género y se debatirá sobre las connotaciones que un consumismo no controlado puede tener relación con el reconocimiento de la importancia del dinero.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.4 Educación vial. 3.6 Medios de comunicación. La publicidad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP, CSYC, CD</p> | <p>Indicadores: CS.1.8.1. Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas (CCL, SIEP, CSYC, CD)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.9. Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio requiere una explicación de los acontecimientos más directos y cercanos al alumno, que hayan sido fundamentales para su vida, de forma que se afronte la noción de paso del tiempo, sucesión y duración en relación a dichos acontecimientos. Se realizarán actividades en las que se trate de ordenar hechos históricos para el alumno, relacionándolos con el espacio en el que acontecieron y así se partirá del estudio del patrimonio local, comarcal y andaluz, con ejemplos ejemplos de tareas en las que se de respuesta a hechos como los siguientes:- ¿Qué monumentos (o costumbres o tradiciones...) de nuestra ciudad consideramos importantes? ¿Por qué? ¿Cómo es la reserva o el parque natural de...?. Se deben realizar experiencias en las que se aprenda por descubriendo la evolución de algunos aspectos de la vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresen duración, sucesión y simultaneidad de hechos, en su vida, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos. O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>Contenidos: 4.1. Cambios en el tiempo. 4.2. El calendario. 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad. 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación. 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.</p> |
| <p>Indicadores: CS..1.9.1. Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días, meses y años. (CEC, CLC, CMCT, CAA). CS..1.9.2. Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo, identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar. (CEC, CLC, CD, CAA).</p> | <p>Competencias: CEC, CLC, CMCT, CAA</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio se abordará desarrollando actitudes de curiosidad por lo que ha pasado desde que los alumnos viven y que ha ocurrido en los espacios conocidos. El patrimonio cultural más cercano se expondrá a la vista directa mediante medios audiovisuales, fotografías o vídeos de lugares y momentos vividos por el alumno. Además se potenciará el respeto hacia las personas que han contribuido a la conservación de esos espacios y legados. Se debe utilizar la lectura y los medios audiovisuales, así como la traslación de la cultura hablada y contada por familiares o conocidos sobre preguntas: ¿Qué monumentos, costumbres o tradiciones conocemos y conocen mis padres?, ¿cuáles en nuestra ciudad consideramos importantes? ¿Por qué? ¿Cómo es la reserva o el parque natural más próximo a donde vivimos? .</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>Contenidos: 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad. 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación. 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.</p> <p>Indicadores: CS.1.10.1. Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo. (CEC, CLC, CAA, CD). CS.1.10.2. Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. (CEC, CCL, CMTC, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CEC, CCL, CAA, CD, CMTC,</p> | | | |

Segundo Ciclo

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad de describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano, usando fuentes de información y comunicarlo. Los hechos o fenómenos más cercanos al contexto familiar del alumno estarán marcado por una complejidad creciente. Son numerosos los recursos y actividades que pueden ser útiles en este proceso, resultando especialmente relevante en esta etapa el trabajo de lecturas y reflexión grupal e individual sobre los sucesos, noticias y acontecimientos que puede facilitar el contacto directo con el objeto de estudio. El tratamiento de la información permite debatir, dialogar, plantear soluciones con criterio constructivo. En ese sentido, las actividades que se proponen desde distintos programas educativos, como por ejemplo el programa Aldea o ecoescuelas de educación ambiental, permiten acercar opiniones y acciones directas sobre el medio más cercano, para comunicar por diferentes medios nuestras reflexiones. Se profundarán tareas en las que se realicen análisis sobre ¿cómo influyen la contaminación en el medio de máquinas, fábricas y en general la modernización?, ¿cómo era la vida cotidiana en otras épocas?, ¿cómo es la vida cotidiana en otros sitios del mundo con un desarrollo diferente del nuestro?</p> | <p>Contenidos: Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). Recogida de información del tema a tratar utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones. 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. 1.6. Técnicas de estudio.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.</p> | <p>Indicadores: CS.2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante; la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP). CS.2.2.2 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes. (CD,CCL, SIEP,CMCT).</p> |
| <p>Competencias: CD, CCL, SIEP, CMCT</p> | <p>Indicadores: CS.2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante; la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP). CS.2.2.2 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes. (CD,CCL, SIEP,CMCT).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La búsqueda de información permitirá proponer iniciativas de opinión e ideas que forjen conclusiones personales, se buscará el que el alumno planifique y organice su trabajo escolar, responsabilizándose de un espacio propio para el estudio en casa y organizando sus materiales en el aula.. Se emprenderán tareas y trabajos en los que se aprenda a desarrollar capacidades personales y la iniciación de las tareas de equipo con propuestas creativas o iniciativas personales en el grupo, a través de la planificación de acciones responsables que tengan un rendimiento social y comunitario. El tratamiento del valor de la solidaridad y la cooperación en diferentes empresas humanas, como el deporte, la historia de las olimpiadas o campeonatos del mundo, permitirán el estudio del tiempo hisórico medio, que abarque el último medio siglo a partir de la competencia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la formación de equipos. Se realizarán tareas grupales mediante la organización de juegos y deportes en los que se trabaje la coeducación y la tolerancia. El desarrollo del deporte en la escuela como fundamento para la valoración del trabajo en grupo y la colaboración permitirán el debate y el diálogo y la posterior exposición oral y escrita tras la realización de trabajos y presentaciones sobre los acontecimientos y resultados deportivos. La confección de boletines informativos en los que intercalar elementos hisóricos relacionados con la temática de juegos, costumbres, deportes etc. pueden servir para debatir sobre los cambios en dichas costumbres, con el resurgir del deporte femenino y mixto. Se potenciará el uso de recursos como el teatro escolar, que permitirán la participación individual, además de la integración y la dinámica de grupo. El establecimiento de debates y diálogos, además de exposiciones orales y escritas potenciarán la participación, el respeto a los demás y los valores democráticos.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: I.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la comunicación para buscar, seleccionar información y presentar conclusiones. I.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. I.6. Técnicas de estudio. I.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CAA</p> | <p>Indicadores: CS.2.2.1 Realiza las tareas individualmente o en grupo, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3 Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la progresiva adquisición de la capacidad crítica en el contexto, el respeto hacia otras culturas, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, la actitud de colaboración y el compromiso social, mediante la participación eficaz y constructiva en la vida social, comenzando a formar parte de grupos o equipos en el centro o el barrio y potenciando el saber conversar y escuchar. Se primará la creación de estrategias para resolver conflictos, valorando la cooperación como forma de evitar y resolverlos. Se desarrollarán estrategias a través de exposiciones orales y lecturas, enfatizando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo. Se pueden plantear cuestiones como los siguientes: ¿qué derechos y obligaciones tenemos como ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo (o de nuestra ciudad)?, ¿tienen los mismos derechos y obligaciones las personas de tu familia o de tu entorno?, ¿qué obligaciones tienes en casa?, y situaciones en las que se manifieste tolerancia, solidaridad y respeto.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.</p> | <p>Contenidos 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja. 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las alternativas para progresar y desarrollarnos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS.2.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica, colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para resolver conflictos. (CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio requiere que se trabajen la identificación y la descripción sencilla de la estructura de la Tierra a la que puede acceder el alumno mediante la observación directa, así como la exposición oral de la interpretación de signos convencionales que ayuden al reconocimiento de elementos geográficos, realizando manipulación de planos en relieve. Se apoyará la presentación de la información mediante el uso de vídeos y otros recursos informáticos, poniendo en práctica las habilidades de manipulación, observación y descripción de diferentes planos, mapas y planisferios que permitan el estudio de los principales elementos geográficos, y la utilización y el conocimiento de diversas formas de representar la tierra y sus partes. Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables. Se realizarán tareas en las que se utilicen dibujos y croquis explicativos, así como experimentos simples con materiales cotidianos, en los que estudiar y comprobar aspectos como temperatura, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, y explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales de los que está compuesta la Tierra. El visionado de vídeos o películas donde puedan observar, analizar y representar las principales diferencias geográficas. Pequeños experimentos con fuentes y maquetas simples donde comprueben nociones topológicas y espaciales de orientación y posición, servirán para iniciar experiencias con los que se compare el funcionamiento de los volcanes y otros fenómenos, que les permitan ir descubriendo las partes y conformación de las capas de la tierra.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> | <p>Contenidos: El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales. 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio. 2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo. 2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades. 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.</p> |
| <p>Indicadores: CS.2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía. (CCL). CS.2.4.2 Valora el uso que hace el ser humano del medio, el impacto de su actividad su organización y transformación. (CAA, CCL).</p> | <p>Competencias: CCL, CAA,</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante: realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunas fuentes documentales, instrumentos audiovisuales y hacer registros de datos claros y organizados. Se valorará también el uso de algunos medios audiovisuales y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos en los que se describan y expliquen los efectos del clima y las consecuencias para la vida. En este criterio, además de abordar la concienciación de la importancia del agua y su relación con elementos del clima como la temperatura o las precipitaciones, la dependencia del relieve y su conformación con situaciones de conservación como la erosión o el fuego, se desarrollarán habilidades que permitan el trabajo en grupo y la resolución de cuestiones relevantes para la conservación del medio ambiente, Se realizarán experimentos sobre trabajo de campo como la repoblación de plantas, cuidados y limpieza de márgenes de ríos o costas, siempre velando por la seguridad propia y de los compañeros, así como por el respeto ante las normas de uso y utilización de los materiales, herramientas e instrumentos de trabajo, potenciando la participación de la familia con actividades para la gestión de datos en casa (precipitaciones o temperaturas). Se desarrollará el conocimiento de diferentes fuentes de información y el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para buscar, comparar y representar los resultados obtenidos. Para ello se trabajarán tareas que requieran el uso de dichas tecnologías de la información y la comunicación, para realizar gráficos, tablas, presentar enlaces informativos de los fenómenos estudiados. Se llevarán a cabo tareas que requieran el trabajo en equipo, confrontando ideas y cuestiones a través de debates, mesas redondas, etc. Se elaborarán normas de comportamiento, respeto y seguridad personal ante el trabajo, reconociendo el equilibrio existente entre los diferentes elementos del entorno y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. Se pueden trabajar tareas sobre simulaciones como informativos del tiempo donde el alumno presente las condiciones climatológicas previstas para el día o semana en distintas zonas de Andalucía.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.</p> | <p>Contenidos: 2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades. 2.2. La predicción del tiempo atmosférico. 2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CMCT, CD</p> | <p>Indicadores: CS.2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica los principales factores que predicen el tiempo. (CCL, CAA, CMCT, CD). CS.2.5.2. Explica y describe las características principales del clima en Andalucía y expone algunos de sus efectos en el entorno conocido (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio debe potenciar y orientar al alumno/a en los derechos, deberes y libertades fundamentales, a partir del conocimiento de la Constitución y del Estatuto de Andalucía. Para el desarrollo de este criterio se fomentará la familiarización del alumnado con las instituciones escolares y locales. Se podrá analizar, mediante el diálogo, el debate y desde la propia experiencia a través de visitas, el funcionamiento y la organización de dichas instituciones. De esta forma, en el ámbito escolar, identificar mediante la relación directa con sus miembros y órganos de funcionamiento democrático, la participación de la familia a través del AMPA, conocer las principales funciones del equipo directivo, etc. A nivel local, es imprescindible el contacto directo con sus instituciones principales, así se podrá visitar el ayuntamiento, y simular un pequeño pleno en el que se asigne al alumnado los diferentes roles que conforman los cargos público, realizar una obra de teatro etc y utilizar el contexto institucional como la policía, concejales, alcalde, para entrevistar a uno de sus miembros y poder realizar tareas expositivas sobre su trabajo y funciones. Además la realización de actividades conjuntas para celebrar el día de la Constitución, el de Andalucía y el de Europa, reconociendo nuestros símbolos y características con murales ilustrados, la escucha de canciones acordes con la temática, el visionado y escucha de presentaciones, videos y cuentos, el análisis oral de lemas, himnos, son actividades para conmemorar los días de las correspondientes efemérides. También se podrán realizar pequeñas investigaciones, con la colaboración de la familia, cantar y escuchar canciones tradicionales, hacer e inventar coreografías populares, visitar monumentos históricos, museos, leer cuentos y poemas de escritores locales, andaluces, españoles y europeos, ver y describir fotografías de personajes y entornos andaluces, etc.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.</p> | <p>Contenidos: 3.1. Los municipios. Territorio y población municipal. 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales. 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CEC, CCL</p> | <p>Indicadores: CS.2.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, SIEP, CEC). CS.2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos. (CSYC, SIEP, CEC.C.L).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende observar, identificar y describir algunos rasgos y conceptos demográficos, en entornos rurales y urbanos cercanos. Se realizarán actividades en base a este criterio para conocer los rasgos distintivos de la población, económicos y culturales, comparándolos con aquellos que tienen y protagonizan sus entornos familiares, locales y comarcales. Recabar información sobre los movimientos de población en un lugar, que deben manejarse mediante conceptos como el padrón y el censo. En las tareas a desarrollar, el alumnado describirá y representará las variaciones mediante gráficas sencillas. Además de entender estos conceptos, el alumno/a puede esquematizar los tipos de población que hay (activa, no activa, joven, adulta, anciana, urbana, rural...), haciendo especial hincapié en la población de Andalucía, concretando su rasgos principales. También, explicar las actividades económicas de los diferentes sectores, así como describir, oralmente y por escrito, la evolución de la población a lo largo de los últimos años y como la emigración e inmigración, natalidad y mortalidad influyen en esta. Todo ello se puede llevar a cabo mediante pequeñas investigaciones en las que se presenten informes sobre los resultados.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello se irá de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.</p> | <p>Contenidos: 3.1. Los municipios, territorio y población municipal. 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales. 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía. 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación. 3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración. 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC, CMCT, CD</p> | <p>Indicadores: CS.2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la natalidad y el crecimiento en función de las defunciones comenzando por contextos locales, realizando cálculos e identificando los principales factores que influyen en ella. (CCL, CSYC, CMCT). CS.2.7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración y realiza gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se pretende identificar y definir materias primas y productos elaborados y asociarlos con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Permite conocer los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades. Se potenciará el conocimiento y la descripción de los entornos rurales y urbanos que describen y conceptualizan el territorio andaluz y español. A través de la interacción reflexiva y el tratamiento de la información sobre medio urbano y medio rural el alumnado comprenderá, los modos de vida y las actividades de cada sector económico. Se realizarán tareas en las que el alumnado deberá nombrar y representar las características y la importancia del sector primario y del turismo rural, en auge en los últimos años, enlistar los recursos naturales del entorno rural andaluz y español y de los entornos urbanos, explicando los sectores que sostienen la economía, localizando en el mapa grandes núcleos así como identificando, entendiendo y apreciando los factores sociales y culturales propios de cada uno de ellos, pudiendo recopilar información, resumiéndola. La Comunidad Autónoma de Andalucía se caracteriza por poseer gran riqueza y variedad de materias primas de origen animal, vegetal y mineral. Se deben realizar listados sencillos en los que se diferencie entre actividades de talleres artesanales y fábricas, señalando, seleccionando y clasificando sus herramientas y máquinas más destacadas. La expresión oral y la escrita deben ser destrezas básicas e instrumentos fundamentales para la adquisición de los conocimientos en esta área.</p> | <p>Contenidos: 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa. 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía. 3.8. La producción de bienes y servicios. 3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Indicadores: CS.2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT).</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP, CMCT</p> | <p>Indicadores: CS.2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con el tratamiento de este criterio se fomentará la toma de conciencia sobre un consumo responsable, haciendo una lectura e interpretación adecuada y crítica de los mensajes publicitarios. Por Se tratará información de medios como la televisión y la cartelería en la ciudad. Se establecerán directrices en clase para optimizar los recursos que tenemos desde un consumo responsable. Se podrá realizar la elaboración de una lista con elementos imprescindibles para vivir, el desarrollo de habilidades y estrategias para la valoración del consumo responsable, etc. A través de la asamblea se hará consciente al alumnado de los valores implícitos en el consumo responsable. Se pueden construir cartelería y mensajes publicitarios acorde con el aprovechamiento y reciclaje de recursos renovables y realizar exposiciones y presentaciones sobre las fuentes de energía y su consumo.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa. 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía 3.8. La producción de bienes y servicios.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: CS.2.9.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, reflexionando y enjuiciando ejemplos concretos, identificando las principales características de las empresas y su publicidad. (CCL,CD).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende evaluar con este criterio que el alumnado reconozca e interprete las principales señales de circulación como un código de normas necesario para evitar accidentes y buen uso de las vías públicas. La Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Consejería de Educación y en el marco del convenio de colaboración suscrito, propone el Programa "MIRA" con el objetivo de ofrecer un material de apoyo para el desarrollo de la Educación Vial en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Como recurso a utilizar la guía didáctica de educación vial para el primer ciclo. "Educación vial en la escuela" y la "Dirección General de Tráfico" son ejemplos de enlaces en los que encontrar numerosos recursos y actividades. Se abordarán también situaciones de simulación en las que se presenten causas y consecuencias del no cumplimiento de las normas de circulación.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.10. Educación vial.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS.2.10.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. (CCL, SIEP).</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio requiere una explicación de los acontecimientos más directos y cercanos al alumnado, que hayan sido fundamentales para su vida, de forma que se afronte la noción del paso del tiempo, la sucesión y duración en relación a dichos acontecimientos. Se realizarán actividades en las que se trate de ordenar hechos históricos para el alumno, relacionándolos con el espacio en el que acontecieron y así se partirá de los estudios del Patrimonio local, comarcal y andaluz, con ejemplos de tareas en las que se dé respuesta a hechos como los siguientes: ¿qué monumentos (o costumbres o tradiciones...) de nuestra ciudad consideramos importantes?, ¿por qué?, ¿cómo es la reserva o el parque natural de...?. Se deben realizar experiencias en las que se aprenda descubriendo la evolución de algunos aspectos de la vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresen duración, sucesión y simultaneidad de hechos en su vida, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas). En el segundo ciclo este criterio requiere de una relación espacio temporal más amplio que abarque a la familia, los padres y abuelos en un espacio más abierto. Se abordará la búsqueda de información desde cuestiones como estas: ¿Desde cuándo existen los monumentos, las tradiciones y las costumbres de nuestra ciudad? ¿Cómo podemos contribuir a la conservación de los monumentos de nuestra ciudad? También se pueden abordar mediante cuadernos de campo, investigaciones con visitas guiadas a lugares cercanos y representativos como el estudio e investigación sobre el hombre de Orce, su pasado y transcendencia para la ciencia en general y Andalucía.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos. O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>Contenidos: 4.1. El tiempo histórico y su medida. 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo. 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía. 4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.</p> <p>Indicadores: CS.2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo. (CEC, CCL, CMCT, CAA). CS.2.11.2. Utiliza el siglo como unidad de medida y diferentes técnicas para situar acontecimientos históricos, para explicar momentos de la prehistoria y la edad antigua y definir hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar. (CEC, CCL, CD, CAA).</p> <p>Competencias: CEC, CCL, CMCT, CAA, CD.</p> |
|--|---|--|---|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio se abordará desarrollando actitudes de curiosidad sobre los acontecimientos más cercanos más cercanos a la existencia del alumnado. El patrimonio cultural más cercano se expondrá a la vista directa mediante medios audiovisuales, fotografías o vídeos de lugares y momentos vividos por el alumno. Además se potenciará el respeto hacia las personas que han contribuido a la conservación de esos espacios y legados. Se trabajará desde recursos que propongan el conocimiento individual buscando información sobre el patrimonio natural y cultural, la participación grupal en manifestaciones culturales como el teatro o la danza que permitan además de los conocimientos de los rasgos principales, la valoración de dicho patrimonio en su contexto, sintiéndose participe y protagonista de ese legado y apreciando la importancia de su conservación y el respeto por las personas que contribuyen con su trabajo a que la herencia cultural sea tan rica en Andalucía. Se deben realizar visitas a monumentos o museos de la localidad y comparar su legado o situación de conservación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>Contenidos: 4.1. El tiempo histórico y su medida. 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo. 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía. 4.4. La Edad Antigua. Características. Forma de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.</p> |
| <p>Competencias: CEC, CCL, CAA, CD.</p> | <p>Indicadores: CS.2.12.1. Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo (CEC, CCL, CAA, CD). CS.2.12.2. Identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. (CEC, CCL, CAA).</p> |

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio pretende evaluar la capacidad de describir y comunicar verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano, usando diversas fuentes de información. Se desarrolla la habilidad para buscar información y contrastarla, usando diferentes fuentes de información, siendo esto indispensable para establecer conjeturas, tanto respecto de sucesos delimitados, potenciando y desarrollando la coherencia en los razonamientos y proponiendo, con lo aprendido posibles conclusiones. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran poner en prácticas estrategias para acceder y buscar información, poniendo en práctica técnicas de debate que permitan confrontar ideas, llegar a conclusiones que puedan ser comunicadas manejando perspectivas más globales que impliquen un compromiso del alumnado como ciudadanos y ciudadanas responsables, trabajando problemas como los siguientes: ¿qué tipos de cambios importantes han transformado la vida en Andalucía en el último siglo?, ¿qué valoración podemos hacer de esos cambios de cara al futuro?, ¿por qué no se han dado los mismos avances tecnológicos en diversos sitios del mundo?. Es necesario que el alumnado desarrolle trabajo en los que se aprecie su reflexión y capacidad de concluir sobre lo aprendido y que demuestre que sabe escuchar a los demás.

Objetivo de etapa del área:

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

Contenidos:

- Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
- Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.10. Uso correcto de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Competencias:

CD, CCL, SIEP

Indicadores:

- CS.3.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos. (CD, CCL, SIEP).
- CS.3.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos y analiza información manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, presentando un informe o presentación digital. (CD, CCL, SIEP).

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La búsqueda de información permitirá proponer iniciativas de opinión e ideas que forjen conclusiones personales, se buscará el que el alumno planifique y organice su trabajo escolar, responsabilizándose de un espacio propio para el estudio en casa y organizando sus materiales en el aula. Se comprenderán tareas y trabajos en los que se desarrollen capacidades personales y la iniciación de las tareas de equipo con propuestas creativas o iniciativas personales en el grupo, a través de la planificación de acciones responsables que tengan un rendimiento social y comunitario. Siendo este criterio común al resto de los bloques se pretende potenciar el desarrollo de actitudes responsables y hábitos de estudios que remarquen la capacidad de esfuerzo personal y dinamizar estrategias que favorezcan la creatividad, el juicio crítico y a través de la información recabada y tratada, poder exponer ideas y propuestas creativas e innovadoras que promuevan un espíritu emprendedor dentro de los grupos de iguales. Para ello se deben proponer actividades en las que apoyados en contextos institucionales y sociales, colaborando con Instituciones locales o asociaciones, se recojan iniciativas y soluciones a problemáticas contextuales, mediante acciones en las que se impliquen en su desarrollo efectivo. Las tareas a desarrollar por tanto, propondrán la búsqueda de textos e información digital en cuyas temáticas se den prioridad a las personas y el medio que conforman los paisajes andaluces, pues constituyen parte importante de nuestra memoria común. Son a la vez fuente de información relevante sobre nuestra historia natural y social, motivo de disfrute emocional y fuente de inspiración estética. Es deseable por tanto, planificar actividades encaminadas a conocer los aprendizajes previos del alumnado, ajustar así los procesos de enseñanza a su nivel competencial y programar de forma progresiva sus procesos de aprendizaje. Estos procesos requieren tareas grupales de pensamiento práctico mediante la organización de juegos y deportes en los que se trabaje la coeducación y la tolerancia. El desarrollo del deporte en la escuela como fundamento para la valoración del trabajo en grupo y la colaboración permitirán el debate y el diálogo y la posterior exposición oral y escrita tras la realización de trabajos y presentaciones sobre los acontecimientos y resultados deportivos. La confección de boletines informativos en los que intercalar elementos históricos relacionados con la temática de juegos, costumbres, deportes etc, pueden servir para debatir sobre los cambios en dichas costumbres, con el resurgir del deporte femenino y mixto. Se potenciará el uso de recursos como el teatro escolar, que permitirán la participación individual, además de la integración y la dinámica de grupo. El establecimiento de debates y diálogos, además de exposiciones orales y escritas potenciarán la participación, el respeto a los demás y los valores democráticos.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: 1.6 Técnicas de estudio. 1.7 Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. 1.8 Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan. 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora. 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS.3.2.1. Realiza las tareas, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP). CS.3.2.2. Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático. (CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En la evaluación de este criterio resulta de especial importancia estudiar problemáticas que han generado conflictos, a través de periódicos digitales, radio o televisión y plantear soluciones desde juicios críticos y reflexiones, además de realizar comparativas con problemas contextualizados y que afecten directamente al aula y a la comunidad en que se esté trabajando. De ahí se puede pasar a la formulación de problemas que faciliten una perspectiva un poco más general sobre las temáticas que se aborden, involucrando cada vez más elementos y relaciones y destacando acciones en las que primen la colaboración y el diálogo para resolver conflictos. En este caso, y dada la naturaleza de los problemas planteados, puede resultar interesante la realización de actividades con implicaciones concretas en el medio (el aula, el colegio, el barrio...), por ejemplo la deliberación, negociación y adopción de normas, las campañas de información y concienciación. Se potenciarán debates y propuestas de reflexión sobre preguntas como: ¿qué beneficios y dificultades encuentras en la convivencia entre personas de distintas culturas? o ¿qué vías pacíficas conoces para resolver conflictos entre países (o entre comunidades de un mismo país)? (deben elegirse ejemplos hisbóricos y actuales). Se deben plantear en estas edades nuevos roles de intermediación, liderazgo y acompañamiento a otros alumnos/as con problemáticas de integración o recién llegados al contexto escolar, hablar sobre pautas de colaboración y animar a tomar iniciativas en el desarrollo de dicha colaboración, exponiéndolas a los demás.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.</p> | <p>Contenidos: 1.6. Técnicas de estudio. 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. 1.10. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja. 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS.3.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social. (CSYC, SIEP). CS.3.3.2 Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, dialogando y cooperando con el grupo y aceptando los valores democráticos. (CSYC, SIEP). CS. 3.3.3 Utiliza estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo, planificando trabajos en grupo y coordinando, tomando decisiones y aceptando responsabilidades con habilidad para la resolución pacífica de conflictos. (CSYC, SIEP).</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la competencia para abordar una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante: realizar preguntas adecuadas para obtener información, utilizar algunas fuentes documentales, instrumentos audiovisuales y hacer registros de datos claros y organizados. Se valorará también el uso de algunos medios audiovisuales y la realización de textos escritos básicos, a partir de modelos en los que se describan y expliquen los movimientos de los astros y planetas, centrándose en la Tierra y la Luna, sus características y las consecuencias para la vida. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas de pensamiento analítico, elaborando listas utilizando unos criterios dados y representando gráficamente los datos obtenidos. Seleccionar utilizando criterios, comparar con un modelo o analizar información en distintos soportes y elaborar un informe. Se deben poner en práctica estrategias para acceder a la información, realizar comentarios y representaciones sobre los elementos estudiados (Tierra, Sol, Luna, estrellas) utilizando expresiones diferentes a las habituales para referirte conceptos con imágenes metafóricas para la explicación. Se realizarán observaciones directas en planetarios o mediante telescopios. Se trasladará la información sobre el Universo, los planetas o astros a tareas digitales mediante el uso de vídeos o fotografías que permitan al alumnado, individualmente o en equipo la elaboración de presentaciones simples y murales expositivos que usen el plano o el volumen.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> | <p>Contenidos: 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen. 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces. 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra. 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas. 2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, CD</p> | <p>Indicadores: CS.3.4.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad. (CCL, CMCT). CS.3.4.2. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado. (CCL, CAA, CMCT). CS.3.4.3. Identifica, localiza y explica las principales características del Sistema Solar, el Sol, el planeta Tierra y la Luna, con sus fases, describiendo como se produce el día y la noche y las estaciones del año. (CCL, CMCT, CD).</p> | | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio requiere que se trabajen la identificación y la descripción sencilla de la estructura de la Tierra a la que puede acceder el alumno mediante la observación directa, así como la exposición oral de la interpretación de signos convencionales que ayuden al reconocimiento de elementos geográficos, realizando manipulación de planos en relieve. Se apoyará la presentación de la información mediante el uso de vídeos y otros recursos informáticos, poniendo en práctica las habilidades de manipulación, observación y descripción de diferentes planos, mapas y planisferios que permitan el estudio de los principales elementos geográficos y la utilización y el conocimiento de diversas formas de representar la tierra y sus partes. Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables. Se realizarán tareas sistémicas y lógicas en las que se utilicen dibujos y croquis explicativos así como experimentos simples con materiales cotidianos en los que estudiar y comprobar aspectos como temperatura, textura, dureza, color, masa, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales de los que está compuesta la Tierra. El visionado de vídeos o películas donde puedan observar, analizar y representar las principales diferencias geográficas y realizar pequeños experimentos con fuentes y maquetas simples donde comprueben nociones topológicas y espaciales de orientación y posición, servirá para iniciar experiencias o experimentos con los que se comprenda por ejemplo el funcionamiento de los volcanes y otros fenómenos que les permitan ir intuyendo las partes y conformación de las capas de la tierra. De esta forma se realizarán ejemplificaciones en las que se pongan en práctica los sentidos.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.</p> | <p>Contenidos: 2.5. La representación de la Tierra: el globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El planisferio: físico y político. 2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica. 2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.</p> |
| <p>Indicadores: CS.3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica empleando mapas, planos y globos terráqueos (CCL, CMCT, CD). CS.3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD). CS.3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD).</p> | <p>Competencias: CCL, CMCT, CD</p> | <p>Indicadores: CS.3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica empleando mapas, planos y globos terráqueos (CCL, CMCT, CD). CS.3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD). CS.3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD).</p> | <p>Competencias: CCL, CMCT, CD</p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.</p> | <p>Orientaciones y contextos de aplicación: En este criterio, se evalúa principalmente la identificación, la interpretación, el reconocimiento de elementos cercanos como el agua y otros más abstractos pero de efectos tan cotidianos como el clima, la conformación del relieve y los paisajes. Además de abordar la concienciación de la importancia de la conservación del clima como la temperatura o las precipitaciones, la dependencia del relieve y su conformación con situaciones de conservación como la erosión o el fuego, se desarrollarán habilidades que permitan el trabajo en grupo, la resolución de cuestiones importantes para la conservación del medio ambiente. Se realizarán experiencias sobre trabajo de campo como la repoblación de plantas, cuidados y limpieza de márgenes de ríos o costas, siempre velando por la seguridad propia y de los compañeros, así como por el respeto ante las normas de uso y utilización de los materiales, herramientas e instrumentos de trabajo, potenciando la participación de la familia con actividades en casa, facilitando así la labor de todos. Se desarrollará el conocimiento de diferentes fuentes de información y el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para buscar y procesar datos y para presentar los resultados obtenidos. Para ello se trabajarán tareas que requieran el uso de dichas tecnologías de la información y la comunicación para realizar gráficos, tablas, presentar enlaces informativos, de los fenómenos estudiados. Se llevarán a cabo tareas que requieran el trabajo en equipo, confrontando ideas y cuestiones a través de debates, mesas redondas entre otras, de manera que se potencie el trabajo en equipo y el desarrollo de la empatía. Se elaborarán normas de comportamiento, respeto y seguridad personal ante el trabajo, reconociendo el equilibrio existente entre los diferentes elementos del entorno y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos.</p> | <p>Objetivos del Área a los que contribuye: O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.</p> | <p>Contenidos: 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas. 2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El planisferio: físico y político. 2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica. 2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud. 2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias. 2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio. 2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural. La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.</p> <p>Indicadores: CS.3.6.1. Identifica, nombra y diferencia tiempo atmosférico y clima, utilizando aparatos básicos de una estación meteorológica, clasificando datos y confeccionando gráficos de temperaturas y precipitaciones y explica los factores del clima, reconociendo diferentes tipos de climas y las tres zonas climáticas del planeta, sus principales variables en Andalucía y España, señalándolos en un mapa. (CCL, CMCT, CAA, CD). CS.3.6.2. Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en Andalucía y España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación. (CCL, CMCT, CAA). CS.3.6.3. Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos. (CCL, CSYC, CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, CD</p> |
|---|---|---|---|

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE. 3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio debe potenciar en el alumno/a los derechos, deberes y libertades fundamentales, a partir del conocimiento del significado y objetivos de la Constitución y del Estatuto de Andalucía. Para el desarrollo de este criterio se fomentará la familiarización del alumnado con las instituciones locales, autonómicas, nacionales y europeas. Se podrá analizar, mediante el diálogo, el debate, simulando la función de un Parlamento y desde la propia experiencia a través de visitas, el funcionamiento y la organización de dichas instituciones. A nivel local, es imprescindible el contacto directo con sus instituciones principales, así se podrá visitar el ayuntamiento, y simular un pequeño pleno con los alumno/as, realizar informes, entrevistas, presentaciones sobre el contexto institucional, el sentido de los órganos de gobierno, las funciones de los representantes de la soberanía popular y la importancia reflexiva sobre la participación democrática. El análisis de los rasgos principales del contexto más inmediato del alumnado, se presenta como una de las tareas principales para poder analizar otros contextos más lejanos pero con aspectos comunes en nuestra comunidad, país o Comunidad Europea; la gastronomía típica, el folclore, las fiestas populares, etc., son elementos a tratar desde actividades motivadoras, significativas y funcionales. Se realizarán actividades conjuntas para celebrar el día de la Constitución, el de Andalucía y el de Europa, reconociendo nuestros símbolos y características con murales ilustrados, la escucha de canciones acordes con la temática, el visionado y escucha de presentaciones, vídeos y cuentos, el análisis oral de lemas, himnos, son actividades para conmemorar los días de las correspondientes efemérides. También se podrán realizar pequeñas investigaciones, con la colaboración de la familia, elaborar recetas, cantar y escuchar canciones tradicionales; representar e inventar coreografías populares, visitar monumentos históricos, museos, leer cuentos y poemas de escritores andaluces, ver y describir fotografías de entornos andaluces, etc.</p> | <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.</p> |
| <p>Indicadores: CS.3.7.1 Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de Andalucía y el Estado, explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, CEC). CS. 3.7.2 Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos en el mercado común y el euro, localizando sus países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad. (CSYC, CEC, CCL).</p> | <p>Contenidos: 3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CEC, CCL</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La relación entre hechos culturales y dedicación laboral o el paro permitirán debates y reflexiones sobre la emigración como un factor de corrección de las diferencias de densidad de población. Actualmente, dada la situación económica, son muchos los jóvenes que se ven obligados a emigrar a países extranjeros con el fin de incorporarse al mercado laboral. El alumnado podrá analizar, reflexionar, deliberar y emitir juicios críticos sobre este hecho, observando su propio entorno. El éxodo del campo a las ciudades y a los núcleos industrializados, es hoy día también un factor determinante en el estudio de la población, aunque es importante destacar que en la actualidad son muchas las familias que vuelven a entornos rurales, por la incapacidad de encontrar un empleo en las grandes ciudades. Estableciendo relaciones entre unos factores y otros, desde la escuela, se podrá descubrir cuáles son los factores que desatan una situación u otra, así como ser consciente y expresar las motivaciones que influyen en tales decisiones. Se abordará el trabajo en equipo y cooperativo que favorece el intercambio de información, la vivencia de puntos de vista diferentes y la aceptación de las opiniones y formas de pensar de sus compañeros. Los maestros y maestras deben intervenir y propiciar un ambiente de trabajo, en el que se analicen y resuelvan los conflictos personales y del grupo, se trabajen las actitudes de aceptación, de ayuda mutua, cooperación y tolerancia. El alumnado debe asumir sus propias responsabilidades personales y las del equipo.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.C.S.7. Comprender las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de su Comunidad Autónoma así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales, rasgos propios de cada población y variables demográficas, entiendo Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.</p> | <p>Contenidos: 3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC, CMCT, CD</p> | <p>Indicadores: CS.3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía. (CCL, CSYC, CMCT). CS.3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD, CMCT).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se pretende identificar y definir materias primas y productos elaborados y asociarlos con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Permite conocer los tres sectores de actividades económicas y clasificar distintas actividades, potenciando el conocimiento y la descripción de los entornos rurales y urbanos que describen y conceptualizan el territorio andaluz y español, que constituyen un elemento importante de identidad. La interacción reflexiva y el tratamiento de la información sobre medio urbano y medio rural dará lugar a constituir y comprender los modos de vida, economía y actividades de cada sector económico. Se realizarán tareas en las que el alumnado deberá nombrar y representar las características y la importancia del sector primario y del turismo rural, en auge en los últimos años; enlistar los recursos naturales del entorno rural andaluz y español y de los entornos urbanos, explicando los sectores que sostienen la economía, localizando en el mapa grandes núcleos así como identificar, entender y apreciar los factores sociales y culturales propios de cada uno de ellos, recopilando información, resumiéndola. Se hará a través de la búsqueda de información, de los sectores económicos, enlazando y numerando, a través del saber cotidiano, las materias primas más destacadas de Andalucía y España y diferenciando el origen de estas (animal, vegetal, y mineral), relacionándolas con los productos elaborados que con ellas se obtienen y con el tipo de industria que comercializa estos productos. Se realizarán tareas y actividades en las que se puedan crear informes, murales y trabajos monográficos, así como presentaciones que permitan fomentar la creatividad y la capacidad comunicativa mediante la competencia lingüística o la digital. En dichos procesos de búsqueda, selección, tratamiento, creación y comunicación, se deben establecer líneas comparativas entre lo local, comarcal, autonómico y nacional e internacional, dentro de la Unión Europea principalmente, con procedimientos colaborativos y de equipo y analizar la influencia de algunas actividades para la economía de Andalucía y España como el turismo. La Comunidad Autónoma de Andalucía se caracteriza por poseer gran riqueza y variedad de materias primas de origen animal, vegetal y mineral, por lo que se deben realizar trabajos monográficos sencillos en los que se diferencie entre actividades de talleres artesanales y fábricas, señalando, seleccionando y clasificando sus herramientas y máquinas más destacadas. La expresión oral y la escrita deben ser destrezas básicas e instrumentos fundamentales para la adquisición de los conocimientos en esta área.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP, CMCT</p> | <p>Indicadores: CS.2.9.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se fomentará el uso de mensajes publicitarios, un consumo responsable, la necesidad de ahorro como un hábito mediante el que se le da una importancia al dinero como es una parte importante de la vida con la que los estudiantes pueden aprender a ser responsables a una edad temprana. Se contemplará este criterio mediante la realización de trabajos de campo, pequeñas investigaciones, murales, proyectos, etc... de forma individual y colectiva, prestandose al trabajo en equipo, siendo responsable, constante, creativo y tolerante con las ideas de los demás. Análisis de empresas del entorno más cercano, en especial de Andalucía, describiendo sus peculiaridades, el sector económico al que pertenece, actividad principal que desarrolla, productos que comercializa y organización de esta. Se podrá ejemplificar creando en el grupo un proyecto a modo de una "mini empresa", facilitando la imagen corporativa, los estatutos sociales, el organigrama funcional, etc., en la que los alumnos puedan emprender propuestas de presupuestos, venta de productos fabricados en talleres, colectas para ayudas al tercer mundo. A través de la asamblea se hará consciente el alumno/a de los valores implícitos en el consumo responsable. El autocontrol y la responsabilidad son valores a tratar mediante la elaboración de un diagrama de tareas, una lista de prioridades, el trabajo en equipo, etc. De igual manera, el juego de roles o las actividades de autoconciencia pueden ayudar a desarrollar el autocontrol. A través de cartelería, videos y documentales se tratará de distinguir acciones de respeto de otras no debidas. Por último con este criterio se pretende que los alumnos reconozcan e interpreten las principales señales de circulación. Se tratará información de medios como la televisión y la cartelería en la ciudad y se dará a conocer al alumnado de Educación Primaria los textos publicitarios, para introducirlos en la lectura de diversidad de textos así como en la alfabetización visual. Se pueden y deben establecer directrices en clase sobre cómo optimizar los recursos que tenemos, debatir y confrontar ideas con el alumnado en pro del consumo responsable, asentando valores como la igualdad y el respeto hacia todas las personas sin hacer distinciones por el nivel social, económico o de género.</p> |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización</p> <p>Indicadores: CS.3.10.1 Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora. (CCL, SIEP, CAA, CD). CS.3.10.2 Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios, recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma. (SIEP, CMCT).</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP, CAA, CD, CMCT</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.1.1. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende evaluar con este criterio que el alumnado reconozca e interprete las principales señales de circulación como un código de normas necesario para evitar accidentes y buen uso de las vías públicas.</p> <p>La Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Consejería de Educación y en el marco del convenio de colaboración suscrito, propone el Programa "MIRA" con el objetivo de ofrecer un material de apoyo para el desarrollo de la Educación Vial en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Como recurso a utilizar la guía didáctica de educación vial para el primer ciclo. "Educación vial en la escuela" y la "Dirección General de Tráfico" son ejemplos de enlaces en los que encontrar numerosos recursos y actividades. Se abordarán también situaciones de simulación en las que se presenten causas y consecuencias del no cumplimiento de las normas de circulación.</p> | |
| <p>Objetivo de etapa del área: O.CS.8 Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.</p> | <p>Contenidos: 3.4 Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SIEP</p> | <p>Indicadores: CS.3.1.1.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.(CCL, SIEP)</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evaluará una serie de contenidos conceptuales que demuestren la identificación, el reconocimiento y la capacidad de situar en el tiempo y distinguir la relevancia de procesos y acontecimientos históricos. En el tercer ciclo la relación espacio tiempo para el alumno, permite indagar en situaciones proyectivas e imaginarias comparando lo conocido con otras informaciones halladas a través de medios digitales. Se pueden realizar tareas mediante las que ordenar procesos históricos en la línea del tiempo relacionándolos con manifestaciones culturales o acontecimientos y sacar conclusiones generales del porqué de algunos sucesos y hechos. El trabajo en el tercer ciclo permite el planteamiento de problemas más complejos como: ¿Por qué algunos bienes son considerados como parte de nuestro patrimonio y otros no?, ¿Qué nos dice nuestro patrimonio acerca de quienes somos los andaluces y andaluzas?, ¿Cómo se puede hacer compatible nuestro disfrute con la conservación del patrimonio? Será preciso el trabajo de campo, con visitas a monumentos locales o comarcales y la realización de tareas en las que se recopile información histórica y documental sobre los vestigios visitados. Se abordará la búsqueda de información en el contexto institucional, a través de datos y su estudio que se constaten desde cuestiones como éstas: ¿desde cuándo existen los monumentos, as tradiciones y las costumbres de nuestra ciudad?, ¿Cómo surgieron?, ¿Cómo podemos contribuir a la conservación de los monumentos de nuestra ciudad? Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa en sus contextos más próximos presentando una actitud y capacidad de esfuerzo, responsabilidad y constancia en el proceso de aprendizaje, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana. principales rasgos y vestigios de las diferentes épocas históricas, estarán acompañadas de actividades de debate y reflexión deliberativa sobre las principales consecuencias sociales de cada época histórica, en Andalucía y en España.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos. O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos. O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del</p> <p>Contenidos: 4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura. 4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces. 4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la</p> |
|---|---|---|

| | |
|--|---|
| <p>pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual. 4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.</p> |
| <p>Competencias: CEC, CMCT, CSYC</p> | <p>Indicadores: CS.3.12.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos. (CEC, CMCT). CS.3.12.2. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.c o d.c., sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y España, identificando y localizando en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos. (CEC, CD, CSYC). CS.3.12.3. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna y describe la evolución política y los distintos modelos sociales, la Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII), el siglo XIX Y XX, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea. (CEC, CD, CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos hispánicos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio se abordará desde estrategias que potencien la indagación y la búsqueda de información sobre el pasado comenzando por el espacio cercano, su legado y el conocimiento de aquellas instituciones y organismos que preserven, conserven y cuiden nuestro patrimonio hisórico-artístico con su riqueza y variedad de las distintas culturas que han formado parte y forman la idiosincrasia de Andalucía y España. En este ámbito adquiere una importancia didáctica de primer orden el estudio y conocimiento del patrimonio natural con sus diferentes espacios protegidos. El reconocimiento del patrimonio etnográfico y el patrimonio inmaterial puede ser también un ejemplo para trabajar en las aulas. La valoración del patrimonio andaluz, potenciará valores de conservación del patrimonio hispánico como un legado que debemos dejar en herencia a los que nos sucedan. Será muy necesario la realización de estudios de campo sobre visitas al entorno natural, patrimonial o museístico de la comarca, en los que se resalten la valoración de la importancia que tiene los restos arqueológicos o elementos etnográficos como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, reflexionando en grupo sobre la importancia de los museos, sitios y monumentos hispánicos. Es necesario que el alumno muestre una actitud de respeto a su entorno y cultura y aprecie la herencia cultural y patrimonial de Andalucía con la realización de murales, informes o presentaciones de fotografías recogidas en las visitas o a través de medios digitales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad hispánica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas hispánicas: Prehispánica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época. O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos hispánicos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.</p> | <p>Contenidos: 4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. AlÁndalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura. 4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces. 4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual. 4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.</p> |
| <p>Indicadores: CS.3.13.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, hispánico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos hispánicos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado. (CEC). CS.3.13.2. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. Identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas (CEC).</p> | <p>Competencias: CEC</p> |

5. CONTENIDOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Primer Ciclo

Bloque 1: "Contenidos comunes"

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: "El mundo en el que vivimos."

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: "Vivir en Sociedad"

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: "Las Huellas del Tiempo."

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces

Segundo Ciclo

Bloque 1: “Contenidos comunes ”

- . Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”

- 2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.
- 2.2. La predicción del tiempo atmosférico.
- 2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.
- 2.4. El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.
- 2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.
- 2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad.”

- 3.1. Los municipios, territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
- 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
- 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.
- 3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
- 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.
- 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía
- 3.8. La producción de bienes y servicios.

3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
3.10. Educación vial.

Bloque 4: "Las Huellas del Tiempo."

- 4.1. El tiempo histórico y su medida.
- 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
- 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.
- 4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.

Tercer Ciclo

Bloque 1: “Contenidos comunes.”

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”

- 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.
- 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces
- 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.
- 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.
- 2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.
- 2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.
- 2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.
- 2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.
- 2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.
- 2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad.”

- 3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias autónomas, municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión

Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.
 3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.
 3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.
 3.4. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo.”

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. AlÁndalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.
 4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.
 4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VIII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.
 4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción.

A lo largo de la Etapa de Educación Primaria los niños y las niñas deben adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir esta meta, aunque todas las áreas son responsables también del desarrollo de la comunicación lingüística, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento. La lengua debe ser tratada con un enfoque interdisciplinar.

El área Lengua Castellana y Literatura tendrá como principal objetivo el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y dialogar, leer y escribir y, de forma más específica, animar a la lectura y comprensión de textos literarios, que contribuirán significativamente a desarrollar la competencia lingüística o comunicativa. A su vez, desarrollará el conocimiento de la lengua favoreciendo la reflexión sobre su uso en cualquier contexto comunicativo.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad. De la misma manera el lenguaje es un poderoso instrumento para ayudar a la convivencia, para expresar ideas, sentimientos y emociones y, en definitiva, para regular la propia conducta. El lenguaje contribuye así, al equilibrio afectivo y personal y a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable que favorece la integración social y cultural de las personas y al desarrollo y progreso de la sociedad.

La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa está estrechamente relacionada con las capacidades de comprender y expresarse oralmente y por escrito en un contexto de interacción comunicativa significativo y real para el alumnado. Desarrollar la competencia comunicativa permite decidir no sólo cómo usar la lengua, sino para qué, dónde y con quién usarla. Desde este punto de vista reflexivo y funcional del aprendizaje de la lengua, se contribuye al desarrollo en el alumnado de un saber integral, no segmentado, de conocimientos, destrezas y actitudes.

La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa se entiende como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el uso de la lengua, como instrumento para expresión y comunicación, que posibilita la experiencia humana de la realidad y el pensamiento, en general.

Considerada en sus componentes, la competencia comunicativa está integrada por:

- a) La competencia lingüística o gramatical, referida al dominio del código lingüístico y el conocimiento práctico de la estructura, elementos y reglas de la lengua en sus diversos niveles: fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico. Con esta competencia se relaciona el conocimiento de las reglas de ortografía, la correcta pronunciación, el conocimiento del vocabulario o de las reglas gramaticales, es decir, el conocimiento de la lengua como sistema. No sólo se relaciona con la cantidad y calidad de conocimientos, por ejemplo, la extensión y la precisión del vocabulario, sino también con la organización cognitiva y la forma en que estos conocimientos se almacenan, por ejemplo las distintas redes asociativas en las que un alumno coloca un elemento léxico, y con su accesibilidad (activación, recuperación y disponibilidad).
- b) La competencia sociocultural y sociolingüística, referida al dominio de la adecuación del uso de la lengua a la situación comunicativa (participantes en el acto comunicativo, conocimientos compartidos, intención comunicativa, reglas de interacción, etc.) Por ejemplo, las normas de cortesía, la elección del tú o el usted, la codificación lingüística de determinados rituales necesarios para el funcionamiento de la comunidad.
- c) La competencia textual o discursiva, referida a los conocimientos y técnicas necesarios para organizar la información en un texto concreto logrando un discurso coherente y estructurado o reconstruir el sentido de un texto partiendo de sus distintos elementos y realizando las inferencias necesarias.
- d) La competencia estratégica o pragmática, relacionada con las destrezas y conocimientos necesarios para lograr la eficacia en la comunicación. Está relacionada con el uso funcional de los recursos lingüísticos para producir las llamadas funciones del lenguaje o los *actos de habla*.
- e) La competencia literaria, referida al hábito lector, a la capacidad de disfrutar con textos concebidos con una finalidad artística o estética, a las habilidades y conocimientos relacionados con la intertextualidad.
- f) La competencia semiológica, relacionada con los saberes necesarios para producir e interpretar mensajes integrados por códigos diversos o que se transmiten por canales y soportes diferentes a los exclusivamente lingüísticos.

El enfoque comunicativo del área de Lengua castellana y literatura supone afrontar el currículo como la regulación de objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y estándares orientados al desarrollo de destrezas y habilidades progresivamente complejas relacionadas tanto con la recepción de la lengua oral (escuchar) y escrita (leer) como de su producción activa (hablar, escribir) e interactuar tanto de forma oral como de forma escrita, teniendo en cuenta que el intercambio lingüístico se produce hoy en una gran variedad de soportes y canales.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa conlleva que el currículo se centre en el aprendizaje de las destrezas, actitudes y conocimientos de la misma aplicándolas en situaciones de la vida diaria de forma autónoma y colaborativa con sus iguales y su entorno. Supone alcanzar la competencia significativa para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones y contextos de comunicación de su vida diaria, incluida la escolar, donde el trabajo por tareas y proyectos estructure el aprendizaje en unas secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa y expresión concreta y que priorice los contenidos procedimentales globalizados, el “saber hacer” frente a un mero saber memorístico y puntual. El objeto del área será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas globales que pueden tener lugar en ámbitos diversos. De entre estos contextos, cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales cercanas del alumnado.

Contenidos:

El currículo del área de Lengua Castellana y Literatura se articula alrededor del eje de la práctica y uso social de la lengua en el entorno del alumnado. La organización de los bloques de contenidos del área responden a este principio con el objetivo de estructurar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos y facilitar su integración en las diversas situaciones de comunicación, desde un enfoque metodológico integrador. En la práctica educativa se debe atender a la interrelación que existe entre los distintos bloques de contenidos para favorecer este enfoque integrador. Las actividades de creación, comprensión, expresión e interacción deben estar siempre relacionadas. La ordenación de los bloques de contenidos no pretende jerarquizar o dar prioridad en la práctica docente a unos contenidos respecto otros, sino que responde a una progresión de estos a lo largo de la etapa.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades y destrezas lingüísticas aparecen separados pero se propiciará aprendizajes integrados, dado que existen numerosas situaciones de comunicación e interacción que combinan varios usos del lenguaje.

El bloque 1, Comunicación oral: hablar y escuchar. Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. Es necesario incorporar la autoevaluación de los propios textos orales y la evaluación de textos orales producidos por otros. Estas estrategias deben permitir que los alumnos y alumnas reconozcan sus dificultades, progresos y las estrategias para mejorar el nivel de comunicación oral. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas. Es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.

El uso oral informal de la comunicación entre interlocutores con trato frecuente y familiar, será objeto de observación, análisis y práctica con el fin de reconocer, reflexionar y aplicar las normas socio comunicativas que rigen este intercambio, para lograr una comunicación adecuada y positiva.

El bloque 2 y el bloque 3, Comunicación escrita: leer y escribir. La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

Con los contenidos del **bloque 2 Leer** se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.

Con los contenidos del **bloque 3 Escribir** se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no sólo al producto final.

Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del **bloque 4: Conocimiento de la lengua**. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Su finalidad no es otra que propiciar el uso competente de la lengua. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación primaria estará integrada en las actividades y tareas de hablar, escuchar, leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.

Este bloque integra pues los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos, destrezas y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, será siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren el escuchar, leer y producir textos para cuyo desarrollo se selecciona los contenidos que agrupa el **bloque 5: Educación Literaria**, dentro del cual se tratarán, en lugar destacado, las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal.

La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. En esta etapa el currículo se debe de centrar en fomentar el disfrute y el placer de la lectura, la recreación de textos literarios de autores y autoras de la literatura andaluza y española. A su vez, se acercará a los niños y niñas a la representación simbólica, tanto desde la experiencia interior como desde la colectiva, para crear el hábito lector e interpretativo. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto lingüístico, hisórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

En síntesis, el eje del currículo del área de este área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura.

Orientaciones metodológicas didácticas.

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.)
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlas, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.
- f) En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:
 - a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
 - b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
 - c) Extraer la idea principal.
 - d) Comentar lo escuchado.
 - e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.

- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.
- k) Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.
- l) El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.
- m) El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.
- n) El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.
- o) Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el

alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

Contribución del área a las competencias clave.

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, este área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Competencia en comunicación lingüística

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

Competencia de aprender a aprender

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su

aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirían al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Competencia digital

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla

de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
- O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
- O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
- O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

3. MAPA DE DESEMPEÑO

| Objetivos de etapa | Criterio de evaluación Ciclo 1º | Criterio de evaluación Ciclo 2º | Criterio de evaluación Ciclo 3º | Criterio de evaluación etapa | Estándares de aprendizaje |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> <p>O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</p> | <p>CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.</p> | <p>CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.</p> | <p>CE.1. Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.</p> <p>CE.2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.</p> | <p>STD.1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos.</p> <p>STD. 1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.</p> <p>STD 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.</p> <p>STD 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.</p> <p>STD 2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| <p>O.LC.L.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.</p> | <p>CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.</p> | <p>CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.</p> | <p>CE.3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.</p> <p>CE.5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.</p> | <p>STD. 3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen</p> <p>STD. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.</p> <p>STD 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación</p> <p>STD 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.</p> <p>STD.5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.</p> <p>STD 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.</p> <p>STD.5.3. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).</p> <p>STD.10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.</p> |
|--|---|---|---|--|---|

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>O.L.C.L.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales de textos orales.</p> | <p>CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.</p> | <p>CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.</p> | <p>CE.4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.</p> <p>CE.6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.</p> <p>CE.8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.</p> | <p>STD.4.1. Muestra una actitud de escucha activa.</p> <p>STD 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual</p> <p>STD 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global, (léxico, locuciones.</p> <p>STD.6.1 Identifica el tema del texto</p> <p>STD 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.</p> <p>STD 6.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.</p> <p>STD.8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas.</p> <p>STD 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.</p> <p>STD 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.</p> |
| <p>O.L.C.L.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y</p> | <p>CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos sencillos de la literatura infantil andaluza.</p> | <p>CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.</p> | <p>CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos), elaborando</p> | <p>CE.7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.</p> | <p>STD.7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
| <p>respetando los planteamientos ajenos.</p> <p>O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | | | <p>un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.</p> | <p>CE.9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.</p> | <p>STD.9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.</p> <p>STD 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.</p> <p>STD 9.3. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.</p> |
| <p>O.LCL.7. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje, así como exponer sus producciones.</p> | | <p>CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar reportajes y resúmenes de noticias.</p> | <p>CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.</p> | <p>CE.11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.</p> | <p>STD.11.1. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet.</p> <p>STD.11.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.</p> <p>STD.11.3. Realiza entrevistas dirigidas.</p> <p>STD.11.4. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.</p> |
| <p>O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura</p> | <p>CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el</p> | <p>CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con</p> | <p>CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos</p> | <p>CE.12. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.</p> | <p>STD.12.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.</p> <p>STD 12.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| <p>como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>O.L.L.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p> | <p>gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.</p> | <p>entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.</p> | <p>ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialogicas, entrevistas con autores, etc.) y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.</p> | <p>CE.13. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.</p> <p>CE.14. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.</p> <p>CE.15. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.</p> <p>CE.16. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.</p> | <p>STD.13.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.</p> <p>STD.13.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevedad los textos leídos.</p> <p>STD.14.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos</p> <p>STD.14.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.</p> <p>STD.15.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.</p> <p>STD.15.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones.</p> <p>STD.15.3. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.</p> <p>STD.16.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.</p> |
|--|---|---|--|--|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.</p> | <p>CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.</p> | <p>CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.</p> | <p>CE.3.7.Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.</p> | <p>CE.17. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, hipérbolos y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.</p> | <p>STD.17.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. STD.17.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos literarios.</p> |
| | | | | <p>CE.18. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.</p> | <p>STD.18.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. STD.18.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>O.L.C.L.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc....</p> | <p>CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, mecanismos de cohesión y la estructura organizativa de los mismos.</p> | <p>CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.</p> | <p>CE.19. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.</p> | <p>STD.19.1. Deducer el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto. STD.19.2. Comprender textos periodísticos y publicitarios. Identificar su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad. STD.19.3. Inferir, interpretar y formular hipótesis sobre el contenido. Saber relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios. STD.19.4. Establecer relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realizar predicciones e identificar en la lectura el tipo de texto y la intención. STD.19.5. Interpretar el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos publicitarios.</p> |
| <p>O.L.C.L.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>CE.20. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.</p> | <p>CE.21. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.</p> | <p>CE.21.1. Interpretar el valor del título y las ilustraciones. STD.21.2. Marcar las palabras clave de un texto que ayuden a la comprensión global. STD.21.3. Activar conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. STD.21.4. Realizar inferencias y formular hipótesis. STD.21.5. Comprender la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la</p> | <p>STD.20.1. Captar el propósito de los mismos. Identificar las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática. STD.20.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos STD.20.3. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto. STD.20.4. Produce esquemas a partir de textos expositivos.</p> | <p>STD.20.1. Captar el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática. STD.20.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos STD.20.3. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto. STD.20.4. Produce esquemas a partir de textos expositivos.</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| <p>O.L.C.L.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.</p> | <p>CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas en investigaciones o tareas propuestas.</p> | <p>CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.</p> | <p>CE.22. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales. CE.23. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información</p> | <p>información que aparece en el texto relacionada con los mismos. STD.21.6. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.</p> |
| <p>O.L.C.L.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes</p> | <p>CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las</p> | <p>CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos</p> | <p>CE.24. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.</p> | <p>STD.24.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo. STD.24.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas. STD.24.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>O.L.C.L.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.</p> | <p>reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.</p> | <p>realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.</p> | <p>CE.25. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, actualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.</p> <p>CE.26. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomenta la creatividad.</p> <p>CE.27. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.</p> | <p>STD.25.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.</p> <p>STD.25.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.</p> <p>STD.25.3. Reproduce textos dictados con corrección.</p> <p>STD.25.4. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.</p> <p>STD.26.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.</p> <p>STD.26.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.</p> <p>STD.27.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información</p> <p>STD.27.2. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de vídeo, reproductor de DVD, ordenador, reproductor</p> |
|---|--|--|--|---|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| <p>O.L.C.L.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del</p> | <p>CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.</p> | <p>CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.</p> | <p>CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.</p> | <p>CE.30. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética. CE.31. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.</p> | <p>de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc. STD.28.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura. STD.29.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.) STD.29.2. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones. STD.29.3. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico. STD.30.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal. STD.31.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.</p> |
|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|---|--|---|
| <p>conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. O.L.C.L.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.</p> | | <p>CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical,...) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción</p> | | <p>CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el</p> | | <p>CE.32. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.</p> | | <p>STD.32.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc. STD.32.2. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos STD.32.3. Diferencia familias de palabras</p> |
|---|---|--|--|--|--|--|---|--|---|

| | | | | | | |
|---|--|--|------------------|--|--|---|
| <p>conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> | | | <p>correcta.</p> | <p>el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.</p> | <p>CE.33. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.</p> | <p>STD.33.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos; palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos; frases hechas, siglas y abreviaturas. STD.33.2. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas. STD.33.3. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto STD.33.4. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores). STD.33.5. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado. STD.34.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.). STD.34.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario. STD.34.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas. STD.35.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones., STD.35.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita STD.35.3. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto. STD.35.4. Usa con corrección los signos de puntuación. STD.35.5. Aplica las reglas de uso de la tilde.</p> |
|---|--|--|------------------|--|--|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|--|
| <p>O.L.L.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.</p> | | <p>CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades dialectales andaluzas, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.</p> | | <p>CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades de dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.</p> | <p>CE.36. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje</p> | <p>STD.35.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.</p> |
| | | <p>CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la</p> | <p>CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras</p> | <p>CE.37. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.</p> | <p>CE.36. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje</p> | <p>STD.36.1. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje</p> |
| <p>O.L.L.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura</p> | <p>CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados para declamar retahílas tradicionales en su</p> | <p>CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la</p> | <p>CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras</p> | <p>CE.38. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivanzas.</p> | <p>STD.37.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América. STD.37.2 Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.</p> | <p>STD.38.1. Distingue algunos recursos rítmicos y métricos propios de los poemas. STD.38.2. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>O.L.L.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>localidad, para echar en suerte roles y juegos, para crear cuentos o para participar en dramatizaciones de aula de textos orales breves y sencillos.</p> | <p>producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.</p> | <p>manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.</p> | <p>CE.39. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.</p> <p>CE.40. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.</p> | <p>STD.39.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.</p> <p>STD.40.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia</p> <p>STD.40.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos; cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.</p> |
|---|---|---|---|--|--|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas, finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc, así como para determinar de forma intuitiva sus características y proceder de manera adecuada. Para el desarrollo de este criterio se pueden llevar a cabo tareas relacionadas con la tertulia en gran o pequeño grupo; de la que se han de extraer conclusiones. Así como establecer diálogos en los que cada alumno y alumna explique de una forma secuenciada breves descripciones sobre lo que ha realizado el día anterior, el fin de semana, su último viaje, etc. Los temas siempre estarán relacionados con las propias vivencias del alumnado, los acontecimientos cotidianos de la vida del centro educativo u otros propuestos. Se pueden abordar actividades de expresión en diferentes contextos que permita al alumnado ajustar su discurso oral en los intercambios comunicativos como debates, discusiones sobre temas diversos de actualidad, noticias oídas en diferentes medios de comunicación, etc, que presenten situaciones cotidianas cercanas al alumnado y por lo tanto experiencias comunicativas por excelencia para la expresión oral.

Objetivos del área para la etapa:

O.LC.L.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
O.LC.L.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).
1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
1.6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.

Indicadores:

LC.L.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo. (CCL, CAA, CSYC, SEIP)
LC.L.1.1.2. Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores. (CCL, CSYC)
LC.L.1.1.3. Distingue entre mensajes verbales y no verbales en situaciones de diálogo. CCL
LC.L.1.1.4. Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales. CCL.
LC.L.1.1.5. Usa estrategias variadas de expresión. (CCL, CAA, CSYC)

Competencias

CCL, CAA, CSYC, SEIP

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de autorregulación de la propia conducta, con ayuda del lenguaje. Se pueden presentar al alumnado diferentes situaciones habituales en las que pueda expresarse, para luego establecer diálogos sobre el significado de su intervención, expresar el punto de vista sobre un tema tratado, valorando ventajas, inconvenientes y consecuencias. Estas tareas que facilitan el desarrollo de dichos procesos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás. 1.4. Expresión y reproducción de textos orales: narrativos (cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas); expositivo (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.) 1.5. Reproducción de textos literarios orales y recitado de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.1.2.1. Expresa sus ideas clara y organizadamente. (CCL) LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando. (CCL, CAA)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula. Las tareas correspondientes al desarrollo de este objetivo irán relacionadas con la audición de lecturas que podían resumir oralmente, o responder a preguntas y cuestiones diversas sobre los temas tratados.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar: 1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global. 1.6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano. 1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales. (CCL)</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escuchar y disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas, etc.). Se valorará también el reconocimiento y la adopción de actitudes positivas frente a los textos literarios y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana así como la reproducción de textos sencillos de tradición cultural. En este contexto la biblioteca ha de figurar como un recurso imprescindible mediante el desarrollo de tareas como narraciones colectivas e individuales, y como un lugar de lectura oral de textos diversos, encuentros con autores y autoras literarias, cuentacuentos, teatro, etc, donde además de realizar las narraciones orales se generen actividades para la expresión oral de ideas, sentimientos, experiencias sobre los relatos escuchados. Los procesos que se definen en este criterio se pueden abordar mediante tareas diversas en las que se participe en dramatizaciones, recreación de pequeñas obras de teatro, recopilación de canciones populares, dichos, retahílas, audiciones de flamenco, recitación de poemas, trabalenguas, refranes, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral, hablar y escuchar: 1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto. 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: LCL.1.4.1. Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza. (CCL, CEC)</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad lectora mediante la lectura de textos tanto en silencio como en voz alta, adquiriendo progresivamente un uso adecuado de la entonación y ritmo. Para ello es importante trabajar con calendarios lectores individuales de manera que el alumnado pueda programar su horario de lectura semanal, identificando tiempos, lecturas y otros factores. Para abordar estos procesos se pueden desarrollar tareas de lectura colectiva de aula, nivel o centro, seleccionando textos de diversas temáticas cercanos al alumnado y actividades que se pueden generar en la biblioteca escolar, de centro o de aula, dinamizando su uso como lugar de lectura, préstamo de libros, búsqueda de información, centro de investigación para realizar y presentar diversos proyectos y tareas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas,</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación). 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jergalíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios para desarrollar hábitos de lectura. 2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. 2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras, etc. 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc. Bloque 5: Educación literaria. 5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas. 5.2. Lectura guiada individual o dialógica, en el aula, de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc. 5.4. Elaboración a partir de modelos dados o con ayuda de guías de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, SEIP, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos. (CCL, CAA). LCL.1.5.2. Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como fuente de entretenimiento y disfrute con la lectura.(CCL,CAA). LCL.1.5.3. Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.(CCL, SEIP). LCL.1.5.4. Se organiza un horario con tiempos de lectura. (CCL,SEIP).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La lectura debe implicar en el alumnado el compartir la experiencia con los demás miembros de su grupo y ha de servirle como ejemplo para expresar de una manera correcta opiniones, puntos de vista y las ideas principales, utilizando el vocabulario del texto. Será recomendable el uso de obras literarias adecuadas a su edad y desarrollo manejando distintos medios y soportes y priorizando la cultura andaluza.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales. 2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta. (CCL). LCL.1.6.2. Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su vocabulario. (CCL,CAA). LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc....</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar con este criterio la capacidad para detectar y entender informaciones o ideas relevantes de textos, mediante el desarrollo y aplicación de estrategias diversas y personales como: la lectura de imágenes, la identificación de palabras clave, la anticipación de ideas, el planteamiento de pequeñas hipótesis sobre la temática del texto, la identificación de personajes, autor o autora del texto y lugar donde se desarrolla la historia o contenido. Se pueden abordar tareas como la presentación de pequeñas exposiciones sobre los temas leídos y tratados en los que se presenten pequeños resúmenes que muestren lo esencial de lo leído, ilustraciones, comentarios, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LC.L.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jergísticos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, recetas y noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos, argumentativos, expositivos, instructivos, de temas diversos adecuados a su edad y literarios. 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título, ilustraciones, palabras clave, relectura, anticipación de hipótesis, diccionario, sentido global del texto, e ideas principales.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.1.7.1. Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura utilizando las TIC y las bibliotecas, valorando la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y los mecanismos de organización y selección de diferentes recursos así como las posibilidades que ofrece cada uno de ellos. Para desarrollar este criterio se puede utilizar el paquete de juegos de GuadalineX: puzles, asociaciones de imágenes y sonido, identificación de siluetas, etc. De esta forma, el alumnado resolverá las situaciones que se le plantean en los juegos, colaborando con los compañeros y compañeras que tengan dificultad para resolverlos. El alumnado realizará pequeñas investigaciones, buscando información en internet con ayuda y seguimiento del profesorado y presentando posteriormente a sus compañeros y compañeras los resultados de esta investigación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CD</p> | <p>Indicadores: LCL.1.8.1. Busca información de diferentes medios de forma responsable. (CCL, CD, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para redactar creativamente, ajustándose a un tema expuesto o siguiendo sus propias ideas. Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales como imágenes, distribución del texto o tipografía. Se elaborarán textos propios cercanos a las relaciones interpersonales del aula como: avisos, felicitaciones, notas, carteles, etc, de manera que se facilite el intercambio escrito de información y el uso de la escritura como fuente de información y recurso para aprender y organizar los propios conocimientos. Las ocasiones festivas como los cumpleaños, el nacimiento de algún hermano, etc, son una buena oportunidad para elaborar textos de invitación y felicitaciones dentro del aula. También se utilizará como recurso los escritos de comunicación e información de diversos actos que se realicen durante el curso escolar. Además podemos ayudarnos para desarrollar estos procesos de la elaboración de pequeñas noticias, dípticos, carteles, etc, sobre acontecimientos ocurridos en la vida del centro o invitaciones a actividades diversas que un centro educativo desarrolla durante el curso.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> <p>O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.</p> <p>3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuado y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo.</p> <p>3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.</p> <p>3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.</p> <p>3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.</p> <p>3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).</p> <p>3.6. Aplicación de normas ortográficas sencillas y signos de puntuación: punto, coma, signos de entonación.</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>LCL.1.9.1 Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas. (CCL, CAA).</p> <p>LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos. (CCL).</p> <p>LCL.1.9.3. Desarrolla el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, leyéndolas en público. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende que se valore la capacidad del alumnado para escribir correctamente de forma personal con la suficiente capacidad de autocritica. Serán útiles las propuestas de redacción creativas donde se expresen sentimientos y vivencias personales. Recursos de expresión para lograr superar este criterio podrían ser: la redacción de agendas personales, diarios, blogs, etc. La redacción de cartas postales o correo electrónico entre el alumnado de un mismo centro, localidades o de otros países ayudara a descubrir las posibilidades que ofrece el lenguaje y la comunicación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir. 3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos. 3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc. 3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales. 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos). 3.6. Aplicación de normas ortográficas sencillas y signos de puntuación: punto, coma, signos de entonación. 3.7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.1.10.1. Muestra interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.(CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.1.1. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado utiliza los términos gramaticales y lingüísticos elementales: sílabas, palabras, enunciados, género, número, etc, en las actividades que se realicen en el aula. Se puede proponer como tarea al alumnado identificar en un texto palabras que empiecen por una letra determinada y que pertenezcan a una categoría gramatical concreta, y abrir un debate reflexivo sobre la clasificación que se va realizando.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Identificación y creación de familias de palabras, reconocimiento del género y número, de sus clases: nombre (común y propio, individual y colectivo), adjetivo calificativo y verbo (presente, pasado y futuro). Explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación. 4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple :sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro). 4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. 4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples. 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. 4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación). 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.1.1.1.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, sílabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples.(CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende comprobar que el alumnado conoce y crea pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados, tanto orales como escritos de forma creativa. El alumnado trabajará a diario la lectura comprensiva. En la lectura en voz alta tendrá en cuenta la expresividad. Para ello, será imprescindible que las lecturas sean amenas y adaptadas al desarrollo madurativo de cada niño o niña. Otra tarea puede ser realizar la lectura en casa eligiendo un libro de la biblioteca de aula o del centro para poner en común la experiencia. También se crearán textos a partir de modelos presentados. Otra actividad puede ser la creación de textos a partir de dibujos, fotografías, palabras, etc. Así mismo, sería interesante la participación de cuentacuentos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes literarias sobre todo andaluzas para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: Educación literaria. 5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, y retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.5.2 Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc. 5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales... 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías. 5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC, CEC, CAA.</p> | <p>Indicadores: LCL.1.12.1. Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.(CCL, CSYC, CEC) LCL.1.12.2. Crea cuentos por imitación de modelos. (CCL, CAA, CEC) LCL.1.12.3. Participa en dramatizaciones propuestas. (CCL, CSC, CEC)</p> |

Segundo Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene observar que el alumnado tiene en cuenta los distintos elementos de las situaciones comunicativas: finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio, et, para proceder de manera adecuada.
Para el desarrollo de este criterio se pueden llevar a cabo debates en los que el alumnado exponga diferentes puntos de vista y alcance conclusiones. Los temas a tratar siempre estarán relacionados con las propias vivencias del alumnado, los acontecimientos cotidianos de la vida del centro educativo u otros que se consideren de interés.
Se pueden realizar actividades de expresión oral en diferentes contextos que permita al alumnado adecuar su discurso oral en los intercambios comunicativos como: debates, asambleas, discusiones sobre temas diversos de actualidad, noticias oídas en diferentes medios de comunicación, etc., que presenten situaciones cotidianas cercanas al alumnado y por lo tanto experiencias comunicativas por excelencia para la expresión oral.

Objetivos del área para la etapa:

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.
comunicación e interacción facilitando la
representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y la comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.
1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos
1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).
1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.
1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos -situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos-, descriptivos -descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, ect.-, expositivos -formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase-, instructivos -reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas-; argumentativos -discusiones, debates, asambleas-; predictivos, etc.
1.6 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.

Competencias:

CCL, CSYC, SEIP, CAA.

Indicadores:

LCL.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales. (CCL, CAA, CSYC, SEIP)
LCL.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. (CCL, CSYC)

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara, organizada y coherente según la situación y el tipo de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuada. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de regular la propia conducta con ayuda del lenguaje. Para el desarrollo de este criterio se pueden llevar a cabo tareas en las que el alumnado seleccione los contenidos relevantes y los exprese adecuada: tono de voz, postura, gestos. La exposición de vivencias apoyadas por imágenes y acompañada por un uso correcto del tono de voz y del léxico, captando la atención de los demás, es otro recurso adecuado para trabajar la expresión oral individual.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase), instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas), argumentativos (discusiones, debates, asambleas) y predictivos, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores: LCL.3.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para obtener, seleccionar, y relacionar la información relevante procedente de situaciones habituales en el aula que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV, internet. Además, este criterio valorará si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender. Para el desarrollo de este criterio, se pueden realizar debates sobre noticias y programas de televisión o radio relativos a temas cercanos a la edad del alumnado. El uso crítico y comparativo de programas de debate crearía conciencia de una manera efectiva no sólo de como tratar la información, sino de como establecer relaciones de convivencia.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural). 1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno. Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual. (CCL). LCL.2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral. (CCL). LCL.2.3.4. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.(CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se evaluará con este criterio la capacidad creativa en sus intervenciones orales adaptándose a la temática expuesta y respetando opiniones, sentimientos y expresiones ajenas. Se valorará también el aprecio y la adopción de actitudes positivas hacia textos literarios, valorando el flamenco como patrimonio de nuestra cultura y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana así como la reproducción de textos sencillos. Para poder alcanzar su desarrollo máximo convendría permitir que el alumnado expusiera las frases que constituyen modismos con las que construir textos orales de mayor extensión, donde la expresión sea el eje principal de la actividad. En este contexto la biblioteca ha de figurar como un recurso imprescindible mediante el desarrollo de tareas como narraciones colectivas e individuales, y como un lugar de lectura oral de textos diversos, encuentros con autores y autoras literarias, cuentacuentos, teatro, etc, donde además de realizar las narraciones orales se generen actividades para la expresión oral de ideas, sentimientos, experiencias sobre los relatos escuchados. Los procesos que se definen en este criterio se pueden abordar mediante tareas diversas en las que el alumnado participe en dramatizaciones, recreación de pequeñas obras de teatro, recopilar canciones populares, dichos, retahílas, audiciones de flamenco, recitación de poemas, trabalenguas, refranes, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc. 1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso). 1.8. Dramatizaciones y producciones .breves y sencillas de textos orales, adaptados a su desarrollo madurativo</p> |
| <p>Competencias: CCL.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.4.1. Reconoce y reproduce con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio, se pretende comprobar la capacidad del alumnado para obtener información de diferentes medios de comunicación social (TV, radio, prensa, etc.), de manera que pueda utilizarla para argumentar sus ideas, extraer información que le sea relevante y usarla en sus propias producciones. Se pueden desarrollar tareas en las que tenga que construir pequeñas entrevistas, reportajes gráficos ayudados de textos argumentativos de las ideas que se quiera expresar o pequeños reportajes sobre personajes, y acontecimientos relevantes de su entorno inmediato. Las revistas escolares y páginas web de los centros educativos ofrecen una gran oportunidad para publicar estos reportajes y entrevistas que el alumnado realice.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.7. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje; así como exponer sus producciones.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares. 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación de y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural). 1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc. 1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno. 1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: LCL.2.5.1. Obtiene información de diferentes medios de comunicación social (CCL). LCL.2.7.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.(CCL, CSYC).</p> |

Criterio de evaluación:

CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad lectora y una adquisición progresiva de la entonación y ritmo adecuado. Para ello es importante trabajar con calendarios lectores individuales de manera que el alumnado pueda programar su horario de lectura semanal. Para abordar estos procesos se pueden desarrollar tareas de lectura colectiva en aula, de nivel o centro, seleccionando textos de diversa temática, procurando la referencia a la cultura andaluza. En este contexto la biblioteca de centro, escolar o aula ha de figurar como centro de investigación para realizar diversos proyectos y trabajos como un recurso imprescindible para el desarrollo del hábito lector dinamizando su uso mediante actividades como: el préstamo de libros, la búsqueda de información etc. Se podrá proponer una tipología de tareas que les permita resumir el texto, expresar sus intereses, identificar las ideas principales, predecir acontecimientos, deducir el propósito de los textos, y captar el doble sentido de las expresiones, utilizando el vocabulario trabajado en las lecturas. Se abordará la realización de las lecturas en diferentes soportes: impresos, digitales y multimodales; y tipología de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones. En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias y anticipar determinados acontecimientos cuando la información no aparece explícita en el texto.

Objetivos del área para la etapa:

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.

Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer.

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.
2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.
2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.
2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales haciendo uso de las mismas, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.
2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.
Bloque 5: Educación literaria.
5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyunas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.

| | |
|---|--|
| | <p>5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar.</p> <p>5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.</p> <p>5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas. (CCL). LCL.2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevedad los textos leídos. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende constatar que los alumnos y alumnas manejan con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como que incorporan a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, buscar información en el texto avanzando y retrocediendo, consultar en diccionarios, o localizar información complementaria. Se pueden aprovechar las situaciones de comunicación que se producen cotidianamente en el aula para la producción: notas, cartas, elaboración de normas, programas de actividades, convocatorias, diario, agenda en las que se establezcan planes de trabajo, etc. También se pueden aprovechar las noticias, las entrevistas, reseñas de libros o música, etc. aparecidas en de los medios de comunicación social próximas a la experiencia del alumnado, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. El compartir la experiencia de la lectura con sus compañeros y compañeras constituye una actividad enriquecedora. También es interesante para el desarrollo de este criterio realizar resúmenes, expresar intereses, predecir acontecimientos, deducir el propósito de los textos, y captar el doble sentido de las expresiones, utilizando el vocabulario trabajado. En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos poniendo énfasis en la rima y en el ritmo en los poemas. En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la asimilación de las normas ortográficas de uso frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización del diccionario u otros materiales de consulta.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. 2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones. 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos. 2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta. (CCL). LCL.2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario. (CCL, CAA). LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. (CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta. (CCL). LCL.2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario. (CCL, CAA). LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. (CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar con este criterio la capacidad para detectar y entender informaciones o ideas relevantes contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria, la anticipación de ideas, el planteamiento de pequeñas hipótesis sobre la temática del texto, la identificación de personajes, autor/a del texto, lugar donde se desarrolla la historia o información. Se pueden abordar tareas como la búsqueda de información en distintas fuentes documentales libros, prensa, televisión, webs.etc, acordes a su edad para la posterior presentación de pequeñas exposiciones sobre los temas leídos y tratados en las que se presenten resúmenes que muestren las ideas principales de lo leído, ilustraciones, comentarios, etc. Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse con fluidez y entonación adecuadas como la lectura silenciosa.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.4. Estrategias para la comprensión de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarla en investigaciones o tareas propuestas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en la web, las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales así como las posibilidades que le ofrece cada uno de ellos. Para desarrollar este criterio se puede utilizar el paquete de juegos de Guadalínx: puzles, asociaciones de imágenes y sonido, identificación de siluetas, etc. De esta forma, el alumnado resolverá las situaciones que se le plantean en los juegos, colaborando con los compañeros y compañeras que tengan dificultad para resolverlos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación. 2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: LCL.2.9.1. Busca y selecciona distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable. (CCL, CD). LCL.2.9.2. Utiliza informaciones diversas extraídas desde diferentes soportes en investigaciones o tareas propuestas. (CCL, CD).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende medir la capacidad de hacer planes de escritura creativa, valorar las guías de ayuda ofrecidas así como la colaboración entre iguales para redactar textos de diferentes géneros y con diferentes intenciones comunicativas. Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales como imágenes, distribución del texto o tipografía. Se elaborarían textos propios cercanos a las relaciones interpersonales del aula como: avisos, felicitaciones, notas, carteles, etc. de manera que se facilite el intercambio escrito de información y el uso de la escritura como fuente de información y recurso para aprender y organizar los propios conocimientos. Las ocasiones festivas como los cumpleaños, el nacimiento de algún hermano, etc. son una buena oportunidad para elaborar textos de invitación y felicitaciones dentro del aula. También se utilizará como recurso los escritos de comunicación e información de diversos actos que se realicen durante el curso escolar. Además podemos ayudarnos para desarrollar estos procesos de la elaboración de pequeñas noticias, dípticos, carteles, etc. sobre acontecimientos ocurridos en la vida del centro o invitaciones a actividades diversas que un centro educativo desarrolla durante el curso Se valorará el respeto a las normas gramaticales y de ortografía tratadas, así como el uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones. Para fomentar el uso de las TIC, sería de gran ayuda la creación de blogs educativos en los que el alumnado encontraría no solo la ayuda necesaria para la realización de sus redacciones, sino también el medio más adecuado para la corrección, aprendiendo de esta forma a integrar las TIC en su aprendizaje.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir. 3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura. 3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos. 3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes etc. 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable. 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos). 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura. (CCL). LCL.2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce. (CCL). LCL.2.10.3. Usa las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones. (CCL, CD).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende que se valore la capacidad del alumnado en la realización y revisión de sus textos, analizando sus producciones. Este procedimiento de análisis debe permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido y evaluarlo, considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, el punto de vista y el estilo del autor/a. Serán útiles las propuestas de redacción creativas donde se expresen sentimientos y vivencias personales. Un recurso de expresión para lograr superar este criterio podría ser: la redacción de agendas personales, diarios, blogs, etc. La redacción de cartas postales o correo electrónico entre el alumnado de un mismo centro, localidades o de otros países ayuda a descubrir las posibilidades que ofrece el lenguaje y la comunicación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.1. La palabra: reconocimiento, homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos. 4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor. 4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas. 4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual. 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos 4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación. 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía. 4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.</p> |
| <p>Competencias: CC, CSYC.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética. (CCL, CSYC)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc, propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado utiliza los términos gramaticales y lingüísticos elementales: sílabas, palabras, enunciados, género, número, etc, en las actividades que se realicen en el aula. Se puede proponer como tarea al alumnado identificar en un texto palabras que empiecen por una letra determinada y que pertenezcan a una categoría gramatical concreta, y abrir un debate reflexivo sobre la clasificación que se va realizando. Así mismo, se valorará la elección de acepciones en las entradas del diccionario.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.1. La palabra: Reconocimiento homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos. 4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor. 4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas. 4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual. 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos 4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación. 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía. 4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos. (CCL) LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta. (CCL)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende valorar la actitud de respeto hacia todas las personas y reconocer las diferentes modalidades dialectales del idioma castellano. También se pretende reconocer como fenómeno enriquecedor, la diversidad social, cultural y de origen. Para desarrollar este proceso, se podría considerar las aportaciones del alumnado de familias de otras culturas del centro; la visita de padres, madres, otros docentes o miembros de la comunidad escolar, del entorno o incluso de otra localidad, aportará al alumnado la visión de esta sociedad que es diversa y plurilingüe, así como la riqueza y el respeto que merece el conocimiento de sus características históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas más relevantes.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CYSC, CEC.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.13.1. Identifica y reconoce las variedades del dialecto andaluz. (CCL, CSYC) LCL.2.13.2 Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España. (CCL, CEC, CSYC)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos reconociendo temas , los elementos del relato , la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos. Para acercar al alumnado a la afición lectora, se considerarán recursos importantes en el desarrollo de este criterio, los juegos en la biblioteca sobre palabras, textos y lecturas, el ánimo escritor y la crítica literaria,</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 5: Educación literaria. 5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyuas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad. 5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos rebricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar. 5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos rebricos y métricos adecuados a la edad. 5.4. Elaboración a partir de modelos o con ayuda de guías, de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad. 5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones. 5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen.</p> | |
| <p>Competencias: CCL.</p> | <p>Indicadores: LCL.2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita. (CCL) LCL.2.14.2. Realiza posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as. (CCL)</p> |

Tercer Ciclo

criterio de evaluación:

CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene observar que el alumnado tiene en cuenta los distintos elementos de las situaciones comunicativas: finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc. para proceder de manera adecuada.

Para el desarrollo de este criterio se pueden llevar a cabo debates en los que el alumnado exponga diferentes puntos de vista y alcance conclusiones. Los temas a tratar siempre estarán relacionados con las propias vivencias del alumnado, los acontecimientos cotidianos de la vida del centro educativo u otros que se consideren de interés.

Se pueden realizar actividades de expresión oral en diferentes contextos que permita al alumnado adecuar su discurso oral en los intercambios comunicativos como: debates, asambleas, discusiones sobre temas diversos de actualidad, noticias oídas en diferentes medios de comunicación, etc., que presenten situaciones cotidianas cercanas al alumnado y por lo tanto experiencias comunicativas por excelencia para la expresión oral.

En este tipo de actividades pondrán de manifiesto la habilidad del alumno/a para iniciar, sostener y finalizar conversaciones.

Objetivos del área para la etapa:

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

I.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente; conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

I.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...

Indicadores:

LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos. (CCL, CSYC).

LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. (CCL).

LCL.3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía. (CCL, CAA).

Competencias:

CCL, CSYC, CAA

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuada. Para el desarrollo de este criterio se pueden llevar a cabo tareas en las que el alumnado deba seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos, usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de regular, con ayuda del lenguaje, la propia conducta. Se pueden abordar actividades como relatos y exposiciones de clase, así como reflexiones en voz alta sobre los aspectos que se aprendan.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas. 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas. 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. (CCL). LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. (CCL, CAA, CSYC). LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en textos orales, obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar. Para el desarrollo de este criterio se propondrían tareas que les permitan desarrollar su capacidad de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como el doble sentido. A través de este tipo de tareas se valorará también si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad de la reflexión sobre los procedimientos utilizados, base para aprender a aprender Se abordarían actividades de comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso. Pretende evaluar también si son capaces de aprender más allá del sentido literal informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos, etc.) 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. (CCL). LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se evaluará con este criterio la capacidad creativa en sus intervenciones orales adaptándose a la temática expuesta y respetando opiniones, sentimientos y expresiones ajenas. Se valora también el aprecio y la adopción de actitudes positivas hacia textos literarios, valorando el flamenco como patrimonio de nuestra cultura y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana así como la reproducción de textos sencillos. Para poder alcanzar su desarrollo máximo convendría permitir que el alumnado expusiera las frases que constituyen modismos con las que construir textos orales de mayor extensión, donde la expresión sea el eje principal de la actividad. En este contexto la biblioteca ha de figurar como un recurso imprescindible mediante el que se desarrollen tareas como: narraciones colectivas e individuales, lectura oral de textos diversos, encuentros con autores, etc. donde además se generen actividades para la expresión oral de ideas, sentimientos, experiencias sobre los relatos escuchados. Se tendrá en cuenta también si las argumentaciones expuestas son adecuadas. Los procesos que se definen en el criterio se pueden abordar mediante tareas diversas de aula, de nivel o de centro en las que se participe en dramatizaciones, anuncios publicitarios, creación de un telediario del centro, simulación de entrevistas a personajes, recreación de pequeñas obras de teatro, recitación de poemas, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos; de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones. 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: LCL.3.4.1. Recita y reproduce textos breves y sencillos imitando modelos. (CCL). LCL.3.4.2. Recita y reproduce textos propios del flamenco. (CEC, CCL). LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes. (CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio quiere evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo- para analizarla y valorarla con el fin de exponer sus conclusiones personales sobre la información recibida. Para abordar estos procesos se pueden desarrollar tareas de lectura colectiva en aula, de nivel o centro, seleccionando textos de diversa temática, procurando la referencia a la cultura andaluza. En este contexto la biblioteca de centro, escolar o aula ha de figurar como centro de investigación para realizar diversos proyectos y trabajos como un recurso imprescindible para el desarrollo del hábito lector, dinamizando su uso mediante actividades como: el préstamo de libros, la búsqueda de información etc. Será muy recomendable la preparación y elaboración de entrevistas, reportajes sobre personajes conocidos por ellos/as y sobre temas de su interés, noticiarios de radio o televisión, etc..., con apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en estas exposiciones.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> <p>Competencias: CCL,CD</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar. 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.</p> <p>Indicadores: LCL.3.5.1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social. (CCL, CD). LCL.3.5.2. Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social. (CCL). LCL.3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos. (CCL, CD).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialogicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende constatar que los alumnos y alumnas manejan con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como que incorporan a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, buscar información en el texto avanzando y retrocediendo, consultar en diccionarios, o localizar información complementaria. Se pueden aprovechar las situaciones de comunicación que se producen cotidianamente en el aula para la producción: notas, cartas, elaboración de normas, programas de actividades, convocatorias, diario, agenda en las que se establezcan planes de trabajo, etc. También se pueden aprovechar las noticias, las entrevistas, reseñas de libros o música, etc. aparecidas en de los medios de comunicación social próximas a la experiencia del alumnado, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. El compartir la experiencia de la lectura con sus compañeros y compañeras constituye una actividad enriquecedora. También es interesante para el desarrollo de este criterio realizar resúmenes, expresar intereses, identificar las ideas principales, predecir acontecimientos, deducir el propósito de los textos, y captar el doble sentido de las expresiones, utilizando el vocabulario trabajado En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos o anticipar determinados acontecimientos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación. 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic. 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.</p> |
| <p>Competencias: CCL.</p> | <p>Indicadores: LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. (CCL). LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende valorar la capacidad para detectar y entender informaciones o ideas relevantes contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria, la anticipación de ideas, el planteamiento de pequeñas hipótesis sobre la temática del texto, la identificación de personajes, autor/a del texto, lugar donde se desarrolla la historia o información. Para desarrollar estos procesos, se pueden abordar tareas como la búsqueda de información en distintas fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs, etc acordes a su edad) para la posterior presentación de pequeñas exposiciones sobre los temas leídos y tratados. En dichas exposiciones se presentarán resúmenes, esquemas, informes, descripciones y explicaciones sobre las ideas principales de lo leído, comentarios y reflexiones que muestren el desarrollo de un pensamiento crítico. También será fundamental para la evaluación de este criterio el desarrollo de las acciones contempladas en el plan lector referidas a la comprensión y dinamización lectora, tales como apadrinamiento lector, club de lectura, etc. En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos poniendo énfasis en la rima y en el ritmo en los poemas. En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la asimilación de las normas ortográficas de uso frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización del diccionario u otros materiales de consulta.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor. 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos. (CCL). LCL.3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de claves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar con este criterio la capacidad para detectar y entender informaciones o ideas relevantes contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria, la anticipación de ideas, el planteamiento de pequeñas hipótesis sobre la temática del texto, la identificación de personajes, autor/a del texto, lugar donde se desarrolla la historia o información. Para desarrollar estos procesos, se pueden abordar tareas como la búsqueda de información en distintas fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs, etc.) acordes a su edad para la posterior elaboración de esquemas, mapas conceptuales y trabajos de investigación, tanto en papel como en formato digital, que muestren el desarrollo de un pensamiento crítico de las lecturas abordadas. En todos los escritos, en papel y en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes, como los diccionarios, notas de clase, etc. En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos poniendo énfasis en la rima, y el ritmo de los poemas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de claves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora. (CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio debe evaluar la búsqueda, selección y utilización de la información diferentes soportes y bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para la realización y comunicación de investigaciones individuales o grupales y para la selección de lecturas personales, haciendo uso de catálogos digitales y en línea. Se valorará especialmente el respeto de las normas gramaticales y de ortografía, así como el uso de las TIC como recurso para presentar los resultados de sus investigaciones. Sería de gran ayuda la creación de blogs educativos en los que el alumnado encontraría no solo la ayuda necesaria para la realización de sus producciones, sino también el medio más adecuado para la corrección ortográfica, aprendiendo de esta forma a integrar las TIC en su aprendizaje. Para el desarrollo de estos procesos se pueden diseñar tareas que conlleven la investigación documental en distintos soportes, siendo las cazas del tesoro o las webquests un importante recurso que propiciará tanto los procesos de búsqueda y selección de información como la alfabetización digital del alumnado en este ciclo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: Comunicación escrita: leer. 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación. 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable. 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados. (CCL, CD). LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes. (CCL, CD).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende que se valore la capacidad del alumnado para redactar creativamente, ajustándose a un tema expuesto incorporando sus ideas y revisando sus producciones. Este procedimiento de análisis debe permitir considerar el texto de manera crítica, reflexionar sobre el contenido y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el estilo del autor/a. Se realizaran propuestas de redacción de temática social y escolar, donde el alumnado exprese sus opiniones y argumentos. La redacción de diarios de clase, blogs, escribir y enviar cartas o postales entre escolares, la carta a un periódico, la elaboración de un guion de radio, una entrevista, etc, ayudan a la elaboración de textos y a descubrir las posibilidades que ofrece el lenguaje para mejorar la comunicación. Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales como imágenes, distribución del texto o tipografía.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir. 3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas. 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con caracteres (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable. 3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas. 3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc, cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas. (CCL, CD). LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.(CCL, CD).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de comprobar el conocimiento de la lengua para redactar textos creativos, planificando y organizando el contenido y haciendo uso de los recursos lingüísticos necesarios según el tipo de texto. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Se valorará una buena caligrafía, orden, presentación y un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Se prestará especial atención a la creatividad y estética en las producciones escritas y al fomento de un pensamiento crítico y el uso de un lenguaje no discriminatorio. Para el desarrollo de estos procesos, se propondrán tareas que conlleven la realización de producciones escritas, a modo de borrador, del ámbito social y escolar que serán autoevaluadas y coevaluadas en clase con la ayuda del profesorado como guía, siendo el alumnado protagonista de este proceso de reflexión, corrección y aprendizaje. Estos borradores que han sido revisados en la coevaluación, servirán para la redacción definitiva.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: Comunicación escrita: escribir. 3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura. 3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico. 3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad. 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas. 3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. (CCL, CSYC, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que la inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición de palabras u otros elementos gramaticales producen en los enunciados y los textos, de modo que se identifiquen los problemas en la escritura y en la expresión oral y el origen de determinadas dificultades en la comprensión, utilizando esta reflexión en la mejora de estos procesos Dichos procedimientos de análisis deben permitir valorar y reflexionar sobre el texto de manera crítica: contenido, estructura, uso del lenguaje, recursos literarios, el punto de vista y estilo del autor.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LC.L.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores. 4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano. 4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado. 4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas. 4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos. 4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos. 4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende valorar la actitud de respeto hacia todas las personas y reconocer las diferentes modalidades dialectales del idioma castellano. También se pretende reconocer como fenómeno enriquecedor, la diversidad social, cultural y de origen. Para desarrollar este proceso, se podría considerar las aportaciones del alumnado de familias de otras culturas del centro; la visita de padres, madres, otros docentes o miembros de la comunidad escolar, del entorno o incluso de otra localidad, aportará al alumnado la visión de esta sociedad que es diversa y plurilingüe, así como la riqueza y el respeto que merece el conocimiento de sus características históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas más relevantes.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: Conocimiento de la lengua. 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC.</p> | <p>Indicadores: LCL.3.13.1. Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática. (CCL, CEC). LCL.3.13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España. (CCL, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez hispérica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas recursos literarios, con: los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos. Los juegos en la biblioteca sobre palabras, textos y localizaciones de lecturas permiten acercar al alumnado a la afición lectora, el ánimo escritor y la crítica literaria, con lo que serían elemento imprescindible en el desarrollo de este criterio. Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Para desarrollar estos procesos, se podrán diseñar tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos y de elaboración de nuevos textos, donde se ponga de manifiesto el uso de recursos expresivos y creativos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: Educación literaria. 5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos. 5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado. 5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos rítmicos y métricos. 5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos rítmicos adecuados a la edad. 5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena. 5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal. 5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC, CSYC</p> | <p>Indicadores: LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez hispérica y los recursos estilísticos que contengan. (CCL, CEC). LCL.3.14.2. Representa dramatizaciones de textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos. (CCL, CSYC).</p> |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

Bloque 1: "Comunicación oral: hablar y escuchar."

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).
- 1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- 1.4. Expresión y reproducción de textos orales (narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).
- 1.5. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...
- 1.6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
- 1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.
- 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.

Bloque 2: "Comunicación escrita: leer."

- 2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.
- 2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.
- 2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.
- 2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras...
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

Bloque 3: “Comunicación escrita: escribir.”

- 3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.
- 3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.
- 3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda de guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, signos de entonación).
- 3.7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.

Bloque 4: “Conocimiento de la lengua.”

- 4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).
- 4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple :sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).
- 4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.
- 4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

Bloque 5: “Educación literaria.”

- 5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.
- 5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.
- 5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...
- 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.
- 5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

Segundo Ciclo

Bloque 1: “Comunicación oral: hablar y escuchar.”

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.
- 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.
- 1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc.
- 1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.
- 1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.
- 1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso.
- 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a su desarrollo madurativo y de producciones propias.

Bloque 2: “Comunicación escrita: leer.”

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
- 2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
- 2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.</p> <p>2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.</p> | <p>Bloque 3: “Comunicación escrita: escribir.”</p> <p>3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.</p> <p>3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.</p> <p>3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes...</p> <p>3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.</p> <p>3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).</p> <p>3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.</p> <p>3.7. Organización y almacenamiento de la información digital siguiendo un esquema sencillo.</p> <p>3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de producciones escritas, tanto propias como de otros, parangonando modelos e intercambiando impresiones.</p> | <p>Bloque 4: “Conocimiento de la lengua.”</p> <p>4.1. La palabra. Reconocimiento homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos.</p> <p>4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor.</p> <p>4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas.</p> <p>4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.</p> <p>4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos</p> <p>4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.</p> <p>4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.</p> <p>4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.</p> | <p>Bloque 5: “Educación literaria.”</p> <p>5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyuas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.</p> <p>5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos rítmicos en textos literarios y escritos de ámbito escolar.</p> <p>5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos rítmicos y métricos adecuados a la edad.</p> <p>5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.</p> <p>5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones.</p> <p>5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen.</p> |
|---|---|---|---|

Tercer Ciclo

Bloque 1: “Comunicación oral: hablar y escuchar.”

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
- 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.
- 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...
- 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos...).
- 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
- 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
- 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
- 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.

Bloque 2: “Comunicación escrita: leer.”

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.
- 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
- 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica, aplicando de los resultados en trabajos de investigación.
- 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3: “Comunicación escrita: escribir.”

- 3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.
- 3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.
- 3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.
- 3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.
- 3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

Bloque 4: “Conocimiento de la lengua”

- 4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.
- 4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.
- 4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado
- 4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.
- 4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.
- 4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guión, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.
- 4.7. Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación. Maneras de denunciar y prevenir conductas incívicas hacia el género, cultura u opinión. Identificación de la riqueza cultural y literaria de las lenguas de España.
- 4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 5: “Educación literaria”

- 5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.
- 5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.
- 5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos rítmicos y métricos.
- 5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.
- 5.5. Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.
- 5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.
- 5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

ÁREA DE MATEMÁTICAS.

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

Introducción.

La ciencia matemática se ocupa de describir y analizar las cantidades, el espacio y las formas, los cambios y relaciones, así como la incertidumbre. La constituye un conjunto de saberes asociados a los números y a las formas que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información para valorarla y tomar decisiones, se identifica con la deducción, la inducción, la estimación, la aproximación, la probabilidad, la precisión, el rigor, la seguridad.

Si miramos a nuestro alrededor vemos que esos componentes están presentes en todos los aspectos de la vida de las personas, en su trabajo, en su quehacer diario, en los medios de comunicación, etc. La matemática, tanto híbrida como socialmente, forma parte de nuestra cultura y los individuos deben ser capaces de apreciarla y comprenderla. Es útil e incluso imprescindible para la vida cotidiana y para el desarrollo de las actividades profesionales y de todo tipo; porque nos ayuda a comprender la realidad que nos rodea; y también, porque su aprendizaje contribuye a la formación intelectual general potenciando las capacidades cognitivas de niños y niñas.

El área de matemáticas deben concebirse no sólo como un conjunto de ideas y formas de actuar que conllevan la utilización de cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, como un área capaz de generar preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se pueda obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas.

La finalidad del área en la Educación Primaria es el desarrollo de la Competencia matemática focalizando el interés sobre las capacidades de los sujetos para analizar y comprender las situaciones, identificar conceptos y procedimientos matemáticos aplicables, razonar sobre las mismas, generar soluciones y expresar los resultados de manera adecuada. Circunscribiéndonos al campo de esta disciplina, estaríamos hablando de lo que se denomina en términos genéricos la competencia Matemática o alfabetización matemática del alumnado, concepto con el que se hace referencia a la capacidad del individuo para resolver situaciones prácticas cotidianas, utilizando para este fin los conceptos y procedimientos matemáticos.

Descartamos por tanto el mero aprendizaje de conocimientos y procedimientos matemáticos en sí mismos, poniendo el énfasis sobre la aplicación de éstos a situaciones de la vida real. Interesa valorar cómo el o la estudiante aplica con eficacia sus habilidades de razonamiento numérico, cálculo, razonamiento espacial u organización de la información.

El trabajo en este área en la etapa Educación primaria estará basado en la experiencia; los contenidos de aprendizaje partirán de lo cercano y se deberán abordar en contextos de identificación y resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Las matemáticas se aprenden utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos, revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado y comunicar los resultados.

Para estos fines, la resolución de problemas debe concebirse como un aspecto fundamental para el desarrollo de las capacidades y competencias básicas en el área de matemáticas y como elemento esencial para la construcción del conocimiento matemático. Es por ello fundamental su incorporación sistemática y metodológica a los contenidos de dicha materia.

Los medios tecnológicos son hoy día herramientas esenciales para enseñar, aprender y en definitiva, para hacer matemáticas, por lo que su presencia debe ser habitual en los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. En este sentido, la adopción de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento y, en particular, la apuesta por la introducción de las TIC en el ámbito educativo, constituyen una importante contribución de carácter social en Andalucía, que debe aprovecharse para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en general y en el área de Matemáticas de manera específica.

Por otro lado, el conocimiento del desarrollo histórico de las matemáticas y la contribución de éstas a la sociedad en todos los tiempos y culturas servirán para concebir el saber matemático como una necesidad básica para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Estos tres aspectos: la resolución de problemas; el uso adecuado de los medios tecnológicos; y la dimensión social y cultural de las matemáticas, deben entenderse, pues, como ejes transversales que han de estar siempre presentes en la construcción del conocimiento matemático durante esta etapa.

El currículo se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno, y del paso al pensamiento abstracto hacia el final de la etapa.

El desarrollo del sentido numérico y de la simbolización algebraica, el estudio de las formas y sus propiedades, en especial las de nuestro entorno, y la interpretación de los fenómenos ambientales y sociales a través del tratamiento de la información y la probabilidad, completan la propuesta de contenidos para esta etapa educativa.

Bloques de contenidos.

Los contenidos se han organizado en cinco grandes bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas; Números; Medida; Geometría y Estadística y probabilidad. Pero esta agrupación no determina métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera enlazada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se deben utilizar técnicas numéricas y geométricas y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre. La enseñanza de las matemáticas atenderá a esta configuración cíclica de los contenidos, de manera que estén siempre relacionados y se puedan construir unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje central que recorre transversalmente todos los bloques y por ello hay que dedicarle una especial atención.

Bloque 1. "*Procesos, métodos y actitudes matemáticas*". Se ha formulado con la intención de que sea la columna vertebral del resto de los bloques y de esta manera forme parte del quehacer diario en el aula para trabajar el resto de los contenidos. Identificar problemas de la vida cotidiana, reconocer los datos y relaciones relevantes, formular conjeturas, desarrollar estrategias de resolución exacta o aproximada, comprobar conjeturas y resultados, organizar y comunicar los resultados, son procesos y contenidos comunes aplicables a todos los campos de las matemáticas. La decisión de crear este bloque tiene una doble finalidad. En primer lugar, situarlo en el otorgarle la atención y dedicación que merece en el quehacer del aula: las operaciones, las medidas, los cálculos... adquieren su verdadero sentido cuando sirven para resolver problemas. Pero además de un contenido, la resolución de problemas es también un método, una manera de entender el trabajo matemático diario. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado sea capaz de describir y analizar situaciones de cambio, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Bloque 2. “*Números*”. Busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones. El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados.

Es importante resaltar que para lograr esta competencia no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito; se precisa también desarrollar estrategias de cálculo mental y aproximativo, y actuar con confianza ante los números y las cantidades; utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario, que va más allá de la mera destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Bloque 3. “*Medida*”. Busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes. Para poder desarrollar adecuadamente el bloque relativo a la medida es necesario conocer y manejar de manera significativa los distintos tipos de números y operaciones, junto a estrategias de aproximación y estimación. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuar la elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. La medición en situaciones reales será un objetivo prioritario a conseguir, empleándose para ello todo tipo de unidades: corporales (pie, palmo, brazo, etc.), arbitrarias (cuerdas, baldosas,...) y las más normalizadas, es decir, el sistema métrico decimal.

Bloque 4. “*Geometría*”. El alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. La Geometría recoge los contenidos relacionados con la orientación y representación espacial, la localización, la descripción y el conocimiento de objetos en el espacio; así como el estudio de formas planas y tridimensionales. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Actividades con juegos pueden desarrollar la capacidad de describir la situación y posición de objetos en el espacio,

estableciendo sistemas de referencia y modelos de representación. El entorno cotidiano es una fuente de estudio de diversas situaciones físicas reales que evitan el nivel de abstracción de muchos conceptos geométricos, trabajando sus elementos, propiedades, etc. La geometría se presta a establecer relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a los aspectos manipulativos, a través del uso de diversos materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría.

Bloque 5. *“Estadística y probabilidad”*: La principal finalidad de este bloque temático es que las niñas y niños comiencen a interpretar los fenómenos ambientales y sociales de su entorno cercano a través de las matemáticas. Los alumnos y alumnas deben ser conscientes de los fenómenos de distinta naturaleza que suceden a su alrededor y que frecuentemente en los medios de comunicación, además de formar parte de su aprendizaje en esta etapa educativa. En este contexto, las matemáticas deben entenderse como una disciplina que ayuda a interpretar la realidad y a actuar sobre ella de forma responsable, crítica y positiva.

Los contenidos matemáticos implicados en este bloque corresponden fundamentalmente a la estadística y a la probabilidad, disciplinas matemáticas entre las que existe una relación complementaria. En la actualidad, las múltiples aplicaciones de dichas disciplinas invaden prácticamente todos los campos de la actividad humana y su amplio reconocimiento social es constatado por su creciente presencia en el aprendizaje de otras materias, en comunicaciones de índole periodística, en el mercado laboral y en el ambiente cultural. De hecho, es por eso por lo que la promoción de su aprendizaje en todos los niveles educativos se inserta como una imprescindible meta de carácter cultural que ha de iniciarse de manera natural desde la educación primaria.

Los contenidos del bloque relativo a la estadística y probabilidad adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento.

Este bloque se inicia con contenidos referidos a la recogida y tratamiento matemático de información, haciendo especial hincapié en su representación gráfica y supone, además, un primer acercamiento a los fenómenos aleatorios. Así mismo, estos contenidos tienen su aplicación y continuidad en otras áreas de esta etapa donde los datos estadísticos (poblaciones, encuestas, superficies de países, etc.) son utilizados con frecuencia en informaciones que aparecen en la vida cotidiana. Tienen especial importancia en este bloque los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios. Estos contenidos son muy adecuados para potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo del sentido crítico. Los

distintos juegos de azar que el alumno conoce (parchís, cara y cruz,...) pueden ser una buena herramienta para acercarse al mundo de los fenómenos aleatorios.

Orientaciones metodológicas.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el

desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrá sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Es recomendable el uso de materiales manipulables: geoplanos, puzles, libros de espejos, mecanos, materiales para formar poliedros, etc., así como la incorporación de programas de geometría dinámica para construir, investigar y deducir propiedades geométricas. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que impliquen a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

- O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
- O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
- O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
- O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
- O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
- O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
- O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
- O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

3. MAPA DE DESEMPEÑO

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|---|--|---|---|
| <p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> | <p>C.E.1.1. Identificar y resolver situaciones y problemas matemáticas adecuadas al nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los procedimientos matemáticos que le sean válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate</p> | <p>C.E.2.1. Identificar y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan solución razonable y seguir los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en los procedimientos de resolución, expresando la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en el proceso realizado.</p> | <p>C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y seguir los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en los procedimientos de resolución, expresando la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en el proceso realizado.</p> | <p>C.E.1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema. Buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en los procedimientos de resolución, expresando la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en el proceso realizado.</p> | <p>STD.1.1. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.</p> <p>STD.2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, de contexto del problema). 2.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas. 2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc.</p> <p>STD.2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia.</p> <p>STD.2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas...)</p> |
| <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y</p> | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | | | | <p>C.E.3. Describir y analizar situaciones de cambio para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones</p> <p>C.E.4. Profundizar en problemas resolviendo pequeños planteamientos en los datos, variaciones en los datos, otras preguntas, etc.</p> | <p>STD.3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.</p> <p>STD.3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.</p> <p>STD.4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución buscando otras formas de resolverlos.</p> <p>STD.4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.</p> |
|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> | <p>C.E.1.2 Resolver problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, geometría y medidas iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda y realización de informes sencillos guiados, para exponer el proceso y conclusiones obtenidas.</p> | <p>C.E.2.2 Resolver de forma individual o en equipo situaciones problemáticas matemáticas sencillas e investigaciones de matemáticas y pequeños proyectos de trabajo matemáticos y referidos a números, medidas, cálculos, tratamiento de la información y métodos de trabajo matemático, aplicando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.3.2 Resolver investigaciones matemáticas y proyectos referidos a números, cálculos, geometría y medidas, aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.</p> <p>C.E.6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.</p> | <p>STD.5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.</p> <p>STD.6.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.</p> <p>STD.6.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?</p> <p>STD.6.3. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados (números, medida, geometría, estadística y probabilidad), utilizando estrategias heurísticas de razonamiento, (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.</p> <p>STD.6.4. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.</p> |
| <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> | <p>C.E.1.2 Resolver problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, geometría y medidas iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda y realización de informes sencillos guiados, para exponer el proceso y conclusiones obtenidas.</p> | <p>C.E.2.2 Resolver de forma individual o en equipo situaciones problemáticas matemáticas sencillas e investigaciones de matemáticas y pequeños proyectos de trabajo matemáticos y referidos a números, medidas, cálculos, tratamiento de la información y métodos de trabajo matemático, aplicando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.3.2 Resolver investigaciones matemáticas y proyectos referidos a números, cálculos, geometría y medidas, aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.</p> <p>C.E.6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.</p> | <p>STD.5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.</p> <p>STD.6.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.</p> <p>STD.6.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?</p> <p>STD.6.3. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados (números, medida, geometría, estadística y probabilidad), utilizando estrategias heurísticas de razonamiento, (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.</p> <p>STD.6.4. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.</p> |
| <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la</p> | <p>C.E.1.2 Resolver problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, geometría y medidas iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda y realización de informes sencillos guiados, para exponer el proceso y conclusiones obtenidas.</p> | <p>C.E.2.2 Resolver de forma individual o en equipo situaciones problemáticas matemáticas sencillas e investigaciones de matemáticas y pequeños proyectos de trabajo matemáticos y referidos a números, medidas, cálculos, tratamiento de la información y métodos de trabajo matemático, aplicando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.3.2 Resolver investigaciones matemáticas y proyectos referidos a números, cálculos, geometría y medidas, aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con el equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso y desarrollo.</p> | <p>C.E.5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.</p> <p>C.E.6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.</p> | <p>STD.5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.</p> <p>STD.6.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.</p> <p>STD.6.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?</p> <p>STD.6.3. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados (números, medida, geometría, estadística y probabilidad), utilizando estrategias heurísticas de razonamiento, (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.</p> <p>STD.6.4. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| <p>vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | | | | <p>C.E.7. Conocer algunas características del método científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.</p> <p>C.E.8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas a nivel</p> <p>C.E.9. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando y analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes elaborando documentos propios, exposiciones y argumentaciones de los mismos.</p> <p>C.E.10. Seleccionar utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para</p> | <p>STD.7.1. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.</p> <p>STD.8.1. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales</p> <p>STD.9.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.</p> <p>STD.9.2. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.</p> <p>STD.10.1. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), buscando y seleccionando la</p> |
|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | <p>C.E.1.3. Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como tener confianza en las propias habilidades y espíritu creativo, de investigación y superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.</p> | <p>C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.</p> | <p>C.E.3.3. Cultivar actitudes inherentes al hacer matemático, planteando retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas.</p> | <p>Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al hacer matemático que hacen de la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>STD.11.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>STD.11.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.</p> <p>STD.11.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p> <p>STD.11.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.</p> | <p>conocer los principios de información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.</p> <p>Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al hacer matemático que hacen de la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>STD.11.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p> <p>STD.11.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>STD.11.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.</p> <p>STD.11.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p> <p>STD.11.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.</p> <p>C.E.12. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas</p> <p>STD.12.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p> |
|--|---|--|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> | <p>C.E.1.4. Interpretar y expresar el valor de los números en textos sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.</p> | <p>C.E.2.4 Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados de la vida cotidiana (naturales, enteros, decimales) para intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>C.E.3.4 Leer, escribir y ordenar en textos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales) para intercambiar información utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.</p> | <p>C.E.13. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo situaciones similares futuras etc.</p> | <p>STD.12.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. STD.12.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.</p> |
| | | | | <p>C.E.14. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales) hasta las milésimas).</p> | <p>STD.14.1 Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de datos. STD.14.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. STD.15.1. Utiliza los números ordinales en diferentes tipos de contextos reales. STD.15.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando</p> |

| | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|---|
| <p>O.MAT. 3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlás, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | | | | | <p>razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.</p> <p>STD.15.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.</p> <p>STD.15.4. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.</p> <p>STD.15.5. Utiliza los números negativos en contextos reales.</p> <p>C.E.16. Utilizar los números enteros conociendo la jerarquía de las operaciones.</p> <p>STD.16.1. Opera con los números enteros, decimales, fraccionarios y porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.</p> <p>STD.16.2. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.</p> <p>STD.16.3. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias.</p> |
| <p>O.MAT.1. Plantear y resolver</p> | <p>C.E.1.5 Realizar,</p> | <p>enC.E.2.5 Realizar,</p> | <p>C.E.3.5 Realizar,</p> | <p>enC.E.17. Realizar</p> | <p>STD.17.1. Reduce dos o más fracciones a común</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> | <p>situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y estrategias diversas, la calculadora y estrategias personales.</p> | <p>operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales según la naturaleza del cálculo que se va a realizar (algoritmos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora) en situaciones de resolución de problemas</p> | <p>los situaciones de resolución de problemas, operaciones numéricas exactas y aproximadas con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando procedimientos mentales y la calculadora</p> | <p>operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> | <p>denominador y calcula fracciones equivalentes. STD.17.2. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana. STD.17.3. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.</p> |
| <p>O.MAT. 3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.</p> | | | | <p>C.E.18. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los procedimientos, que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimaciones, calculadora).</p> | <p>STD.18.1. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.</p> |
| | | | | <p>C.E.19. Operar con números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes</p> | <p>STD.19.1. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división. STD.19.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división. STD.19.3. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | | <p>procedimientos que utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora) usando el más adecuado.</p> | <p>selecciones rectangulares en los que interviene la ley del producto.</p> <p>STD.19.4. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10.</p> <p>STD.19.5. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.</p> <p>STD.19.6. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.</p> <p>STD.19.7. Realiza operaciones con números decimales.</p> <p>STD.19.8. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis.</p> <p>STD.19.9. Calcula porcentajes de una cantidad.</p> <p>C.E.20. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.</p> <p>STD.20.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.</p> <p>STD.20.2. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.</p> <p>STD.20.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5,</p> |
|--|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|---------|----------|-----|---|
| | | | | | <p>25 y 50.</p> <p>STD.20.4. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.</p> <p>STD.20.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental.</p> <p>STD.20.6. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar.</p> <p>STD.20.7. Calcula los primeros múltiplos de un número dado.</p> <p>STD.20.8. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100.</p> <p>STD.20.9. Calcula el m.c.m. y el m.c.d.</p> <p>STD.20.10. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.</p> <p>STD.20.11. Calcula tantos por ciento en situaciones reales.</p> <p>STD.20.12. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.</p> <p>STD.20.13. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.</p> <p>STD.20.14. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas.</p> |
| O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en | | C.E.3.6 | Utilizar | los | STD.21.1. Utiliza los porcentajes para expresar |

| | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|--|---|--|
| <p>grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> <p>O.MAT. 3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlos, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.</p> | | | <p>números naturales, decimales, fraccionarios y porcentajes y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas</p> | <p>de los porcentajes y la proporcionalidad para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.</p> | <p>de las partes. STD.21.2. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. STD.21.3. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales. STD.21.4. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad, para resolver problemas de la vida diaria. STD.21.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.</p> |
| <p>O.MAT.4. Reconocer los</p> | <p>C.E.1.6. Medir longitud,</p> | <p>C.E.2.6. Realizar</p> | <p>C.E.3.7. Seleccionar</p> | <p>C.E.2.2. Seleccionar</p> | <p>STD.22.1. Identifica las unidades del Sistema</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| <p>atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuadas a su alcance.</p> | <p>estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidiana, escogiendo las unidades más adecuadas, utilizando estrategias propias y expresando el resultado en unidades métricas y las unidades utilizadas.</p> | <p>instrumentos y unidades usuales para realizar mediciones y expresando previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.</p> | <p>instrumentos y unidades usuales, haciendo estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.</p> | <p>Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.</p> |
| | | | | <p>C.E.23. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.</p> | <p>STD.23.1. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.</p> |
| | | | | <p>C.E.24. Utilizar las unidades de medida usuales, convirtiendo unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido</p> | <p>STD.24.1. Conoce y utiliza las equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen. STD.24.2. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados STD.24.3. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unidades de medida en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido</p> |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|--|---|---|---|--|--|---|
| <p>O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>CE.1.7. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.</p> | <p>CE.2.7. Operar con medidas diferentes obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>C.E.3.8. Operar con medidas diferentes del contexto real.</p> | <p>C.E.25. Operar con diferentes medidas.</p> | <p>Operar con medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano. STD.25.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa. STD.25.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud. STD.25.4. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.</p> | <p>y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en</p> | <p>CE.1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios, relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos</p> | <p>C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones; utilizarlas para resolver problemas de la vida diaria.</p> | <p>C.E.26. Conocer unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizando para resolver problemas de la vida diaria.</p> | <p>STD.26.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año. STD.26.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. STD.26.3. Lee en relojes analógicos y digitales. STD.26.4. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus</p> | <p>la medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.</p> |
|--|---|--|--|---|---|--|---|---|---|--|--|---|

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|--------------------|
| <p>las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>escolar y familiar.</p> | | | | <p>relaciones.</p> |
| <p>O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | | | <p>C.E.3.9 Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.</p> | <p>C.E.27. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.</p> <p>STD.27.1. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura.</p> <p>STD.27.2. Mide ángulos usando instrumentos convencionales.</p> <p>STD.27.3. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares.</p> | |
| <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y</p> | <p>C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes usuales del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), en los</p> | <p>C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.</p> | | <p>C.E.28. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.</p> <p>STD.28.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre los billetes de la Unión Europea utilizándolos tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.</p> <p>STD.28.2. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| <p>proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlás, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.</p> | <p>contextos escolar familiar, en situaciones figuradas o reales.</p> | | | | |
| <p>O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto de espacio próximo o itinerario, interpretando mensajes sencillos y contengan sobre relaciones espaciales, utilizando los</p> | <p>C.E.2.10. Interpretar itinerarios y describirlos, seguir itinerarios y describirlos, en sencillas del cotidiano (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones básicas de movimiento geométricas (situación, perpendicularidad, escala,</p> | <p>C.E.3.10. Interpretar y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, simetría, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, perpendicularidad, paralelismo, cotidiana.</p> | <p>C.E.29. Utilizar nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, geometría, superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>STD.29.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias. STD.29.2. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice... STD.29.3. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros... STD.29.4. Realiza escalas y gráficas sencillas.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cercano-lejano, próximo-lejano. | paralelismo, perpendicularidad y simetría). | simetría, perímetro y superficie). | para hacer representaciones elementales en el espacio. STD.29.5. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular. STD.29.6. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje. STD.29.7. Realiza ampliaciones y reducciones. |
| O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción. | C.E.1.11. Identificar, diferenciar y comparar los contextos familiar y escolar las figuras planas (cuadrado, triángulo y rectángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos prismas, la pirámide, el cilindro, el cono y el tronco de cono. | C.E.2.11. Reconocer y describir, en el entorno las figuras planas (cuadrado, triángulo, trapecio y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el cilindro, el cono y el tronco de cono). | C.E.3.11. Conocer y describir los elementos básicos, clasificar según criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, romboide, trapecio y círculo, relacionándolas | C.E.30. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos de situaciones familiares. STD.30.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas...), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie). STD.30.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio. STD.31.1. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos. STD.31.2. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas. |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|
| | de sus elementos básicos. | esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos. | con elementos del contexto | <p>C.E.3.12. Conocer los poliedros, pirámides y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.</p> | <p>C.E.3.2. Conocer las características y aplicarlas para clasificar: poliedros, conos, cilindros, pirámides, conos, cilindros, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.</p> | <p>STD.32.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.</p> <p>STD.32.2. Reconoce e identifica, poliedros, pirámides y sus elementos básicos: vértices, caras y aristas.</p> <p>STD.32.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.</p> |
| <p>O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.</p> | <p>C.E.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el área de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>C.E.3.3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio y rombo. Calcular el área de figuras planas.</p> <p>C.E.3.4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.</p> | <p>STD.33.1. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo.</p> <p>STD.33.2. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.</p> <p>STD.34.1. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.</p> <p>STD.34.2. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y círculo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.</p> <p>STD.34.3. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.</p> <p>STD.34.4. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras</p> | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| <p>O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | <p>CE.1.12. Leer, entender, recoger y registrar información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.</p> | <p>CE.2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas lineales, comunicando oralmente y por escrito la información.</p> | <p>C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares y sociales, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques sencillos de barras, diagramas lineales, comunicando la información.</p> | <p>C.E.35. Recoger y registrar información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques sencillos de barras, diagramas lineales, comunicando la información.</p> | <p>STD.35.1. Identifica datos cuantitativos y cualitativos en situaciones familiares.</p> |
| <p>O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de</p> | <p>C.E.2.14. Observar que el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, o</p> | <p>C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, o menos probable que se repiten, siendo más probable que intervenga el azar y</p> | <p>C.E.37. Observar y estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, o imposible, seguro, más o probable) de situaciones sencillas en las que se repiten, siendo más probable que intervenga el azar y</p> | <p>STD.36.1. Recoge y clasifica datos cuantitativos y cualitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas.</p> <p>STD.36.2. Aplica de forma intuitiva a situaciones familiares, las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.</p> <p>STD.36.3. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.</p> | <p>STD.37.1. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|-----------------------------------|---|---|
| <p>forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | | <p>imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.</p> | <p>repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.</p> | <p>comprobar dicho resultado.</p> | <p>C.E.38. Observar y constatar que hay sucesos aleatorios.</p> | <p>STD.38.1. Identifica situaciones de carácter aleatorio. STD.38.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería...).</p> |
|--|--|---|---|-----------------------------------|---|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS.

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le sean válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación o solución adecuada a la situación problemática a resolver. En el mismo nivel de importancia colocamos la capacidad de emplear distintos procedimientos de razonamiento y estrategias. Valoraremos la aplicación de los conocimientos matemáticos en situaciones de su vida diaria, la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución. Consideraremos la defensa que realiza de sus argumentos y el que se muestre abierto a confrontar sus razonamientos con los de su grupo, respetando las aportaciones del resto.

Es un criterio que va a estar implícito en el resto de los bloques, puesto que la resolución de problemas es considerada en la actualidad la parte esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas, el alumnado experimenta la utilidad de las matemáticas en el mundo que le rodea, incluyendo la aplicación de las mismas a situaciones de la vida diaria.

En el trabajo de aula es necesario que el profesorado se convierta en guía del aprendizaje, planteando situaciones que provoquen un desequilibrio que conduzca a una nueva situación de aprendizaje. Es importante crear la duda, la reflexión, la comparación, la comprobación. Si actuamos así estamos trabajando con una matemática viva, activa, que desarrollará en desarrollar una mente inquieta, fluida, despierta. Debemos favorecer tareas y actividades donde el alumnado tenga posibilidad de aportar sus resultados y explicar sus procedimientos y evitar la respuesta única.

Objetivos del área para la etapa:

O.MAT.1.Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la

Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
- 1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualdad y comparación.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones,

| | |
|--|--|
| <p>búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>con calculadora y con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en pareja o por equipos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT,CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana. (CMCT). MAT.1.1.2. Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución. (CMCT, CAA). MAT.1.1.3. Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente, bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución.(CMCT,CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.2. Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Evaluaremos con este criterio la práctica del alumnado con respecto al trabajo de investigación, partiendo de una hipótesis basada en experiencias cercanas a él o ella. Se les pedirá que realicen observaciones y valoremos el orden y la organización en los registros. Observaremos su forma de plantear el proceso de trabajo siguiendo un orden sistemático, planteando preguntas que le conduzca a encontrar una solución adecuada, volviendo atrás si no se encuentra satisfecho con su respuesta. Podemos definir el método de trabajo científico como la manera de ordenar una actividad hacia un fin siguiendo un orden sistemático que nos conduce al conocimiento. Es un método didáctico, que permite plantear, discutir y volver a plantear el problema investigado, permitiendo al alumnado la confrontación con la realidad, ajustando sus propias conclusiones. Requiere un modelo de profesor cuyo perfil se describa en el criterio anterior, que plantee situaciones que lleven a la investigación. Se precisa riqueza de recursos y estímulos que despierten la curiosidad, facilitando la búsqueda de estrategias para encontrar sus propias soluciones y desarrollar un razonamiento personal, siendo capaz de establecer sus propios criterios y de respetar los del resto del grupo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos. O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”: 1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría. 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones. 1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos. 1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas. 1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.1.2.1. Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.1.2.2. Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas. (CMCT, CAA). MAT.1.2.3. Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado (CMCT, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio nos servirá para valorar las capacidades y actitudes de nuestro alumnado con respecto al desarrollo del trabajo matemático: esfuerzo, constancia, aceptación de la crítica o de posibles correcciones, entusiasmo, motivación, destreza y precisión con las que se enfrenta a los retos. Otro aspecto será su toma de decisiones, valorando si son reflexivas y si es capaz de aplicar las ideas claves de sus conclusiones parecidas, compartiéndolas con el grupo y a la vez aceptando sus apreciaciones. Destacaremos la capacidad que muestre para superar las inseguridades como un requisito imprescindible para continuar con el aprendizaje. Las valoraciones negativas en este apartado nos tienen que llevar a plantearnos objetivos encaminados a fortalecer la confianza en sus posibilidades, forzando todos los aspectos positivos de su personalidad. La implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje aumenta cuando se siente competente y confía en sus capacidades. Este criterio resalta la importancia que debemos dar a las actitudes positiva y hacia las situaciones de aprendizaje en el entorno escolar. Para evaluar el criterio se utilizarán las tareas y actividades programadas, tendremos que realizar registros de evaluación apoyándonos en la observación, los trabajos presentados, las exposiciones orales, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos. O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: ‘Procesos, métodos y actitudes matemáticas’ 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido). 1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana. 1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas. 1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás. 1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.</p> |
| <p>Indicadores: MAT.1.3.1 Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de soluciones ante problemas, tiene confianza en si mismo y demuestra iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los trabajos. (CMCT, CAA). MAT.1.3.2. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas. (CMCT, CAA, CSYC, SIEP).</p> | <p>Competencias: CMCT,CAA,CSYC,SIEP</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Pretendemos comprobar el manejo y representación de números hasta la centena, contar los elementos de una colección para determinar cuántos son o para saber en qué posición se encuentra alguno de ellos cuando la colección está ordenada, es decir, con una función cardinal u ordinal. Se valorará la expresión oral y escrita que realiza para representar estos números, la capacidad de interpretar y emitir informaciones numéricas con sentido y expresar situaciones con cantidades, en contextos de la vida cotidiana. Para trabajar con los números la primera fase será presentar situaciones cotidianas donde se vea la utilidad de los mismos en la vida diaria. Debemos promover actividades donde niños y niñas puedan actuar sobre los objetos para reconocer sus propiedades y establecer relaciones de semejanzas y diferencias. Facilitar situaciones manipulativas para llegar a la representación. Colocar al alumnado en situaciones en las que tenga que enfrentarse a los números y sus relaciones. Podemos diseñar actividades insertas en proyectos de trabajo donde se utilicen los recuentos, trabajos con el número de lista de clase; enumerar las butacas o sillas para vender localidades en un espectáculo montado en el cole; seguir pistas enumeradas para lograr una meta, etc. Tareas para trabajar con la información obtenida en escaparates con precios, folletos de supermercados y publicitarios, tickets de compras y facturas, etc. Otras tareas apropiadas pueden ser montar tiendas o rastillos con objetos usados, trabajando las etiquetas de precios y la caja.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "Números": 2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar...comunicarnos) 2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras. 2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares. 2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas. 2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales. 2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1.Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | <p>Indicadores: MAT.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana. (CMCT). MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica. (CMCT). MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima. (CMCT). MAT.1.4.4 Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven contando, leyendo, escribiendo y comparando números. (CMCT, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana. (CMCT). MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica. (CMCT). MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima. (CMCT). MAT.1.4.4 Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven contando, leyendo, escribiendo y comparando números. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos de sumas, restas y multiplicaciones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos. Debemos insertar las operaciones y el cálculo partiendo de la manipulación de objetos y las acciones sobre ellos. El proceso de enseñanza y aprendizaje ha de ser eminentemente activo y reflexivo, priorizando las experiencias del alumnado. Se proponen investigaciones numéricas y operacionales, problemas abiertos, invención de problemas, proyectos de trabajo, todo lo que facilite que el cálculo no se convierta en mera resolución de operaciones sin sentido. Impulsar a los alumnos a averiguar cosas, observar, experimentar, interpretar hechos y aplicar sus conocimientos a nuevas situaciones o problemas. Proyectos de trabajo donde el cálculo forme parte del desarrollo de los mismos. Por ejemplo: la organización de excursiones o salidas, fiestas escolares, montaje de tiendas o restaurantes en el aula y juegos de mesa. La práctica de algunos juegos puede ser útil para la memorización de determinados datos y la automatización de ciertas técnicas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlos, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieran operaciones elementales. O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Números”: 2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana. 2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas. 2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales. 2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos... 2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas. 2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes. 2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras. 2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo. 2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales. 2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo. 2.17. Cálculo de restas utilizando el algoritmo. 2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas. (CMCT). MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumando si le es más fácil. (CMCT, CAA). MAT.1.5.3. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende valorar la capacidad para calcular el número aproximado de veces que una longitud, masa, capacidad o intervalo de tiempo, contiene a otro más pequeño. Siempre en objetos y espacios familiares y usando unidades de medida no convencionales y convencionales. Es importante no soslayar la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y la unidad de medida en la que se expresan los resultados. Las tareas de auto-conocimiento y auto-cuidado, vayan o no insertas en proyectos de investigación más amplios, nos darán la oportunidad de medir nuestra altura o la longitud o perímetro exterior de algunas partes de nuestro cuerpo o de pesarnos. Para tareas orientadas a la vida cotidiana de aula, medir nos ofrecerá la oportunidad de conocer las dimensiones de la misma, del mobiliario, de los itinerarios más usuales, las dimensiones de elementos de ornamentación que construyamos, etc. El juego organizado para los tiempos de espera, ocio e inclemencias del tiempo, podrá generar tareas de construcción de juegos de mesa o de suelo que nos permita utilizar nuestras habilidades para medir. La instalación de la tienda de ultramarinos, por ejemplo, nos permitirá pesar y medir capacidades.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas... 3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad: litro. 3.3. Instrumentos de medida y su uso: metro, regla, balanza y medidas de capacidad >1l. 3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición. 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad. 3.6. Expresión de las mediciones de forma simple y en la unidad adecuada 3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales. 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados. 3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro). (CMCT). MAT.1.6.2. Medir intervalos de tiempo de días y horas (CMCT). MAT.1.6.3. Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.7. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de evaluar la capacidad para sumar y restar resultados de medidas obtenidas, expresadas de forma simple en las unidades utilizadas convencionales o no convencionales, en contextos familiares. Interesa poner atención a la expresión matemática de la operación que se efectúa. No es recomendable desligar las operaciones con medidas del propio proceso de medición, ya que perderíamos significación. Resulta más adecuado incluirlas en tareas que conlleven mediciones del tipo de las incluidas en las ejemplificaciones del criterio anterior.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.6. Expresión de una medición de forma simple y en la unidad adecuada. 3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud. 3.8. Suma y resta de medidas. 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.1.7.1. Operar mediante sumas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar (CMCT). MAT.1.7.2. Operar mediante restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar (CMCT).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E. 1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La capacidad de ir siendo progresivamente conscientes de que el tiempo pasa y condiciona nuestro comportamiento. La adaptación al paso del tiempo ha de incluir la idea de que este puede medirse, seccionarse en intervalos comprensibles para el alumnado de este ciclo. El criterio valora la capacidad de situarse en el tiempo mediante el día y la hora como unidades de medida y la comprensión de la información que nos ofrecen los calendarios, los horarios y los relojes para medir la duración del "tiempo vivido". No son éstas habilidades que deban trabajarse en momento puntuales, más bien es aconsejable un tratamiento diacrónico en tareas relacionadas con la dinámica cotidiana del aula que nos permita de forma recurrente tomar conciencia del tiempo que ha pasado "desde..." y del que queda "para...". La construcción cooperativa de calendarios, horarios o relojes que diariamente manejamos en grupo es una práctica bastante extendida que conviene conservar. En otras tareas se recomienda introducir situaciones que permitan contabilizar horas y días transcurridos o los que faltan para completar un intervalo previsto. Son actividades relacionadas con horarios de trenes o aviones..., o en la duración de un espectáculo o un acontecimiento, expresados en tablas o en relojes gráficos y que demandan el ejercicio de las habilidades descritas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición. 3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales. 3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias). 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados. 3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT 1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo. (CMCT). MAT 1.8.2. Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Valoramos la capacidad para manejar las monedas y los billetes más pequeños de uso más frecuentes en contextos infantiles. Para ello es imprescindible conocer su valor y sus equivalencias. El manejo simulado o real del dinero en los contextos familiar y escolar sugiere un elevado número de experiencias que habrá que incluir en las tareas orientadas al logro de la competencia. El desarrollo de proyectos integrados de investigación nos brindará la oportunidad de hacer estimaciones de costes, comprobar y comparar precios, simular o hacer pequeñas compras... en una receta de cocina, las entradas de un espectáculo o los billetes del autobús. También en situaciones extraordinarias de la vida del centro o el aula como la organización de pequeñas fiestas y eventos. En la vida cotidiana del aula y en situaciones de juego organizado, la presencia del juego de las tiendas o los supermercados simulados, son también una práctica muy extendida y recomendable.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleve a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requiere operaciones elementales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.11. Monedas y billetes: 50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€. 3.12. Manejo de monedas y precios. 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados. 3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€). (CMCT). MAT.1.9.2. Manejar monedas de 50 ctmos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales. (CMCT, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar la capacidad para representar el espacio y orientarse en él, sin perder de vista la utilización, cada vez más precisa, del lenguaje para describir y comprender situaciones de objetos y recorridos en el plano. La geometría, a través de la observación, manipulación y exploración de relaciones en el plano y en el espacio, garantiza la conexión con el entorno familiar y escolar. Las actividades relacionadas son perfectamente integrables en proyectos más o menos ambiciosos de investigación del medio, por ejemplo, orientarse mediante las referencias indicadas en representaciones espaciales de la casa o el colegio. En situaciones relacionadas con la vida del aula, ya sean cotidianas o extraordinarias, es posible introducir actividades de distribución del espacio, el mobiliario o los objetos a utilizar en una instalación ocasional, mediante tareas de diseño que exijan la identificación de localizaciones e itinerarios. Moverse siguiendo pautas preestablecidas, al estilo del "tejo" o la "rayuela", por determinadas estructuras geométricas de complejidad variable, fijas o eventuales, conectarán estos aspectos con las situaciones de juego organizado dentro o fuera del aula.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.8. La situación en el plano y en el espacio. 4.9. La representación elemental del espacio. 4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas. 4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales. 4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales. 4.13. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales</p> |
| <p>Competencias: CMCT,CCL</p> | <p>Indicadores: MAT.1.10.1. Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.(CMCT, CCL). MAT.1.10.2. Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano. (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E. 1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende valorar la capacidad de reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo evitando planteamientos memorísticos. No siendo necesarios muchos requisitos previos, el reconocimiento de formas se iniciará de forma temprana y podrá ser punto para la introducción de otros conceptos matemáticos. Ase abordará desde la observación, la manipulación, a través de juegos y acciones firmemente integradas con los juegos, el hogar, el colegio, para iniciar la construcción progresiva del razonamiento geométrico en cuya tarea podría servirnos de referencia el modelo de Van Hiele. Reconocer las formas más elementales en representaciones sencillas del espacio (croquis) para diferenciarlas de otras e identificarlas o situarlas y utilizarlas como referencia, son actividades perfectamente integrables en tareas que formen parte de proyectos de investigación del entorno o en situaciones relacionadas con la vida del aula. Son igualmente aprovechables en la elaboración y explotación de juegos de mesa o de suelo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos. 4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos. 4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico. 4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales. 4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición. 4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos. 4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: MAT.1.11.1. Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo). (CMCT). MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo). (CMCT, CEC). MAT.1.11.3. Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales. (esfera y cubo) (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se valorará la capacidad de entender gráficos sencillos de situaciones familiares y comprobar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables. Se trata de lograr, a través de las matemáticas, iniciarse en la interpretación de fenómenos ambientales y sociales muy sencillos de los contextos más cercanos al alumnado, así las matemáticas, han de convertirse en una disciplina que ayude a conocer mejor la realidad a la que niñas y niños se incorporan. En las situaciones de la vida cotidiana, en la familia o en el contexto escolar, el recuento de sucesos, la composición del grupo con respecto a determinadas características, o cualquier realización que tenga que ver con la estructuración y el orden en la información para su mejor comprensión, serán experiencias que ofrecen valiosas oportunidades de aprendizaje y adquisición de estos recursos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representándolas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad": 5.1. Gráficos estadísticos. 5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales. 5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras. 5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos. 5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución. 5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica. 5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD</p> | <p>Indicadores: MAT.1.12.1. Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información. (CCL, CMCT, CD). MAT.1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información. (CCL, CMCT, CD).</p> |

Segundo Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación o solución adecuada a la situación problemática a resolver. En el mismo nivel de importancia colocamos la capacidad de emplear distintos procedimientos de razonamiento, estrategias y nuevas formas de resolverlo. Valoraremos la aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones de su vida diaria y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución. Consideraremos la defensa que realiza de sus argumentos y el que se muestre abierto a confrontar sus razonamientos con los de su grupo, respetando las aportaciones del resto.

Es un criterio que va a estar implícito en el resto de los bloques, puesto que la resolución de problemas es considerada en la actualidad la parte más esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas el alumnado experimenta la utilidad de las matemáticas en el mundo que le rodea, incluyendo la aplicación de las mismas a situaciones de la vida diaria.

En el trabajo de aula es necesario que el maestro o la maestra se conviertan en guía de aprendizajes, planteando situaciones que provoquen un desequilibrio en el alumnado y le conduzca a una nueva situación de aprendizaje. Es importante crear la duda, la reflexión, la discusión, la comparación, la comprobación. Si actuamos así estamos trabajando con una matemática viva, activa, que desarrolla una mente inquieta, fluida y despierta.

Debemos favorecer tareas y actividades donde el alumnado tenga posibilidad de aportar sus resultados, explicar sus procedimientos y evitar la respuesta única.

Por ejemplo, amueblamos nuestra casa: proponemos que por grupos establezcan un presupuesto para amueblar su casa. Deben decidir primero el modelo de vivienda, habitaciones y estancias que van a amueblar, buscar catálogos de tiendas de muebles para comparar precios y modelos (se puede utilizar las TIC). Cada grupo cuenta con una partida económica distinta.

Objetivos del área para la etapa:

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualdad, repetición de medidas y escalares sencillos.

1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).

1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución en grupo, en parejas, individual; resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.

| | |
|---|--|
| <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT, CAA). MAT 2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora). (CMCT, CAA, SIEP). MAT 2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo. (CMCT, CAA, CCL).</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Evaluaremos con este criterio la práctica del alumnado con respecto al trabajo de investigación, partiendo de una hipótesis de trabajo basada en experiencias cercanas a él o ella. Se les pedirá que realicen observaciones y valoraremos el orden y la organización en los registros. Observaremos su forma de plantear el proceso de trabajo siguiendo un orden sistemático, planteando preguntas que le conduzca a encontrar una solución adecuada, volviendo atrás si no se encuentra satisfactoria la respuesta. Podemos definir el método de trabajo científico como la manera de ordenar una actividad hacia un fin, siguiendo un orden sistemático que nos conduce al conocimiento. Permite plantear, discutir y volver a plantear el problema investigado, facilitando la confrontación con la realidad y obteniendo sus propias conclusiones. Requiere un modelo de profesorado cuyo perfil se describa en el criterio anterior, que plantee situaciones que lleven a la investigación. Se precisa riqueza de recursos y estímulos que despierten la curiosidad, facilitando a la búsqueda de estrategias para encontrar sus propias soluciones y desarrollar un razonamiento personal donde sea capaz de establecer sus propios criterios y de respetar el del resto del grupo. Basándonos en la ejemplificación de la tarea de amueblar la casa, cada grupo debe plantear una hipótesis en relación a cuál será el estilo de muebles que saldrá más económico. Asimismo, evaluamos con este criterio, la capacidad de realizar exposiciones orales detallando los procesos de investigación que ha realizado y determinando las distintas fases por las que ha pasado hasta llegar a obtener los resultados. Claridad a la hora de expresar las conclusiones de los informes realizados. Para que se facilite la verbalización debemos, como maestros y maestras, evitar hablar en exceso. Se fomentará tanto las experiencias espontáneas como las planeadas, para ello ofreceremos materiales diversos, actividades compensadas, ricas, variadas y cordiales. Se crearán espacios adecuados (que favorezcan la flexibilidad de cambiar de gran grupo o asambleas a pequeño grupo o actividades individuales). Se propiciarán situaciones para que el niño o la niña tengan que expresarse verbalmente. Se buscará formas de dejar constancias de las actividades realizadas, respetando todo lo que el alumnado nos pueda aportar. Nos sirve de orientación la actividad presentada en el criterio anterior. Después de demandar al alumnado un proceso de investigación, se deberá presentar un informe del trabajo realizado que se expondrá oralmente para conocimiento y cambio de impresiones en el grupo.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas": 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. 1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes</p> |
|--|---|--|

| | |
|---|--|
| <p>uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.</p> <p>1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, CSYC, SIEP, CD</p> | <p>Indicadores: MAT.2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo. (CMCT, CAA). MAT.2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad. apoyándose en preguntas adecuadas, utilizando registros para la recogida de datos, la revisión y modificaciones necesarias, partiendo de hipótesis sencillas para realiza estimaciones sobre los resultados esperados, buscando argumentos para contrasta su validez. (CMCT CAA, SIEP CSYC). MAT.2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, indicando las fases desarrolladas, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas, comunicando oralmente el proceso de investigación y las principales conclusiones. (CMCT, CAA, CCL). MAT.2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, faltan un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución. (CMCT, CAA).</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio nos servirá para valorar las capacidades y actitudes de nuestro alumnado con respecto al desarrollo del trabajo matemático, su esfuerzo, constancia, la aceptación de la crítica o a posibles correcciones, el entusiasmo, la motivación, destreza y precisión con las que se enfrenta a los retos. Otro aspecto será su toma de decisiones, valorando si son reflexivas y si es capaz de aplicar las ideas claves de sus conclusiones en otras situaciones parecidas en distintos contextos, compartiéndolas y contrastándolas con el grupo y a la vez aceptando sus apreciaciones. Destacaremos la capacidad que muestre para superar las inseguridades como un requisito imprescindible para continuar con el aprendizaje. Nos plantearemos objetivos encaminados a fortalecer la confianza en sí mismo/a, en sus posibilidades, reforzando todos los aspectos positivos de su personalidad. La implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje aumenta cuando se siente competente, cuando confía en sus capacidades y tiene expectativas de autoeficacia. La evaluación de este criterio se hará a través de las tareas y actividades programadas en el área. Tendremos que realizar registros de evaluación apoyándonos en la observación, los trabajos presentados, las exposiciones orales, etc.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”: 1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.2.3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando preguntas y buscando las respuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones futuras en distintos (CMCT, CAA, SIEP).</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Pretendemos comprobar el manejo y representación, en situaciones reales o simuladas, de distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta la centésima). Capacidad de emitir informaciones numéricas con sentido, partiendo de la interpretación de los números en diversos textos numéricos de la vida cotidiana (folletos, tíques, carteles publicitarios, cupones, décimos de lotería), valoraremos los razonamientos que utiliza y la interpretación que realiza del valor posicional (hasta la centena de millar) de sus cifras. Capacidad para evaluar críticamente, discutir o comunicar la información matemática obtenida del entorno cercano, cuando sea de interés. Como maestros y maestras debemos aprovechar que la experiencia cotidiana de los niños y niñas, de naturaleza esencialmente intuitiva, ofrece continuas ocasiones para tomar como punto de partida del aprendizaje matemático, dotándolo de interés y significado. Para ello las técnicas, ideas y estrategias matemáticas deben aparecer de manera contextualizada, ligadas a la realidad circundante. Brindamos condiciones, diversidad y variedad de situaciones para que los mismos niños y niñas indaguen y propongan soluciones. Favorecer espacios y tiempos para la puesta en común, los debates y la extracción de conclusiones. Se promueve el diálogo y se escuchan las propuestas realizadas. Podemos diseñar actividades insertas en proyectos de trabajo donde se utilicen los números para contar, medir, ordenar, expresar cantidades, jugar, comprar... Tareas para trabajar en esta línea pueden ser, por ejemplo, la investigación sobre los gastos mensuales en su casa o realizar un presupuesto para renovar nuestro vestuario utilizando la información de folletos de publicidad en las rebajas y presentarlo en casa.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Números”: 2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana. 2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...) 2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras. 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar. 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado. 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica. 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.(CMCT). MAT.2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas. (CMCT). MAT.2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales. (CMCT). MAT.2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios..., emitiendo informaciones numéricas con sentido. (CMCT, CAA). MAT.2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico. (CMCT). MAT.2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas (con denominador 2,3,4,5,6,8,10) (CMCT).</p> |

Criterio de evaluación:

C.E 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Valorar la capacidad de niños y niñas para generar estrategias personales de estimación, tanteo, cálculo mental, algoritmos escritos y calculadora, eligiendo entre los diferentes procedimientos el más adecuado, en contextos habituales y en resolución de problemas. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

Como método de aprendizaje se proponen investigaciones numéricas y operacionales, problemas abiertos, invención de problemas, proyectos de trabajo, todo lo que facilite que el cálculo no se convierta en mera resolución de operaciones sin sentido. El proceso de enseñanza y aprendizaje ha de ser eminentemente activo y reflexivo, priorizando las experiencias del alumnado. Se aprovecharán aquellas situaciones cercanas apropiadas, escolares o extraescolares en las que se realizan actividades como orientarse en un espacio conocido, usar el dinero en situaciones de compra, ordenar objetos, medir, etc.

Es importante propiciar el debate mediante la argumentación razonada y la confrontación de diversas estrategias para la realización de un mismo desafío de cálculo, que va a permitir al alumnado enriquecer y ampliar sus capacidades escuchando a sus iguales.

Señal válidos los proyectos de trabajo y la resolución de problemas dónde el cálculo forme parte del desarrollo de los mismos. Siendo situaciones apropiadas para este fin: la organización de excursiones o salidas, fiestas escolares, montaje de tiendas o restaurantes en el aula, juegos de mesa o cualquier que tengamos que resolver utilizando las operaciones y el cálculo. La práctica de algunos juegos puede ser útil para la memorización de determinados datos y la automatización de ciertas técnicas.

Objetivos del área para la etapa:

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlás, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requiere operaciones elementales.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando,

Contenidos: Bloque 2: "Números":

2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.

2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.

2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.

2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.

2.12. Operaciones con números decimales.

2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...

2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.

2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra,

| | |
|--|---|
| <p>analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas. 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos. 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable. 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA,CD</p> | <p>Indicadores: MAT.2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. (CMCT, CAA). MAT.2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas. (CMCT). MAT.2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar. (CMCT, CAA). MAT.2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos. (CMCT, CAA, CD). MAT.2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades. (CMCT, CAA). MAT.2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos, multiplica y divide por 2, 4,5,10,100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones. (CMCT, CAA). MAT.2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente. (CMCT, CAA). MAT.2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación. (CMCT, CAA). MAT.2.5.9. Expresa con claridad el proceso seguido en la realización de cálculos.(CMCT, CAA).</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio ha de utilizarse para valorar la capacidad de estimar y medir, en el entorno cercano al alumnado, longitudes, masas, capacidades y tiempo en la unidad y con el instrumento más adecuado. Es preciso reflexionar sobre el proceso de acercamiento a la idea de unidad convencional como unidad-patrón acordada, garantía de exactitud y estandarización de las medidas. El uso de múltiplos y submúltiplos implica la necesidad de prestar mucha atención a la elección de la unidad de medida o expresión de una medición. El desarrollo de proyectos de investigación mediante tareas integradas podrá favorecer el logro de la competencia mediante la inclusión de experiencias de estimación y medida en entornos cercanos: diseño de recorridos de gymkanas, cálculo de distancias e itinerarios en diseños de experiencias como visitas o viajes cortos (reales o imaginarios) de contextos más amplios. Los proyectos de construcción de instalaciones, aparatos, juguetes... adaptados a la edad, ofrecerán numerosas oportunidades de ejercitar las habilidades de estimación y medida, de probar distintas estrategias y de poner la exactitud y el cuidado al servicio de un buen producto final. Estos proyectos podrán ser más dilatados en el tiempo o más cortos, según respondan a investigaciones o a situaciones habituales de aula (ornamentación, distribución de espacios...), situaciones o eventos excepcionales (construcción de escenarios o decorados, recetas gastronómicas) o a necesidades del juego organizado en el aula o en el centro. Finalmente, la lectura y explotación de recursos procedentes de los medios de comunicación relacionados con noticias de interés comunitario, nos dará la oportunidad de trabajar con las medidas para contrastar, concebir y hacer patente la realidad de sus contenidos. (Ejemplo: concebir las dimensiones reales del cetáceo recientemente varado en nuestras costas o el número de bañeras de agua desperdiciadas en la última avería de la red de aguas)</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos, que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso. 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición. 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos. 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad. 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa. 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir. 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos. 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano. 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.</p> <p>Indicadores: MAT.2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias. (CMCT, SIEP). MAT.2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias. (CMCT, SIEP). MAT.2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana. (CMCT).</p> |
| | | <p>Competencias: CMCT, SIEP</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Valoraremos con este criterio la capacidad para, un vez dados los resultados de una medida, comparar, ordenar, sumar, restar unidades de magnitud a fin de resolver problemas reales del entorno cercano. Llamamos la atención sobre los procesos de conversión a múltiplos o submúltiplos en función de las necesidades de la medida y la complejidad que supone la reducción a una misma unidad, que garantice la operación con cantidades homogéneas y la correcta expresión matemática, para lo que se requerirá, sin duda, una profusa y dilatada ejercitación. La reproducción mental del proceso seguido y su expresión oral y escrita, componen otro aspecto esencial del criterio. La aplicación de las habilidades descritas a la solución de problemas reales implica la inclusión de las mismas en una diversidad de experiencias y tareas que, necesariamente, han de ir ligadas al ejercicio de la estimación y la medida, por lo que valdrán a tal fin las ejemplificaciones expuestas en el criterio anterior.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3 “Medidas”: 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud. 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad. 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.2.7.1. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.(CMCT, CCL). MAT.2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL). MAT.2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio valora la capacidad de experimentar el tiempo mediante el conocimiento de unidades más minuciosas como el minuto y el segundo y otras más amplias como el año, así como la comprensión y manejo de la información completa que nos aportan los relojes para medir la duración del tiempo. El transcurso del tiempo toca, de forma integrada, toda experiencia humana. Por ello habrá de aparecer como propuesta de trabajo y resolución de problemas reales en toda nuestra estructura de tareas, desde la elaboración de amplias investigaciones relativas al paso del tiempo por nosotros mismos, nuestros enseres, los escenarios en los que vivimos o las personas que nos acompañan, hasta el control del tiempo en las actividades ordinarias propias de la cotidianidad del aula. El diseño de actividades como visitas, competiciones deportivas, foros, o fiestas exige una predicción de control temporal que condiciona su planificación. Estimar la duración de sucesos y acercarse a la idea de simultaneidad permitirá el paso progresivo, mediatizado por el desarrollo evolutivo, desde el "tiempo percibido" y, en estadios superiores, de éste al "tiempo concebido". La elaboración de gráficos como las líneas del tiempo, serán de gran ayuda en estos procesos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos, que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3 "Medidas": 3.10. Unidades de medida del tiempo. 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital. 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos. 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano. 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones. (CMCT). MAT.2.8.2. Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Valoramos la capacidad para reconocer las monedas y los billetes del sistema monetario de la Unión Europea, su valor y sus equivalencias y el manejo de los más usuales. El manejo del dinero inspirará no pocas propuestas de actividades y tareas orientadas al logro de la competencia. El desarrollo de proyectos integrados de investigación nos brindará la oportunidad de comprender presupuestos, comprobar y comparar precios, simular o hacer pequeñas compras, realizar pequeños pagos, comprobar saldos... en la organización de un evento escolar o comunitario (fiestas y celebraciones) o en el diseño de una experiencia. La vida cotidiana del aula, las situaciones de juego organizado y los juegos de mesa relacionados con el intercambio comercial simulado, son elementos favorecedores de las habilidades necesarias al respecto. La comprensión de noticias procedentes de los medios de comunicación que acaparan ocasionalmente se relacionen con el dinero o las transacciones, serán un elemento de generación de actividades relacionadas con este criterio.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlás, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea. (CMCT).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: A través este criterio se pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial. La utilización del lenguaje resulta fundamental para establecer elementos de referencia relacionados con propiedades geométricas concretas (paralelismo, perpendicularidad, simetría...) que ayuden a describir y entender situaciones, tanto para representar el espacio como para orientarse y moverse en el mismo. La utilización de croquis, planos o maquetas de elementos espaciales del entorno cercano son acciones particularmente valiosas en el desarrollo de proyectos de investigación del medio. La participación en actividades deportivas de recorridos o gymkanas, la celebración de eventos ordinarios (juego organizado) o extraordinarios (fiestas y celebraciones) en el centro serán de utilidad para trabajar estos aspectos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas. 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría. 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas. 4.14. Descripción de posiciones y movimientos. 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico. 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados. 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL). MAT.2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de valorar el conocimiento de los cuerpos geométricos y figuras planas poniendo especial énfasis en la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. Asimismo, se apreciará la adecuada utilización de la terminología geométrica para emitir identificar y reproducir manifestaciones artísticas y culturales del entorno. Se facilitará la observación y búsqueda de elementos geométricos para establecer clasificaciones, encontrar similitudes y diferencias y determinar características. El estudio geométrico presenta características atractivas y motivadoras que pueden ser utilizadas para facilitar la motivación de otros aprendizajes del entorno de las matemáticas. La observación y manipulación de formas presentes en la vida cotidiana y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural, servirán para desarrollar progresivamente las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas. Incorporar el reconocimiento, descripción y clasificación de formas planas y espaciales al trabajo por proyectos de investigación, especialmente en lo que al arte se refiere, se convierte en una fórmula de calidad en la aplicación de estas capacidades al contexto. El estudio de códigos de comportamiento basados en el respeto a determinadas señales como pueden ser las de tráfico, en que las formas tienen un significado, brindará ocasiones prácticas para iniciarse en las clasificaciones.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.3. Exploración e identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana. 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos. 4.5. Comparación y clasificación de ángulos. 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos. 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro. 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera. 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico. 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales. 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.</p> |
| <p>Competencias: CEC, CCL, CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro). (CMCT, CEC). MAT.2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo) y los cuerpos geométricos (cubo, prisma, la esfera y cilindro). (CMCT, CCL). MAT.2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se valorará la capacidad para asimilar un método de cálculo inductivo que pueda ser aplicado en la resolución de situaciones problemáticas del entorno cercano relacionadas con el perímetro de figuras planas. El planteamiento de problemas de este tipo abarcará tareas de diversa índole, desde proyectos de investigación de cierta amplitud a otras como ornamentación de espacios, cálculo de materiales o instalaciones necesarias para juegos, proyectos y diseños artísticos, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro. 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Intéres por compartir estrategias y resultados.</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.2.12.1. Comprende el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. (CMCT). MAT.2.12.2. Calcula el perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos, en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de valorar la capacidad para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares. Es necesario dar la importancia que tiene el conocer los procesos previos a la representación de los datos, a veces tanto como los cálculos que con ellos puedan realizarse: la recogida de la información, el recuento y manipulación de datos y las distintas maneras agruparlos. Se aplicará, en contextos cercanos a la experiencia del alumnado, a diversas propuestas relacionadas con otras materias ya que se trata de utilizar las matemáticas para comprender la realidad ambiental y social que nos rodea. Por ello, tareas que formen parte de la transposición de proyectos de conocimiento ambiental y social, nos ofrecerán interesantes oportunidades de aprendizaje. La comprensión de noticias relevantes del contexto cercano, que adquieran relevancia en el mismo a través de los medios de comunicación, es otro caudal aprovechable de aprendizaje en este sentido, ya que con mucha frecuencia estas noticias aportan numerosos datos e informes estadísticos.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representándolas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad": 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición. 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos. 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares. 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas. 5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.</p> | <p>Indicadores: MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD). MAT.2.13.2. Registra una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD)</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CD</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.14. Observar que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende evaluar si los niños y las niñas están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible... y son capaces de hacer estimaciones sobre la posibilidad o imposibilidad de que ocurran sucesos que les son familiares. Puesto que en la mayoría de las ocasiones la probabilidad sirve de sustento a la estadística en la relación de complementariedad que mantienen, buscaremos cauces de aplicación en dicha complementariedad para programar experiencias. En situaciones de juego organizado para el tiempo escolar, los juegos de azar nos brindan ejemplificaciones de iniciación y acercamiento a la adquisición de estos recursos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”: 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles. 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos. 5.9. Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica. 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.2.14.1. Observa que en el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen. (CMCT). MAT.2.14.2. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP).</p> |

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación o solución adecuada a la situación problemática a resolver. En el mismo nivel de importancia colocamos la capacidad de emplear distintos procedimientos de razonamiento y estrategias y explorar nuevas formas de resolverlo. Valoraremos la aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones de su vida diaria y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución. Consideraremos la defensa que realiza de sus argumentos y la apertura a confrontar sus razonamientos con los de su grupo, respetando las aportaciones del resto.

Es un criterio que va a estar implícito en el resto de los bloques, puesto que la resolución de problemas es considerada en la actualidad la parte más esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas, experimentan la utilidad de las matemáticas en el mundo que les rodea, incluyendo la aplicación de las mismas a situaciones de la vida diaria. En el trabajo de aula, es necesario que el maestro o la maestra se convierta en guías de aprendizajes que provoquen un desequilibrio en el alumnado y le conduzca a una nueva situación de aprendizaje. Es importante crear la duda, la reflexión, la discusión, la comparación, la comprobación. Si actuamos así estamos trabajando con una matemática viva, activa, que desarrolla una mente inquieta, fluida y despierta.

Debemos favorecer tareas y actividades en las que el alumnado tenga posibilidad de aportar sus resultados, explicar sus procedimientos y evitar la respuesta única. Resolver situaciones problemáticas presentadas desde la realidad cercana y experiencias próximas. Analizamos facturas de consumo para prever gastos en un periodo de tiempo, una lista de compra para fiesta de Navidad u otro acontecimiento, presupuestos para viaje u otros eventos, planos de nuestras aulas para cambiar distribución, etc.

Objetivos del área para la etapa:

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
 O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento
 O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la

Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
 1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
 1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
 1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.
 1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error; estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.
 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre

| | |
|--|--|
| <p>perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos. O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible. 1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado. 1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMCT, CAA, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución. (CMCT, CCL, CAA). MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. (CMCT, CAA, SIEP). MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. (CMCT, CCL).</p> |

Criterio de evaluación:

C.E.3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Evaluaremos con este criterio la práctica del alumnado con respecto al trabajo de investigación, partiendo de una hipótesis de trabajo basada en experiencias cercanas. Se les pedirá que realicen observaciones y se valorará el orden y la organización en los registros de observaciones, su forma de plantear el proceso de trabajo siguiendo un orden sistemático, planteando preguntas que le conduzca a encontrar una solución adecuada y volviendo atrás si no se encuentra satisfecho con su respuesta. Podemos definir el método de trabajo científico como la manera de ordenar una actividad hacia un fin siguiendo un orden sistemático que nos conduce al conocimiento. Es un método que permite plantear, discutir y volver a plantear el problema investigado, confrontándolo y ajustando sus propias conclusiones. Requiere un modelo de profesorado cuyo perfil se describía en el criterio anterior, que plantee situaciones que lleven a la investigación. Se precisa riqueza de recursos y estímulos que despierten la curiosidad, facilitar la búsqueda de estrategias para encontrar sus propias soluciones y desarrollar un razonamiento personal para establecer sus propios criterios y respetar los del resto del grupo. También se evaluará la capacidad de realizar exposiciones orales detallando los procesos de investigación y determinando las distintas fases por las que ha pasado hasta llegar a obtener los resultados. Se tendrá en cuenta la claridad a la hora de expresar las conclusiones de los informes realizados. Para que se facilite la verbalización debemos, como maestros y maestras, evitar hablar en exceso. Se fomentará tanto las experiencias espontáneas como las planeadas, para ello ofreceremos materiales diversos, actividades compensadas, ricas, variadas y cordiales. Se crearán espacios adecuados (que favorezcan la flexibilidad de cambiar de gran grupo o asambleas a pequeño grupo o actividades individuales). Se propiciarán situaciones para que el niño o la niña tenga que expresarse verbalmente. Se buscará formas de dejar constancias de las actividades realizadas, respetando todo lo que el alumnado nos pueda aportar. Finalmente el criterio nos permitirá valorar el uso y aplicación que el alumnado hace de las herramientas tecnológicas para complementar el proceso de aprendizaje de las matemáticas, evaluando además los procesos y actitudes, el grado de autonomía personal y el empleo de las mismas para obtener y manejar la información. Después de demandar al alumnado un proceso de investigación presentará un informe de su trabajo y deberá exponerlo oralmente para conocimiento y cambio de impresiones del grupo. Se propiciarán tareas de Investigación insertas dentro de proyectos donde las matemáticas se correlacionen con otras áreas, como investigar la natalidad de la población en un año determinado, qué supermercado ofrece los mejores precios, el viaje más económico, etc.

| | |
|---|---|
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.</p> <p>O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:</p> <p>1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones</p> <p>1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo</p> <p>1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.</p> <p>1.13. Utilización de herramienta y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y selección información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, SIEP.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>MAT.3.2.2. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. (CMCT, CAA, SIEP).</p> <p>MAT.3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. (CMCT, CAA, SIEP).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio nos servirá para valorar las capacidades y actitudes de nuestro alumnado con respecto al desarrollo del trabajo matemático, su esfuerzo, constancia, la aceptación de la crítica a posibles correcciones, el entusiasmo, la motivación, destreza y precisión con las que se enfrenta a los retos. La capacidad de defender unos argumentos aportando planteamientos coherentes basados en la investigación de conjeturas. Asimismo se valorará la capacidad de tomar decisiones sopesando las consecuencias de las mismas, extrayendo las ideas claves de los resultados obtenidos para poderlos aplicar en situaciones futuras dentro de distintos contextos, sabiendo adaptarse a las particularidades de cada uno de ellos. La actitud positiva y decidida ante la adversidad, utilizando los errores para promover nuevos intentos. La disposición que muestre para superar las inseguridades, la confianza en sus posibilidades, como un requisito imprescindible para continuar con el aprendizaje. Nos vale el mismo modelo metodológico del criterio anterior. Debemos facilitar una metodología activa y participativa, dónde el alumnado sea motor de su aprendizaje, desarrollando la observación, la intuición, la creatividad y el razonamiento lógico, en una educación basada en la experiencia, el descubrimiento y la construcción de los conceptos, procedimientos y estrategias. Ofreciendo recursos que se presten a la experimentación para potenciar el aprendizaje y actividades que optimicen el entendimiento, que provoquen, desafíen, motiven. Respetando los razonamientos del alumnado y potenciando la autoestima, la confianza y la seguridad. Para evaluar nos valen todas las tareas y actividades programadas, siguiendo la anterior línea metodológica, tendremos que realizar registros de evaluación apoyándonos en la observación, los trabajos presentados, las exposiciones orales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocen su carácter instrumental para otros campos de conocimiento O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”: 1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo 1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA,CSYC,SEIP</p> | <p>Indicadores: MAT.3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. (CMCT, SIEP). MAT.3.3.2. Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. (CMCT, CAA, CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Pretendemos comprobar si el alumnado está en condiciones de utilizar los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos y sus representaciones gráficas y simbólicas. Valoraremos cómo cambia la percepción de valor y cantidad en función de la expresión numérica utilizada, siendo más adecuada una u otras dependiendo del contexto y su finalidad. Se evaluará la capacidad de identificar y utilizar los números como operadores en la resolución de problemas de forma oral o escrita, en una dinámica de interacción social y con el vocabulario matemático correcto. Capacidad para discutir o comunicar información matemática, cuando sea de interés. Se les va a pedir que puedan transmitirla, demostrando que han procesado adecuadamente toda la información recibida y son capaces de ponerlas a disposición del grupo para realizar comparaciones, concretar y establecer respuestas consensuadas. Aprovecharemos que la experiencia cotidiana de los niños y niñas, de naturaleza esencialmente intuitiva, ofrece continuas ocasiones para tomar como punto de partida del aprendizaje matemático, dotándolos de interés y significado, para ello las técnicas, ideas y estrategias matemáticas deben aparecer de manera contextualizada, ligadas a la realidad circundante. Debemos basar la educación en la experiencia, el descubrimiento y la construcción de los conceptos, procedimientos y estrategias, más que en la instrucción. Ofreceremos condiciones, diversidad y variedad de situaciones para que los mismos niños y niñas indaguen y propongan soluciones. Se promoverá el diálogo y se escucharán las propuestas realizadas, favoreciendo espacios y tiempos para la puesta en común, los debates y la extracción de conclusiones. Podemos diseñar actividades insertas en proyectos de trabajo dónde el alumnado utilice la información obtenida en folletos de viaje de agencias de viaje, tiques, carteles publicitarios, revistas de coches con precios, guías inmobiliarias, décimos de lotería, etc.. Algunas tareas tipo podrían ser realizar una propuesta de excursión final de curso consultando la publicidad de distintas agencias o elaborar el presupuesto del comedor escolar de nuestro centro para una semana.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales. O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y valorar la exploración</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "Números": 2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana. 2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números. 2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación), uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales. 2.4. La numeración romana. Orden numérico. 2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números. 2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas... 2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador. 2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones. 2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad. 2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales. 2.12. Estimación de resultados.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> | <p>2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas. 2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas. 2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. 2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA</p> | <p>Indicadores: MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas (CMCT). MAT.3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas. (CMCT). MAT.3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. (CMCT, CAA). MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. (CMCT).</p> |

Criterio de evaluación:

C.E.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar las propiedades de los números, de las operaciones y su jerarquía, en los cálculos de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias personales de estimación, tanteo, cálculo mental, algoritmos escritos, calculadora, etc., eligiendo entre los diferentes procedimientos el más adecuado a la naturaleza del cálculo que se va a realizar y aplicándolos en contextos habituales y en resolución de problemas. Es importante propiciar el debate en el aula con argumentaciones razonadas y la confrontación de diversas estrategias para la realización de un mismo desafío de cálculo que permita el enriquecimiento y ampliación de capacidades escuchando a sus iguales.

Como método de aprendizaje se proponen investigaciones numéricas y operacionales, problemas abiertos, invención de problemas, proyectos de trabajo, todo lo que facilite que el cálculo no se convierta en mera resolución de operaciones sin sentido.

Partiremos de lo cercano y familiar dónde el alumnado pueda, mediante descubrimiento, elaborar reglas. Para ello plantearemos preguntas que les permita hacer conjeturas, plantearse interrogantes y dudas, tomar conciencia de sus capacidades y procedimientos, de sus errores y corregirlos.

Nos moveremos en contextos significativos que den sentido a lo que están aprendiendo, ligados a la experiencia y otros campos de aprendizaje. Buscando y obteniendo respuestas que puedan transformarse en nuevas preguntas. Poniendo en juego la intuición, creatividad, experimentación y los conocimientos adquiridos. Desarrollando la actividad de forma grupal o individual, creando espacios para discusiones, análisis y conclusiones.

Los proyectos de investigación ayudarán a valorar la utilidad que en la actividad cotidiana tienen los conocimientos matemáticos. La resolución de problemas de cualquier situación de conflicto que tengamos que resolver utilizando las operaciones y el cálculo. La práctica de algunos juegos de mesa puede ser útil para la memorización de determinados datos y la automatización de ciertas técnicas.

Tareas como: el montaje de una tómbola que sirva como recaudación de fondos para financiar el viaje final de curso generarán actividades como recuento, distribución, clasificación, etiquetado, recaudación y reparto de ganancias o remodelar nuestro patio de recreo distribuyendo espacios, zonas y alumnado.

Objetivos del área para la etapa:

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y

Contenidos: Bloque 2: "Números":

2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.
2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso de paréntesis.
2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas.

2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.

2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa

2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus

| | |
|---|--|
| <p>reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.</p> <p>O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.</p> | <p>cifras.</p> <p>2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.</p> <p>2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.</p> <p>2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).</p> <p>2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA,CD</p> | <p>Indicadores: MAT.3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones. (CMCT).</p> <p>MAT.3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. (CMCT, CAA).</p> <p>MAT.3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas. (CMCT,CAA, CD).</p> <p>MAT.3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Evaluamos la capacidad de conocer, expresar numéricamente y calcular las distintas magnitudes que manejan (peso, longitud, capacidad, precio...) para establecer relaciones de proporcionalidad y porcentajes, aplicadas en la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana. En la iniciación del uso de los porcentajes y la proporcionalidad es importante partir de situaciones muy próximas al alumnado y con métodos manipulativos que proporcionan un concepto intuitivo de razón y proporción, antes de introducir símbolos y fórmulas carentes de significados para ellos. Debemos proporcionar una amplia variedad de tareas sobre razones y proporciones en diversos contextos que pongan en juego relaciones multiplicativas entre distintas magnitudes. Estimular la discusión y experimentación en la comparación, predicción y relación entre magnitudes. Se facilitarán espacios y momentos para trabajar en grupo, exponer los avances y confrontarlos. El uso de las nuevas tecnologías puede suponer un recurso muy enriquecedor para buscar información, realizar prácticas y publicar resultados. Nos pueden ser útiles todas aquellas tareas que insertas dentro de unidades integradas o proyectos de trabajo, pongan en relación las distintas magnitudes. Por ejemplo: Vamos a pintar nuestro cole, elaboramos un recetario para el comedor escolar, nuestra biblioteca escolar y sus lectores.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social. O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlos, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requiere operaciones elementales.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, CD</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "Números": 2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad. 2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.</p> |
| <p>Indicadores: MAT.3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos... (CMCT). MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones). (CMCT). MAT.3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas (1/2, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas. (CMCT, CAA). MAT.3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes. (CMCT, CAA). MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas. (CMCT, CAA).</p> | <p>Indicadores: MAT.3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos... (CMCT). MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones). (CMCT). MAT.3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas (1/2, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas. (CMCT, CAA). MAT.3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes. (CMCT, CAA). MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas. (CMCT, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se valorará con este criterio la capacidad de estimar y medir diferentes magnitudes en situaciones cotidianas, en la unidad y con el instrumento más adecuado. Es preciso reflexionar sobre la idea de unidad convencional como unidad-patón acordada como garantía de exactitud y estandarización de las medidas que completa el sistema métrico decimal, cuyos mecanismos habrá de dominar el alumnado. Debe demandarse atención a la precisión en la aplicación de los procedimientos. El desarrollo de proyectos basados en tareas facilitará la integración de actividades de estimación y medida como el diseño de itinerarios de viajes, reales o simulados, el cálculo de distancias, etc. La ejecución de proyectos de construcción y otros destinados al conocimiento del entorno geográfico, paisajístico y medioambiental, plantearán sugerencias de utilización productiva de estas habilidades. Con carácter más ocasional, la utilización de los medios de comunicación en el aula, dará lugar a diversas experiencias en las que intervengan las habilidades descritas y que nos ayuden a la comprensión de los mensajes y a la concepción de la magnitud de la realidad expresada en sus contenidos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Medidas”: 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen. 3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen. 3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida. 3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. 3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos. 3.6. Realización de mediciones. 3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. 3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. 3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa. 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada. 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CAA, CCL</p> | <p>Indicadores: MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. (CMCT, CCL). MAT.3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. (CMCT, CAA, CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio valora la capacidad para comparar, ordenar, sumar, restar unidades de una misma magnitud, convertir unas en otras y comparar superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición, para resolver problemas reales del entorno cercano. La reproducción mental del proceso seguido y su expresión oral y escrita componen otro aspecto esencial del criterio. La aplicación de las habilidades descritas a la solución de problemas reales implica la inclusión de las mismas en una diversidad de experiencias y tareas que necesariamente, han de ir ligadas al ejercicio de la estimación y la medida, por lo que valdrán a tal fin las ejemplificaciones expuestas en el criterio anterior.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud. 3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición. 3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen. 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada. 3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. 3.15. Cálculos con medidas temporales.</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se valorará mediante la aplicación del criterio la capacidad para identificar el ángulo como la medida de un giro o una abertura. Medir ángulos usando instrumentos convencionales y realizar cálculos sobre situaciones reales, con medidas angulares.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables; expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Medidas": 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada. 3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal. 3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura. 3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos. 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL</p> | <p>Indicadores: MAT.3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal. (CMCT). MAT.3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. (CMCT, CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de evaluar la utilización de las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro, superficie... para describir, comprender y representar situaciones espaciales de la vida cotidiana. Es importante detectar que los estudiantes han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se valorará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno. Interpretar y elaborar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas, maquetas...) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares. La incorporación a la estructura de tareas del diseño de itinerarios, reales o virtuales, en proyectos de investigación del medio, será un elemento de ayuda en la aplicación de estos recursos al conocimiento de la realidad circundante. La iniciación al diseño y la organización de viajes de forma guiada será sin duda una práctica recomendable en la vida del aula. La aplicación a la comprensión de determinadas noticias que de forma eventual pudieran tener cierta relevancia en el contexto, será otra fórmula motivadora y práctica de conexión con el entorno.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.1. La situación en el plano y en el espacio. 4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias. 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice... 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas. 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros... 4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas. 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones. 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas. 4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales. 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| | |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie). (CMCT, CCL). MAT.3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie). (CMCT, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio evaluará la capacidad de reconocer, clasificar y construir por reproducción, las figuras planas en elementos reales del contexto. Las capacidades geométricas se desarrollarán a partir de la observación y manipulación de formas que se encuentran en la naturaleza, el arte, la cultura y un sinfín de manifestaciones de la vida cotidiana. En tareas relacionadas con la investigación del medio adquiere notable relevancia el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y artístico, especialmente los frisos y mosaicos de algunos edificios históricos, elementos muy adecuados para descubrir las transformaciones geométricas.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Geometría”: 4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. 4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas. 4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. 4.11. La circunferencia y el círculo. 4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición. 4.16. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades. 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. 4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado. 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones. 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas. 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas. 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales. 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: MAT.3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CCL, CEC). MAT.3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT). MAT.3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar las capacidades de conocimiento de las formas espaciales, sus elementos básicos, sus características y las clasificaciones elaboradas a partir de los mismos. Como hemos visto en el criterio anterior, la geometría nos ayuda a establecer relaciones con la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición. 4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros. 4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. 4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades. 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas. 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas. 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales. 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Indicadores: MAT.3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características. (CMCT). MAT.3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características. (CMCT).</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características. (CMCT). MAT.3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio pretende evaluar la capacidad para asimilar un método de cálculo inductivo que pueda ser aplicado en la resolución de situaciones problemáticas del entorno cercano relacionadas con el perímetro y el área de figuras planas. El cálculo de áreas de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. y solo al final del proceso es conveniente obtener las fórmulas correspondientes. El procedimiento de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas. Siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, es preciso invertir el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos. La inclusión de situaciones problemáticas que exijan el desarrollo de estos recursos en tareas relacionadas con el estudio del entorno a través de proyectos, la vida del aula, los sucesos o eventos de carácter extraordinario y ocasional o las situaciones de juego y deportes de participación, ofrecen suficientes oportunidades de aplicación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Geometría": 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas. 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales. 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT</p> | <p>Indicadores: MAT.3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. (CMCT). MAT.3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de comprobar la capacidad de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales... y de comprender y comunicar la información así expresada. Debe valorarse la capacidad para diseñar y utilizar técnicas adecuadas de obtención de datos, cuantificar, representar y sacar conclusiones del trabajo realizado. Se dará la importancia que merece a los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los aprendizajes relacionados con el criterio podrán afrontarse en este ciclo desde los proyectos de investigación ambiental, social o cultural relacionados con la experiencia del alumnado. Otro cauce fundamental de aplicación nos es brindado por el análisis y comprensión de la realidad a través de los medios de comunicación, especialmente en noticias relevantes que despierten el interés y la curiosidad del alumnado.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarl as de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad": 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales. 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición. 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas. 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales. 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. 5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos. 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias. 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso. 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos. 5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas. 5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos. 5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CCL, CD</p> | <p>Indicadores: MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD). MAT.3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El criterio pretende comprobar que el alumnado empieza a verificar que hay sucesos imposibles, sucesos que se producen con casi toda seguridad o sucesos que se repiten con mayor o menos probabilidad. Todo ello a partir de la propia experiencia. Se buscarán aplicaciones en las que el alumnado tenga la oportunidad de razonar sobre los posibles resultados de un experimento aleatorio sencillo a la vez que pueda asignar probabilidades a diferentes sucesos utilizando distintas estrategias sobre técnicas de conteo. Puesto que en la mayoría de las ocasiones la probabilidad sirve de sustento a la estadística en la relación de complementariedad que mantienen, buscaremos cauces de aplicación en dicha complementariedad para experiencias que se programen en relación con el criterio anterior. Los juegos de azar y las situaciones de juego organizado de la vida cotidiana proporcionan ejemplos que permitirán introducir de modo adecuado las nociones de probabilidad e incertidumbre.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representándolas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad": 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias. 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso. 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, SIEP</p> | <p>Indicadores: MAT.3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. (CMCT). MAT.3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP).</p> |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas"

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
- 1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.
- 1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.
- 1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.
- 1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana.
- 1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.
- 1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.
- 1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.
- 1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.
- 1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.

Bloque 2: "Números"

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.)
- 2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.
- 2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.
- 2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.
- 2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
- 2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.
- 2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello

partiendo de situaciones de la vida cotidiana.

- 2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.
- 2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...
- 2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.
- 2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes.
- 2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo.
- 2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.
- 2.17. Cálculo de restas utilizando el algoritmo.
- 2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

Bloque 3: "Medidas"

- 3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas...
- 3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
- 3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad > 1l.
- 3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.
- 3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas.
- 3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.
- 3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias)
- 3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.
- 3.12. Manejo de monedas y precios familiares.
- 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.
- 3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.
- 3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.

Bloque 4: "Geometría"

- 4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.
- 4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.

- 4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- 4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- 4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- 4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
- 4.8. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.9. La representación elemental del espacio.
- 4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.
- 4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- 4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.
- 4.13. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.

Bloque 5: "Estadística y Probabilidad"

- 5.1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.
- 5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales.
- 5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.
- 5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.
- 5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.
- 5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.
- 5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

Segundo Ciclo

Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas"

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución), y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
- 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos, y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
- 1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.
- 1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.
- 1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

Bloque 2: "Números"

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...)
- 2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.
- 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
- 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
- 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.
- 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
- 2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y

- división.
- 2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- 2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
- 2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.12. Operaciones con números decimales.
- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas; representaciones gráficas; repetición de medidas; repartos de dinero, juegos...
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

Bloque 3: "Medidas"

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo.
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
- 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
- 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

Bloque 4: "Geometría"

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
- 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.
- 4.3. Exploración e identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
- 4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
- 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
- 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
- 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
- 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
- 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
- 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
- 4.14. Descripción de posiciones y movimientos.
- 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
- 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
- 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

Bloque 5: "Estadística y Probabilidad"

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.

Tercer Ciclo

Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas"

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
- 1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- 1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.
- 1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.
- 1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.
- 1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.
- 1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo.
- 1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.
- 1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.
- 1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.
- 1.13. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

Bloque 2: "Números"

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.
- 2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación, uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales).
- 2.4. La numeración romana. Orden numérico.
- 2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.
- 2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...
- 2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.
- 2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.
- 2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.
- 2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.
- 2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.
- 2.12. Estimación de resultados.
- 2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
- 2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.
- 2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
- 2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.
- 2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.
- 2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.
- 2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.
- 2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas
- 2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.
- 2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
- 2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- 2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- 2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).
- 2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Bloque 3: "Medidas"

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- 3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.
- 3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- 3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.
- 3.6. Realización de mediciones.
- 3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- 3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
- 3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
- 3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- 3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.
- 3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
- 3.15. Cálculos con medidas temporales.
- 3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.
- 3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.
- 3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 4: "Geometría"

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
- 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- 4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- 4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- 4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.
- 4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
- 4.11. La circunferencia y el círculo.
- 4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

- 4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- 4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- 4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.
- 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- 4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
- 4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
- 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 5: "Estadística y Probabilidad"

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.
- 5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.
- 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
- 5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.
- 5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Introducción

La Educación artística permite sentir, explorar y transformar la realidad, facilitando el desarrollo integral y armónico de las cualidades humanas. Tratamos con una guía cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la creatividad, fundamental en la educación, por su importancia para el alumnado. De esta manera se convierte en un recurso muy importante para favorecer la construcción de la autoestima y conciencia de uno mismo, la atención, estimulación de la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, el sentido estético, la sensibilidad, la participación y la cooperación. Además la creatividad es determinante en el desarrollo de la sociedad, donde los cambios suceden de manera vertiginosa y continua para formar a un alumnado rico en originalidad, flexibilidad, visión futura, intuición, confiados y amantes de los riesgos, preparados para afrontar los obstáculos y problemas que se le van presentando en su vida, además de ofrecerles herramientas para la innovación.

Ser creativo es saber utilizar y/o transformar elementos o situaciones del entorno en algo útil y positivo, tener confianza en sí mismo, percepción aguda, imaginación, entusiasmo y curiosidad intelectual. Por lo que es imprescindible educar la creatividad, una cualidad necesaria para el alumnado de la escuela actual, ser capaces de enfrentarse con lo nuevo y darle respuesta.

Este área pretende que los niños y las niñas alcancen la competencia necesaria para expresarse y comunicarse además de percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura, dotándoles de este modo de instrumentos para valorarlas y formular opiniones fundamentadas en el conocimiento. Al realizar un trabajo artístico, lo que hacemos es representar las experiencias de nuestra vida, ampliando las posibilidades de ocio y disfrute.

El proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos. Al igual que ocurre con otros lenguajes, la persona utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.

La Educación artística favorece el desarrollo del lenguaje y la socialización de los seres humanos. El alumnado expresa a través de la producción

artística y cultural su individualidad, la relación con los demás y su entorno. El conocimiento de obras y diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje, propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Del mismo modo, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en búsqueda de personas más democráticas y participativas.

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en nuestro entorno y en nuestra vida, tanto es así que el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico. La base del respeto y de una actitud abierta a la diversidad de la expresión cultural en nuestra comunidad, es una muestra de comprensión de la cultura propia que potencia un sentimiento de identidad, fomentando el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía.

Bloques de contenidos.

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el *plástico* y el *musical* que configuran dos disciplinas, Educación plástica y Educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La Educación plástica dividida en:

Bloque 1, "*Educación Audiovisual*".

Bloque 2, "*Dibujo Geométrico*".

Bloque 3, "*Expresión Artística*".

La Educación musical se divide en:

Bloque 4, "*Escucha*".

Bloque 5, "*La Interpretación musical*".

Bloque 6, "*La música, el movimiento y la danza*".

El primero de los lenguajes, la Educación plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de

vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.

El segundo de los lenguajes, La Educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza desde nuestra cultura.

Orientaciones metodológicas.

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de este área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

Contribución del área a las competencias clave.

Conciencia y expresiones culturales

.El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocritica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc, como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la *Competencia social y cívica*.

Aprender a aprender

A la competencia para *Aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística*. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la *Competencia digital*.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la *Competencia matemática* y *Competencias en ciencias y tecnología* al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
- O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
- O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
- O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.
- O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
- O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
- O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
- O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

3. MAPA DE DESEMPEÑO

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|--|---|---|---|
| Lenguaje plástico y visual | | | | | |
| <p>O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>CE.1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.</p> | <p>CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.</p> | <p>CE.3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.</p> | <p>CE.3.1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.</p> | <p>STD.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.</p> |
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y</p> | <p>CE.1.2. Adentrarse a la lectura de las imágenes fijas y en movimiento de sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.</p> | <p>CE.2.2. Observar e interpretar las imágenes en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándose en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico y de capacidades siéndole capaz de elaborar</p> | <p>CE.3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y en las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo el sentido crítico y de capacidades siéndole capaz de elaborar</p> | <p>CE.3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y en las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo el sentido crítico y de capacidades siéndole capaz de elaborar</p> | <p>STD.2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).</p> <p>STD.2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.</p> <p>STD.2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía.</p> <p>STD.2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>emociones del mundo que le rodea. O.EA.6.Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> | | <p>imágenes nuevas sencillas con ayuda de modelos.</p> | <p>social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.</p> | <p>social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.</p> | <p>es el más adecuado al propósito inicial. STD.2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos que utilicen la tipografía más adecuada a su función. STD 2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic. STD.2.7. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual. STD 2.8 Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.</p> |
| <p>O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o</p> | <p>CE.1.3. Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.</p> | <p>CE.2.3. Emplear tecnologías de la información y comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.</p> | <p>CE.3.3.Aplicar las tecnologías de la información y comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviendo para la ilustración de sus propios trabajos.</p> | <p>CE.3.3 Aplicar las tecnologías de la información y comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviendo para la ilustración de sus propios trabajos.</p> | <p>STD 3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, recortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos. STD 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas. STD 3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|--|
| <p>en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones plásticas con un lenguaje plástico de tipos con distintos tipos de líneas.</p> | <p>el CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico y propias producciones presentando el entorno de plástico e imaginario.</p> | <p>el CE.3.4. Identificar el entorno próximo y expresando el imaginario, expresando las características creativas propias producciones.</p> | <p>el CE.4. Identificar el entorno próximo y expresando el imaginario, expresando las características creativas propias producciones.</p> | <p>el STD.4.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.</p> | |
|--|--|--|---|---|---|---|--|

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| <p>O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>CE.1.5. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones diferentes materiales y texturas.</p> | <p>CE.2.5. Ser capaz de distinguir texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.</p> | <p>CE.3.5. Representar ideas, formas y situaciones que utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en sus composiciones plásticas.</p> | <p>CE.5. Representar ideas personales y situaciones que valiéndose del lenguaje que configura el lenguaje visual</p> | <p>STD.5.1 Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.</p> <p>STD.5.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cian y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.</p> <p>STD.5.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos, para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.</p> <p>STD.5.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.</p> <p>STD.5.5 Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.</p> <p>STD.5.6 Distingue el tema o género de obras plásticas.</p> |
|--|--|---|---|--|---|

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| <p>O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>CE.1.6. Crear producciones creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.</p> | <p>CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en el proceso de aplicación de las técnicas básicas en el proceso creativo, seleccionando un proyecto más respetando la diversidad de opiniones y creaciones.</p> | <p>CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales elementales dentro del proyecto grupal diferenciando la expresividad de los diferentes materiales plásticos y pictóricos eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.</p> | <p>CE.6. Realizar producciones plásticas siguiendo los elementos del proceso creativo, experimentando y reconociendo la diferencia de los diferentes materiales y técnicas pictóricas eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.</p> | <p>STD.6.1. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. STD.6.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. STD.6.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.</p> |
| <p>O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>CE.1.7. Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirvan para crear composiciones plásticas creativas.</p> | <p>CE.2.7. Organizar su propia producción partiendo de la información de internet, de los medios de comunicación para planificar, valorar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, que permita contrastar ideas, conclusiones con otros compañeros.</p> | <p>CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, valorar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, que permita contrastar ideas, conclusiones con otros compañeros.</p> | <p>CE.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, valorar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, que permita contrastar ideas, conclusiones con otros compañeros.</p> | <p>STD.7.1. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, valorar los procesos creativos, así como para conocer el producto de internet, que permita contrastar ideas, conclusiones con otros compañeros.</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración y respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.5 Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>O.EA.8 Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir una progresivamente una</p> | <p>CE.1.8. Imaginar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.</p> | <p>YCE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, partiendo de ellas y confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.</p> | <p>CE.3.8. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales de las diferentes materiales en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.</p> | <p>CE.8. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales</p> | <p>YSTD.8.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.</p> |
|---|---|--|---|--|---|

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> | <p>CE.1.9. Acercarse a las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.</p> | <p>CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.</p> | <p>CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.</p> | <p>CE.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.</p> | <p>STD.9.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.</p> <p>STD.9.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.</p> <p>STD.9.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.</p> |
| <p>O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | | | | | |
| <p>O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio</p> | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p>O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | <p>CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas.</p> | <p>CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que rodea aplicándolos al área de matemáticas.</p> | <p>CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.</p> | <p>CE.10. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.</p> | <p>STD.10.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.</p> <p>STD.10.2. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.</p> <p>STD.10.3. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.</p> <p>STD.10.4. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.</p> <p>STD.10.5. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.</p> <p>STD.10.6. Traza círculos conociendo el radio con el compás.</p> <p>STD.10.7. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.</p> <p>STD.10.8. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.</p> <p>STD.10.9. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.</p> <p>STD.10.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.</p> <p>STD.10.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.</p> |
|---|--|---|---|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | | <p>CE.2.1.1. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, siguiendo pautas establecidas.</p> | <p>CE.3.1.1. Innovar en el uso de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.</p> | <p>CE.1.1. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, manejándolos adecuadamente.</p> | <p>STD.1.1.1. Conocer y apreciar el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.</p> |
| <p>Lenguaje musical</p> | | | | | |
| <p>O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>CE.1.1.1. Experimentar con los sonidos de entorno natural y social desarrollando creatividad para sus propias creaciones sencillas.</p> | <p>CE.2.1.2. Identificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus posibilidades de cualidades.</p> | <p>CE.3.1.2. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.</p> | <p>CE.1.2. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.</p> | <p>STD.1.2.1. Identificar, clasificar y describir utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir una progresivamente percepción sensible de la realidad y fomentar la</p> | <p>CE.1.12. Distinguir tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.</p> | <p>CE.2.13. Conocer obras musicales sencillas y describir los elementos que componen, utilizando como referencia para las creaciones propias.</p> | <p>CE.3.13. Analizar la organización musical de las obras sencillas, criticando los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras diferentes características.</p> | <p>CE.13. Analizar la organización musical sencilla, describiendo los elementos que las componen.</p> | <p>EA.13.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.</p> <p>STD.13.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.</p> |
|---|---|---|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> <p>O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir una progresivamente percepción sensible de la realidad y fomentar la</p> | <p>CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore de Andalucía expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.</p> | <p>CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las mismas.</p> | <p>CE.3.14. Conocer obras variadas de nuestra cultura andaluza que se integran con el patrimonio musical y folclórico de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.</p> | <p>CE.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras para valorar el patrimonio musical conociendo su importancia de su mantenimiento y difusión.</p> | <p>EA.14.1. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.</p> <p>STD.14.2. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.</p> |
|---|---|--|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> | <p>CE.1.14. Interpretar sencillas canciones individuales grupales instrumento recurso expresivo desarrollando la creatividad.</p> | <p>CE.2.15. Experimentar las posibilidades de la voz, ofreciendo como recurso expresivo, aplicando los aspectos fundamentales en su uso de ella como elemento de comunicación, ideas o pensamientos.</p> | <p>CE.3.15. Valorar las posibilidades que ofrece la voz como recurso expresivo, compartiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.</p> | <p>CE.15. Entender la voz y los instrumentos como recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.</p> | <p>STD.15.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.</p> |
| <p>O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> | <p>CE.1.15. Conocer e interpretar sencillas canciones de diferentes estilos y culturas, individualmente o en grupo, valorando la aportación de cada uno en el grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.</p> | <p>CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y/o en grupo, mediante la voz o instrumentos, el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.</p> | <p>CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.</p> | <p>CE.16. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.</p> | <p>STD.16.1. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales. STD.16.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras. STD.16.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. STD.16.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. STD.16.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| <p>O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, musicales instrumentales, tomando referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.</p> | <p>CE.2.17. Buscar información bibliográfica en las TIC sobre instrumentos, intérpretes, compositores, intérpretes, eventos, responsables de los mismos.</p> | <p>CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y TIC recursos informáticos y piezas musicales, para crear piezas sonoras y electrónicos.</p> | <p>CE.17. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.</p> | <p>STD.17.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en internet sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. STD.17.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.</p> |
| <p>O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> <p>O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> | <p>CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando capacidades expresivas y creativas, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.</p> | <p>CE.2.18. Interpretar creativamente danzas de distintas épocas, lugares andaluces valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</p> | <p>CE.3.18. Inventar y crear danzas, coreografías e interpretaciones grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.</p> | <p>CE.17. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.</p> | <p>STD.18.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.</p> <p>STD.18.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.</p> <p>STD.18.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</p> <p>STD.18.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.</p> <p>STD.1.5 .Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.</p> |
|--|---|---|--|---|--|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Primer ciclo

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobará si el alumnado es capaz de reconocer y clasificar las imágenes fijas (fotografías, dibujos, carteles, etc.) y las de movimiento (dibujos animados, videojuegos,...) de los contextos próximos y en diferentes medios de comunicación audiovisual como, como el televisor, el ordenador, la tablet, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para reconocer e identificar la realidad en las fotografías y a partir de ellas, realizar dibujos en las que se secuencie una historia que le ha sido contada previamente. También se pueden realizar dibujos con diferentes grados de iconicidad de una fotografía, comprender la secuenciación de una historia por medio de imágenes fijas y en movimientos y realizando clasificaciones de imágenes para elaborar un álbum o composiciones plásticas a partir de las mismas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.1. Diferenciación de imágenes fijas y en movimiento 1.2. Clasificación de imágenes presentes en contextos próximos, en diferentes medios de comunicación audiovisual (Carteles, tablets, videojuegos...)</p> |
| <p>Competencias: CD</p> | <p>Indicadores: EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno. (CD).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2. Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e hisbéricos cercanos a su entorno.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para identificar y describir algunas de las características más evidentes y relevantes en imágenes de su propio contexto más cercano, expresando ideas y sentimientos de la observación de imágenes, fijas (pinturas, cuadros, esculturas...) o en movimiento (películas, cortometraje...). Además evalúa si el alumnado es capaz de interpretar que en esas imágenes (fijas o en movimiento) de su entorno están ligadas a necesidades de comunicación e información. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para componer sus propias composiciones a partir de imágenes y fotografías presentes en su entorno, como: collage, cómic, pinturas, cuadros, dibujos, murales, etc. Se puede organizar una pequeña galería de arte, donde exponer composiciones de cuadros, pinturas, trabajando obras conocidas de compositores andaluces.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Educación Audiovisual”. 1.3. Descripción y composición de imágenes presentes en el entorno cercano. 1.4. Interpretación de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales andaluces próximos. 1.5. Realización de collage con fotografía e imágenes. 1.6. Elaboración y secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes propias y textos breves (El cómic). 1.7. Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera en su contexto cotidiano. 1.8. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresión de los elementos naturales de su entorno imagen fija (plantas, minerales...) e imágenes en movimiento (animales, películas,...). 1.9. Interés por descubrir diferente formas de comunicación de la imagen y su evolución a través del tiempo (fotografías)</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e hisbéricos cercanos a su entorno. (CCL, CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3. Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de iniciarse en el uso de programas informáticos sencillos y adecuados a su edad, de manera responsable, para retocar imágenes y crear algunas de producción propia, manifestando espontaneidad, interés y curiosidad por incorporar a sus producciones lo percibido en imágenes de su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para generar imágenes sencillas utilizando programas informáticos acordes a su edad, para crear dibujos, colorearlos y modificar los colores. Realización de composiciones sencillas a partir de imágenes digitales. Cine de animación, visualizando cortometrajes y películas de dibujos animados comprendiendo la trama de la historia e identificando los personajes principales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.10. Exploración de programas informáticos sencillos para la creación de obras artísticas (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño y olores), sensibilizando en el respeto a la privacidad personal. 1.6. Elaboración y secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes propias y textos muy breves (El cómic).</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>Indicadores: EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas. (CD).</p> |
| <p>Competencias: CD</p> | <p>Competencias: EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas. (CD).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobará si el alumnado ha interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado de forma plástica y a través de diferentes tipos de líneas (rectas, oblicuas, etc.), manteniendo una actitud de búsqueda, integrando la percepción, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de sus producciones artísticas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para observar el entorno inmediato y realizar composiciones con distintos tipos de líneas. Discriminar los diferentes tipos de rectas en dibujos. Identificar la línea en obras artísticas de diferentes épocas. Realizar composiciones de figuras con diferentes tipos de líneas, representar la realidad de manera creativa utilizando las diferentes líneas como pintores conocidos de Andalucía como: Picasso, Velázquez, Murillo, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico en especial los del lenguaje plástico: forma, color y textura. 2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno. 2.3. Representación del entorno próximo e imaginario para la composición de un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas. 2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras. 2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA 1.4.1.Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas. (CSYC, CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.5. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios. Además, si dichos conocimientos los transmiten en sus producciones (con diferentes materiales y texturas) dotándolas de sensaciones, siendo el lenguaje plástico útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer los colores primarios y secundarios en objetos de su entorno inmediato. Experimentar con los colores, ordenar los colores primarios en el círculo cromático y utilizarlos con sentido en sus obras, obteniendo colores secundarios a partir de los primarios, mezclando pinturas, ceras, tiñendo el agua con tintes, etc. Elaborar producciones plásticas propias como un dibujo, collage, representaciones de paisajes, etc, con diferentes materiales y texturas (ceras, pinturas, materiales de reciclado...); aplicando sus conocimientos para transmitir distintas sensaciones.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.4. Distinción y clasificación de los colores primarios y secundarios. 2.5. Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales (papel, barro, plastilina, acuarelas,...), transmitiendo las sensaciones que le producen. 2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras. 2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.</p> | <p>Indicadores: EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas. (CCL, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.6. Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás. Además, si el alumnado es capaz de reconocer (después de realizar una manipulación y exploración sensorial) los diferentes tipos de materiales y sus posibilidades; al igual que las distintas técnicas plásticas elementales y trabajadas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para crear producciones plásticas con diferentes técnicas propias del dibujo y la pintura como son dibujos y bocetos a mano alzada o de composiciones creativas representando elementos de la vida cotidiana y utilizando materiales propios de su entorno como el barro, la plastilina, acuarelas... Exposición de obras sencillas de creación propias.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: "Expresión Artística". 2.2. Creación creativa de producciones plásticas, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno. 2.5. Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales (papel, barro, plastilina, acuarelas,...) transmitiendo las sensaciones que le producen. 2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos. 2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras. 2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.</p> | <p>Indicadores: EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales. (CSYC, CEC)</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales. (CSYC, CEC)</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.7. Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para crear composiciones plásticas creativas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se trata de comprobar, en un contexto de una expresión espontánea (el interés y la curiosidad) y en un clima de confianza acerca de sus posibilidades, si el alumnado es capaz de incorporar en sus producciones plásticas lo percibido a través de diferentes instrumentos, como, por ejemplo, los medios de comunicación e internet, y lo estudiado a través de recursos bibliográficos sencillos de pintores, escultores, compositores, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollan la capacidad para iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos e internet para buscar información sobre bibliografías, representaciones de personajes relevantes de la cultura andaluza, monográficos y pequeños artículos para publicarlos en diferentes medios.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno. 2.8. Iniciación en el manejo de información bibliográfica y de las nuevas tecnologías para crear composiciones creativas. 2.10. Identificación de algunos autores de obras artísticas significativas y/o cercanas de su entorno. 2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno histórico y cultural andaluz.</p> | <p>Indicadores: EA.1.7.1. Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas. (CD).</p> |
| <p>Competencias: CD</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.8. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de comprobar si el alumnado, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, es capaz de imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas, de la observación efectuada de imágenes de su entorno, y si se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana. Estos procesos pueden abordarse desde criterios globales que favorezcan la capacidad para imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas, reciclando materiales modificando su aspecto para representar formas nuevas tridimensionales, reproduciendo paisajes reales e imaginarios y diferenciando entre formato horizontal y vertical, distinguiendo formatos grandes y pequeños acomodando sus composiciones a los mismos. Se pueden realizar exposiciones de las obras con visitas guiadas y organizadas por los autores de las obras.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.7. Elaboración de dibujos tridimensionales sencillos con diferentes materiales. 2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras. 2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA 1.8.1. Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales. (CSYC, CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.9. Acercarse y conocer manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se valorará si el alumnado conoce algunas obras o manifestaciones artísticas más próximas de su provincia, que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y reconocen que estas diversas formas de expresión están ligadas a necesidades de comunicación e información. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el acercamiento a las manifestaciones artísticas de su entorno más inmediato y que forman parte de su patrimonio artístico y cultural de Andalucía. Reproducir obras de pintores conocidos cercanos a su localidad utilizando diferentes técnicas plásticas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: "Expresión Artística". 2.9. Iniciación en el conocimiento de profesiones artesanales culturales y artísticas andaluzas de su entorno local o cercano. 2.10. Identificación de algunos autores de obras artísticas significativas y/o cercanas de su entorno. 2.13. Conocimiento de las normas de comportamiento en exposiciones, museos y actos culturales. 2.14. Valoración de las manifestaciones artísticas andaluzas de su entorno. 2.15. Apreciación de obras artísticas o culturales andaluzas y sus autores en los principales museos y teatros cercanos, disfrutando como espectador de las mismas. 2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno histórico y cultural andaluz.</p> | <p>Indicadores: EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. (CSYC, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. (CSYC, CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobará si son capaces de identificar en su entorno cercano, en el espacio inmediato o las personas y cosas que lo forman, elementos geométricos básicos, como el círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo, óvalo, etc, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la identificación de figuras planas en objetos y ámbitos cotidianos; triángulos, cuadrados, círculos, rectángulos, óvalos, etc, para realizar composiciones plásticas propias. Realizar obras creativas con figuras geométricas que previamente ha dibujado con plantillas y coloreado. Descomponer figuras planas de objetos sencillos y reproducirlos creando composiciones figurativas y coloreándolas con imaginación y creatividad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Dibujo Geométrico”. 3.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, apreciando el lenguaje espacial: horizontalidad y verticalidad. 3.2. Identificación y reconocimiento de formas geométricas básicas de elementos de uso cotidiano en el entorno. 3.4. Creación de imágenes utilizando figuras geométricas básicas aprendidas para sus propias producciones. 3.5. Dibujo de figuras geométricas sencillas a través de la observación y reconocimiento de las mismas en elementos u objetos de su entorno. 3.6. Realización de simetrías sencillas de un eje dado. 3.7. Uso de la regla en propuestas sencillas, incluyendo operaciones básicas de suma y resta de segmentos.</p> |
| <p>Competencias: CM, CT</p> | <p>Indicadores: EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas. (CMCT).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.11. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con el presente criterio se pretende que el alumnado experimente y descubra los sonidos implicados en su entorno natural y social desarrollando para ello, la creatividad en la elaboración de sus propias creaciones, partiendo de la realidad del sonido, el ruido y el silencio que le rodea. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. También se pueden abordar tareas como: como percibir el poder del sonido y de la música mediante la escucha activa basada en el juego y el movimiento, experimentar situaciones con sonido y sin sonido (el silencio), y con ruido, tareas en las que interaccionen con su entorno más próximo (aula, patio del centro,...) donde tengan que escuchar simplemente y diferenciar los sonidos en función de su origen, natural (la voz, el canto de los pájaros,...) y artificial (canciones infantiles, instrumentos,...), realizar un taller de los sonidos creativos, donde los alumnos tengan que investigar de forma sencilla la procedencia de los sonidos y simularlos con partes de su cuerpo o con materiales de su entorno más próximo y crear de forma sencilla pequeñas obras musicales, con instrumentos conocidos, partes del cuerpo o la voz, que imiten o se acerquen a la realidad natural y social de los sonidos que les rodea.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas. 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio. 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.</p> | <p>Indicadores: EA.1.11.1. Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Competencias: CEC</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escucha y distinción de distintos tipos de instrumentos y voces (trabajados con anterioridad en el aula), además de obras musicales sencillas que están adaptadas a su edad y que pertenecen al patrimonio musical andaluz. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad de distinguir tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad, como: valorar la música como forma habitual de comunicación y expresión, juegos de sonidos en los que tengan que percibir y discriminar los graves y agudos, largos y cortos, fuertes y débiles, y los timbres en los sonidos cercanos musicales y no musicales, juegos de roles musicales, donde cada uno tiene que distinguir los distintos tipos de instrumentos dentro de una obra musical (los de viento, percusión, cuerda) y simular al músico que lo toca. Identificar en una canción la estrofa y el estribillo, Describir de manera oral melodías, escenas y personajes tras la audición de una obra musical infantil y participar activamente en audiciones y en el reconocimiento de obras musicales del patrimonio cultural andaluz y del patrimonio cultural universal, de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, ampliando progresivamente su cultura musical (villancicos andaluces, canciones populares, canciones de poemas...).</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales. 4.5. Obras musicales diferentes: características.</p> | <p>Indicadores: EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan, mostrando una actitud de respeto y valoración de las mismas. Disfrutar con las audiciones. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar auditivamente diferentes obras musicales del folclore andaluz, tales como: diferenciar melodías y descubrir el poder evocador de escenas y personajes en una audición, comprender la importancia de la música en los juegos populares, participar activamente en audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamencos, fandangos...), ampliando y reconociendo progresivamente su cultura musical, valorando y respetando las obras musicales del patrimonio cultural andaluz y talleres creativos de música andaluza, donde identifican, reconocen y comentan las características de canciones y audiciones propuestas como son las sevillanas, rumbas, bulerías, soleá, etc, típicas de Andalucía.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7 .Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha” . 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales. 4.5. Obras musicales diferentes: características. 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces. 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación, de canciones sencillas individuales y grupales como un instrumento. También valora dentro de un espacio en el que se potencia la originalidad, el desarrollo de la creatividad en los procesos de aprendizaje y de creación propia, no valorando tanto los resultados como los medios que utiliza para conseguirlos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para interpretar canciones sencillas, individuales y grupales, desarrollando la creatividad. Practicar técnicas de educación vocal: respiración, articulación y vocalización. Entonar canciones esforzándose en la vocalización y articulación, afinando el canto. Acompañar rítmicamente recitados, canciones y audiciones empleando distintos instrumentos; incluidos los de percusión corporal. Participar con desinhibición en los juegos musicales propuestos, interesándose por mejorar la calidad de las interpretaciones musicales. Recitales musicales donde interpretan canciones, cuentos musicales, dramatizaciones... utilizando como recurso expresivo su propio cuerpo para emitir sonidos de acompañamiento (pies, rodillas, palmas, chasquidos...).</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahilas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad. 5.2. Cualidades de la voz. 5.3. El cuerpo como medio de expresión. 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación. 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.14.1. Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad. (CEC, CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende valorar si los alumnos/as conocen y son capaces de interpretar canciones sencillas de distintas épocas, estilo y culturas, tanto de forma individual como grupal, comenzando a asumir pequeñas responsabilidades en la interpretación grupal de obras musicales andaluzas y de otras culturas que se integran en nuestra comunidad, bajo un clima de creatividad, aceptación y respeto. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes estilos musicales y culturales. Cantar individualmente o en grupo improvisando diálogos vocales. Interpretar una canción utilizando una articulación y vocalización correcta. Cantar de forma coral con una voz. Interpretar canciones con forma de estrofa y estribillo (rondó). Practicar de forma habitual la lectura de partituras sencillas. Conocer los signos elementales del lenguaje musical. Diferenciar las duraciones de negra, corchea y el silencio de negra... Taller de compositores, donde se aprende a vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura; interpretan canciones creativas sencillas de distintas épocas y culturas (tradicional o folklórica) tales como baladas, canciones infantiles (populares), pop, rock, canciones de autor, rumbas, coplas, sevillanas, fandangos (flamenco)... disfrutando de sus propias interpretaciones.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahilas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad. 5.2. Cualidades de la voz. 5.3. El cuerpo como medio de expresión. 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación. 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales. 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> | <p>Indicadores: EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera), piezas musicales e instrumentos, a través de la escucha de las mismas en los medios audiovisuales y recursos informáticos que disponemos, para representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan el acercamiento a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, utilizando los medios audiovisuales y recursos informáticos para reconocer, nombrar y emplear instrumentos de percusión para acompañar rítmicamente recitados, audiciones y canciones.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5:” La interpretación musical”. 5.6. Clasificación de instrumentos. 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula. 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos. 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CCL, CD).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar si el alumnado identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimientos y emociones, el más importante de todos, controlando las capacidades expresivas del mismo. También valora la interpretación que se haga de los demás compañeros/as, y de uno mismo, como medio de interacción social, bajo un clima de respeto, aceptación y valoración del mismo. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que favorezcan la dramatización de canciones mediante gestos y mimos, empleando para ello, códigos establecidos a través de la interpretación de coreografías sencillas donde el alumnado tenga que ajustarse a la música y a la pareja de baile, trabajándose de este modo el concepto de lateralidad. A través del acercamiento a danzas de otros países potenciando la interculturalidad y el respeto hacia los demás.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma. 6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.). 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas. 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.</p> | <p>Indicadores: EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).</p> |

Segundo Ciclo

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobará si el alumnado es capaz de reconocer y clasificar las imágenes fijas (fotografías, carteles,...) y las de movimiento (dibujos animados, videojuegos,...) de los contextos próximos y en diferentes medios de comunicación audiovisual como, por ejemplo, el ordenador, la tablet, etc, así como la utilización de una terminología adecuada a la hora de clasificar las diferentes imágenes. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para analizar de manera sencilla las imágenes fijas, atendiendo al tamaño (grande-pequeño), formato (horizontal-vertical), temas, y elementos (figuras, fondos...). Diferenciar las imágenes fijas (fotografías, carteles,...) y las de movimiento (cortometraje de animación, videojuegos, películas de dibujos animados) en elementos y objetos de su entorno y las clasifica atendiendo a diferentes temas. Elegir imágenes fotográficas o dibujos adecuados a la idea que quiere transmitir para la elaboración de sus propias producciones plásticas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento. 1.4. Iniciación en el uso básico de una cámara fotográfica y programas digitales de procesamiento de imágenes y textos. 1.5. Realización de fotografías aplicando las nociones básicas de enfoque y encuadre. 1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado. 1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.1.1. Diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno y las clasifica de modo sencillo. (CEC, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre imágenes fijas y en movimiento presentes en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico, desarrollando el sentido crítico. Además se evalúa la capacidad del alumnado para elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos dados, bien con medios técnicos o en formato papel. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para observar e interpretar imágenes fijas y en movimiento para componer carteles a partir de fotografías y dibujos a los que se añaden textos adecuados a la idea que quiere transmitir, atendiendo a las normas básicas de composición (legibilidad, orden, equilibrio...). Realizar diferentes obras plásticas creativas a partir de imágenes digitales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales y artificiales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento. 1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma. 1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic. 1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía. 1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento. 1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa. 1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.2.1. Observa e interpreta de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, y se centra en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos. (CAA, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3. Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, de manera responsable, como medio para buscar información relevante sobre distintas imágenes fijas (pinturas, esculturas, fotografías) o en movimiento, para posteriormente crear sus propias producciones y difundir dichas elaboraciones u otras imágenes fijas, conociendo las consecuencias que ello conlleva y asumiendo responsabilidades.</p> <p>Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para emplear las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas. Buscar en internet imágenes digitales, seleccionarlas, copiarlas y pegarlas en otro documento para modificar su tamaño posteriormente. Conocer los pasos básicos para la creación de una película de animación (idea, guion, elaboración de secuencias, sonorización, montajes...). Taller de cine de animación donde se elabora un cómic o un story board (secuencia de viñetas) para un cortometraje de animación y películas como dibujo animado, stop motion, stop trick, rotoscopia, según los tipos de cines de animación.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: “Educación Audiovisual”.</p> <p>1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.</p> <p>1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento.</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CD</p> | <p>Indicadores:</p> <p>EA.2.3.1. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas. (CD).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se atenderá a comprobar si el alumnado, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirve de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana, es decir, representa su entorno próximo y/o imaginario; y en ello comienza a percibir que la elaboración plástica le es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para utilizar el lenguaje plástico en sus propias producciones, como: taller de los colores, donde mezclamos los colores primarios con distintos procedimientos para obtener colores secundarios, ordenar los colores primarios y secundarios según el triángulo de Goethe (amarillo, magenta, cian, verde, violeta y rojo), realizar dibujos de bodegones utilizando las témperas y aplicando los colores de manera apropiada, conociendo las posibilidades que ofrece este material y plasmando y representando en sus producciones plásticas su entorno próximo e imaginario.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización. 2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos. 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario. (CAA, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.5 Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de diferentes tipos de texturas han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales bien sea por semejanza, bien por oposición. De igual modo, comprueba si el alumno/a ha interiorizado que el espacio (explorando recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado y si conoce las posibilidades que nos ofrecen los colores. En definitiva, con este criterio se quiere comprobar si los alumnos/as son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de texturas, espacio y color para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirija. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para distinguir las diferentes texturas y usar el espacio y el color en sus diferentes obras creativas para expresar sus ideas, pensamientos, practicar manipulando con distintos materiales para identificar texturas tanto naturales como artificiales de su entorno, expresando sus características con un vocabulario apropiado, diferenciar texturas gráficas y táctiles, realizando composiciones con diferentes texturas gráficas, crear texturas táctiles en superficies blandas (plastiina, arcilla) y elaboración de Collage con diferentes texturas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "Expresión Artística". 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización. 2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas. 2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno. 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.5.1. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos. (CAA, CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de técnicas e indicaciones básicas para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de técnicas, así como la intencionalidad en función del destinatario al que se dirija. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la habilidad para utilizar técnicas plásticas apropiadas para elaborar sus propias producciones, taller creativo utilizando diferentes técnicas para la elaboración de sus obras de arte, acuarelas, collage, estarcido, óleo, lápices de grafito y témperas para realizar dibujos, murales, carteles, réplicas de obras conocidas de pintores famosos, etc, utilización del claroscuro como técnica para representar el volumen en sus obras gráficas, representando su entorno en dibujos con volumen y mostrar originalidad en sus obras.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5 Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización. 2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica. 2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos. 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.</p> | <p>Indicadores: EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización. (CAA, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización. (CAA, CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se trata de comprobar si el alumno/a es capaz de organizar y planear su propia producción, en un contexto y en un clima de confianza acerca de sus posibilidades, incorporando en sus producciones plásticas lo percibido a través de los medios de comunicación e internet, y lo estudiado a través de informaciones bibliográficas de autores, pintores, escultores.... En definitiva, este criterio, evalúa la capacidad del alumnado de contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros/as, para realizar su propia creación no estereotipada y bajo un clima de creatividad y aceptación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la preparación y planificación de sus propias producciones, consultando en medios de comunicación, bibliográficos e internet autores, pintores, escultores; que nos ofrece posibilidades para incorporarlas a nuestros creaciones, elaborando obras en grupos teniendo en cuenta la fase de observación y percepción; análisis e interiorización; verbalización de intenciones; elección de materiales y su preparación; ejecución; valoración crítica, elaborar una exposición de arte creada entre todo el grupo, montar un museo y/o inaugurar una galería.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica. 2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos. 2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras. 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>Indicadores: EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros. (CD, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CD, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros. (CD, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de informaciones relevantes sobre elementos del lenguaje visual sobre obras tridimensionales presentes en las manifestaciones artísticas de su patrimonio artístico andaluz y confeccionar sus propias producciones (obras) con los datos obtenidos en la exploración de técnicas y materiales para realizarlas, sin que sean estereotipadas. Se valorará por supuesto, la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de materiales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para reproducir obras artísticas tridimensionales a partir de la observación de manifestaciones artísticas y culturales de su patrimonio andaluz, como: taller de modelado, donde elaborarán sus propias obras de arte con arcilla, plastilina, materiales de desecho y de su entorno, construcción de un barco pirata a partir de una temática trabajada en el aula, cuento gigante creado donde todos participamos y contamos una historia vivida en el aula y álbum recordatorio con dibujos o imágenes y textos para contar el proyecto que hemos trabajado, utilizando diferentes materiales y técnicas con imaginación y creatividad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "Expresión Artística". 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización. 2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas. 2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía. 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras. 2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.8.1. Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas. (CEC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de identificar y mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre las obras artísticas más significativas presentes en las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro patrimonio andaluz, expresando oralmente sus apreciaciones y valoraciones personales sobre el hecho artístico, ya sea un cuadro, una pintura, una escultura, un monumento, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía (Picasso, Velázquez, Murillo, Julio Romero de Torres, etc.), adquiriendo una actitud de respeto y valoración. Conozcamos nuestras manifestaciones artísticas más significativas trabajando diferentes pintores andaluces, sus obras, las técnicas que utilizaban y comparemos las características de cada una de esas técnicas según la época (identificar el plano en obras de artísticas y el bodegón de obras barrocas del S. XX, reconociendo cada uno de los temas de la pintura a lo largo de la historia), para conocerlas y aplicarlas a nuestras propias producciones plásticas para ello elaboramos un autorretrato, un cuadro, o reproducimos paisajes reales o imaginarios...</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos. 2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural. 2.11. Apreciación y disfrute de las posibilidades que ofrecen los museos para dar a conocer obra de artes de nuestro patrimonio artístico y cultural de Andalucía.</p> | <p>Indicadores: EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de valorar si los alumnos/as son capaces de identificar los conceptos geométricos aprendidos en la realidad que les rodea, en su entorno más inmediato y en las cosas y personas que lo forman, para aplicarlos en el área de matemáticas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea y aplicándolos a conceptos matemáticos, como: medir y reproducir medidas expresadas en centímetros, sumar segmentos utilizando la regla, dibujar rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas, utilizando la regla, realizar composiciones con rectas, dibujar y colorear circunferencias con plantillas (utilizando los conceptos de radio, cuerda, arco, diámetro), dibujar ángulos rectos, agudos y obtusos utilizando la regla (escuadra y cartabón), y compararlos, realizar series con cuadrados, triángulos, trabajando la simetría y traslación, taller creativo de matemáticas donde realizamos composiciones utilizando figuras geométricas, bien con plantillas u objetos cotidianos; elaborar y reproducir el cuadro p.e. de Joan Miró "La figura del revés" (el cual sólo se utilizan figuras geométricas para su creación).</p> | <p>en su entorno más inmediato y en las cosas y personas que lo forman, para aplicarlos en el área de matemáticas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea y aplicándolos a conceptos matemáticos, como: medir y reproducir medidas expresadas en centímetros, sumar segmentos utilizando la regla, dibujar rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas, utilizando la regla, realizar composiciones con rectas, dibujar y colorear circunferencias con plantillas (utilizando los conceptos de radio, cuerda, arco, diámetro), dibujar ángulos rectos, agudos y obtusos utilizando la regla (escuadra y cartabón), y compararlos, realizar series con cuadrados, triángulos, trabajando la simetría y traslación, taller creativo de matemáticas donde realizamos composiciones utilizando figuras geométricas, bien con plantillas u objetos cotidianos; elaborar y reproducir el cuadro p.e. de Joan Miró "La figura del revés" (el cual sólo se utilizan figuras geométricas para su creación).</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Dibujo geométrico". 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolos al área de matemáticas 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas. 3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y los aplica al área de matemáticas. (CMCT, CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los conocimientos y manejo de los instrumentos y materiales propios de del dibujo técnico en sus producciones, según unas pautas establecidas, y si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea y aplicándolos a conceptos matemáticos. Medir y reproducir medidas expresadas en milímetros, medida habitual del dibujo técnico. Dibujar rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas, utilizando la regla. Realizar composiciones con rectas. Dibujar circunferencias con el compás conociendo el radio. Dibujar ángulos rectos, agudos y obtusos utilizando la regla (escuadra y cartabón), y compararlos. Realizar series con figuras geométricas, trabajando la simetría y traslación. Representar en plano espacios conocidos utilizando una cuadrícula. Taller creativo de matemáticas para elaborar el plano de la clase, del patio del recreo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en su propias producciones artísticas</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Dibujo geométrico”. 3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón. 3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio. 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas. 3.5. Satisfacción por la creación de formas y composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos. 3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico. 3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones. 3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.11.1. Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas. (CMCT, CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada. Por lo que trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen abordar el desarrollo de los procesos de recepción de información sonora, mediante el trabajo del silencio como medio necesario para la audición musical, la identificación de las cualidades del sonido de su entorno inmediato (sonido de la naturaleza, del aula, del barrio...) tomando conciencia de los sonidos que le rodean, así como la descripción oralmente y por escrito de los sonidos escuchados. Además, deben realizarse tareas que impliquen el trabajo gráfico de dichos sonidos mediante la interpretación de partituras escritas en lenguaje convencional en clave de sol, utilizando la escala pentatónica de do e interpretación de figuras y silencios de redondas, blancas y negras a través de una metodología lúdica donde se potencie la creatividad.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "La escucha". 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc. 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Indicadores: EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los elementos que componen las obras musicales andaluzas sencillas en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles, como marco de referencia para realizar una creación propia, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos y la originalidad en su producción, así como la intencionalidad en función del destinatario al que se dirige. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen el acercamiento a obras musicales andaluzas sencillas para su posterior creación de comentarios y descripciones sobre lo escuchado, mediante tareas que impliquen la creación propia de pequeñas obras extrapolar los elementos estudios a diversos contextos. Se pueden abordar tareas que impliquen identificar las diferentes partes y los diferentes instrumentos que intervienen en una audición de una pieza musical.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.</p> <p>O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 4: “La escucha”.</p> <p>4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.</p> <p>4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.</p> <p>4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se intenta valorar si son capaces de conocer algunas características fundamentales de las obras de nuestro patrimonio cultural representado por el flamenco y su participación en ellas, no valorando tanto el resultado musical como el esfuerzo, la dedicación, la constancia, durante su ejecución. Además también se valora si se ha desarrollado un sentimiento de identidad, de pertenencia, conociendo las raíces de nuestro patrimonio cultural andaluz. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales donde el alumnado participe en obras musicales típicas de Andalucía a través de la realización de talleres donde se potencien los diversos palos del flamenco andaluz, mediante el visionado de series animadas en torno al flamenco donde se conozcan las características principales mediante una metodología lúdica, acercamiento a eventos culturales de especial relevancia como La Bienal del Flamenco e identificación del palo flamenco de su provincia como seña de identidad propia. Tareas que requieran partir de nuestra cultura para trabajar los rasgos característicos de piezas musicales de diferentes culturas, tiempo y estilo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales.... 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces. 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones aprendidas por imitación en el contexto del aula, y si aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado, tales como no gritar, calentar antes de cantar,.. Estos procesos deben trabajarse mediante tareas globales que impliquen el reconocimiento de las posibilidades expresivas, sonoras y musicales de la voz, a través de la práctica de canciones populares andaluzas avanzando en su complejidad, cuidando aspectos primordiales como hábitos correctos de respiración y posición, así como articulando y afinando de manera desinhibida y placentera. Participación en actividades vocales grupales o individuales con acompañamiento musical, cuidando los aspectos anteriormente señalados mostrando una actitud de respeto y confianza cuando interpreta. Tareas que impliquen el acercamiento al canto polifónico mediante el procedimiento del canon.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.4. Práctica de la respiración y la articulación. 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.</p> | <p>Indicadores: EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para interpretar una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo responsabilidad en la interpretación grupal. En definitiva, este criterio, evalúa también la capacidad del alumnado de contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros/as, para realizar su propia interpretación no estereotipada y bajo un clima de creatividad, confianza y aceptación. Este proceso deben abordarse a través de tareas globales que impliquen cantar, inventar, danzar, escuchar, interpretar, distinguiendo el ritmo, tempo, melodía, timbre, dinámica y carácter de la obra interpretada. Utilizando instrumentos musicales diversos y variados podemos desarrollar la creatividad, partiendo de sus gustos musicales, intereses y motivación. Los alumnos pueden interpretar piezas musicales andaluzas individuales o en grupos asumiendo el grado de responsabilidad y acercándose a los rasgos característicos de las obras de nuestra comunidad.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas. 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas. 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentabónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de gráficas. 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.</p> | <p>Indicadores: EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).</p> |
| <p>Competencias: CEC, CSYC</p> | <p>Indicadores: EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información anterior como la relacionada con la de intérpretes, instrumentos y eventos; siempre y cuando haga un uso responsable. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que impliquen buscar en diferentes fuentes de información acontecimientos en la historia de la música, compositores e intérpretes, que permita seleccionar y tratar la información autónomamente con distintas fuentes y lenguaje específico (textual, numérico, icónico, gráfico y sonoro) y que todo ello permita transformar la información en conocimiento mediante destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, sintetizarla e integrarla en sus propios esquemas de conocimiento, dando lugar a un aprendizaje significativo. Tareas que impliquen la evaluación y selección de nuevas fuentes de información relacionadas con la música: buscadores, blog, correo electrónico, foros...</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.</p> |
| <p>Competencias: CD, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si conocen e interpretan algunos de los rasgos característicos de ejemplos de danzas de diferentes épocas y culturas, sirviéndose de los datos obtenidos en la exploración de estas técnicas y bailes para reproducir una obra personal, no estereotipada, valorando la originalidad y valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. Estos procesos deben abordarse a través de tareas competenciales que impliquen utilizar el cuerpo como expresión de sentimientos, emociones e imaginación con control postural y coordinación con la música. Escenificando una danza o coreografía sencilla en grupo, trabajo de la gesticulación en consonancia con la canción y conocimiento de las danzas andaluzas así como de otras culturas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> | <p>Contenidos: Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas. 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical. 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas. 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados. 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías. 6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas. 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas. 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.2.18.1. Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).</p> |

Tercer Ciclo

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE. 3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobaba si el alumnado es capaz de distinguir los diferentes temas de la fotografía, reconocer el uso intencionado de la imagen como medio de comunicación y clasificar las imágenes fijas y las de movimiento siguiendo unas pautas establecidas, así como su búsqueda, creación y difusión de las mismas, y su aplicación en el cine. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para distinguir y clasificar las diferencias que existen entre imágenes fijas y en movimiento, siguiendo unas pautas dadas. Realizar comparaciones de fotografías según las características del color (brillo, contraste, tono...) y de imágenes en movimiento de una película de dibujos animados, videojuegos, cine... Elaborar un cómic utilizando fotografías. Crear un álbum con fotografías o recortes de revista y publicidad sobre artistas y obras de arte.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine. 1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación. 1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes. 1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía. 1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.</p> | <p>Indicadores: EA. 3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas. (CD, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CD, CEC</p> | <p>Indicadores: EA. 3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas. (CD, CEC).</p> |

Criterio de evaluación:

CE 3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de leer, analizar e interpretar el arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, si tiene en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, si comprende de manera crítica su significado y la función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en diferentes contextos culturales. Realizar diferentes fotografías digitales con diferentes dispositivos y editarlas con fines educativos teniendo en cuenta las normas de difusión. Conocer la evolución histórica del cine de animación. Identificar los diferentes tipos de videojuegos su historia y géneros, utilizándolos como herramienta de aprendizaje. Elaborar obras plásticas a partir de documentos propios de creación artística: carteles, guías, programas de mano... Crear, montar y difundir un documental. Visualizar obras cinematográficas adaptadas a su edad y que sean de nuestra procedencia, de Andalucía. Preparar obras a partir de imágenes ya adquiridas.

Objetivos del área para la etapa:

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

Contenidos:

Bloque 1: "Educación Audiovisual".

- 1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.
- 1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.
- 1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.
- 1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.
- 1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
- 1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.
- 1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.
- 1.12. Uso de programas de digitales de maquetación y procesamiento de imagen, vídeo y texto.
- 1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.
- 1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano, etc.
- 1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.

Indicadores:

EA.3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas. (CSYC, CEC).

Competencias:

CSYC, CEC

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y para la creación de producciones propias, siendo responsable en sus búsquedas y difusión tanto de imágenes fijas como en movimiento, y de creación propia como ajena. Además, este criterio evalúa si el alumno/a es capaz de ilustrar la nueva información que le proporciona este medio en sus trabajos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas que fomenten la capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de imágenes. Utilizar programas de retoque de imágenes digitales, para modificar en las fotografías el tamaño, la forma... Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto. Buscar en internet la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado. Aproximarse al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales. Todos los recursos informáticos serán un medio para elaborar sus propias obras plásticas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Educación Audiovisual". 1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas. 1.10. Valoración de los medio de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable. 1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales. 1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto. 1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográfica de Andalucía, adaptadas a su edad. 1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano, etc. 1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.</p> |
| <p>Competencias: CD</p> | <p>Indicadores: EA.3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos. (CD).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificación: Con este criterio se evaluará la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados en un soporte u otro. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, el color y la textura; expresando en sus propias producciones lo percibido a través de la observación de su entorno próximo y el imaginario. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que le ayuden a identificar el entorno próximo e imaginario para expresar lo que sus propias producciones les sugiere. Las tareas irán encaminadas a reconocer los colores primarios, secundarios y terciarios, fríos y cálidos, en un círculo cromático. Representar la figura humana reflexionando sobre la forma de las diferentes partes del cuerpo. Identificar la evolución del canon de la figura humana a lo largo de la historia en pinturas, esculturas, fotografías. Elaborar en tamaño real la silueta de nuestro cuerpo o el personaje de un cuento de su entorno inmediato o imaginario.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno. 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales,, visuales y táctiles. 2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.</p> | |
| <p>Indicadores: EA.3.4.1. Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones. (CEC, CSYC).</p> | |
| <p>Competencias: CEC, CSYC</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5 Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresar de forma creativa ideas y sensaciones en sus composiciones plásticas utilizando un lenguaje visual. Las tareas irán encaminadas a identificar las características del color (tono, luminosidad y saturación) y utilizarlas en sus creaciones variando de manera intencionada los colores que se van a aplicar. Realizar composiciones con una gama cromática. Taller creativo para elaborar composiciones con diferentes materiales y colores, expresando lo que siente, aceptando críticas. Crear obras abstractas con la intención de transmitir ideas y emociones.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 2: "Expresión Artística". 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno. 2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza, utilizando los colores. 2.5. Manipulación y experimentación con todo tipo de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos. 2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.</p> | <p>Indicadores: EA.3.5.1. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.5.1. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si alumnos y alumnas aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el conocimiento y uso de distintas técnicas y materiales para sus propias producciones plásticas, respetando la creatividad y diversidad de opiniones de todo el grupo. Las tareas propuestas abarcan la utilización de técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno. Utilizar el collage y el rotulador como técnica pictórica para la realización de composiciones.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.5 Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones. 2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores. 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles. 2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, picbricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.6.1. Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información y la capacidad de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros/as asumiendo todo tipo de valoraciones y críticas, desde el respeto y la tolerancia. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para utilizar los recursos bibliográficos, medios de comunicación e internet para obtener información que le sirva para organizar y planificar la producción de las obras plásticas y compartir el producto final con el resto de compañeros. Investiga sobre el arte abstracto, su origen y artistas más representativos. Buscar información bibliográfica en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.1.2. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir. 2.1.4. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> | <p>Indicadores: EA.3.7.1. Utiliza recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, y es capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros. (CD, CAA, CSYC).</p> |
| <p>Competencias: CD, CSYC, CAA</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar obras tridimensionales vinculadas a su patrimonio artístico andaluz. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la imaginación y creatividad para crear obras tridimensionales recogidas como patrimonio artístico en nuestra comunidad. Elaborar maquetas de temáticas trabajadas en otra área p.e. si están trabajando el espacio, realizamos los planetas. Crear algún elemento o personaje vinculado con nuestra cultura andaluza, si en el área de lengua trabajan a Juan Ramón Jiménez, vamos a construir tridimensionalmente el burro Platero ..</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales, utilizando la composición, proporción y equilibrio. 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad. 2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía. 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales, visuales y táctiles. 2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.8. Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios. (CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, y sobre todo, los más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones, respetando y valorando todo tipo de manifestación artística. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para conocer, respetar y valorar las manifestaciones de su patrimonio cultural y artístico y que hayan sido declaradas patrimonio de la humanidad como son La Mezquita de Córdoba, La Alhambra y el Generalife de Granada. Búsqueda de información de bibliografía en fuentes impresas y digitales, sobre estas manifestaciones representativas de Andalucía en bocetos para compartir. Taller creativo para el montaje de un museo donde se exponen murales sobre la información seleccionada, elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales y proyectos relacionados especialmente con las obras del patrimonio artístico de Andalucía y especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Expresión Artística”. 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importantes del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad. 2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía. 2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones. 2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir. 2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas. 2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.</p> |
| <p>Competencias: SIEP, CEC.</p> | <p>Indicadores: EA.3.9.1. Conoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. (SIEP, CEC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se comprobará si los alumnos/as son capaces de identificar en su entorno cercano, en el espacio inmediato o las personas y cosas que lo forman, en la realidad que les rodean, elementos geométricos básicos, relacionándolos y aplicándolos en el área de matemáticas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar conceptos geométricos de la realidad y aplicarlos al área de matemáticas. Trazar grupos de rectas paralelas utilizando la escuadra y el cartabón. Trazar rectas paralelas a otras pasando por puntos interiores y exteriores. Clasificar cuadriláteros siguiendo el paralelismo de sus lados. Componer estrellas y rosetones a partir de la circunferencia en partes. Taller creativo de matemáticas, donde elaborar en una cartulina cuerpos geométricos a partir de su desarrollo y realizar composiciones escultóricas utilizando cuerpos geométricos elaborados anteriormente.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Dibujo geométrico". 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas. 3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo. 3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.</p> |
| <p>Competencias: CMAT</p> | <p>Indicadores: EA.3.10.1 Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas. (CMAT).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.11. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los conocimientos y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico en sus producciones, según unas pautas establecidas, y si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles, mostrando una actitud de constancia y autoexigencia progresiva, de innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, utilizando correctamente los mismos. Sumar y restar ángulos utilizando la escuadra y el cartabón. Medir los elementos de una figura utilizando como unidad de medida el milímetro. Dividir segmentos en dos partes iguales a partir de la mediatriz. Conocer el método de dibujar la bisectriz. Construir hexágonos y tetraedros previamente dibujados con instrumentos propios del dibujo técnico. Comprender el término de escala. Taller creativo de matemáticas, en el que se elabora un plano sobre una planta del colegio, un plano del parque o de un museo, utilizando los materiales propios del dibujo técnico.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Dibujo geométrico". 3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos. 3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás. 3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás. 3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico. 3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color. 3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo. 3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30°, 45°, 60° y 90°) como sumas y restas utilizando escuadra y cartabón. 3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones. 3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico. 3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.</p> | <p>Indicadores: EA.3.11.1. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos. (CMCT, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CMCT, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.11.1. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos. (CMCT, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo se pretende evaluar es la capacidad del alumnado en indagar en las posibilidades del sonido a través de escuchas intencionadas con una finalidad determinada, de manera que le sirva como marco de referencia en sus propias creaciones individuales o conjuntas, desde un clima de cooperación, aceptación y respeto; así como en el conocimiento y profundización de los elementos principales del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. Estos procesos deben desarrollarse a través de tareas globales que implique la investigación de las posibilidades sonoras de elementos diversos (teclado electrónico, guitarra española, guitarra eléctrica,...), la distinción de los parámetros del sonido y el conocimiento de diferentes tipos de agrupaciones instrumentales en música contemporánea. Tareas que desarrollen la comprensión de la transformación de la música a través de procedimientos electrónicos que les permita realizar sus propias creaciones según sus intereses.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás..</p> | <p>Indicadores EA 3.12. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.(CD, CEC).</p> |
| <p>Competencias: CD, CEC.</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para realizar un análisis sobre la organización de las obras musicales andaluzas sencillas, con la finalidad de que sean discutidas realizando una aportación crítica de los elementos que las componen, de forma que dicha visión les permita descubrir otras obras musicales con diferentes características. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen la distinción de aspectos característicos de diferentes estilos musicales, géneros, compositores, contextos, etc.; disfrutar como oyente de diferentes manifestaciones musicales andaluzas y de otras culturas, así como tareas que permitan reconocer las agresiones acústicas y la repercusión que ello conlleva al bienestar personal y colectivo, haciéndoles conscientes de la relevancia de su disminución.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características. 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas. 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.13. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. (CCL, CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que impliquen reconocer elementos musicales de piezas andaluzas (palmadas, guitarra, caja flamenca, palmas, castañuelas...) ampliando y enriqueciendo su vocabulario en el ámbito musical. Tareas que permitan interpretar los diversos palos del flamenco andaluz (fandangos, rumbas, sevillanas, soleá, seguidillas, tanguillos...) y posibilite su difusión a través de actuaciones a nivel de escolares o festivales dentro de la provincia o comunidad. Realización de coreografías para la interpretación de piezas andaluzas donde se potencien las relaciones, el respeto y la asunción de responsabilidad dentro de un colectivo.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 4: "La escucha". 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características. 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el flamenco, como patrimonio de la humanidad. 4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.</p> | <p>Indicadores: EA.3.14. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. (CSYC, CEC)</p> |
| <p>Competencias: CEC, CSYC</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos, valorando las posibilidades que les ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, adoptando una actitud de respeto y responsabilidad en las interpretaciones. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que posibilite interpretar, cantando y acompañando con instrumentos, como solista y en grupo, canciones de grupos musicales actuales mostrando actitudes de respeto y colaboración con los demás. Tareas que impliquen el conocimiento del mecanismo de la producción de la voz, mediante el canto de canciones o fragmentos musicales al unísono o a dos o más voces, acompañando con diferentes instrumentos las canciones cantadas. Inventar canciones trasladando la música a un musicograma.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos. 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical. 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones. 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y culturas.</p> | <p>Indicadores: EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CEC</p> | <p>Indicadores: EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se quiere comprobar la capacidad de los niños y las niñas para organizar individualmente o en grupo, empleando un lenguaje musical variado, una composición sencilla donde se pongan en juego los procedimientos musicales de repetición, variación y contraste y donde se concienencie de importancia de las diversas aportaciones que dotan a la composición musical de gran riqueza interpretativa, reconociendo el papel que asume la dirección de una obra. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que permita a los niños y las niñas el desarrollo de la creatividad mediante la organización de forma autónoma de obras musicales sencillas, donde tengan que tomar conciencia de las diversas variantes que se les presenta en dicho proceso y permita afrontar las dificultades o inconvenientes que se les planteen. Tareas que permitan como producto final la puesta en escena de una obra musical donde se potencien las capacidades del alumnado y se les permita participar en el diseño, organización, interpretación y valoración del mismo, tomando como referencia el análisis de los resultados para posteriores producciones.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste). 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección. 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales. 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.</p> |
| <p>Competencias: CEC, CSYC</p> | <p>Indicadores: EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias. A través de los medios audiovisuales y los recursos informáticos, el alumno puede desarrollar sus potencialidades para crear piezas musicales. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que doten al alumnado de autonomía para la indagación, manipulación y creación de piezas musicales empleando para ello los recursos informáticos y los medios audiovisuales que tienen a su alcance: asignación de música a una presentación digital realizada para la presentación de un proyecto, creación de composiciones musicales con programas especializados para editar música (cortar, pegar, unificar...), control del sonido en la emisión de la radio escolar, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales. O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos. 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales. 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía. 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica... 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.</p> |
| <p>Competencias: CD, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.17. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. (CD, CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo. En este sentido estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que implique el desarrollo de las relaciones sociales mediante la creación de coreografías sencillas a partir de los recursos aprendidos en la clase tomando como base la música actual, interpretando dicha coreografía de manera coordinada; tareas donde se reflexione y valore las posibilidades expresivas del grupo, donde se desarrolle la confianza en sí mismo y en los demás. Abordar tareas donde se reconozcan las principales danzas clásicas, analizando sus elementos e identificando los personajes y figuras; clasificar las danzas folklóricas españolas, así como comparar los bailes contemporáneos con otras danzas clásicas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea. O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura. O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> | <p>Contenidos: Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal. 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical. 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural. 6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada. 6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EA.3.18. Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. (CSYC, CEC).</p> |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

Bloque 1: “Educación audiovisual.”

- 1.1. Diferenciación de imágenes fijas y en movimiento
- 1.2. Clasificación de imágenes presentes en contextos próximos, en diferentes medios de comunicación audiovisual (Carteles, tablets, videojuegos...)
- 1.3. Descripción y composición de imágenes presentes en el entorno cercano.
- 1.4. Interpretación de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales andaluces próximos.
- 1.5. Realización de collage con fotografía e imágenes.
- 1.6. Elaboración y secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes propias y textos muy breves (El cómic).
- 1.7. Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera en su contexto cotidiano.
- 1.8. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresión de los elementos naturales de su entorno imagen fija (plantas, minerales...) e imágenes en movimiento (animales, películas,...).
- 1.9. Interés por descubrir diferente formas de comunicación de la imagen y su evolución a través del tiempo (fotografías).
- 1.10. Exploración de programas informáticos sencillos para la creación de obras artísticas (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño y colores), sensibilizando en el respeto a la privacidad personal.

Bloque 2: “Expresión artística.”

- 2.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico en especial los del lenguaje plástico: forma, color y textura.
- 2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno.
- 2.3. Representación del entorno próximo e imaginario para la composición de un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.
- 2.4. Distinción y clasificación de los colores primarios y secundarios.
- 2.5. Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales (papel, barro, plastilina, acuarelas), transmitiendo las sensaciones que le producen.
- 2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.
- 2.7. Elaboración de dibujos tridimensionales sencillos con diferentes materiales.
- 2.8. Iniciación en el manejo de información bibliográfica y de las nuevas tecnologías para crear composiciones creativas.
- 2.9. Iniciación en el conocimiento de profesiones artesanales culturales y artísticas andaluzas de su entorno local o cercano.
- 2.10. Identificación de algunos autores de obras artísticas significativas y/o cercanas de su entorno.
- 2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.
- 2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.
- 2.13. Conocimiento de las normas de comportamiento en exposiciones, museos y actos culturales.
- 2.14. Valoración de las manifestaciones artísticas andaluzas de su entorno.
- 2.15. Apreciación de obras artísticas o culturales andaluzas y sus autores en los principales museos y teatros cercanos, disfrutando como espectador de las mismas.
- 2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno hisórico y cultural andaluz

Bloque 3: "Dibujo geométrico."

- 3.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, apreciando el lenguaje espacial: horizontalidad y verticalidad.
- 3.2. Identificación y reconocimiento de formas geométricas básicas de elementos de uso cotidiano en el entorno.
- 3.3. Realización de series sencillas utilizando figuras geométricas conocidas según: forma, color y textura.
- 3.4. Creación de imágenes utilizando figuras geométricas básicas aprendidas para sus propias producciones.
- 3.5. Dibujo de figuras geométricas sencillas a través de la observación y reconocimiento de las mismas en elementos u objetos de su entorno.
- 3.6. Realización de simetrías sencillas de un eje dado.
- 3.7. Uso de la regla en propuestas sencillas, incluyendo operaciones básicas de suma y resta de segmentos.

Bloque 4: "La escucha."

- 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.
- 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
- 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.
- 4.5. Obras musicales diferentes: características.
- 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.
- 4.7. Identificación y reproducción de estrribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
- 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: "La interpretación musical."

- 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahilas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.
- 5.2. Cualidades de la voz.
- 5.3. El cuerpo como medio de expresión.
- 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.
- 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
- 5.6. Clasificación de instrumentos.
- 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.
- 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....
- 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
- 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

- 6.1. Identificación su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.
- 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
- 6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediata,(bailes relacionados con el flamenco, bailes regionales, locales, etc)
- 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz ,poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad
- 6.6. Normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales

Segundo Ciclo

Bloque 1: "Educación audiovisual."

- 1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento
- 1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma.
- 1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.
- 1.4. Iniciación en el uso básico de una cámara fotográfica y programas digitales de procesamiento de imágenes y textos.
- 1.5. Realización de fotografías aplicando las nociones básicas de enfoque y encuadre.
- 1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.
- 1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía
- 1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.
- 1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.
- 1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.
- 1.11. Elaboración de carteles con información relevante distintas técnicas plásticas y visuales.
- 1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento.

Bloque 2: "Expresión artística."

- 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.
- 2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- 2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.
- 2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.
- 2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
- 2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras
- 2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.
- 2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.
- 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.
- 2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.
- 2.11. Apreciación y disfrute de las posibilidades que ofrecen los museos para dar a conocer obra de artes de nuestro patrimonio artístico y cultural de Andalucía

Bloque 3: "Dibujo geométrico."

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolo al área de matemáticas.
- 3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón.
- 3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio.
- 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.
- 3.5. Satisfacción por la creación de formas y composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.
- 3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
- 3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.
- 3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.
- 3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.

Bloque 4: "Escucha."

- 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.
- 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
- 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
- 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales....
- 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.
- 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.
- 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.
- 4.8. Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

Bloque 5: "La interpretación musical."

- 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.
- 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.
- 5.4. Práctica de la respiración y la articulación.
- 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables.
- 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.
- 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.
- 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas.
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas.
- 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.
- 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados.

- 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
- 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con épocas, compositores e instrumentos.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

- 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.
- 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
- 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.
- 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados
- 6.5 .Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
- 6.6. Invención e interpretación de coreográficas sencillas.
- 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
- 6.8 .Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz

Tercer Ciclo

Bloque 1: "Educación audiovisual."

- 1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.
- 1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.
- 1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.
- 1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.
- 1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.
- 1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.
- 1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.
- 1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
- 1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.
- 1.10. Valoración de los medio de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.
- 1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.
- 1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, vídeo y texto.
- 1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.
- 1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano...
- 1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.

Bloque 2: "Expresión artística."

- 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.
- 2.2. Distinción y argumentación de las características del color, luminosidad, tono y saturación aplicándolas en sus propias producciones.
- 2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.
- 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.
- 2.5. Manipulación y experimentación con todo tipo de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
- 2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales utilizando la composición, proporción y equilibrio.
- 2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.
- 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.
- 2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía.

| |
|--|
| <p>2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.</p> <p>2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.</p> <p>2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.</p> <p>2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.</p> <p>2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información</p> |
| <p>Bloque 3: "Dibujo geométrico."</p> <p>3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas</p> <p>3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.</p> <p>3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.</p> <p>3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.</p> <p>3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.</p> <p>3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.</p> <p>3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.</p> <p>3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30°, 45°, 60° y 90°) como sumas y restas ,utilizando escuadra y cartabón</p> <p>3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.</p> <p>3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.</p> <p>3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.</p> |
| <p>Bloque 4: "La escucha."</p> <p>4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.</p> <p>4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.</p> <p>4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.</p> <p>4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el flamenco, como patrimonio de la humanidad.</p> <p>4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.</p> <p>4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.</p> |
| <p>Bloque 5: "La interpretación musical."</p> <p>5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.</p> <p>5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.</p> <p>5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).</p> |

- 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.
- 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.
- 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.
- 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.
- 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza."

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.
- 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.
- 6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.
- 6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.

ÁREA DE 1.^a LENGUA EXTRANJERA

1.- ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.

Introducción

La sociedad actual responde a una realidad plurilingüe e intercultural en la que conviven pueblos de distintas culturas que hablan lenguas diversas. El dominio de lenguas extranjeras contribuye al desarrollo integral de las personas, al respeto y al acceso a diferentes culturas, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias. En esta sociedad globalizada, el tránsito y la movilidad de personas entre diferentes culturas, hace que la adquisición de lenguas extranjeras sea un elemento esencial en su desarrollo.

El conocimiento de una o varias lenguas capacita al alumnado para desenvolverse en la actual sociedad del conocimiento, caracterizada por ser diversa y cambiante. Supone una herramienta fundamental para el desarrollo afectivo, social y profesional.

Andalucía como comunidad autónoma de España, se encuentra también comprometida como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias. La Unión Europea con el objetivo de promover la conciencia ciudadana europea, ha impulsado una serie de acciones entre las que se encuentra el acuerdo y concreción de una política lingüística común para fomentar el conocimiento de otras lenguas comunitarias. El Consejo de Europa en el marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, (MCER), establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para el establecimiento de los niveles del desarrollo de la competencia comunicativa en las diferentes lenguas de un hablante. Estas directrices han sido el eje y la guía en la elaboración de la Lengua extranjera.

El área de Lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan usarla para comprender, hablar, conversar, leer y escribir desde una perspectiva activa y práctica del aprendizaje desde edades tempranas como punto de partida, es decir el aprendizaje de las destrezas discursivas dirigidas a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permitan al alumnado expresarse con progresiva eficacia y corrección.

En la adquisición de una lengua, la comunicación debe ser el referente fundamental en el que se centren los procesos de aprendizajes, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa.

En la Educación primaria se parte de una competencia todavía muy elemental en la lengua extranjera, por ello, durante toda la etapa, serán de gran importancia los conocimientos, capacidades y experiencias en las lenguas que niños y niñas conocen para comprender y construir significados, estructuras y estrategias durante su participación en actos de comunicación. La comprensión de las diferentes situaciones de comunicación y el conocimiento de la estructura de los textos, les ayudará a identificar y adquirir los elementos lingüísticos concretos presentes en un acto comunicativo determinado.

En esta etapa también deberá tenerse muy en cuenta que, si bien el aprendizaje de una lengua extranjera comenzó en la etapa de infantil, el nivel del que se parte es un nivel competencial básico, por lo que resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad. Se fomentará un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

Bloques de contenidos:

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente. Cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El bloque 1, *Comprensión de textos orales*, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participen, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Las propuestas metodológicas de este bloque van dirigidas a mejorar la gestión de las relaciones sociales a través del diálogo y a perfeccionar la planificación, exposición y argumentación de los discursos orales.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos, como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes, tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El desarrollo de estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y sencillos es la referencia del bloque 2, *Producción de textos orales, expresión e interacción*. El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera. Utilizar el conocimiento adquirido en distintos contextos y relacionarlos con la cultura propia, hacen de la lengua un motor de transmisión universal de la cultura andaluza, en otras lenguas.

Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar. El aspecto fonético y prosódico es igualmente importante para el análisis y selección de expresiones concretas en situaciones habituales de comunicación.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Se abordará la capacidad para expresar mensajes con claridad, coherencia, estructurados adecuadamente, y ajustándose en su caso al gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo y desacuerdo, el sentimiento, la intención. Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto. Del mismo modo, conocerán y utilizarán un repertorio de léxico oral relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, expresiones y necesidades.

Bloque 3, *Comprensión de textos escritos*. Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concreto, relacionado con sus experiencias, necesidades e intereses, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten familiar.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica, tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, *Producción de textos escritos: expresión e interacción*, contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

En coherencia con el bloque anterior, este cuarto bloque pretende el desarrollo de la capacidad discursiva en el uso escrito.

Este bloque está enmarcado en la aplicación de todos los conocimientos de la lengua extranjera de forma creativa para generar o dramatizar textos propios o dados, cuentos, cómics, piezas literarias de la lengua extranjera y de la cultura andaluza en una lengua diferente.

El uso de la expresión oral para la comunicación de textos escritos en distintos contextos de aprendizaje, utilizando las nuevas tecnologías y el discurso oral coherente para comunicar sus necesidades, emociones y resolver problemas en otra lengua, es un elemento que se trabajará dentro de este bloque de contenidos.

La aplicación de este conocimiento promoverá la atención a la diversidad y acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitando la comunicación intercultural gracias a la interacción del alumnado mediante aprendizajes colaborativos y compartidos.

Para ayudarles a abordar el análisis, la planificación y la composición de cualquier tipo de texto, será imprescindible que previamente hayan sido expuestos a una tipología extensa de textos. Los textos escritos en lengua extranjera son también modelos de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Un adecuado input de lectura promoverá que vayan fijando estructuras, conociendo recursos y aplicando estrategias para el buen desarrollo de la escritura (output).

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, dado que se comportan como en las lenguas que conocen, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

Además, el uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

Contribución del área al desarrollo de las competencias claves.

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son instrumentos privilegiados para la comunicación, la inserción en la sociedad, la expresión de los sentimientos, la representación del mundo y el fomento de la creatividad.

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *Competencia en comunicación lingüística*, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la *Competencia de aprender a aprender* en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo

de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la *Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la *Competencia digital*. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Este área contribuye en buena medida al desarrollo de *las competencias sociales y cívicas*. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, este área colabora en el desarrollo de la *Competencia conciencia y expresiones culturales*, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

Orientaciones metodológicas.

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de este área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes. Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisiva y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc, preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Con este fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado desde todas las áreas, ha surgido el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Este documento enmarca la integración de las lenguas en el centro y los acuerdos tomados para el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado desde todas las áreas del currículo, estando pues al servicio del desarrollo educativo integral del alumnado.

Es aconsejable en la etapa de Educación primaria el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que aúne objetivos y metodología, y que coordine una tarea común, como mínimo cada curso escolar, con la finalidad de trabajar las destrezas de la Competencia comunicativa en todas las áreas.

Además, a partir del Proyecto Lingüístico de Centro, se favorece la integración de la enseñanza de todas las lenguas como si fueran variantes de una misma enseñanza. Ése es el objetivo del Currículo Integrado de las Lenguas.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático-discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el

Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

No podemos olvidar el uso del Portfollio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfollio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluido en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.

La enseñanza del área de Lengua Extranjera tendrá como finalidad el logro de las siguientes competencias en la etapa:

- O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.
- O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.
- O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.
- O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.
- O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
- O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad pluri lingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.
- O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera
- O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

3. MAPA DE DESEMPEÑO.

| Objetivos de etapa | Criterio de evaluación Ciclo 1º | Criterio de evaluación Ciclo 2º | Criterio de evaluación Ciclo 3º | Criterio de evaluación etapa | Estándares de aprendizaje |
|---|--|--|---|---|--|
| <p>O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes verbales utilizando las variadas informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas relacionadas con su experiencia.</p> | <p>CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones sencillas.</p> | <p>CE.2.1 Identificar la información esencial de los textos orales, de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales donde se expresan experiencias e intereses.</p> | <p>CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados y transmitidos oralmente o por medios sencillos, tales como programas de televisión, etc., muy frecuentes sobre temáticas conocidas y en contextos cotidianos.</p> | <p>CE.1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso frecuente, muy articulados y transmitidos oralmente o por medios sencillos, tales como programas de televisión, etc., muy frecuentes sobre temáticas conocidas y en contextos cotidianos.</p> | <p>STD.1.1. Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.)</p> |
| <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Como parte de la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones sencillas.</p> | <p>Identificar la información esencial de los textos orales, de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales donde se expresan experiencias e intereses.</p> | <p>Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados y transmitidos oralmente o por medios sencillos, tales como programas de televisión, etc., muy frecuentes sobre temáticas conocidas y en contextos cotidianos.</p> | <p>Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso frecuente, muy articulados y transmitidos oralmente o por medios sencillos, tales como programas de televisión, etc., muy frecuentes sobre temáticas conocidas y en contextos cotidianos.</p> | <p>Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.)</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>CE.1.2 Conocer algunas estrategias para captar el sentido general de mensajes e informaciones básicas que contengan diferentes tipos de información como: la tienda, la calle, anuncios publicitarios, indicaciones de instrucciones, etc.</p> | <p>CE.2.2. Comprender y utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, indicaciones de instrucciones, etc. momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado..</p> | <p>CE.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, indicaciones de instrucciones, etc. momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado..</p> | <p>sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.</p> | <p>STD.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes)</p> |
| <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes verbales utilizando las conversaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas</p> | <p>CE.1.3 Reconocer en un entorno inmediato en un lugar de presencia tales instrucciones de clase,</p> | <p>CE.2.3. Diferenciar los aspectos socioculturales y sociolingüísticos que influyen en un léxico habitual en conversión,</p> | <p>CE.3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, de un texto y conversación cotidiana comprendiendo sobre los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos actividades,</p> | <p>yCE.3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, de un texto y conversación cotidiana comprendiendo sobre los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos actividades,</p> | <p>STD.3.1. Entiende lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos)</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| <p>relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos</p> | <p>preguntas básicas, normas de salud, cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación y exclamaciones entre otras.</p> | <p>para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones familiares, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener.</p> | <p>sus significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones familiares, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener.</p> | <p>para celebraciones), para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones familiares, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener.</p> | <p>para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones familiares, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener.</p> |
| <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos</p> | | | | <p>CE.4. Distinguir la función comunicativa principal del texto (p.e. demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una</p> | <p>STD.4.1. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (p.e.en una tienda, en un tren).</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | | | | <p>narración esquemática).</p> | |
| <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> | <p>CE.1.4 Entender y reproducir estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su escuela, sus amigos/as, etc.</p> | <p>CE.2.4. Identificar ideas sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su experiencia, tales como juegos, amistades.</p> | <p>CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infringiendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.</p> | <p>CE.5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas propias de la comunicación oral (p.e. interrogativa y para demandar información).</p> | <p>STD.5.1. Entiende la información esencial en más conversaciones breves y sencillas en las que participa que tratan sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.</p> |
| <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | | <p>CE.6. Reconocer el repertorio limitado de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de</p> | <p>STD.6.1. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (p.e. música, deporte, etc...) siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara..</p> | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p>con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la</p> | <p>familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.</p> | <p>intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre hábitos, su mismo, su colegio, etc.</p> | <p>sociolingüísticos para producir monólogos breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente, así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.</p> | <p>sobre temas familiares (uno mismo, entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.</p> | <p>prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> |
| <p>CE.9. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones</p> <p>STD.9.1. Participa en una entrevista, p.e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.</p> | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>comunicación.</p> | | | | <p>comunicativas más elementales conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> | <p>CE.10. Manejar estructuras sintácticas previamente preparadas y ensayadas sobre temas básicos (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque sigan cometiendo errores de básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en concordancia.</p> |
| <p>O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida</p> | <p>CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.</p> | <p>Realizar CE.2.7. descripciones breves, utilizando sencillas preparadas y ensayadas para expresar de forma clara temas cotidianos y temas cotidianos y para dar para describir su rutina básica sobrediarria, presentar su grupo de música, cantante, libro que no preferidos, etc. describir aspectos físicos</p> | <p>Realizar CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir diálogos, breves y sencillas, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas previamente trabajadas para dar para describir su rutina básica sobrediarria, presentar su grupo de música, cantante, libro que no preferidos, etc. describir aspectos físicos</p> | <p>CE.11. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. Hacerse entender en intervenciones breves y</p> | <p>STD.11.1. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día); describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentando un tema que le interesa (su grupo de música preferido) decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión lausando estructuras sencillas).</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>cotidiana.</p> <p>O.L.E.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | | <p>de personas, etc.</p> | <p>sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.</p> | <p>estructuras sencillas).</p> <p>CE.12. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. un establecimiento de felicitación, intercambio de información, ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> |
| <p>O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio</p> | <p>CE.1.8 Participar en pequeños diálogos sencillos y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...),</p> | <p>CE.2.8. Mantener una conversación breve de uso cotidiano sobre asuntos personales y situaciones habituales, articulando con una con patrones sonoros,</p> | <p>CE.13. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados</p> | <p>STD.12.1. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien) se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> <p>STD.13.1. Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>reproduciendo patrones fonéticos y sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.</p> | <p>pronunciación elemental para presentarse en casa, la escuela, su habitación, etc.</p> | <p>acentuales, rítmicos y entonación básicos para actuar en distintos contextos, una agencia de viaje, supermercado, una tienda, una realización de viajes, etc.</p> | <p>de los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> | <p>Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p> |
| <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | <p>reproduciendo patrones fonéticos y sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.</p> | <p>pronunciación elemental para presentarse en casa, la escuela, su habitación, etc.</p> | <p>acentuales, rítmicos y entonación básicos para actuar en distintos contextos, una agencia de viaje, supermercado, una tienda, una realización de viajes, etc.</p> | <p>de los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> | <p>Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p> |
| <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la</p> | <p>reproduciendo patrones fonéticos y sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.</p> | <p>pronunciación elemental para presentarse en casa, la escuela, su habitación, etc.</p> | <p>acentuales, rítmicos y entonación básicos para actuar en distintos contextos, una agencia de viaje, supermercado, una tienda, una realización de viajes, etc.</p> | <p>de los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> | <p>Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p> |
| <p>O.LE.10. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la</p> | <p>reproduciendo patrones fonéticos y sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.</p> | <p>pronunciación elemental para presentarse en casa, la escuela, su habitación, etc.</p> | <p>acentuales, rítmicos y entonación básicos para actuar en distintos contextos, una agencia de viaje, supermercado, una tienda, una realización de viajes, etc.</p> | <p>de los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> | <p>Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| <p>comunicación.</p> | | | | <p>contacto físico) para felicitar a alguien) se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> | |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>CE.1.9 Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelera escolar referida a las dependencias materiales y vocabulario y apoyo básico conocido habitual.</p> | <p>CE.2.9. Comprender el sentido de un texto en diferentes medios de transporte, como la televisión, en diferentes soportes, con apoyo de materiales visualizados, con un léxico conocido y consultando el diccionario para comprender.</p> | <p>CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc., siempre contextualizados para diferentes contextos y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda leer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p> | <p>CE.17. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda leer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p> | <p>STD.17.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p> <p>STD.17.2. Comprende lo esencial de historias breves bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una</p> | <p>CE.1.10. Reconocer estrategias básicas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje aplicando</p> | <p>CE.2.10. Identificar el uso de estrategias básicas de comunicación aplicando los</p> | <p>CE.3.10. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales e lingüísticos</p> | <p>CE.18. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, más información esencial o los</p> | <p>STD.18.1. Comprende lo esencial de historias breves bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| <p>finalidad previa</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar como el menú de los horarios, etc.</p> | <p>sobre conocimientos adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como celebraciones, actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.</p> | <p>para la comprensión global de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.</p> | <p>los puntos principales del texto.</p> <p>CE.19. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.</p> | <p>la información esencial y localiza información específica en material informativo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telebónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su</p> | <p>CE.1.1.1. Reconocer el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan por el contenido.</p> | <p>CE.2.1.1. Conocer el patrón comunicativo que conlleva un texto, o una descripción sobre sí mismo, la familia, los mismos, etc., expresando su función e indicando su pertinencia a un contexto adecuado a su</p> | <p>CE.3.1.1. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismo, la familia, los mismos, etc., expresando su función e indicando su pertinencia a un contexto adecuado a su</p> | <p>CE.20. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. un ejemplo, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos</p> | <p>STD.20.1. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, o una indicación de la hora y el lugar de una cita, etc.</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| <p>alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | | | <p>edad y en soportes papel y digital.</p> | <p>básicos (p.e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).</p> | |
| <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | | <p>CE.2.12 Reconocer patrones básicos para pedir información, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.</p> | <p>CE.3.12. Comprender estructuras sencillas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.</p> | <p>CE.21. Reconocer los significados comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas de comunicación escrita (p.e. estructura interrogativa para demandar información).</p> | <p>STD.21.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa</p> | | | | | <p>STD.21.2. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).</p> |
| <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener</p> | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|---|---|---|
| <p>información y para comunicarse en la lengua extranjera</p> | <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones, cotidianas y temas habituales.</p> | <p>CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (\$, € y @) adaptados a su entorno.</p> | <p>CE.3.13 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.</p> | <p>CE.22. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> | <p>CE.23. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores</p> | <p>STD.22.1 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p> | <p>STD.23.1. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ©, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> |
|---|--|---|---|--|--|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.</p> | <p>CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc., utilizando convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos familiares y predecibles.</p> | <p>CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como los electrónicos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos familiares y predecibles.</p> | <p>básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.</p> | <p>STD.24.1. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> |
| <p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> | <p>CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos relacionados con situaciones lúdicas que se dan en la vida cotidiana.</p> | <p>CE.2.15. Redactar textos breves y sencillos, conocidos para producir breves y sencillos escritos breves y sencillos, en situaciones familiares y predecibles.</p> | <p>CE.25. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos breves y sencillos, p. e. copiando</p> | <p>STD.25.1. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| <p>O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y</p> | <p>breves y sencillos.</p> | <p>adapten a su edad.</p> | <p>copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.</p> | <p>copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.</p> | |
| <p>O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y</p> | <p>CE.1.15 Reconocer los elementos socioculturales muy breves sobre temas sencillos, reproduciendo estructuras básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.</p> | <p>CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas sencillos, utilizando estructuras básicas y patrones discursivos uniendo palabras y frases sencillas.</p> | <p>CE.3.16. Producir textos sencillos y concretos y significativos sobre el inicio y cierre de actividades, una carta a una persona conocida y aplicar los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, sobre temáticas habituales respetando las normas de escolar y familiar.</p> | <p>CE.26. Conocer aspectos socioculturales básicos y concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de actividades, una carta a una persona conocida) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, sobre temáticas habituales respetando las normas de escolar y familiar.</p> | <p>STD.26.1. Escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, relaciones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p> | | | | <p>“porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.</p> <p>CE.29 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> <p>CE.30 Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que utilizan normalmente al hablar, pero necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.</p> | <p>hace preguntas relativas a estos temas.</p> <p>STD.29.1. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> <p>STD.30.1. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> <p>STD.30.2. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> |
|---|--|--|--|---|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.

Primer Ciclo

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa si son capaces de captar progresivamente la idea y el sentido global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias, reconociendo y comprendiendo palabras claves y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la participación en rutinas diaria: día de la semana, mes, saludos, tiempo atmosférico, hábitos, lenguaje de aula: instrucciones, saludos, representaciones, recitaciones o canciones reconociendo el vocabulario previamente trabajado. Se pueden realizar juegos de mímicas para descubrir mensajes y palabras en la lengua extranjera. También juegos en equipo para descubrir palabras ocultas.</p> | |
| <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. Función comunicativa: 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Indicadores: LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc. (CCL,CAA,CSYC).</p> |
| <p>Competencias: CCL,CAA,CSYC</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer fórmulas básicas de mensajes que contengan informaciones e indicaciones que se produzcan en el contexto aula como son saludos, presentaciones, agradecimientos y disculpas. Escenificaciones donde al alumnado ponga en práctica estrategias para expresar necesidades inmediatas de forma rutinaria con el lenguaje de aula. Escucha o visualización de canciones que trabajen estrategias de comunicación de forma graduada y con un vocabulario sencillo.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. Función comunicativa: 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> |
| <p>Competencias: CCL,CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: LE1.2.1. Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc. (CCL, CAA, CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la capacidad de comprensión del alumnado en conversaciones sencillas referidos a temáticas conocidas, reconociendo expresiones comunicativas elementales de uso cercano y habitual, siendo muy importante el inicio de interpretación de los patrones básicos de entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para realizar breves escenificaciones, escucha de conversaciones en diferentes soportes, role-plays, entre otras, donde se aplique un vocabulario conocido de aspectos cotidianos. Otras propuestas se enmarcan en el uso de la dramatización en el aula, donde el alumnado pueda ejemplificar diversas situaciones cotidianas y aplicar expresiones comunicativas básicas con un vocabulario propuesto y cercano, buscando reconocer los patrones básicos de entonación tales como preguntas, exclamaciones, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. Función comunicativa: 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpas y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones. 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción), de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios. Función sociocultural y sociolingüística: 1.10. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal. 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: LE.1.3.1 Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. (CCL,CAA,CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.4 Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la comprensión de ideas y reconocimiento de las estructuras elementales dentro de presentaciones basadas en temas de interés, iniciando al alumnado a expresarse de forma muy sencilla y breve, ayudándolo en este proceso elementos paratextuales cercanos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender fórmulas básicas de relación social como presentaciones que traten sobre temas familiares como uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones. Función comunicativa: 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas; conjunción; de posición: 1ª y 2ª persona del singular; de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios. Función sociocultural y sociolingüística: 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.1.4.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.(CCL,CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar si comprende el mensaje principal, sobre temas cotidianos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos y si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la escucha, el reconocimiento y diferenciación de sonidos, las palabras y los mensajes de temas habituales del aula y del entorno, a través, de materiales audiovisuales donde se reproducen canciones, conversaciones o interpretaciones de mensajes adecuadas a su edad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. Función comunicativa: 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. Función lingüística: 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE1.5.1 Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. (CCL, CAA).</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar tanto la participación activa en conversaciones breves, simples y comprensibles como el proceso de identificación y uso de expresiones y vocabulario dentro de diálogos cortos con una intención comunicativa clara y personal, comprendiendo patrones discursivos elementales para hablar de sí mismo, de su familia, sus compañeros/as y su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos, identificando expresiones frecuentes sobre temas familiares, dramatizar diálogos breves y relacionados con su vida cotidiana, donde el alumnado utilizará expresiones comprensibles y sencillas respecto a necesidades inmediatas y de presentación, con un vocabulario limitado y sencillo. Se propone la realización de otras tareas referidas al empleo de expresiones conocidas dentro de tertulias y diálogos muy cortos y sencillos, donde el alumnado es capaz de aplicar y seleccionar el vocabulario más idóneo cuando habla de sí mismo, de su familia o entorno, mediante el uso de las nuevas tecnologías podrá identificar expresiones y léxico a través de vídeos, cd o juegos de memorización y relación. Se pueden realizar también presentaciones de árboles genealógicos de la familia.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa. O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. Función comunicativa: 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas, afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> | <p>Indicadores: LE.1.6.1. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as. (CCL,CAA). LE.1.6.2. Identifica y usa algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc. (CCL, CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CAA</p> |
|---|---|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar el proceso de presentación de una persona ante otra o un grupo de personas, de forma breve y sencilla, manejando recursos como la descripción y el diálogo donde aplica un léxico conocido que le permite identificar los patrones discursivos elementales, mostrando una actitud receptiva hacia las personas con las que genera un discurso sobre temáticas conocidas de su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para realizar presentaciones breves y sencillas sobre temas cotidianos y de su interés, presentarse y presentar a otras personas, dar información básica sobre sí mismo usando estructuras sencillas y realizando descripciones muy básicas de su entorno y su cultura. Role-plays.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa. O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual. 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. Función comunicativa: 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE1.7.1 Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos. (CCL, CAA).</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar de forma breve y sencilla información básica relacionada con sus necesidades e intereses inmediatos, aplicando un léxico sencillo y habitual y patrones discursivos elementales de comunicación para mantener conversaciones sobre la vida cotidiana. Para desarrollar este criterio puede trabajarse con tareas globales que desarrollen la capacidad de reproducir palabras y pequeñas frases de dibujos animados, canciones, narraciones muy sencillas, pequeños diálogos sencillos donde puedan utilizar técnicas no verbales aprendidas de su lengua materna, como son gestos, expresiones faciales, contacto visual. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en pequeños diálogos que traten sobre temas familiares, prendas de vestir, el colegio, la clase, los animales, actividades de la vida diaria o juegos; apoyando con gestos lo que se quiere expresar mediante pequeñas dramatizaciones con un vocabulario de la vida cotidiana. Generar un banco de palabras dentro del aula de uso frecuente identificando estancias; inicios de conversaciones, normas de cortesía, presentarse, etc. Por pequeños grupos o parejas ensayar el vocabulario dentro de estructuras comunicativas donde su uso frecuente facilite su asimilación. Se pueden realizar también juegos de pistas, de memoria visual y auditiva de léxico, flashcards.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa. O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. Función comunicativa: 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> |
|--|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: LE.1.8.1. Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse, presentarse, etc. (CCL, CSYC). LE.1.8.2 Reproduce palabras y pequeñas frases de uso cotidiano, relacionadas con sus intereses y necesidades, con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos.(CCL). LE.1.8.3. Participa en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...). (CCL).</p> |
|---|--|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.9 Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si son capaces de localizar y reconocer en el centro escolar información relevante para su desenvolvimiento en el mismo, así como la localización de materiales y estancias, comprendiendo las instrucciones, indicaciones e información elemental que aportan la cartelera existente, extrapolando esta destreza a otros entornos públicos de uso muy habitual. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y localizar la información de carteles más significativos de su centro y su entorno, usando elementos visuales conocidos y aplicando un vocabulario muy concreto y limitado, a través de gymkanas, flashcards, juegos de memoria, ejemplificaciones de cartelera dentro del aula.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...). 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. Función lingüística: 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Indicadores: LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. (CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. (CCL).</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio se supera cuando el alumno es capaz de reconocer las estrategias básicas de comunicación escrita para comprender el sentido general de textos cercanos, escolares o familiares, así mismo, es capaz de adecuar dichas estrategias en textos muy sencillos con apoyos visuales sobre temáticas cercanas a la vida diaria, mostrando confianza en su propia capacidad para aprender una lengua extranjera. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para realizar lecturas sencillas con apoyos visuales para facilitar la comprensión de pequeños mensajes y textos escritos como pueden ser un anuncio, una noticia, una nota, un menú; cuentos pictográficos utilizando un vocabulario conocido y con apoyos visuales trabajados previamente; role play para practicar estrategias básicas y adecuadas sobre temas muy cercanos a la vida diaria y escolar; escritura de pequeños diálogos de forma guiada según modelos.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa. O.L.E.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...) 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos. 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. Función comunicativa: 3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario. 3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función sociocultural y sociolingüística: 3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p> | <p>Indicadores: LE.1.10.1. Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc. (CCL,CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CAA</p> |
|--|---|--|--|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa que el alumnado sea capaz de reconocer y diferenciar mensajes escritos habituales según su contenido y el contexto social en que se usan. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para reconocer y diferenciar mensajes escritos sobre contenidos habituales. Participar utilizando apoyos visuales referidos a palabras de uso muy común en su entorno que le ayuden a comprender de información básica de cartas, folletos, felicitaciones, letreros, informaciones, carteles, postales y tarjetas en diferentes soportes.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...). 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. Función lingüística: 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas; juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.1.11.1. Reconoce y diferencia el estilo y la intencionalidad de textos diversos, cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.(CCL)</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad lectora y comprensiva de palabras asociadas a su entorno y de un uso muy común en ámbitos domésticos y escolares, reconociendo los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad y que le faciliten su comprensión, fomentando y animando a la lectura de libros y textos en otras lenguas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión lectora mediante un plan de lectura permanente donde la biblioteca de aula y de centro se convierten en el eje primordial de la tarea, pues el alumnado leerá de forma individual y grupal palabras y pequeñas frases, en silencio y en voz alta, además de textos muy cercanos al ámbito cotidiano, reconociendo un léxico elemental trabajado previamente. Para iniciar en el reconocimiento de los signos ortográficos básicos pueden plantearse tareas que faciliten el reconocimiento de palabras escritas con la imagen correspondiente, búsqueda e identificación mediante colores o apoyos visuales dentro del texto, utilización de escritos erróneos para practicar su uso apoyándose de la entonación y ritmo del lenguaje oral.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos. 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. Función lingüística: 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC. 3.8. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.</p> | <p>Indicadores: LE.1.12.1. Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales. (CCL).</p> <p>Competencias: CCL</p> |
|---|--|--|---|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado de escribir en diferentes soportes textos muy breves y sencillos, partiendo de un modelo, utilizando reglas ortográficas muy básicas y signos de puntuación, con el fin de hablar de sí mismo y de aspectos cercanos a su vida cotidiana, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para copiar en soporte papel o digital, textos muy breves y sencillos sobre su vida cotidiana comenzando con corrección las reglas ortográficas iniciales, junto a los signos de puntuación. Trabajar en pequeño grupo textos sencillos que deben copiar en soporte digital o papel de modelos de notas, postales o felicitaciones, entregándolas a sus iguales o familia, utilizando un vocabulario básico de uso muy frecuente. Otro tipo de actividades hacen referencia a la escritura creativa de textos muy sencillos respetando las reglas de ortografía y signos de puntuación básicos.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" Producción: 4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviados y elementales. 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...). Función lingüística: 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones. 4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: LE.13.1 Reproduce en papel o en soporte electrónico, textos breves y muy sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas muy básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, una postal o una felicitación. (CCL, CD).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la iniciación en el uso de alguna estrategia básica para producir creativamente escritos muy breves y sencillos, con patrones gráficos claros y comenzando a utilizar los signos ortográficos elementales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para utilizar alguna estrategia básica y producir textos breves y sencillos tales como: creación de diálogos, conversaciones, narraciones muy breves usando bancos de palabras conocidos. Completar frases muy habituales con un vocabulario conocido. Hacer tarjetas de invitaciones por celebraciones diversas es una tarea que ayuda a trabajar los procesos de este criterio.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. Función lingüística: 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones. 4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.1.14.1. Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa el reconocimiento de elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos, según una estructura dada en textos breves y básicos sobre hechos cotidianos, aplicándolo de forma adecuada partiendo de un modelo guiado. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer y reproducir estructuras sintácticas básicas en textos. Utilizar diferentes soportes para desarrollar actividades como: escribir tarjetas de felicitación siguiendo un modelo, copiando algunas palabras básicas incluyendo dibujos o fotografías y se elaborando carteles sencillos. Escribir pequeñas notas partiendo de un modelo donde aplican fórmulas de cortesía para invitar a una persona.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...). Función comunicativa: 4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso. Función lingüística: 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...). Función sociocultural y sociolingüística: 4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.</p> | <p>Indicadores: LE.1.15.1. Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual según el contexto. (CCL, CEC).</p> <p>Competencias: (CCL, CEC)</p> |
|--|--|---|---|

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para escribir palabras, frases y enunciados sencillos, relativo a situaciones cotidianas, temas habituales y concretos, relacionados con los propios intereses, necesidades y experiencias; con una función comunicativa y con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando distintos soportes según el tipo de texto; escribir tarjetas o felicitaciones en las que se felicita a alguien a partir de un modelo, copiando algunas palabras básicas, incluyendo dibujo o fotografías y se elabora carteles muy sencillos con un modelo. Redactar postales, construir textos sencillos donde realicen descripciones de personas, animales, presentaciones, completar un formulario marcando datos e información personal de sí mismo sobre sus gustos y preferencias, escribir el título de un cuento y los personajes principales, además, se propone el uso de escritura creativa donde el alumnado pone en práctica un vocabulario conocido con ayuda visual donde se parte de modelos bien estructurados e interesándose por una adecuada presentación de los textos escritos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviados y elementales. 4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...) Función comunicativa: 4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso. Función lingüística: 4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones. 4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.1.16.1. Escribe mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto, practica patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual. (CCL)</p> |

Segundo Ciclo

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.1. Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado sobre los anuncios publicitarios que más le interesan, desarrollando una una crítica respecto al consumo a través de los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan (juegos, música...).</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función comunicativa: 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza. Función lingüística: 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información. Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprensión de mensajes que contienen instrucciones, indicaciones y otro tipo de información relacionada con su contexto más cercano. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: ‘Comprensión de textos orales’ Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función comunicativa: 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza. Función lingüística: 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión. (CCL, CAA).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queremos obtener.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión de lo que se quiere transmitir en informaciones habituales sencillas y breves utilizadas en el contexto escolar, identificando y diferenciando algunas funciones comunicativas básicas en las que aplica un vocabulario conocido. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones o role-plays donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función comunicativa: 1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos. Función lingüística: 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicaciones e información. 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación. 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción), de posición (1ª y 2ª persona del singular), de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios. 4. Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes). 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> | <p>Indicadores: LE.2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener. (CCL, CEC, CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CEC, CAA</p> |
|--|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de identificar el significado de lo que se quiere transmitir en una conversación sobre temas concretos y relacionados con sus intereses y su propia experiencia, así como las estructuras sintácticas básicas de la misma. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripciones de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. Función lingüística: 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicaciones e información. 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.</p> <p>Indicadores: LE.2.4.1 Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.4.1 Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumno de comprender el sentido general en un diálogo o entrevistas sobre temas habituales o de sus aficiones, en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando los patrones sonoros y rítmicos en la entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque...) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). Función lingüística: 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación. Función sociocultural y sociolingüística: 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes). 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.2.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc, sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación. (CCL).</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El presente criterio trata de evaluar los procesos implicados en la expresión de mensajes e informaciones breves y sencillas con un registro neutro e informal, además de utilizar un léxico conocido para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo y su entorno más inmediato. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación. 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza. 2.9. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> <p>Indicadores: LE2.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. (CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | | | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresar de forma clara temas sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta. Función comunicativa: 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Función lingüística: 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> | | | <p>Indicadores: LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos que intervienen en el alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender, cuidando la pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su entorno, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales. 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta. Función lingüística: 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación. 2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Indicadores: LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc... (CCL, CSYC). LE.2.8.2. Aplica un repertorio limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas. (CCL). LE.2.8.3. Mantiene una conversación breve y sencilla para intercambiar información personal y asuntos cotidianos, en la que se establezca un contacto social. (CCL,CSYC).</p> | <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | | |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transportes, etc., en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario muy sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido. 3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS) Función sociocultural y sociolingüística: 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.9.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en la identificación e inicio en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para llegar a comprender el sentido global de un texto sobre situaciones diferentes de la vida diaria tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir... utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Función comunicativa: 3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información. 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. Función sociocultural y sociolingüística: 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> | <p>Indicadores: LE.2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales. (CCL,CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CAA</p> |
|--|---|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en el conocimiento y explicación del patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, tarjetas etc..., expresando su función e identificando su idea general. Estos procesos pueden abordarse desde tareas que desarrollen la comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos y/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.2. Compresión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS) Función comunicativa: 3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> |
| <p>Competencias: (CCL, CD)</p> | <p>Indicadores: LE.2.11.1. Conoce y explica el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. (CCL, CD).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc..., sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda...; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Función lingüística: 3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios. 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.12.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión de los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, llegando a identificar los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes... reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido. Función lingüística: 3.6. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: @, £, \$). 3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.2.13.1 Comprende los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. (CCL).</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si el alumno es capaz de elaborar textos cortos y sencillos, en formato papel o digital, compuestos de frases aisladas, con registro neutro e informal y signos de puntuación; para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato y de aspectos de su vida. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiosos de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollarse son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos. Función lingüística: 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> <p>Indicadores: LE.2.14.1 Redacta, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD).</p> <p>Competencias: CCL, CD</p> |
|---|---|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad de redacción de textos breves conocidos, parafraseando con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para redactar pequeños textos breves con temáticas conocidas y relacionándolas tanto con su contexto como con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Se proponen tareas como un taller de escritura creativa sobre cuentos, pequeñas narraciones, personajes, descripciones, expresión de necesidades inmediatas; basándose en modelos, estructuras y temas tratados previamente en clase con preparación del vocabulario y expresiones básicas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. Función sociocultural y sociolingüística: 4.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos; convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal. 4.10. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.2.15.1 Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL).</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad. 4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos. Función lingüística: 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> | <p>Indicadores: LE.2.16.1. Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto. (CCL, CAA).</p> | <p>Competencias: CCL, CAA</p> |
|--|--|--|--|--|--|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escritura de mensajes muy breves sobre temas habituales y conocidos, utilizando las estructuras sintácticas y los patrones discursivos básicos más adecuados, empleando un vocabulario limitado y conocido adaptado a las funciones comunicativas trabajadas que más se adecuen al contexto escolar y su entorno. Estos procesos pueden llevarse a cabo mediante tareas globales que desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" Producción: 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos muy cortos y claros adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Práctica estrategias básicas habituales para generar textos escritos. Función comunicativa: 4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.2.17.1 Redacta distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno; y practica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas. (CCL, CAA).</p> |

Tercer Ciclo

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para comprender y distinguir estructuras simples y un vocabulario habitual, que estén articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos o informáticos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para captar el sentido general y algunos detalles específicos de anuncios publicitarios sencillos sobre productos que le interesan, como pueden ser: juegos tradicionales de Andalucía como el pañuelo, veo-veo, etc; ordenadores, CD, ropa y música, canciones a completar con palabras sencillas y trabajadas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Función lingüística: 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas. 1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales. 4. Función sociocultural y sociolingüística: 1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes). 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.1.1 Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa si el alumno comprende el sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, y situaciones más complejas como, una conversación en una estación, en un restaurante, en un supermercado, aplicando el conocimiento y la utilización de las estrategias básicas más adecuadas. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para la comprensión de mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones, avisos u otro tipo de información, p. e. números, precios, horarios en un recinto deportivo, en unos grandes almacenes; celebraciones familiares, de amistad; actividades escolares.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado... (CCL, CAA).</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa si el alumnado identifica las ideas principales de un texto y una conversación cotidiana habitual, comprendiendo los aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión en mensajes de distintos ámbitos de la vida cotidiana. Además si comprende las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para entender lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas, rutinas diarias, instrucciones, indicaciones sobre las tareas de clase. Además desarrollarán la comprensión de mensajes y textos orales de carácter informativo, siendo capaz de extraer información global y algunos datos específicos sobre un supermercado, un cine, unos almacenes, un restaurante, etc.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema; identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Función comunicativa: 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza. Función lingüística: 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas. 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios. Función sociocultural y sociolingüística:</p> |
|---|--|--|

| | |
|---|--|
| | <p>1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).</p> <p>1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: LE.3.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos. (CCL, CAA, CEC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de expresar intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos. Además de si comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de vocabulario frecuente en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar el tema de una conversación sencilla y predecible que tiene lugar en su presencia en algún espacio público real o simulado sobre temas conocidos de ámbito personal y educativo; reconociendo un repertorio limitado de léxico oral relativo a identificación personal, vivienda, hogar, entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos, trabajos y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deportes; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos, educación y estudios; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte, haciéndose a la idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Función lingüística: 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a la identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simple, afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; de interacciones orales y adverbios. 1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales. Función sociocultural y sociolingüística: 1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. (CCL).</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumno de comprender la idea principal de mensajes oídos, facilitándole esta tarea con el reconocimiento de patrones sonoros, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas sobre todo cotidianos y habituales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de mensajes orales sobre temas cotidianos, captando el sentido general y distinguiendo los cambios de temas en programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos, su ropa favorita, sus deportes, música preferida, lo que les gusta hacer en su tiempo libre; o en los que se informa sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, conciertos, etc, siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” Comprensión: 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). Función comunicativa: 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza. Función lingüística: 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas. 1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.</p> | <p>Indicadores: LE.3.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos. (CCL).</p> <p>Competencias: CCL</p> |
|---|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio lo que pretende evaluar es la capacidad del alumnado de participar en conversaciones, ya sea por medios tecnológicos o cara a cara. Para ello, si es capaz de aplicar las estrategias básicas, los conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y si utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente, así como el respeto hacia las convenciones comunicativas sociales elementales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la participación en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencias) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo. Se pueden realizar también entrevistas a los compañeros/as u otras personas de su entorno inmediato.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea. 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos. 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. Función sociocultural y sociolingüística: 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros;</p> |
|--|--|--|

| | |
|---|---|
| | <p>costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>Indicadores: LE.3.6.1. Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente. (CCL, CD, CAA, CSYC). LE.3.6.2. Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc. (CCL, CD, CAA, CSYC).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD, CAA, CSYC</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos, utilizando para ello un repertorio de expresiones y fórmulas memorizadas y trabajadas previamente para describir por ejemplo su rutina diaria, presentar a su grupo de música favorito, a un cantante, un libro preferido, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para conocer y aplicar las estrategias básicas para hacer presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés; presentarse y presentar a otras personas, dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar las principales actividades de su día a día; describir de manera breve y sencilla su habitación; su menú preferido; el aspecto exterior de una persona; presentar un tema que le interese (su cantante o grupo de música preferido, su libro favorito); decir lo que le gusta o no le gusta usando estructuras sencillas.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos. 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.7.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos que desarrollan la capacidad del alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, aplicando un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, donde utiliza un vocabulario oral de uso muy frecuente, haciéndose entender y cuidando la pronunciación y composición elemental correcta así como técnicas muy simples verbales o no verbales como gestos, expresiones faciales, posturas, contacto físico para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre asuntos de la vida cotidiana. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en conversaciones cotidianas en las que tengan que intervenir aunque se produzcan titubeos, vacilaciones, repeticiones o pausas para reorganizar el discurso, p.e. taller de simulaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, pequeñas tertulias dialógicas, pequeñas entrevistas, role play. Se evaluará la expresión cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencia) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano), utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contextos. Dichas tareas pretenden favorecer la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, su menú preferido, el aspecto exterior sobre un objeto o un animal, decir lo que le gusta o no le gusta, el lugar donde está situado algo. Pequeñas dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” Producción: 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso. 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea. 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos. 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales. 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa:</p> |

| | |
|--|--|
| <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores:</p> <p>LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo. (CCL, CAA).</p> <p>LE.3.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.(CCL).</p> <p>LE.3.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.(CCL).</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para identificar las ideas y el sentido general de textos breves y sencillos en cualquier tipo de formato, como lecturas adaptadas, cómics, recetas, etc, siempre que estén contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados por el alumnado y con posibilidad de consultar cualquier tipo de apoyo. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender la información principal y localizar información específica en materiales informáticos sencillos como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, recetas, cuentos adaptados a su edad, siempre y cuando se pueda releer lo que no ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel. Función lingüística: 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la Información y la Comunicación. 3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.</p> <p>Indicadores: LE.3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.(CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | | | |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de comprender la idea global de distintos tipos de textos propios de su entorno, para ello ha de conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y lingüísticos, subrayando la información esencial y los puntos principales, y estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para comprender los puntos principales y la información general de textos relacionados con su vida cotidiana (hábitos, celebraciones, horarios, vivienda), condiciones de vida (vivienda), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), subrayando las ideas principales. Trabajar pequeñas biografías y obras de autores relevantes y cercanos de nuestra Andalucía (Juan Ramón Jiménez), adaptada a su edad.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses; para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" Comprensión: 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión. 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel. Función sociocultural y sociolingüística: 3.11. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. 3.12. Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía. 3.13. Valoración de la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, dando a conocer la cultura y costumbres de su entorno y Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CEC</p> | <p>Indicadores: LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes. (CCL, CAA, CEC).</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre si mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se evalúa es si el alumnado es capaz de comprender la idea fundamental de distintos tipos de textos, en formato papel o digital, contextualizados y adecuados a su edad, por ejemplo, una carta, o una descripción sobre si mismos, la familia, indicación de una cita, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender correspondencia (postales, tarjetas, SMS...) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de una hora y el lugar de una cita, etc. Captar el sentido global de mensajes escritos como breves historias, pequeños cuentos, anuncios, noticias, eslogan, carteles..., en diferentes soportes, adecuados a su edad y al contexto inmediato.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel. Función comunicativa: 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados, remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 3. Función lingüística: 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. 3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito. 3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.</p> <p>Indicadores: LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre si mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital. (CCL, CD).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado de comprender las estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y las situaciones propias de su entorno, como por ejemplo, pedir información, mostrar interés por algo, hacer una sugerencia, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p.e. estructura interrogativa para demandar información) y comprender historias breves y bien estructuradas e identificar a los personajes principales de una historia, de un lugar público, de un museo, del cine; siempre y cuando se cuente con apoyo visual y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc). Pedir y ofrecer ayuda, instrucciones, opinión, permiso, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, tratamiento de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión. Función comunicativa: 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados, remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación. 3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de reconocer un repertorio limitado de vocabulario relativo a situaciones familiares y temas cotidianos, siendo capaz de diferenciar los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, para facilitar la comprensión de los mismos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para reconocer un repertorio limitado de léxico escrito para comprender las ideas principales de noticias breves y artículos de revistas que traten temas que le sean familiares y de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador...), reconociendo los signos ortográficos básicos: punto y coma, y los símbolos de uso frecuente: @ para identificar la intención comunicativa de los mismos.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” Comprensión: 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel. Función lingüística: 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Indicadores: LE.3.15.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión. (CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | | | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa la capacidad de redactar textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples, con un registro neutro y si utiliza adecuadamente las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato o de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, por ejemplo, en correos a través de medios tecnológicos, cartas, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, habla de sí mismo o de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas; utilizando en su redacción una ortografía adecuada y los principales signos de puntuación.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” 1. Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto. 4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos muy breves. Uso del diccionario. Función lingüística: 4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.</p> <p>Indicadores: LE.3.16.1. Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD).</p> <p>Competencias: CCL, CD</p> |
|---|--|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se pretende evaluar es si el alumnado es capaz de conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos, como: copiar palabras y frases usuales, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos narrativos sencillos, basándose en un modelo y reproduciendo estructuras previamente trabajadas, copiando palabras y frases muy usuales, utilizando las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos. Taller creativo de escritura donde se redactarán pequeños textos, una carta, un mensaje, una nota, una felicitación, una descripción de un lugar de nuestra comunidad Andaluza, una narración esquemática... relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades y relativo a temas habituales y situaciones cotidianas.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto. 4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos muy breves. Uso del diccionario. Función comunicativa: 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Función lingüística: 4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio lo que se pretende es saber si el alumnado es capaz de producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, además de las estructuras sintácticas adecuada y si aplica los conocimientos y el vocabulario adquiridos y adaptado a sus propias producciones escritas, siempre y cuando sean temáticas habituales y adaptadas a su contexto escolar y familiar. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan y permitan empezar a escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos, pequeñas biografías sobre autores y personajes famosos de nuestra comunidad andaluza. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de selección o descubrir palabras ocultas; aplicando y adaptando las estructuras y conocimientos adquiridos a las propias producciones escritas, relacionadas con el contexto escolar y familiar.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos. Función lingüística: 4.5. Uso de vocabulario relativo a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación. 4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios. 4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado. Función sociocultural y sociolingüística: 4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobres sus producciones escritas. 4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CEC, CAA</p> | <p>Indicadores: LE.3.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL, CEC, CAA).</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si el alumno/a es capaz de producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos en sus producciones, por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento; sin que la corrección ortográfica suponga un fin. Estos procesos podrían abordarse desde tareas globales que fomenten el desarrollo de patrones gráficos para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar tales como actividades de la vida diaria, ocio y deportes, salud, viajes, cuidados físicos, costumbres de otras culturas y las propias de la nuestra comunidad Andaluza, actividades comerciales del entorno. Se propone el uso de las nuevas tecnologías para llevar a la práctica la producción de textos escritos para elaborar carteles sencillos, invitaciones, presentaciones, narraciones de hechos, descripciones (de personas, lugares y objetos); no necesariamente con una ortografía normalizada.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” Producción: 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa: 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos. Función sociocultural y sociolingüística: 4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: LE.3.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento. (CCL).</p> | | |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

| |
|---|
| <p>Bloque 1: “Comprensión de textos orales”.</p> |
| <p>Comprensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. <p>Función comunicativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpas y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. <p>Función lingüística:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones. 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición :1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; de posición; preposiciones y adverbios. <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.10. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal. 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza. |
| <p>Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”.</p> |
| <p>Producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual. 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. <p>Función comunicativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. |

| |
|---|
| <p>Función lingüística:</p> <p>2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.</p> <p>2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Bloque 3: Comprensión de textos escritos.</p> |
| <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.</p> <p>3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.</p> <p>3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.</p> <p>3.7. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; oraciones afirmativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.8. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p> |
| <p>Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.</p> |
| <p>Producción:</p> <p>4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviadas y elementales.</p> <p>4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.</p> <p>4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...).</p> <p>Función comunicativa:</p> |

4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso.

Función lingüística:

4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.

4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.

4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).

Función sociocultural y sociolingüística:

4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.

Segundo Ciclo

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

Comprensión:

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
 - 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- Función comunicativa:
- 1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos.
 - 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
- Función lingüística:
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicaciones e información.
 - 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
 - 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, de posición y de modo.
- Función sociocultural y sociolingüística:
- 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).
 - 1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
 - 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Producción:

- 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
 - 2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales.
 - 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
- Función comunicativa:
- 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- Función lingüística:
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración;

| |
|--|
| <p>transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural;</p> <p>tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía, costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.9. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Bloque 3: Comprensión de textos escritos.</p> |
| <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.</p> <p>3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.6. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ©, @, £, \$).</p> <p>3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> <p>3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> <p>3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p> |
| <p>Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.</p> |
| <p>Producción:</p> <p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.</p> <p>4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.</p> |

| |
|---|
| <p>4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno; tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>4.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>4.10. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |
|---|

Tercer Ciclo

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Comprensión:

- 1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y para lingüísticos.

Función comunicativa:

- 1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.

Función lingüística:

- 1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- 1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.
- 1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas :conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación, de posición :1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.
- 1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.
Función sociocultural y sociolingüística:
- 1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).
- 1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).
- 1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Producción:

- 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso.
- 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
- 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.

| | |
|---|--|
| <p>2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.</p> <p>2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Función comunicativa:</p> <p>2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> | <p>Bloque 3: Comprensión de textos escritos.</p> <p>Comprensión:</p> <p>3.1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.</p> <p>3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.</p> <p>3.3. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.</p> <p>3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel. Función comunicativa:</p> <p>3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasado remoto y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.</p> <p>3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte;</p> |
|---|--|

| |
|--|
| <p>lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>3.8. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (pasado, presente y futuro); de aspecto (puntual, durativo, habitual, incoativo, terminativos); de capacidad; de cantidad; de gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.</p> <p>3.10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.11. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>3.12. Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía.</p> <p>3.13. Valoración de la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, dando a conocer la cultura y costumbres de su entorno y Andalucía.</p> |
| <p>Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.</p> |
| <p>Producción:</p> <p>4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</p> <p>4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.5. Uso de vocabulario relativo a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.</p> <p>4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.</p> |

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

El área de Educación física tiene como finalidad principal el desarrollo de la competencia motriz orientada a la puesta en práctica de procesos, conocimientos y actitudes motrices para realizar actividades y ejercicios físicos, representaciones, escenificaciones, juegos y deportes. La enseñanza de la Educación física ha de promover y facilitar que alumnos y alumnas se sientan bien con su cuerpo, que adquieran una comprensión significativa del mismo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio y establecer ricas y fluidas interrelaciones con los otros. De igual manera, se debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; así como la importancia de la aceptación del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente.

En la sociedad actual, que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico. Esta situación de constante aprendizaje debe estar presente durante toda la vida como una actitud ante los retos físicos o de otra índole que se les presente a nuestro alumnado. Para ello hemos de buscar el desarrollo de procesos reflexivos que nos inviten a percibir, analizar, decidir y finalmente evaluar los patrones puestos en acción; todo ello, teniendo en cuenta el entorno, el momento, las personas, nuestro desarrollo real y potencial de competencia motriz.

Proporcionar un estilo de vida saludable es un elemento esencial del área de Educación física. Es cierto que son muchos los beneficios que genera la sociedad del conocimiento, pero también ha sido pródiga en costumbres poco saludables desde la infancia, donde el sedentarismo y la obesidad pueden llegar a convertirse en problemas graves para la salud. Desde esta perspectiva, la Educación física ha de tratar de mantener el equilibrio entre actividad y reposo haciendo que la máxima “mens sana in corpore sano” siga teniendo validez. Por ello, la Educación física se debe centrar en plantear propuestas para el desarrollo de planos competenciales relacionados con la salud, y que tendrían como finalidad tanto la adquisición de hábitos saludables en virtud a una práctica regular de actividades físicas como una actitud crítica ante aquellas prácticas sociales ya asentadas o emergentes que resulten perjudiciales. Se trata de que cada alumna o alumno adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás.

El Consejo de Europa a través de “La Carta Europea del Deporte” adoptó la resolución relativa a los principios que deben imperar las políticas y la planificación deportiva. Entre las directrices que se establecen cabe destacar la importancia de velar porque todos los escolares disfruten de programas de práctica de deportes, de actividades recreativas y de Educación física.

Fomentar el deporte escolar como práctica deportiva que se programa y desarrolla desde el centro educativo requiere el fomento de esa práctica desde un enfoque lúdico-recreativo, donde predomina el desarrollo de valores educativos como la cooperación-colaboración, la coeducación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades. A partir del diseño, desarrollo y evaluación de juegos y actividades de carácter cooperativo y de cooperación-oposición aumentaremos la participación del alumnado en condiciones de igualdad de sexo, reduciendo la competitividad y aumentando el grado de autonomía del alumnado, así como la creatividad en los juegos y actividades que se desarrollan.

La Educación física permite al alumnado indagar en sus cualidades y destrezas motrices y las lleva a la práctica en situaciones de enseñanza-aprendizaje variadas. Las experiencias individuales y colectivas permiten adaptar las respuestas a los diferentes contextos, de esta forma atiende a las dimensiones de la personalidad: sensorial, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, de la salud, moral, social y creativa. Este área es un verdadero motor de formación integral y permanente, ya que a partir de propuestas de tareas competenciales dinámicas y variadas servirá para instrumentalizar en otras áreas actitudes que ayuden a afrontar los retos que en ellas se destilen, sobrepasando su plano motriz inicial. La actividad física tiene un valor educativo muy importante, tanto por las posibilidades de exploración que propicia como por las relaciones lógicas que el sujeto establece en las interacciones con los objetos, el medio, los otros y consigo mismo. Así, por ejemplo, los alumnos y alumnas construyen sus primeras nociones topológicas, temporales, espaciales o de resolución de problemas en actividades que emprende con otros en diferentes situaciones motrices.

No podemos obviar el papel tan importante y motivador que desempeña el juego en este área, siendo el aspecto lúdico un eje sobre el que gira todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe en el juego una respuesta a diferentes situaciones vivenciales en el espacio escolar, la calle, el barrio y diferentes manifestaciones populares. Su práctica habitual debe desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia. Además, la práctica lúdica se vinculará a la cultura andaluza que aporta multitud de tradiciones y manifestaciones propias de indudable riqueza. Conviene por tanto tener en cuenta la importancia de que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo de nuestro patrimonio cultural.

El área de Educación física debe hacer que cada plaza, cada barrio y en definitiva, cada rincón de Andalucía, sea una extensión de las actividades realizadas en los patios de las escuelas, para que en ellos se juegue a lo que se juega en los colegios. En la comunidad y contextos del alumnado se deben encontrar las actitudes que se cultivan en la escuela; de esta forma, el área se consolidará en la categoría de área competencial que promueva acciones, reflexiones y actitudes que aporten nuestro granito de arena para una sociedad más solidaria, saludable y dispuesta a afrontar los retos.

En definitiva, es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio. En Educación física se producen relaciones de cooperación y colaboración, en las que el entorno puede ser estable o variable, para conseguir un objetivo o resolver una situación. La atención selectiva, la interpretación de las acciones de otras personas, la previsión y anticipación de las propias acciones teniendo en cuenta las estrategias colectivas, el respeto de las normas, la resolución de problemas, el trabajo en grupo, la necesidad de organizar y adaptar las respuestas a las variaciones del entorno, la posibilidad de conexión con otras áreas, el juego como herramienta primordial, la imaginación y creatividad.

Bloques de contenidos:

Para alcanzar las competencias en el área de Educación física los contenidos se organizan en torno a 4 bloques.

Bloque 1, "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices": desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2, "La Educación física como favorecedora de salud": está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3, "La Expresión corporal: expresión y creación artística": se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4, “El juego y el deporte escolar”: desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

Orientaciones metodológicas

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan más allá de un contexto fijo y formal educativo.

Contribución del área a las competencias clave.

Competencias sociales y cívicas.

Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.

El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que empuja al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender.

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Competencia digital.

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Competencia en comunicación lingüística.

El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

- O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
- O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
- O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

3. MAPA DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|---|---|---|---|
| <p>O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y la relación del mismo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.</p> <p>O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.</p> | <p>C.E.1.1. Responder a situaciones sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.</p> | <p>C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices básicas más apropiadas para una eficaz solución.</p> | <p>C.E.3.1. Aplicar habilidades básicas para resolver situaciones motrices eficaces y prácticas con variedad de estímulos espacio-temporales.</p> | <p>C.E.1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes de espacio-temporales, seleccionando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.</p> | <p>STD.1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico-deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.</p> <p>STD.1.2. Adapta las habilidades motrices básicas de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artísticas expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.</p> <p>STD.1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.</p> <p>STD.1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| <p>O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y la relación del mismo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.</p> <p>O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> | <p>C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, ideas y sentimientos.</p> | <p>C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para el movimiento y el movimiento como recursos expresivos, de ideas, sensaciones y emociones creativas y comunicando.</p> | <p>C.E.3.2. Crear representaciones utilizando recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, como recursos expresivos, de forma estética y en grupos.</p> | <p>C.E.2. Utilizar recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, como recursos expresivos, de forma estética y en grupos.</p> | <p>equilibrio postural</p> <p>STD.1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.</p> <p>STD.1.6. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.</p> |
| <p>O.EF.5. Desarrollar, a través del juego, actitudes y hábitos de tipo cooperativo y</p> | <p>C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades</p> | <p>C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades</p> | <p>C.E.3.3. Elegir y utilizar las estrategias de juegos y de</p> | <p>C.E.3. Resolver retos elementales de juego y de</p> | <p>STD.3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.</p> <p>O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>juegos y actividades físicas, mientras participa, favoreciendo buenas relaciones entre compañeros/as.</p> | <p>físicas para interacción individual, cooperativa y coordinada resolviendo los retos presentados por la acción jugada.</p> | <p>relacionadas con la oposición y cooperación, la combinación de ambas para resolver los retos implícitos en esos juegos y actividades.</p> | <p>físicas con las reglas para aplicar principios y resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, cooperativa y coordinada desempeñando las funciones implícitas en juegos y actividades.</p> | <p>STD.3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.</p> |
| <p>O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento</p> | | <p>C.E.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas</p> | <p>C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices artístico-expresivas.</p> | <p>C.E.4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los de otras áreas con la práctica de actividades físicas deportivas y artístico expresivas.</p> | <p>STD.4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.</p> <p>STD.4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.</p> <p>STD.4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>a nuevas situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> | | <p>competencias.</p> | | | <p>cooperación y de oposición.</p> <p>STD.4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.</p> |
| <p>O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.</p> | <p>C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos beneficiosos de la actividad física relacionados con la salud y el bienestar, valorando la importancia de una alimentación sana, hábitos deportivos correctos y una actitud responsable en cuanto a la higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.</p> | <p>C.E.3.5 Reconocer los efectos beneficiosos de la actividad física y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos deportivos correctos y una actitud responsable corporal hacia uno mismo.</p> | <p>e.C.E.5. Reconocer los efectos de la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.</p> | <p>STD.5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.</p> <p>STD.5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...).</p> <p>STD.5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.</p> <p>STD.5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.</p> <p>STD.5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.</p> |
| <p>O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas,</p> | <p>C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia laboral y</p> | <p>C.E.2.6. Investigar y aplicar sus capacidades físicas, a su nivel de partida de las capacidades físicas</p> | <p>C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas,</p> | <p>C.E.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas,</p> | <p>STD.6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| <p>habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>motriz y participar en actividades diversas.</p> | <p>en propuestas para aumentar la condición física, aceptando las posibilidades.</p> | <p>regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.</p> | <p>regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.</p> | <p>orientadas a la salud.</p> <p>STD.6.2. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.</p> <p>STD.6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.</p> <p>STD.6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.</p> |
| <p>O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y la relación del mismo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.</p> | <p>C.E.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.</p> | <p>C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.</p> | <p>C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.</p> | <p>C.E.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.</p> | <p>STD.7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz, entre los niños y niñas de la clase.</p> <p>STD.7.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.</p> |
| <p>O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de</p> | <p>C.E.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de</p> | <p>C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales</p> | <p>C.E.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad</p> | <p>C.E.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad</p> | <p>STD.8.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Educación física.</p> | <p>hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano.</p> | <p>Autónoma de Andalucía.</p> | <p>STD.8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.</p> |
| <p>O.EF.5. Desarrollar, a través del juego, actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.</p> | <p>C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.</p> | <p>C.E.2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surgen en la práctica, opinando coherentemente y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.</p> | <p>C.E.3.9. Mostrar una actitud crítica ante los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.</p> | <p>Opinar coherentemente con las actitudes de los modelos publicitarios. STD.9.1. Adopta una actitud crítica ante las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos. STD.9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo. STD.9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable. STD.9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.</p> |
| <p>O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural</p> | <p>C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la</p> | <p>C.E.2.10. Mostrar actitudes de respeto, respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre.</p> | <p>C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre.</p> | <p>STD.10.1 Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades y en el medio natural. STD.10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|
| <p>donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.</p> | | | | | |
| <p>O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>C.E.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.</p> | <p>C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades físicas, realizando un calentamiento correcto y medidas de prevención y seguridad para la actividad física, y estableciendo descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.</p> | <p>C.E.3.11. Mostrar la realización de actividades físicas a través de la práctica de la actividad física.</p> | <p>C.E.11. Identificar la importancia de la prevención, la recuperación y los auxilios.</p> | <p>STD.11.1 Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.</p> | |
| <p>O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.</p> | <p>C.E.1:11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de tecnologías de información y comunicación.</p> | <p>C.E.2.12. Inferir pautas de investigación dentro de la Educación Física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de información y comunicación, sacando conclusiones sobre la elaborada.</p> | <p>C.E.3.12. Extraer información relacionada con temas de interés en la etapa de investigación utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.</p> | <p>C.E.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa de investigación utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación como recurso de apoyo al área.</p> | <p>STD.12.1 Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita. STD.12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación. STD.12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.</p> | |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| <p>O.EF.5. Desarrollar, a través del juego, actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.</p> | <p>C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.</p> | <p>C.E.2.13. Participar en juegos, deportes físicos y relaciones estableciendo relaciones constructivas en virtud de las muestras de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas..</p> | <p>C.E.3.13. Poner encima de los propios intereses y resultados el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de actividades físicas.</p> | <p>C.E.13. Demostrar un comportamiento social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.</p> | <p>STD.13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. STD.13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad STD.13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. STD.13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. STD.13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.</p> |
|--|---|---|--|---|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Las respuestas a situaciones motrices implican la experiencia y la interiorización de las mismas, a andar se aprende andando. Se pretende desarrollar la comprensión y conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades para intervenir en el entorno más cercano, con respuestas motrices que favorezcan la mejora del cuerpo y el desarrollo de la competencia motriz, identificando distintos estímulos y ajustando la respuesta a través de movimientos simples (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).
Estos aspectos se pueden trabajar mediante tareas globales de construcción de circuitos que pongan en juego acciones diversas, personales y de coordinación con el grupo, respondiendo a distintos estímulos, explorando sus posibilidades y adaptando a diferentes condiciones de juegos y situaciones motrices tales como gincanas cooperativas en las que se tengan que resolver diversas situaciones motrices que requieran trabajo individual y grupal.

Objetivos del área para la etapa:

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

- 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.
- 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.
- 1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.
- 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.
- 1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.
- 1.6. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).
- 1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
- 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.
- 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.
- 1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).
- 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- 1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos.
- 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- 1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros,

| | |
|--|--|
| | <p>lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones). 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.</p> |
| <p>Competencias: CAA</p> | <p>Indicadores: EF.1.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices. (CAA). EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles. (CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio observará la reproducción de estructuras rítmicas sencillas bien sean con el cuerpo y su movimiento (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con la ayuda de instrumentos de percusión. En la experimentación de dichas acciones (coreografías, danzas populares, representaciones, dramatizaciones,) se incentivarán los aportes espontáneos y esfuerzos para innovar formas expresivas y creativas. Es importante que al interpretar un personaje llegue a ponerse en su piel, valorando el papel sin prejuicios. Se pueden llevar a cabo representaciones de familiares, personajes o profesiones del entorno inmediato, personajes de interés, películas... a través de mímica, siempre desde un prisma positivo y de respeto.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo. 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás. 1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración. 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados. 1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás. 1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, tactil, olfativa y cenestésica). 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento. 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados). 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).</p> <p>Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo). 3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo. 3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Andaluza. 3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. 3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana. 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.</p> | <p>Indicadores: EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales. (CEC). EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos. (CSYC).</p> <p>Competencias: CEC, CSYC</p> |

Criterio de evaluación:

C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Es importante trabajar la actitud y los hábitos que toda actividad física debe tener presente en su práctica, la necesidad de las normas, su importancia y el respeto a las mismas. Se favorecerá la participación activa en juegos y actividades de distinta índole (organizadas, sensoriales, simbólicas y cooperativas), sobre todo aquellos que generen relaciones constructivas, el respeto a las normas y la ausencia de discriminaciones entre los participantes, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo. Como tareas tipo se pueden presentar aquellas donde se debatan y consensuen propuestas y medidas que se reflejen en un decálogo sobre el desarrollo de las actividades, en un mural expuesto en su aula o en el diseño de una rúbrica gigante con actitudes deseables, en la que cada día se irán marcando su grado de consecución, tras la reflexión conjunta.

Objetivos del área para la etapa:

O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física y además teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

- 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.
- 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.
- 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cinestesia) con el movimiento.
- 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- 1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto uno mismo, a los demás y diversos objetos.
- 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- 1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, deportes y conducciones).
- 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"

- 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.
- 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.

Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"

- 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
- 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

Bloque 4: "El juego y deporte escolar"

- 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.
- 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.
- 4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.
- 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.
- 4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.
- 4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.

| | |
|---|---|
| | <p>4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo. 4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo en Andalucía.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas. (CSYC). EF.1.3.2. Participa en los juegos y actividades. (CSYC). EF.1.3.3. Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as. (CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se valora con este criterio la necesidad de alimentarse adecuadamente antes de la actividad física, desarrollar hábitos de higiene, ser conscientes de la necesidad de un uso adecuado de ropa y calzado, así como identificar los riesgos potenciales propios de la actividad física. Partiremos de sus experiencias y de historias que inciten a recapacitar sobre la mejora de la salud y hábitos saludables y su continuidad fuera de la escuela. Promover de forma motivadora y significativa el intercambio figurado de actividades y costumbres para favorecer la salud, a la vez que se realizan unas labores investigadoras paralelas con diversas fórmulas para concretar todo el trabajo realizado, como murales o vídeos explicativos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo. 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás. 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. 2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud. 2.3. Movilidad corporal orientada a la salud. 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices. 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CAA</p> | <p>Indicadores: EF1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar. (CSYC). EF1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal. (CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La mejora motriz supone tener una actitud positiva ante el esfuerzo y la dificultad. Se trata de valorar si existe interés por el desarrollo motriz de las posibilidades motrices. Se plantearán juegos y actividades que inciten al movimiento y juegos. Por ello se han de presentar gran diversidad de propuestas lúdicas con distintos niveles de exigencia motriz. Para desarrollar estos elementos curriculares se pueden generar situaciones hipotéticas que les motive como la pertenencia a un espectáculo circense o de cualquier otro tipo similar, donde se desarrollarían juegos que propiciarán planteamientos globales y que les requiera una línea de mejora en su competencia motriz.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en si mismo y los demás. 1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración. 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados. 1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados). 1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos.. 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal, a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración). 1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, deportes y conducciones). 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.3. Movilidad corporal orientada a la salud. 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices. 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas. 4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos. 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. 4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos. 4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> | <p>Indicadores: EF.1.5.1 Muestra interés por mejorar la competencia motriz. (CSYC). EF.1.5.2 Muestra interés por participar en actividades diversas. (CSYC, SIEP).</p> |

Criterio de evaluación:

CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Tomar conciencia de nuestro cuerpo supone la valoración y el autoconocimiento como algo fundamental para un adecuado desarrollo. Se establecerán tareas para identificar el tono muscular a partir de la tensión, relajación o la respiración; el conocimiento de los segmentos corporales y de los lados dominantes como ojo, brazo y pierna a partir de la exploración sensorial de la visual, auditiva, táctil, olfativa y cenestésica, todo en un clima de respeto ante las diferencias y semejanzas con el de los otros. Se realizarán tareas donde se pueda observar e incluso experimentar desde la perspectiva de los demás. Este conjunto de elementos curriculares se pueden trabajar partiendo de la realización de diferentes siluetas recortadas en papel que servirán para conocer posturas, diferencias corporales, similitudes y, en definitiva, una exploración funcional y constructiva de nuestro cuerpo y el de los demás.

Objetivos del área para la etapa:

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.

Contenidos:**Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"**

- 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en si mismo.
 - 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en si mismo y los demás.
 - 1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.
 - 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.
 - 1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre si y sobre los demás.
 - 1.6. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).
 - 1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
 - 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.
 - 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.
 - 1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).
 - 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
 - 1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, deportes y conducciones).
 - 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"**
- 3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mimica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).
 - 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.
- Bloque 4: "El juego y deporte escolar"**
- 4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.

Indicadores:

- EF.1.6.1 Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás. (CAA).
EF.1.6.2 Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás. (CSYC).

Competencias:

CAA, CSYC

| | | |
|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El juego como recurso y gran aliado para el desarrollo de la Educación física. Hay que conseguir que se juegue de la misma forma en la escuela que fuera de ella. Para ello deben conocer gran cantidad de juegos y poder practicarlos desde su autonomía. Se observará la participación en diversas actividades donde se desarrollen desplazamientos, cambios de dirección, la orientación en el espacio y la discriminación de estímulos. Los juegos deben potenciar valores y posibilidades formativas. A partir de los diferentes juegos que se van desarrollando en las sesiones de Educación física y, con la colaboración de otras áreas y las familias, se podrá plantear "El libro de los juegos", donde cada día se pueden escribir los juegos que más hayan gustado de los que se han realizado en clase y proponerse algún juego de los practicados en la calle, en el bloque de pisos, o en cualquier otro lugar.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo). 3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo. 3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Andaluza. 3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. 3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana. 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.</p> <p>Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas. 4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos. 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. 4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos. 4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego. 4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo. 4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo en Andalucía.</p> | <p>Indicadores: EF.1.7.1 Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física. (CSYC, CEC).</p> <p>Competencias: CSYC, CEC</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La valoración del juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia favorecen las relaciones constructivas y equilibradas y potencian la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo y la reflexión. Las tareas deben desarrollarse con una actitud respetuosa y positiva asegurando su componente constructivo. Se abordarían reflexiones guiadas en los periodos de vuelta a la calma o al finalizar un juego propuesto. Estas situaciones, con claro componente transversal, pueden servir para crear normas y actitudes consensuadas que sean referente en el desarrollo de cualquier actividad y que todos se comprometan a respetar y llevar a la práctica.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud. 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices. Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas de juego. 4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.</p> | <p>Indicadores: EF.1.8.1 Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole. (CSYC).</p> <p>Competencias: CSYC</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física aseguran un vínculo cultural y físico entre las actividades propuestas y la riqueza de la Comunidad de Andalucía, sus costumbres y su entorno. Mostrar actitudes de respeto y cuidado hacia el lugar donde realizamos los juegos y actividades, sintiéndose afortunado de las posibilidades y riqueza que nos brinda Andalucía. Se planteará tareas en las que haya que ubicar y ejercitar juegos autóctonos y tradicionales de Andalucía y del entorno más inmediato. Con lo que se llegará a poder conformar un catálogo de juegos andaluces o mapas de los variados juegos de nuestra geografía y el entorno.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo. 4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo..., con gran arraigo en Andalucía</p> <p>Indicadores: EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades. (CSYC, CEC). EF.1.9.2 Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades. (CMT, CEC). EF.1.9.3 Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía para realizar actividades. (CMT, CEC).</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El alumnado debe concienciarse de la necesidad de adquirir hábitos relacionados con la seguridad en las prácticas deportivas, identificando aquellos riesgos individuales y colectivos que se asocian a determinadas actividades físicas. Constantes interacciones y movimientos pueden acarrear situaciones de cierto riesgo, se ha de procurar que estas se minimicen o se reduzcan en el máximo porcentaje posible, dejando en un plano residual los accidentes. Se trabajará con tareas en las que se mentalicen para prevenir. Lo mejor es que se atienda bien antes de cada actividad y posteriormente se pueden plantear un pequeño debate donde se establezcan medidas para que situaciones peligrosas o conflictivas desaparezcan, por ello se podría generar pequeñas colecciones de fichas que ayuden en las reflexiones y tengan de referente den la posibilidad de ir reduciendo riesgos.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en si mismo. 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices. 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.</p> |
| <p>Competencias: CMT, CSYC</p> | | | <p>Indicadores: EF.1.10.1. Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. (CMT, CSYC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.1.1. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Es habitual que los centros docentes andaluces tengan página web. Esta página puede ser el marco para trabajar y reflexionar sobre la importancia de la actividad física, elaborar artículos referidos a la salud, el deporte, la higiene, etc, publicar a través de los recursos TIC, olimpiadas y actividades físico-deportivas que el centro realice y compartir información con otros centros sobre distintos deportes o actividades.</p> <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.</p> <p>Contenidos: Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. 2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud. Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas. 4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos. 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CMT, CSYC, CCL, CD</p> | <p>Indicadores: E.F.1.1.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información. (CMT, CSYC, CCL, CD).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se hará especial hincapié en la integración social basada en el respeto mutuo y el reconocimiento de las virtudes propias y ajenas. El enfoque de un desarrollo integral de la persona nos ayuda a conocernos a través de la actividad física y el juego, descubrir buenas relaciones con nuestros compañeros y compañeras y la importancia de respeto a las normas. El conjunto de estos elementos curriculares podrían quedar reflejados en aquellas tareas en las que se ejercitan diversos juegos cambiando los roles de participante y observador de forma dinámica. En su transcurso se “congelará” la acción procurando elegir momentos de carga colaborativa en el desarrollo del juego para debatir sobre ella, consiguiendo una mentalización hacia esas situaciones cooperativas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1.5. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.</p> <p>Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.</p> <p>Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.</p> <p>Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos. 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas. 4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego. 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.</p> | <p>Indicadores: EF.1.12.1. Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades. (CSYC). EF.1.12.2. Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos. (CSYC). EF.1.12.3. Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. (CSYC).</p> <p>Competencias: CSYC</p> |
|--|---|---|

Segundo Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con estos elementos curriculares se comprobará la integración y asimilación de habilidades adquiridas, así como su necesaria puesta en práctica en diversas situaciones. Se evalúa la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse, saltar, girar, lanzar, recepcionar, transportar o conducir un objeto para resolver satisfactoriamente problemas motores o nuevas situaciones. Las propuestas pueden ir en la línea de tareas rotatorias, presentando diferentes retos colectivos donde se apliquen habilidades de distinta índole.

Objetivos del área para la etapa:

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
 O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

- 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás.
- 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.
- 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.
- 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejorar las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.
- 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.
- 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.
- 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias y trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.
- 1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.
- 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.
 - 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
 - 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.
 - 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.

Indicadores:

- EF.2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones motrices. (CAA).
- EF.2.1.2. Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices. (SIEP).

Competencias:

CAA, SIEP

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se observan las posibilidades desarrolladas para la comunicación y cómo va progresando cada vez de forma más autónoma y creativa, utilizando como medio principal su propio cuerpo. En la puesta en escena se observará la producción de gestos significativos, la capacidad para prestar atención a la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental. Se puede aprovechar la coincidencia con otros contenidos como la historia y plantear una línea del tiempo dinámica en la que se representará en formato de cine mudo distintas etapas de la historia a partir de las actividades físicas, pudiendo representarse en otros grupos de clase que estén desarrollando estos contenidos, tomando en todo momento la expresividad y el cuerpo como ejes de la comunicación.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás. 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos. 1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás. 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras. Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad). 3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. 3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal. 3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión. 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.</p> |
| | <p>Indicadores: EF.2.2.1. Indaga y utiliza el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos. (CSYC). EF.2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y sentimientos. (CEC).</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CEC</p> | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interactuar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende evaluar la capacidad de interacción adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. Además, se debe observar si, en situaciones de oposición, se ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego. Para ello se plantearán situaciones de juego real en la que se deban generar respuestas adecuadas a los acontecimientos y se pueda inquirir reflexiones sobre ellas. Se pueden proponer tareas de tipo lúdico como pequeñas competiciones regladas y adaptadas a su edad y características, desarrollándose en los recreos y sesiones de Educación física. Dichas competiciones se enfocan tanto a la participación de todos como a promover la igualdad de género.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.</p> <p>O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, entendiendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos. 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos. 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras. Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado. 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego. 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes. 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo,) 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo. 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.</p> | <p>Indicadores: EF.2.3.1. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interactuar de forma individual, coordinada y cooperativa. (CSYC). EF.2.3.2. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas resolviendo los retos presentados por la acción jugada. (CAA).</p> <p>Competencias: CAA, CSYC</p> |
|--|--|---|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se quiere comprobar qué grado de transferencia se puede plantear entre los contenidos que se dan en Educación física y los de las demás áreas, consiguiendo así que se reafirme el carácter globalizado e integrador de la etapa. Se promoverá de esta forma que en el normal desarrollo de la actividad física se dé un importante cupo de implicación cognitiva, que repercutirá en una enseñanza verdaderamente integral. Esta relación de elementos curriculares podría estar concretada en la generación por turnos de un diario de clase que refleje juegos y otras actividades realizadas describiéndolas y proponiendo variantes debatidas por el grupo.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás. 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás. 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal. 3.5. Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo. 3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza. 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible. 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC</p> | <p>Indicadores: EF.2.4.1. Pone en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si se va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permitan evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades motrices. También se hará hincapié en aspectos característicos del entorno, como la dieta mediterránea y un clima que en verano especialmente requiere un tratamiento específico que evite percances graves como los "golpes de calor". Estas nociones se pueden trabajar a través de tareas relacionadas con la dieta, como la elaboración de un recetario, una investigación sobre la relación de alimentos más idóneos para antes y después de un esfuerzo, como preparar la mochila para excursiones dependiendo la actividad o la importancia del aseo personal.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud" 2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento. 2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal. 2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas. 2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud. 2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca. 2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre. 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios. 2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios. (CAA). EF.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo: Dieta y clima). (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende que aumente la fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad según sus posibilidades, para ello se propone realizar pequeñas investigaciones y tomar conciencia del beneficio de la actividad motriz en el desarrollo de la Educación física. En dichas investigaciones se puede hacer uso de las más diversas fuentes y utilizar las sesiones prácticas de las clases de Educación física con intención de mejorar estos cuatro aspectos. Como tareas para estos elementos curriculares estarían aquellas basadas en la recogida de datos sobre capacidades físicas básicas en murales u otros soportes, donde se irían anotando periódicamente registros que verifiquen el natural desarrollo de la condición física ante una adecuada actividad física.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos. 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado. 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego. 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.2.6.1. Aumenta la condición física gracias a la investigación, elaboración y aplicación de las propuestas, según sus posibilidades. (CAA, CSYC).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se trata de valorar la propia realidad corporal como la de las otras personas a través de la reflexión que se realiza sobre las características corporales, mediante la observación se evalúa si se acepta y valora el propio cuerpo y el de las otras personas. Se tendrían en cuenta habilidades sociales como aceptar a otras en los juegos, no discriminar a nadie, aceptar las diferentes posibilidades motrices. Las cualidades positivas deben quedar de manifiesto durante su ejecución. Se pueden plantear tareas donde se plasmen en siluetas esos aspectos positivos que se dan en los demás y que serían deseables en todos. Con esto se experimentarían distintos formatos para plasmar las características destacables del conjunto.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás. 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos. 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos. 1.9. Desarrollo de la autostima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás. 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.</p> | <p>Indicadores: EF.2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas. (CSYC).</p> <p>Competencias: CSYC</p> |
|--|---|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se hará ver la necesidad de aprovechar el tiempo libre con actividades físicas, de la misma forma que se practican juegos, deportes y otras actividades en la escuela. Para ello es importante adquirir un amplio conocimiento de juegos, actividades físicas, deportivas y artísticas para llevar a cabo y practicarlas tanto en entornos habituales (colegio, calle, plaza, comunidad de vecinos, edificio...) como no habituales (salida a otra localidad, excursión a un parque, visita a castillos de psicomotricidad...), teniendo en cuenta además la posibilidad de realizarlas en el medio natural (merendero, campo, reservas...). Se valora el interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. Este conocimiento de variedad de juegos y actividades se puede adquirir a través de tareas como concursos de preguntas, la elaboración de guías o presentaciones y propuestas en las que se recojan las diferentes actividades a realizar en el tiempo libre.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad). 3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. 3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal. 3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza. 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.</p> <p>Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado. 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego. 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes. 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (colegios, calles, plazas, campo,...) 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo. 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.</p> | <p>Indicadores: EF.2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano. (CSYC, CEC). EF.2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas. (SIEP, CAA).</p> <p>Competencias: CSYC, SIEP, CEC, CAA</p> |
|---|--|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.9. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende con estos elementos curriculares fomentar el respeto hacia las personas que participan en el juego, así como cumplir un código de juego limpio en el que la comprensión, aceptación, cumplimiento de las normas y reglas, la capacidad comunicativa y todos aquellos recursos orientados al diálogo sirvan como vía pacífica de resolución de conflictos. Estos aspectos se podrán abordar de forma motivadora y positiva a través, por ejemplo, de leyendas inventadas que inviten a asumir roles para favorecer un ambiente pacífico, tanto en las clases de Educación física como en el centro en general.</p> <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.2.9.1. Reflexiona sobre las situaciones conflictivas que surgen en la práctica, opinando coherente y críticamente sobre ellas. (CCL). EF.2.9.2. Respeta el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. (CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se evalúa el interés y actitud de respeto y cuidado que se hace del medio natural, la conservación y la mejora del mismo. Se pretende que los juegos, deportes o cualquier actividad al aire libre sean herramientas para fomentar el respeto del entorno y el medio en el que se realizan y comprobar al mismo tiempo que las acciones van orientadas a su conservación. Por ejemplo, se pueden realizar pequeños circuitos de juegos en el entorno cercano donde se mezclen distintos juegos populares y tradicionales cuyo escenario es el medio que nos rodea.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre. 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (colegios, calles, plazas, campo...) 4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible.</p> |
| <p>Competencias: CMT, CSYC, CAA</p> | <p>Indicadores: EF2.10.1. Muestra actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre. (CMT, CSYC, CAA).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende corroborar que se toman las medidas adecuadas para una correcta ejercitación física con ciertas garantías de seguridad y disfrute en su práctica, tanto antes, como durante y posterior a la misma. Esta propuesta tiene una importante carga de futuro pues de su adecuada integración se podría traducir en la reducción significativa de lesiones en la edad adulta. Se concretarán tareas a partir de las premisas que se han trabajado en clase, como establecer protocolos de seguridad para carreras de distintas distancias, integrando calentamiento, dosificación del esfuerzo, estiramientos, etc.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento. 2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardíaca. 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios. 2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.</p> | <p>Indicadores: EF2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, comprendiendo medidas de seguridad. (SIEP). EF2.11.2. Realiza un correcto calentamiento previo a los juegos y actividades motrices. (CAA). EF2.11.3. Se preocupa por establecer los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo. (SIEP).</p> <p>Competencias: CAA, SIEP</p> |
|--|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende valorar si a través de pequeños trabajos de investigación, individuales o grupales, se facilita la adopción de pautas en la actividad física. Se podrán utilizar las TIC para realizar tareas tales como un noticiario de Educación física en el que aparezcan artículos, noticias, experiencias, pasatiempos, todo ello con fotos, dibujos, etc., con la temática del área como protagonista.</p> <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.</p> <p>Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud" 2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal. 2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca. 2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre. 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.</p> <p>Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad). 3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión. 3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.</p> <p>Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes. 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo. 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.</p> |
| | <p>Indicadores: EF.2.12.1. Inferir pautas en pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella. (CCL, CD). EF.2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información y comunicación para pequeños trabajos de investigación. (CCL, CD, CAA). EF.2.12.3. Saca conclusiones personales sobre la información elaborada. (SIEP, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD, SIEP, CAA</p> | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La participación ha de estar complementada por actitudes de juego limpio, compañerismo y respeto. Se proponen experiencias tanto individuales como colectivas en las que se podrán ir reconociendo aquellos valores destacados que aparezcan en el desarrollo de las acciones deportivas, sirva como ejemplo el diploma o carné del buen deportista.</p> <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.</p> <p>Contenidos: Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo.) 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Compresión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego. 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de rebs con implicación cognitiva y motriz. 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.</p> | <p>Indicadores: EF.2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. (CSYC). EF.2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una cultura de juego limpio y aceptación de las normas como fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias. (CSYC, CEC).</p> <p>Competencias: CSYC, CEC</p> |
|--|--|---|

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se pretende evaluar la capacidad de resolver problemas motores y de aplicar las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, recepciones, transporte y conducciones) a condiciones cada vez más complejas. Estas habilidades se pueden llevar a cabo mediante audio-circuitos, narraciones de historias a través de las cuales se interioriza una serie de instrucciones para ponerlas en práctica en diversos circuitos. También se pueden trabajar mediante "olimpiadas" que pongan en juego distintas habilidades motrices (lanzamientos, desplazamientos, saltos, etc.)

Objetivos del área para la etapa:

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.
1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.
1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.
1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.
1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.
1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.
1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.
1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.

Indicadores:

EF.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales. (CAA, SIEP).

Competencias:

CAA, SIEP

| | | |
|--|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: La intención es valorar la capacidad para comunicar de forma comprensible, tanto individual como colectivamente, sensaciones, mensajes, ideas...; ayudándose para ello del gesto, mímica y el movimiento. Se pueden realizar tareas que parten de un lugar imaginario (castillo, selva, zoológico...), en las que se interactúa de forma figurativa como los personajes que actúan y viven en ese lugar. También podemos utilizar el cine mudo como herramienta para alcanzar estas capacidades comunicativas y expresivas, ¿seríamos capaces de representar una obra de teatro imitando este género del cine?</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices con el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada. 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás. Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal. 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras. 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos. 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los precedentes de otras culturas. 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía. 3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva. 3.7. Disfrute y experimentación con improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales. 3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas. 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado. 3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.</p> | <p>Indicadores: EF.3.2.1. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC). EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. (CEC).</p> <p>Competencias: CEC, CAA</p> |
|--|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un equipo. Se observarían además acciones de oposición como la intercepción del móvil o dificultar el avance del oponente. También se tendrá en cuenta cómo se colocan los jugadores o jugadoras en el terreno de juego, si facilitan o no las acciones de cooperación y oposición. Para observar tales fines puede venir muy bien la organización de campeonatos de diferentes deportes (fútbol, baloncesto, balonmano...) que sirva para la reflexión, la mejora grupal y la participación activa.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales. O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora. 1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes. 1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad. 1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales. 1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente. 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes. 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento. 4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil. 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física. 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad. 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios. 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad. 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía. 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.</p> |
| <p>Competencias: SIEP, CAA</p> | <p>Indicadores: EF.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades. (CAA, SIEP).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En el área de Educación física se trabajan multitud de conceptos mediante juegos y actividades motrices. A través de estos elementos curriculares se pretende evaluar si se es capaz de relacionar los conceptos aprendidos en otras áreas con la práctica que se realiza. Lenguaje, Matemáticas, Naturales, Sociales, Artística y Ciudadanía son áreas cuyos contenidos se pueden relacionar perfectamente con Educación física a través de juegos, actividades motrices, trabajos, exposiciones, representaciones, etc..</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada. 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora. 1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente. 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.</p> <p>Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud" 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física. 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, "vigorexia", anorexia y bulimia).</p> <p>Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal. 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado. 3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.</p> <p>Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento. 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación. 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible. 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.</p> | <p>Indicadores: EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CED).</p> <p>Competencias: CCL, CMT, CAA, CSYC, CED</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Es importante saber si se establecen relaciones entre lo aprendido y la puesta en práctica de hábitos saludables y para ello se pueden utilizar estos elementos curriculares. Se tendrá en cuenta la predisposición a realizar ejercicio físico evitando el sedentarismo, a mantener posturas correctas, a alimentarse de manera equilibrada y a asearse correctamente. A través de un mural, expuesto en el aula, se pueden puntuar los hábitos saludables que se practican a lo largo de la semana (me siento correctamente en la silla, ayer comí fruta, traigo la bolsa de aseo, por la tarde jugué en la calle, después de jugar me lavo la cara y manos, etc.).</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal. 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables. 2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad. 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características. 2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la “Vuelta a la calma”, funciones y sus características. 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física. 2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios. 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia.) 2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud. 2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud. 2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.</p> |
| <p>Competencias: CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud. (CAA). EF3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan hacia una mejora de las capacidades físicas sabiendo dosificar la intensidad y la duración de un esfuerzo realizado adaptando el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones. Se puede prestar atención a esta capacidad a través de un diario en el que se anota los registros, las dificultades, el cómo responder a una situación, cómo se va apreciando el bienestar, qué limitaciones se ha encontrado, etc.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, las habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana. O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada. 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando una autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás. 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables. 2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud. 2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física. 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios. 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad. 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.</p> | <p>Competencias: CAA EF.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo (CAA). EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas. (CAA).</p> |
|--|---|--|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con estos elementos curriculares se pretende tener en cuenta la reflexión que se realiza de la propia realidad corporal y la de otras personas. A través de la observación se evaluará si se acepta y valora el propio cuerpo así como el de otros. Se atenderá a las habilidades sociales como tener en cuenta a las demás personas, evitar discriminaciones, respetar diferentes opiniones y posibilidades motrices de otros o evitar estereotipos y prejuicios. Esta perspectiva se puede reflejar a través de un pasaporte en el que, a lo largo del curso, se anota con qué compañeros o compañeras se ha formado parejas y grupos para realizar una actividad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales. 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada. 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos. 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora. 1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes. 1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad. 1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales. 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás. 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.3.7.1. Valorar, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica. (CSYC).</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Teniendo como referente el entorno andaluz se pretende que se adquiera un amplio conocimiento de juegos y actividades artísticas y deportivas y que, mediante la práctica de las mismas, se valore el trabajo en equipo, la satisfacción y bienestar de su desarrollo, las relaciones personales y el carácter integrador entre los participantes. Este conocimiento de juegos puede quedar reflejado a través de la elaboración de una guía, en la que se recopilen todas las actividades realizadas durante el curso, incluso si se practican fuera de la escuela.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndose de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal. 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras. 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos. 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas. 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía. 3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes. 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento. 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación. 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible. 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad. 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios. 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad. 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Indicadores: EF.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza. (CSYC, CEC).</p> | <p>Competencias: CSYC, CEC</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.9. Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas. Orientaciones y ejemplificaciones: Al realizarse actividades físicas y motrices pueden dar lugar a situaciones conflictivas: no saber perder, no respetar al que gana, burlarse del que pierde, discriminar e insultar al que no tiene gran dominio motriz, no respetar normas y reglas del juego. Todas estas situaciones deben ser evitadas. Se comprobará si se muestra la actitud contraria y de rechazo a estos comportamientos antisociales. Además se tendrá en cuenta la participación, interés y actitud por dialogar y debatir para mantener y procurar un ambiente positivo y sano con los demás. La fase " vuelta a la calma " es un buen momento para dialogar y mantener pequeños debates de las circunstancias y momentos difíciles que se han producido durante la clase.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz" 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado. 3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás. Bloque 4: "El juego y deporte escolar" 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.3.9.1. Participa en debates respetando las opiniones de otros (CCL). EF.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas. (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.10. Manifiestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Realizar juegos y actividades al aire libre repitiendo el entorno y el medio en el que se realizan. Se tendrán en cuenta las acciones como recoger y no arrojar basura, respetar y cuidar las especies vegetales, posibles efectos contaminantes... Las actividades extraescolares, en las que se mantiene una convivencia con la comunidad educativa del centro, son buen momento para comprobar todos y cada uno sabemos respetar el entorno y la naturaleza circundante.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos. Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta. Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación. 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.</p> |
| <p>Competencias: CMT, CSYC</p> | <p>Indicadores: EF.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre. (CMT, CSYC). EF.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural. (CMT, CSYC).</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Estos elementos curriculares están orientados a evaluar la responsabilidad y capacidad para prevenir posibles accidentes y riesgos mientras se realizan actividades físicas. Un correcto calentamiento acorde con la actividad a realizar, los materiales y ropa a utilizar y un comportamiento responsable y seguro mientras se desarrolla la práctica son algunos aspectos a observar. Todas estas observaciones se pueden recoger en un decálogo que diferentes acuerdos y aclaraciones para evitar todos los riesgos posibles durante la ejecución y práctica de actividades físicas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.</p> <p>Contenidos: Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices" 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.</p> <p>Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud" 2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal. 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características. 2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la "Vuelta a la calma", funciones y sus características. 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física. 2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.</p> | <p>Indicadores: EF.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas. (SIEP). EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad. (CSYC, SIEP).</p> <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> |
|---|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este conjunto de elementos curriculares se pretende valorar cómo se extrae información utilizando las TIC para realizar actividades y compartirlas. Así pues, todos los trabajos de investigación, presentaciones digitales y actividades con enfoque TIC son buenas herramientas para desarrollar estos elementos curriculares, destacando el papel de la lectura comprensiva como recurso para acceder a la información.</p> <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte</p> <p>Contenidos: Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices” 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales. 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.</p> <p>Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud” 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables. 2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad. 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características. 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física. 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).</p> <p>Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz” 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras. 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.</p> <p>Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes. 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación. 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía. 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.</p> <p>Indicadores: EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD). EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).</p> <p>Competencias: CCL, CD, CAA</p> |
|---|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se observará la participación activa en el juego y actividades físicas demostrando interés por el juego limpio y el respeto a normas y reglas, priorizando el cumplimiento de las mismas antes que las trampas y el deseo de ganar. Se atenderá al interés por favorecer las buenas relaciones entre los participantes, desarrollar una práctica no discriminatoria y el trabajo en equipo. Estas ideas se pueden reflejar en carteles de clase (tipo rúbricas) en los que se constatarán buenas prácticas, de forma que una vez alcanzado el número acordado se realice una sesión con los juegos y actividades que más han gustado de la unidad.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.EF.5 Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razón de género, culturales y sociales.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “El juego y deporte escolar” 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio. 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física. 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad. 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.</p> <p>Indicadores: EF.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. (CSYC).</p> |
| <p>Competencias clave: CSYC</p> | | |

5. CONTENIDOS Primer Ciclo

Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”

- 1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.
- 1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.
- 1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.
- 1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.
- 1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.
- 1.6. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna).
- 1.7. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
- 1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.
- 1.9. Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.
- 1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).
- 1.11. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- 1.12. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos.
- 1.13. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- 1.14. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, deportes y conducciones).
- 1.15. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”

- 2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- 2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.
- 2.3. Movilidad corporal orientada a la salud.
- 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.
- 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.

Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”

- 3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).
- 3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tiempo externo.
- 3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- 3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana de los niños/as.
- 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
- 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

Bloque 4: "El juego y deporte escolar"

- 4.1. Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.
- 4.2. Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.
- 4.3. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.
- 4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.
- 4.5. Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades básicas, fundamentalmente los desplazamientos.
- 4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.
- 4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.
- 4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.
- 4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo ,etc, con gran arraigo en Andalucía.

Segundo Ciclo

Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

- 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás.
- 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural.
- 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades.
- 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales.
- 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás.
- 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.
- 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.
- 1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.
- 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.
- 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.
- 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.

Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"

- 2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento.
- 2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal.
- 2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas.
- 2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud.
- 2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca.
- 2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.
- 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.
- 2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.

Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"

- 3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).
- 3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- 3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.
- 3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.
- 3.5. Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo.
- 3.6. Identificación a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía: fandango de Huelva, sevillanas, soleá, tientos, alegrías, tangos y bulerías.

- 3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.
- 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.

Bloque 4: “El juego y deporte escolar”

- 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado.
- 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.
- 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego.
- 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.
- 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo.)
- 4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible.
- 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo.
- 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego.
- 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.
- 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.
- 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.

Tercer Ciclo

Bloque 1: "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"

- 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.
- 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.
- 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.
- 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.
- 1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- 1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.
- 1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.
- 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.
- 1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.
- 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.

Bloque 2: "La Educación Física como favorecedora de salud"

- 2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.
- 2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.
- 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.
- 2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la "Vuelta a la calma", funciones y sus características.
- 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.
- 2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.
- 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, "vigorexia", anorexia y bulimia).
- 2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.
- 2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.
- 2.11. Preparación autnoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.

Bloque 3: "La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz"

- 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.
- 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.
- 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.
- 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.
- 3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.
- 3.7. Disfrute y experimentación del lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.

- 3.8. Especificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.
- 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.
- 3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.

Bloque 4: "El juego y deporte escolar"

- 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.
- 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
- 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.
- 4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.
- 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.
- 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.
- 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.
- 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.
- 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.
- 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.
- 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.
- 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.
- 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

Introducción

La Carta Europea para la Ciudadanía define la educación para la ciudadanía democrática como la educación, la formación, la sensibilización, las prácticas y las actividades que aportan a los alumnos y alumnas conocimientos, competencias y comprensión y desarrollan sus actitudes y su comportamiento para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo, con el fin de promover y proteger la democracia y el estado de derecho.

Ser un ciudadano socialmente integrado y competente demanda que el área de Ciudadanía ocupe un lugar muy destacado en el conjunto de las actividades educativas, en línea con organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico.

La Educación para la Ciudadanía tiene como fin promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas e incluye como objetivo en el sistema educativo andaluz velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Otro de los objetivos principales será el favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad. Por tanto, este área se enfocará a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas como personas con criterio propio, respetuosas, participativas y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos.

El área propone que los niños y niñas, la juventud, aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos cívicos, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas hisblicas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y garantizando la igualdad de género, procura la cohesión social.

Los bloques temáticos de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos promueven actividades y acciones didácticas que deben orientarse prioritariamente a lo procedimental y actitudinal.

Bloques de contenidos

Bloque 1. *Individuos y relaciones interpersonales y sociales.*

Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la diversidad y los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

Bloque 2. *La vida en comunidad.*

Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. *Vivir en sociedad.*

Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Orientaciones metodológicas.

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Este área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de este área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;

c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los contenidos se prima: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo-emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

Contribución del área a las competencias clave

Competencias sociales y cívicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Aprender a aprender

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la *competencia aprender a aprender*, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Además, se favorece la esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias; la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

3. MAPA DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación | Estándares de aprendizaje |
|---|--|---|
| <p>O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.</p> <p>O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.</p> | <p>C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero, a la vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.</p> | <p>STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT)</p> <p>STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL)</p> <p>STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT)</p> <p>STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (SIEP, CAA)</p> <p>STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL)</p> |
| <p>O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.</p> | <p>C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.</p> | <p>STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido... (CSYC, SIEP, CCL, CAA)</p> <p>STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad,</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.</p> | | <p>mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP)</p> <p>STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA)</p> <p>STD.3.2.4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL)</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|---|
| <p>O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad de derechos en la familia y en el mundo laboral y social.</p> | <p>C.E.3.3. Analizar críticamente las situaciones de la mujer y del hombre en la sociedad actual, especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.</p> | <p>STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL)</p> <p>STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC)</p> <p>STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA)</p> |
|--|---|---|

| | | |
|---|--|--|
| <p>O.EC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.</p> | <p>C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.</p> | <p>STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC) STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL) STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD)</p> |
|---|--|--|

| | | |
|---|---|---|
| <p>O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.</p> | <p>C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (TV, internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.</p> | <p>STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL)</p> <p>STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CSYC, SIEP, CMCT, CCL).</p> <p>STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC)</p> <p>STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).</p> |
| <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p> | <p>C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.</p> | <p>STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP)</p> <p>STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta. (CSYC)</p> <p>STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CSYC, CMCT, CCL)</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p> <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p> | <p>C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.</p> | <p>STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL)</p> |
| <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p> | <p>C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.</p> | <p>STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores democráticos que observa tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).</p> <p>STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL)</p> <p>STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.(CSYC, CD)</p> |
| <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p> | <p>C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver problemáticas más peculiares y desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.</p> | <p>STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT)</p> <p>STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)</p> <p>STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT)</p> <p>STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)</p> |

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero aféctiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

A través de este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía emocional de cada niño o niña así como la imagen y valoración que cada uno hace de sí mismo y la capacidad, habilidad y madurez a la hora de afrontar las distintas situaciones con las que se va encontrando en su vida diaria (ya sea en casa, en la escuela, en el barrio,...). También resulta imprescindible apreciar el conocimiento, la valoración y el trato que el alumnado ofrece a las personas más cercanas y a la ciudadanía en general y valorar su conocimiento acerca de sus propios sentimientos y emociones (autoconciencia emocional), emitiendo un juicio cualitativo acerca de su capacidad para regular las emociones en los diferentes momentos de su vida y en los diversos contextos en los que se encuentra envuelto.

Para el desarrollo de los conocimientos, actitudes, valores y destrezas incluidas en este criterio se favorecerá un clima de aula basado en el diálogo y el análisis de las propias fortalezas y debilidades, orientado siempre a la valoración de su propia persona, favoreciendo así la aceptación personal y la autonomía emocional. Las dinámicas (juegos y actividades) prácticas vivenciales y activas, algunas dirigidas al descubrimiento de las propias capacidades y a la mejora de la autoestima y otras enfocadas a la reflexión sobre su actitud para con los demás, resultarán la metodología más apropiada para asegurar los procesos de autoreflexión tan importantes en una época de inicio de cambios psicológicos y formación de estructuras emocionales como la que viven los niños y niñas en esta etapa.

Los procesos de aprendizaje deberán proporcionar al alumnado situaciones en las que pueda pensar, actuar, reflexionar y analizar críticamente, partiendo de sus experiencias personales.

Algunas de las actividades que contribuyen a mejorar el nivel de desempeño de este criterio de evaluación podrán ser: a elaboración de un "emocionario" (diario de emociones) en el que puedan recoger de manera individual sus sentimientos y emociones en cada circunstancia a la que se enfrentan, les permitirá analizarlas y comenzar a entenderlas y a regularlas, así se consigue que la reflexión de sentido a las nuevas acciones y maneras de ser que utilice el alumnado y viceversa; la creación de murales, en pequeño o gran grupo, en los que se analicen las circunstancias y se valoren los pros y los contras de las diferentes alternativas; la escucha de cuentos claramente dirigidos a juzgar crítica y constructivamente las diferentes maneras de afrontar los problemas; la reflexión y el debate sobre las actitudes y acciones de las personas con las que interactúa en relación a la maneras en que resuelven las situaciones.

Dentro de este proceso de descubrimiento personal es muy importante determinar los roles que deben asumir el profesorado y el alumnado. El profesor o profesora será guía que lleve al alumnado a observar la realidad en la que vive, haciéndoles conscientes objetivamente de los problemas y circunstancias que les rodean, con la intención de incitarles a actuar de manera directa sobre la realidad desde otro punto de vista, aquel que les permita mejorarla y buscar soluciones que hagan de su entorno (más cercano y en la medida de sus posibilidades el más lejano) un lugar más saludable. El profesorado ejercerá, por tanto, haciendo mediación y orientación, debiendo ser un modelo a seguir. El alumnado será un socio activo del aprendizaje y no un mero receptor pasivo de conocimientos.

Objetivos del área para la etapa:

Contenidos: Bloque 1: "El individuo y las relaciones interpersonales y sociales".

| | |
|--|--|
| <p>O.EPC.1 Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.</p> <p>O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.</p> | <p>1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.</p> <p>1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.</p> <p>1.3. Regulación de la propia afectividad.</p> <p>1.4. Autonomía y responsabilidad.</p> <p>1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.</p> <p>Bloque 2: La vida en comunidad”.</p> <p>2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.</p> |
| <p>Estándares:</p> <p>STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT).</p> <p>STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL).</p> <p>STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT).</p> <p>STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (SIEP, CAA).</p> <p>STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL).</p> <p>Competencias:</p> <p>CSYC, SIEP, CCL, CAA, CMCT</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar la habilidad que presenta el alumno para inferir los sentimientos de los otros y así procurarse unas relaciones interpersonales más exitosas, valorando el grado de implicación y la manera de participar que tiene el alumnado, analizando la actitud con la que interviene en sus grupos de referencia, tomando conciencia de las consecuencias que sus acciones van a tener sobre los demás y defendiendo su propio criterio y sus derechos personales sin agredir ni ser agredido. Así mismo, se valora el nivel de desempeño que muestra a la hora de poner en marcha habilidades sociales básicas tales como: colaboración, comunicación, apego, agradecimiento, mediación y el diálogo en la resolución de conflictos o escucha activa; entendiendo que se trata de aspectos básicos para favorecer una vida de aula y de centro más saludable</p> <p>El aprendizaje cooperativo se perfila como el más idóneo a la hora de afrontar el trabajo respecto a las destrezas sociales y la empatía, en tanto que permite aprender de los demás, afrontar problemas en común y comunicarse y expresarse con los otros de manera más efectiva. Los juegos de rol facilitan lograr la finalidad asociada a este criterio en la medida en que crean situaciones que permiten al alumnado ponerse en lugar de otros y entender tanto sus sentimientos y emociones como la manera en que los manifiestan.</p> <p>Para alcanzar el pleno desarrollo de estas destrezas y actitudes es necesario brindar a los alumnos y alumnas la oportunidad de enfrentarse a diversas situaciones donde sea posible ofrecer soluciones variadas y donde haya que tomar decisiones. La adquisición de las competencias relacionadas con este criterio precisa un alejamiento de las clases magistrales a la vez que una adecuada combinación de métodos como proyectos, simulaciones, análisis de casos, resolución de problemas; métodos que proporcionen experiencias cooperativas y colaborativas, la construcción de un pensamiento propio, la participación, organización y asunción de responsabilidades y los procesos de autoevaluación.</p> <p>Desde la escuela se debe entender el conflicto sin connotaciones negativas sino como un punto de partida desde el que educar. Es necesario favorecer los procesos de análisis y reflexión ante las diversas situaciones problemáticas que surjan en el aula y en el centro, buscando siempre alternativas pacíficas y que lleven a ganar a todos los implicados en el conflicto. La mediación y el diálogo son instrumentos que ayudan a regular progresivamente los sentimientos y emociones, por ello, es importante crear un clima de aula y centro el que se sientan libres para verbalizar sentimientos, emociones, intereses y necesidades.</p> <p>Por otro lado, lograr una participación proactiva de los niños y niñas en su familia, su barrio, su localidad o su colegio precisa un análisis de los deberes que tienen como ciudadanos y ciudadanas. Para motivar al alumnado a participar primero es necesario reflexionar sobre la importancia de tomar parte activa en su entorno cercano y acordar los diferentes cauces de participación que existen. La responsabilidad es un valor que está íntimamente ligado al compromiso y al deber. Trabajar la responsabilidad supone definir claramente sus deberes y obligaciones, aceptando el cumplimiento de los mismos y, por supuesto, cumpliendo con la palabra dada. Esta tarea precisa de una metodología de trabajo en la que se asuman pequeñas responsabilidades y se fomente su autonomía. La figura de los delegados y delegadas de clase y el reparto de tareas en el aula contribuyen al fomento de la responsabilidad y la participación activa. El papel del profesor o profesora como modelo es esencial para el desarrollo de este valor, debiendo ser un ejemplo de responsabilidad y compromiso.</p> <p>La comprensión y la cooperación son otros valores que se persiguen con este criterio, entendiendo la importancia de ayudar a los demás de manera generosa, solidaria y altruista, y de relacionarse desde la comprensión y la empatía. La figura de los alumnos o alumnas mentores (que se encargan de prestar apoyo a los compañeros y compañeras que lo requieren) dentro del grupo-clase refuerza el desarrollo de estos valores. La colaboración en las pequeñas tareas del aula, la implicación en proyectos de trabajo, la participación en campañas de solidaridad o la colaboración con organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro dirigidas a ayudar a los demás serán algunas de las tareas y/o actividades que se realizarán para contribuir a fomentar en los niños y niñas una conciencia basada en la comprensión y la colaboración.</p> |
|---|---|

| | |
|---|--|
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.</p> <p>O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”.</p> <p>1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.</p> <p>1.3. Regulación de la propia afectividad.</p> <p>1.4. Autonomía y responsabilidad.</p> <p>1.5. Desarrollo de la empatía.</p> <p>1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.</p> <p>Bloque 2: “La vida en comunidad”.</p> <p>2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).</p> <p>2.3 Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.</p> <p>2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.</p> <p>Bloque 3: “Vivir en sociedad”.</p> <p>3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.</p> |
| <p>Competencias clave:</p> <p>CSYC, SIEP, CAA, CCL</p> | <p>Estándares:</p> <p>STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a... (CSYC, SIEP, CCL, CAA).</p> <p>STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP).</p> <p>STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA).</p> <p>STD.3.2.4 Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.3. Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar las actitudes del alumnado respecto a la defensa y al desarrollo de una cultura basada en la igualdad entre hombres y mujeres, así como las destrezas mostradas a la hora de analizar y emitir juicios críticos acerca de las diversas situaciones que vive al respecto. El desarrollo de este criterio requiere una actuación que debe afectar a todo el centro. La escuela debe convertirse en un espacio modelo de respeto, de confianza y crecimiento personal tanto para los niños como para las niñas sin discriminación alguna y en el que se rechace cualquier conducta, lenguaje o actitud sexista. Dentro del aula, se deben favorecer las actividades y proyectos en grupo mixtos y las tareas de descubrimiento de las diferencias físicas y psicológicas entre ambos sexos, entendiendo que la aceptación de dichas diferencias es la base para comenzar un trabajo de análisis y reflexión sobre la coeducación y sobre la necesidad de considerar a hombres y mujeres iguales en derechos, responsabilidades, capacidades, destrezas y deberes. El reparto de responsabilidades de manera igualitaria, la realización de talleres afectivo-sexuales, la emisión de juicios críticos sobre situaciones vividas o visionadas en vídeos o documentales, los debates acerca del papel del hombre y la mujer en la sociedad actual, la investigación sobre la evolución de dicho papel o el análisis del lenguaje son algunas actividades que contribuyen al trabajo sobre coeducación en el centro escolar.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad de derechos en la familia y en el mundo laboral y social.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”. I.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo. I.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres. I.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.</p> |
| <p>Competencias clave: CSYC, CMCT, CD, CCL, SIEP</p> | <p>Estándares: STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL). STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC). STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agregan a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación:</p> <p>C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> <p>Este criterio está orientado a la evaluación del conocimiento que se tiene sobre los valores cívicos necesarios en la sociedad actual, de la valoración que se hace acerca de la importancia de dichos valores para el buen funcionamiento de los grupos sociales en los que está inmerso y de la aplicación que se hace de ellos en su vida diaria.</p> <p>Trabajar el conocimiento y aplicación de los valores cívicos en el aula requiere una organización espacio-temporal y metodológica orientada al trabajo cooperativo, con la intención de crear situaciones que exijan un uso adecuado de los valores y que inciten a la investigación, la reflexión, la interpretación y la formación de una conciencia crítico-social. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el alumnado se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. El análisis diario de los comportamientos observados en el aula aporta un feedback positivo que le permitirá ir mejorando sus conductas.</p> <p>Así mismo, si dentro del área de Educación para la Ciudadanía el papel de la familia es crucial, en la consecución de la finalidad de la que parte este criterio de evaluación mucho más, ya que la familia es el principal transmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos. El profesorado debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la transmisión de valores.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de participar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próxima (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.</p> | <p>Bloque 2: “La vida en comunidad”.</p> <p>2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.</p> <p>2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).</p> <p>2.3.</p> |
| <p>Competencias clave:</p> <p>CSYC, CCL, CAA, CD</p> | <p>Estándares:</p> <p>STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC).</p> <p>STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL).</p> <p>STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio va dirigido al desarrollo de valores relacionados con el respeto a la diversidad (cultural, étnica, afectivo-sexual,...) y a la valoración del interés del alumnado por conocer otras costumbres o modos de vida, rechazar las situaciones de discriminación y tomar conciencia de dicha diversidad como un elemento enriquecedor de la escuela, la sociedad y las personas en general. También se pretende valorar con este criterio los comportamientos cotidianos que muestra el alumno o la alumna en relación a su contribución en la creación de un espacio de justicia e igualdad basado en el respeto a los derechos humanos. La escuela debe favorecer la investigación, el análisis y el debate acerca de la diversidad existente en su entorno y en la raza humana en general, ayudando al alumnado a tomar conciencia de las semejanzas, diferencias e interdependencia de todos los seres humanos, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión, a entender esa diversidad como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El trabajo con el alumnado debe ir más allá del simple reconocimiento de la existencia de diferencias étnicas y culturales. Debe ir dirigido a enfrentarse al reto de lograr que niños y niñas entiendan la diversidad como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo, y que genera numerosas oportunidades de aprendizaje. El trabajo cooperativo se perfila como el más idóneo dentro del campo de desarrollo de la interculturalidad en las aulas y del respeto a la diversidad en general. El profesorado debe hacer uso del interesante recurso que aportan las diferencias culturales, generando situaciones en las que su alumnado aprenda a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y convertir el aula en un espejo donde se reflejen las actitudes que se desean conseguir en los niños y niñas. Especial mención requiere el estudio, reconocimiento, identificación y valoración del pueblo romaní. Es uno de los pueblos con mayor índice de población en nuestra sociedad, por lo que es habitual encontrar alumnos de etnia gitana entre nuestro alumnado, de ahí la importancia de estudiar en clase sus costumbres, historia y modos de vida, siempre desde el punto de vista del respeto y el enriquecimiento mutuo. Invitar al centro o al aula a un miembro de algún clan, o realizar trabajos de investigación, permitirá a los niños y niñas acercarse de manera positiva a una cultura distinta a la nuestra pero muy cercana y arraigada en nuestra comunidad. El tratamiento de esta cultura será similar al que se ofrezca con relación a la diversidad en general. La misión de la escuela es asegurar unas relaciones más justas e igualitarias. Se debe contribuir a proponer y crear, de manera colectiva, alternativas para asegurar el ejercicio de una ciudadanía democrática que capacite para actuar desde el respeto a los Derechos Humanos, y que propicie la concepción de que no puede haber convivencia que genere bienestar sin justicia, ni justicia sin igualdad. La labor del profesorado es acompañar al alumnado en la construcción de los saberes, capacidades y habilidades que les ayuden a alcanzar el pleno disfrute de su libertad individual y colectiva y la interiorización de valores que permitan su desarrollo en un sentido amplio y global, sin que su nivel económico, su género, su orientación sexual, su cultura o sus creencias religiosas puedan interferir. La tarea de generar una convivencia más justa e igualitaria debe comenzar por investigar, buscando información mediante las tecnologías a su alcance, acerca de cuáles son valores que se consideran esenciales poner en juego para asegurar los derechos de todos los ciudadanos y el análisis de los momentos y situaciones en que dichos derechos se violan dentro de la escuela, dando alternativas para poder asegurar el desarrollo de actitudes adecuadas para mejorar la convivencia en el centro. Este trabajo debe ser el resultado de una importante reflexión individual que lleve a una serie de acuerdos y compromisos frutos del consenso colectivo y democrático.</p> | <p>Bloque 2: "La vida en comunidad". 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones. 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales,</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.</p> | |
| <p>Competencias clave: CSYC, SIEP, CD, CMCT, CCL</p> | <p>Estándares: STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT) STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL) STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CSYC, SIEP, CMCT, CCL). STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC) STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación:</p> <p>C.E 3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> <p>Este criterio está orientado al desarrollo de un sentimiento de pertenencia a los grupos sociales en los que se desenvuelve el alumnado, valorando el conocimiento que tiene de dichos grupos y su participación activa en los mismos. De la misma manera, se valoran las habilidades sociales que demuestra para lograr la integración de todos y todas en el grupo y en consecuencia la cohesión social, en especial, las habilidades de entendimiento y escucha activa o las actitudes solidarias.</p> <p>Para lograr que el alumnado se sienta miembro de los grupos sociales en los que interviene, especialmente en el ámbito escolar, es imprescindible que exista dentro del grupo-clase un buen entendimiento y que prevalezca la confianza mutua entre sus miembros. Para ello el profesorado cuenta con un riquísimo y motivador instrumento de enseñanza: los juegos. Los juegos van a permitir a los niños estrechar lazos de unión y vivir en primera persona muchos de los problemas de sus compañeros, visualizar la consecuencias de sus actos, buscar alternativas antes de actuar sobre la realidad y expresar sentimientos hacia los otros. Por tanto, a través de los juegos se contribuye de forma lúdica a mejorar el clima de convivencia dentro del aula, potenciando las interacciones positivas y aprendiendo a ponerse en el lugar de los demás.</p> <p>La organización espacial constituye también un importante factor de cohesión grupal, una organización en círculo o semicírculo se considera idónea para favorecer la relación entre el alumnado. Esta organización va ligada al tipo de agrupamiento que se propone para las actividades del aula. El trabajo en equipo debe ir intercalándose con actividades que potencien el trabajo en diadas. Tanto una como otra forma de trabajar requiere que los niños y niñas pongan en marcha destrezas para comunicarse con eficacia, respetando en todo momento las aportaciones ajenas pero sin menospreciar las propias. Para trabajar esta comunicación efectiva es necesario hacer hincapié en la habilidad de escucha activa, entendiéndola como la habilidad para escuchar comprendiendo lo que el otro nos dice, empatizando con él y no sólo preocupándonos por responderle.</p> <p>Por último, el desarrollo de este criterio persigue que el alumnado no permanezca impasible ante las desigualdades y/o las injusticias sociales, participando proactivamente en la vida de sus grupos de referencia, es decir, tomando decisiones e iniciativas y responsabilizándonos de sus resultados. Trabajar la proactividad requiere reflexionar sobre las conductas, explicar las razones de las normas de convivencia, crear situaciones de aula (bien reales o bien dramatizadas) en las que el alumnado elija lo que quiere hacer, comprueba la relación entre su elección y las consecuencias de dicha elección, y establezca mediante acuerdos y compromisos, aprendiendo la importancia de cumplir con su palabra para generar sentimientos de confianza.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le</p> | <p>Bloque 2: “La vida en comunidad”.</p> <p>2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).</p> <p>2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.</p> <p>2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se</p> |

| | |
|---|--|
| <p>corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p> | <p>integran.</p> |
| <p>Competencias clave: CSYC, SIEP, CMCT, CCL</p> | <p>Estándares: STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP). STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta. (CSYC). STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CSYC, CMCT, CCL). STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL).</p> |

Criterio de evaluación:

C.E 3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Se trata de evaluar el conocimiento de los derechos y obligaciones que el alumnado tiene como miembros de diversos grupos sociales, valorando la responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y el respeto a los derechos propios y ajenos. También es necesario valorar el conocimiento, análisis, respeto y cumplimiento que el alumnado hace de los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Los Derechos Humanos deben ser la base de la vida diaria de nuestros niños y niñas, por ello, el trabajo con el alumnado debe comenzar por conocer cuáles son, para ello se pueden crear diversas webquests que lleven a los alumnos y alumnas a averiguar sus derechos y obligaciones, conociendo y cuestionándose el impacto que produciría la violación de los mismos. También se pueden incluir vídeos que les permitan realizar comparativas entre su situación social y las situaciones que viven los niños de otros países e incluso de su mismo país. Este trabajo lleva asociado el desarrollo de dinámicas que posibiliten la participación de todos y todas (lluvias de ideas, debates, relatos de experiencias,...), creando situaciones en las que se puedan poner en común los resultados de sus análisis e investigaciones.

La puesta en marcha de tareas (con sus actividades y ejercicios) dirigidas a desarrollar en el alumnado diversos tipos de pensamientos: el reflexivo (tomando conciencia de sus propias ideas y sentimientos al respecto), el analítico (analizando las diversas realidades, estableciendo comparativas y buscando semejanzas y diferencias), el lógico (buscando argumentos en defensa del respeto a los Derechos Humanos), el crítico (analizando críticamente la situación de diversos países en búsqueda de condiciones y consecuencias), el deliberativo (tomando decisiones en base a los análisis realizados) o el práctico (actuando proactivamente para cambiar las situaciones); permitirían al alumnado entrar en contacto directo con la manera en que se aplican, respetan y defienden los Derechos Humanos, tanto en su entorno cercano como en otras sociedades más alejadas.

Por otro lado, la finalidad última de una educación, completa y de calidad como la que propone nuestro Sistema Educativo, es proporcionar al alumnado su desarrollo integral. Esta finalidad no puede alcanzarse si no se incluyen dentro de los procesos educativos la enseñanza de un conjunto de valores y principios, junto con el conocimiento de sus derechos y obligaciones, que contribuyan a mejorar la convivencia en los diversos grupos que conforman la sociedad actual. Dichos principios, valores, derechos y obligaciones deben ser analizados por nuestro alumnado, haciendo un trabajo previo de adaptación de dichos documentos a las capacidades cognitivas de nuestros niños y niñas.

La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y la libertad y en la construcción de una convivencia justa y solidaria es, sin duda, una de las grandes metas a alcanzar dentro de esta área, aunque, ciertamente, no puede olvidarse su carácter transversal.

La sociedad reclama un ciudadano autónomo, dialogante, tolerante, respetuoso, con iniciativa para resolver los conflictos, siempre desde un punto de vista pacífico y positivo. Todo esto requiere de un proceso de enseñanza en el que se creen situaciones que permitan al alumnado poner en práctica todos estos valores. La participación colectiva en la creación y desarrollo de un proyecto de solidaridad en el que de manera altruista los niños y niñas contribuyan a mejorar la vida de otras personas, constituye uno de los mejores y más amplios y gratificantes espacios para aplicar principios y valores constitucionales y democráticos.

La escuela debe ser un ejemplo de convivencia, debe convertirse en una comunidad democrática, organizándose de manera que se favorezca la participación de todos y todas, especialmente en la construcción de las normas de convivencia, en la que se respeten, acepten y valoren las opiniones, creencias y modos de vida ajenos y donde se enfrenten los conflictos del día a día con responsabilidad.

| | |
|---|---|
| <p>El tratamiento de La Constitución y el Estatuto de Autonomía requerirá la utilización de los numerosos recursos digitales de los que podremos disponer a través de internet e ián dirigidos a generar reflexión, diálogo y debates desde el punto de vista moral.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.</p> <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.</p> | <p>Bloque 2: “La vida en comunidad”.</p> <p>2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.</p> <p>2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.</p> <p>Bloque 3: “Vivir en sociedad”.</p> <p>3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.</p> |
| <p>Estándares:</p> <p>STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT)</p> <p>STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).</p> <p>STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL)</p> <p>STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.(CSYC, CD)</p> | <p>Competencias clave:</p> <p>CSYC, SIEP, CCL, CD, CMCT</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación:</p> | |
| <p>C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones:</p> <p>Este criterio está dirigido a la valoración de la capacidad de los niños y niñas para reconocer las señas de identidad propias de Andalucía y de España. También se evaluarán las actitudes de cuidado del patrimonio, la valoración de los bienes y servicios públicos y la contribución de todas las personas a su mantenimiento a través de los impuestos.</p> <p>Este criterio podríamos, por tanto, enfocarlo desde dos vertientes:</p> <p>1.- Cultura Andaluza</p> <p>Nuestro alumnado no vive aislado en su centro educativo o en su familia sino inmersos en una sociedad que se caracteriza por una serie de rasgos idiosincráticos que la definen y la distinguen de otras. Por ello, el reconocimiento de sus raíces culturales y de las señas de identidad se convierte en un valor esencial a desarrollar en la aulas con la intención de lograr acciones dirigidas a participar activa y responsablemente en las circunstancias sociales y personales que le rodean (en el ámbito escolar, familiar, de su localidad, de su país o de algún otro país).</p> <p>Si algo define a este criterio es su transversalidad, de ahí la necesidad de no limitar su tratamiento exclusivamente al área de Educación para la Ciudadanía sino de incorporarla a todas las áreas que conforman el currículum de Educación primaria.</p> <p>La consideración y el estudio de la Cultura Andaluza requiere partir de las experiencias y conocimientos vivos que tiene el alumnado, generando nuevas oportunidades para entrar en contacto directo con la realidad, mediante la realización de tareas integradas relacionadas con las problemáticas y características de Andalucía, tales como salidas, visitas, actividades de investigación desde lo próximo o de análisis crítico de su entorno y situaciones que permitan a los niños y niñas intervenir y actuar directamente en su medio.</p> <p>2.- Educación cívico – tributaria</p> <p>Incluye todos los aspectos de este criterio dirigidos a concienciar al alumnado sobre el correcto uso y disfrute de los bienes y servicios públicos, otorgándoles el valor económico y social que les corresponde, desarrollando actitudes de respeto hacia lo público, reconociendo las diversas fuentes de financiación de los mismos y, en consecuencia, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias como un deber cívico.</p> <p>Para trabajar estas finalidades en el aula se pueden encontrar recursos on-line de diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>Es necesario enfocar el trabajo hacia la clasificación de los diferentes servicios públicos con la intención de identificar exactamente cuáles son y qué utilidad tienen para nosotros. La realización de salidas permitiría entrar en contacto directo con alguno de ellos, entendiendo y verbalizando su importancia para el buen funcionamiento de la sociedad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía,</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Vivir en sociedad”.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover una conciencia ciudadana y democrática plena que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos, y para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanas y ciudadanas.</p> | <p>3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad autónoma de Andalucía. 3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.</p> |
| <p>Competencias clave: CSYC, CCL, CEC, CMCT</p> | <p>Estándares: STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT) STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC) STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT) STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)</p> |

5. CONTENIDOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Tercer Ciclo

Bloque 1: "El individuo y las relaciones interpersonales y sociales"

- 1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.
- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.5. Desarrollo de la empatía.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.
- 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.
- 1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.

Bloque 2: "La vida en comunidad"

- 2.1 Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.
- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- 2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.
- 2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.
- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.
- 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.

Bloque 3: "Vivir en sociedad"

- 3. 3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.
- 3. 3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española
- 3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.

ÁREA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA

Introducción.

Las lenguas extranjeras son actualmente un elemento clave en la construcción de la identidad europea: una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países. La necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia para poder participar en los campos de las relaciones internacionales, de la cultura, de las ciencias, de la técnica y del trabajo. Tener la oportunidad de conocer otras lenguas permite situarse en un plano de igualdad con personas de otros países y prepararse para un espacio geográfico en el que el dominio de varias lenguas, al convertirse en un hecho habitual, contribuirá sin ninguna duda a un mayor entendimiento entre los pueblos.

El aprendizaje de una segunda lengua extranjera desde el primer ciclo de Educación Primaria incide en la formación general y contribuye específicamente a desarrollar las capacidades del lenguaje y de la comunicación.

La competencia para comunicarse en varias lenguas extranjeras supone también el acceso a otras culturas, costumbres y formas de ver la vida. Además, fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral y desarrolla el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas, al tiempo que permite comprender mejor la lengua propia.

Asimismo, la segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias clave en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace el estudio de la primera lengua extranjera. Son válidas pues, para la segunda lengua extranjera las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera lengua extranjera al desarrollo de las competencias clave.

El **Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras** establece que, para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación. Este Marco, que sirve de referente para los contenidos y criterios de evaluación de la primera lengua extranjera, lo será también para la segunda lengua extranjera y, en consecuencia, se enfocará su aprendizaje hacia su uso con el fin de desarrollar la competencia comunicativa en distintos contextos y bajo distintas condiciones. Dicha competencia se pone en funcionamiento cuando se realizan distintas actividades de la lengua que comprenden la comprensión, la expresión y la interacción, en relación con textos en forma oral o escrita o en ambas y utilizando estrategias apropiadas.

Los contenidos y el desarrollo de las habilidades comunicativas en la segunda lengua extranjera suponen trabajar las destrezas básicas del mismo modo que con la primera lengua extranjera, de tal manera que las estrategias de aprendizaje de la lengua sirvan para apoyar el aprendizaje de la segunda lengua extranjera.

Contenidos:

El currículo para la segunda Lengua extranjera debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles que pueden presentar el alumnado en el inicio de los aprendizajes. Por lo tanto, el currículo desarrolla los niveles básicos, tomando como referencia el currículo general de la primera Lengua extranjera, ajustado a las características del alumnado.

Contribución del área al desarrollo de las competencias claves.

La segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias clave en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace la primera lengua extranjera. Son válidas, pues, para la segunda Lengua extranjera las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera Lengua extranjera para el desarrollo de las competencias clave.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA

Las enseñanzas de una segunda lengua extranjera deben ir dirigidas a alcanzar los objetivos establecidos para la primera, con la necesaria adecuación al nivel de partida del alumnado desde el inicio de la enseñanza.

3. MAPA DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

| Objetivos de etapa | Criterio de evaluación Ciclo 1º | Criterio de evaluación Ciclo 2º | Criterio de evaluación Ciclo 3º | Criterio de evaluación etapa | Estándares de aprendizaje | |
|---|--|--|---|--|---|--|
| <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>CE.1.1 Identificar la idea y el sentido esencial de mensajes referidos a instrucciones referidas a la actividad habitual del aula, adquiriendo un vocabulario de uso habitual y expresiones breves y sencillas como instrucciones de clase, saludos, etc.</p> | <p>CE.2.1 Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, intereses y necesidades en diferentes contextos.</p> | <p>CE.3.1 Comprender y distinguir la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.</p> | <p>CE.1 Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos etc...</p> <p>Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, intereses y necesidades en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.</p> | <p>STD 1.1 Reconoce e identifica los mensajes referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc...</p> | <p>Escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| <p>O.IE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.IE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | | | <p>CE.3.2 Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.</p> | <p>CE.2 Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</p> | <p>STD. 2.1 Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes)</p> |
| <p>O.IE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.IE.2. Expresarse e</p> | <p>CE. 1.2 Entender las ideas principales de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en pequeñas conversaciones muy sencillas (respuestas guiadas sobre diversas cuestiones) sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc., apoyándose en imágenes e ilustraciones.</p> | <p>CE. 2.2. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones básicas, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y dependiendo del tipo de información</p> | <p>CE.3.3 Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos habituales en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc., identificando distintos tipos de preguntas y dependiendo del tipo de información</p> | <p>CE.3 Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas del</p> | <p>STD. 3.1 Entiende lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos)</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| <p>interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales</p> | | <p>reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.</p> | <p>que queramos obtener.</p> | <p>cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.</p> <p>CE.4 Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p.e. una demanda de información, un orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).</p> | <p>Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (p. e. en una tienda, en un tren).</p> |
| <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales</p> | | <p>CE. 2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de las presentaciones sobre temas de</p> | <p>CE. 3.4 Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas captando el</p> | <p>CE.5 Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de</p> | <p>STD.5.1 Entiende la información esencial en conversaciones breves y participa en las que participa que</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | <p>su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.</p> | <p>significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc.</p> | <p>comunicación oral (p. e. Estructura interrogativa para demandar información).</p> <p>CE.6 Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos relacionados con propias experiencias, necesidades del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p> | <p>tratan sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.</p> <p>STD. 6.1 Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (p. e. la música, deporte, etc...) siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p> |
| <p>O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas relacionadas con su experiencia.</p> <p>O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como</p> | | <p>de un diálogo, una entrevista, etc. sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.</p> | <p>CE 3.5 Comprender el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc. sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.</p> | <p>CE.7 Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> | <p>STD. 7.1 Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material visual de su campo de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (p. e. lo que les gusta hacer en su tiempo libre o en los que se informan sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, etc...)</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>elementos básicos de la comunicación.</p> | | | | | |
| <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | | | <p>CE.3.6 Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, susentorno inmediato, personas, lugares, hábitos, su colegio, etc; ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta</p> | <p>CE.8 Participar de manera simple y comprensible en conversaciones breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, ella misma, el hogar, etc), utilizando expresiones sencillas y de uso frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.</p> | <p>STD. 8.1 Participa en conversaciones (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con algo, se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> |
| <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | | | | <p>CE.10. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> | <p>STD. 10.1 Participa en una entrevista, médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.</p> |
| <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural</p> | | | | <p>CE 12. Manejar estructuras breves</p> | <p>STD 12.1 Hace presentaciones breves</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>integrada en nuestra comunidad andaluza</p> <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | | | | <p>sinécticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en concordancia.</p> | <p>sencillas, previamente preparadas y ensayadas sobre tema cotidiano o de "y", su interés (presentarse o presentar a otras personas, dar información básica sobre sí mismo, su familia y sus intereses); indicar sus aficiones e intereses principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentando un tema que le interese (su grupo de música preferido) decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).</p> |
| <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la</p> | | <p>CE.2.4. Hacer descripciones sencillas, para previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.</p> | <p>CE.3.7. Hacer presentaciones sencillas, para temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, etc.</p> | <p>CE.9 Conocer y saber aplicar estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas prefabricadas, expresiones memorizadas, apoyando con gestos lo que se quiere expresar.</p> <p>STD. 9.1 Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y sus intereses); indicar sus aficiones e intereses principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).</p> | |
| | | | | <p>CE 11. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. cara a cara o por medios técnicos una felicitación, un intercambio de</p> | <p>teléfono, skype) en las que se</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>lengua extranjera</p> | | | | <p>información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida), para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> | <p>establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien) se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> |
| <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> | | | <p>CE.3.8 Mantener una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas en una tienda, sobre la casa, la escuela, su habitación, etc., intercambiando información en la que se establezca un contacto social.</p> | <p>CE.13 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> | <p>STD. 13.1 Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. pedir un producto y preguntar el precio).</p> |
| <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | | | <p>CE 14 Articular, de manera general comprensible pero evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio limitado de acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la comunicativa que se quiere llevar a</p> | <p>lo STD 14.1 Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. hablar sobre su casa, su habitación, muyetc..) usando una entonación y pronunciación correcta.</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| <p>O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | | | | <p>CE 15. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.</p> | <p>STD 15.1 Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (p. e. sobre escuela) organizando y reformulando su discurso.</p> |
| <p>O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | | | | <p>CE 16. Interactuar de manera básica, utilizando técnicas simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una conversación.</p> | <p>STD 16.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (p. teléfono, skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien) se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> | <p>CE.1.3 Localizar y reconocer mensajes breves en diferentes soportes, como la cartelería escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario básico.</p> | <p>CE. 2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, consultando un diccionario para comprender.</p> | <p>CE 3.9 Comprender el sentido de un texto o notas en tarjetas de felicitación, invitación, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizado, con la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.</p> | <p>CE.17 Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales de información específica en textos, tanto en formato impreso como en digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico familiar, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando pueda releer lo que no se</p> | <p>STD.17.1 Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p> |
| <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía</p> | | | | <p>STD. 17.2 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, cuando la imagen y la</p> | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| <p>todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | | | | <p>entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p> | <p>acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | | <p>CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.</p> | <p>CE.18 Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</p> | <p>STD. 18.1 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).</p> |
| | | | | <p>CE.19 Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones, condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.</p> | <p>STD.19.1 Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo (menús, horarios, guías, listas de precios, anuncios, folletos, programas culturales o de eventos, etc.</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una</p> | | | <p>CE.3.11 Conocer y explicar el patón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.</p> | <p>CE.20 Distinguir la función de funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos</p> | <p>STD.20.1 Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un</p> |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>finalidad previa.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | | | | <p>básicos (p.e. inicio y cierre de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc. esquemática).</p> |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar</p> | <p>CE. 1.4 Identificar un conjunto de palabras y construcciones básicas en textos breves sencillos adaptados a su edad.</p> | <p>CE.2.6. Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandas de información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.</p> | <p>CE.3.12 Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno (deportes, cine, música, etc) que hayan sido tratados previamente.</p> | <p>CE.21 Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la notación, letros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p> <p>STD.21.2 Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | | | | | |
| <p>O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | | <p>CE 3.13 Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando signos ortográficos conocidos: £, \$, €, y @, etc, leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.</p> | <p>CE.22 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p> <p>CE.23 Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ©, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> | <p>STD.22.1 Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).</p> |
| <p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía</p> | | <p>CE.2.7. Iniciar en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o felicitaciones, etc.</p> | <p>CE.3.14 Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc. compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de amigos, actividades</p> | <p>CE.24 Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de amigos, actividades</p> | <p>STD.24.1 Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, correos, chats o SMS) que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, actividades)</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| <p>todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | | | <p>signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.</p> | <p>de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.</p> | <p>cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> |
| <p>O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> | | | <p>CE.3.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.</p> | <p>CE.25 Conocer y aplicar estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.</p> | <p>STD.25.1 Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> |
| <p>O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las</p> | | | <p>CE 3.16. Escribir mensajes muy breves habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas básicas.</p> | <p>CE.26 Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la producción escrita en el contexto, respetando las normas básicas.</p> | <p>STD.26.1 Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | | | | <p>normas de cortesía básicas.</p> | <p>preguntas relativas a estos temas.</p> |
| <p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su</p> | | | <p>CE 3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: felicitación, invitación, etc., o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones básicas utilizando palabras comunes, no necesariamente con una ortografía</p> | <p>CE.27 Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un repertorio de sus exponentes más frecuentes y de patrones básicos para el cierre de una carta, despedida para un objeto, lugares) y hacer</p> | <p>ESTD.27.1 Escribir correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) o unen la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, actividades) y hace</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---|
| <p>alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza</p> | <p>totalmente normalizada.</p> | <p>una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> <p>CE.28 Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., verbales o en la concordancia.</p> <p>CE. 29 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico alta frecuencia relativo a cotidianas y temas concretos propios intereses, necesidades.</p> <p>CE.30 Aplicar patrones convenciones ortográficas para escribir con palabras o frases utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una totalmente normalizada.</p> <p>STD.30.2 Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> | <p>preguntas relativas a estos temas.</p> <p>STD.28.1 Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> <p>STD.29.1 Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> <p>STD.30.1 Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> <p>STD.30.2 Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p> |
|---|--------------------------------|---|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA.

Primer ciclo

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.1 Identificar la idea y el sentido esencial de mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, adquiriendo un vocabulario de uso habitual y expresiones en breves y sencillas como instrucciones de clase, saludos, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa si son capaces de captar progresivamente la idea y el sentido global de mensajes e instrucciones sencillas, en situaciones básicas de comunicación como instrucciones sencillas y vocabulario básico relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la participación en rutinas diaria: día de la semana, mes, saludos, tiempo atmosférico, hábitos, lenguaje de aula: instrucciones, saludos, representaciones, recitaciones o canciones reconociendo el vocabulario previamente trabajado. Se pueden realizar juegos de mímicas para descubrir mensajes y palabras en la lengua extranjera. También juegos en equipo para descubrir palabras ocultas.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones. 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.</p> | <p>Indicadores: 2LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido esencial de mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, adquiriendo un vocabulario de uso habitual y expresiones en breves y sencillas como instrucciones de clase, saludos, etc. (CCL).</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Competencias: CCL</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2. Entender las ideas principales de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en pequeñas conversaciones muy sencillas, (respuestas guiadas sobre diversas cuestiones) sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc; apoyándose en imágenes e ilustraciones.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la comprensión de ideas y reconocimiento de las estructuras elementales dentro de presentaciones basadas en temas de interés, iniciando al alumnado a expresarse de forma muy sencilla y breve, ayudándose en este proceso de elementos paratextuales cercanos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender fórmulas básicas de relación social, como presentaciones que traten sobre temas familiares, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir. 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones. 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia. 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza. Bloque 2: "Producción de textos orales: expresión e interacción" 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual. 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas. 2.3. Práctica y uso de las funciones comunicativas elementales. 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento. 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula. 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.1.4.1. Entiende las ideas principales de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3. Localizar y reconocer mensajes breves en diferentes soportes, como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales, utilizando un vocabulario y apoyo visual básico.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si son capaces de localizar y reconocer en el centro escolar información relevante para su desenvolvimiento en el mismo, así como la localización de materiales y estancias, comprendiendo las instrucciones, indicaciones e información elemental que aportan la cartelera existente, extrapolando esta destreza a otros entornos públicos de uso habitual. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para conocer y localizar la información de carteles más significativos de su centro y su entorno, usando elementos visuales conocidos y aplicando un vocabulario muy concreto y limitado, a través de gymkanas, flashcards, juegos de memoria, ejemplificaciones de cartelera dentro del aula.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...). 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. 3.5. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal, colores, números, familia, partes del cuerpo, material escolar, animales, días de la semana, ropa, modos de transporte, etc...</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. (CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.4. Identificar un conjunto de palabras y construcciones básicas en textos breves y sencillos adaptados a su edad.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad comprensiva de palabras asociadas a su entorno y de uso común en el ámbito doméstico y escolar. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para identificar y reconocer palabras que puedan utilizar posteriormente en conversaciones sencillas mediante diálogos simples, tareas que faciliten el reconocimiento de palabras escritas con la imagen correspondiente, búsqueda e identificación mediante colores o apoyos visuales dentro del texto, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos. 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. 3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario. 3.5. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal, colores, números, familia, partes del cuerpo, material escolar, animales, días de la semana, ropa, modos de transporte, etc... 3.6. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.1.12.1. Identifica un conjunto de palabras y construcciones básicas en textos breves y sencillos adaptados a su edad. (CCL).</p> |

Segundo ciclo

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.1. Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado sobre mensajes breves. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para comprender mensajes e instrucciones sencillas en diversos medios como: anuncios publicitarios, instrucciones, descripciones breves, indicaciones, canciones, invitaciones, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: Comprensión de textos orales. 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos. (CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la capacidad de comprensión del alumnado en conversaciones sencillas referidas a temáticas conocidas, reconociendo expresiones comunicativas elementales de uso cercano y habitual, así como las estructuras sintácticas básicas de las mismas, siendo muy importante el inicio de interpretación de los patrones básicos de entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para realizar breves escenificaciones, escucha de conversaciones en diferentes soportes, role-plays, juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara y se aplique un vocabulario conocido de aspectos cotidianos. Otras propuestas se enmarcan en el uso de la dramatización en el aula, donde el alumnado pueda ejemplificar diversas situaciones cotidianas y aplicar expresiones comunicativas básicas con un vocabulario propuesto y cercano, buscando reconocer los patrones básicos de entonación tales como preguntas, exclamaciones, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.L.E.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información. 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones. 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal. 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. (CCL, CAA, CSYC) 2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la comprensión de ideas y reconocimiento de las estructuras elementales en presentaciones sobre temas de su interés, iniciando al alumnado a expresarse de forma sencilla y breve, ayudándose en este proceso de elementos paratextuales cercanos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender fórmulas básicas de relación social como presentaciones que traten sobre temas familiares, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales. 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales. 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información. 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos: canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos. 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresarse de forma clara sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos, etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de completar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación</p> <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta. 2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. 2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación. 2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas. 2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal. 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).</p> <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> |
|---|--|--|--|

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario muy sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido. 3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS) 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano. 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. 3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos. 3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.6. Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" 3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro), de aspecto, de capacidad; de cantidad; de gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios. 3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a la identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC. 3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. 3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o felicitaciones, etc.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se evalúa la iniciación en el uso de alguna estrategia básica para producir creativamente escritos breves y sencillos, con patrones gráficos claros y comenzando a utilizar los signos ortográficos elementales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para utilizar alguna estrategia básica y producir textos breves y sencillos tales como; creación de diálogos, conversaciones, narraciones breves usando bancos de palabras conocidos, completar frases habituales con un vocabulario conocido, hacer tarjetas de invitaciones para celebraciones diversas, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción” 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo, animales; material escolar e instrucciones. 4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes. 4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).</p> |

Tercer ciclo

Criterio de evaluación:

CE.3.1 Comprender y distinguir la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión del alumnado para comprender y distinguir estructuras simples y un vocabulario habitual, que estén articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos o informáticos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para captar el sentido general y algunos detalles específicos de anuncios publicitarios sencillos sobre productos que le interesan, (ordenadores, CD, ropa y música, canciones a completar con palabras sencillas y trabajadas) o juegos tradicionales de Andalucía como el pañuelo, veo-veo, etc., mostrándoles una comprensión crítica respecto al consumo a través de los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías.

Objetivos del área para la etapa:

O.L.E.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.
O.L.E.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

Contenidos: Bloque 1: Comprensión de textos orales.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.
- 1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.

Indicadores:

2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL).

Competencias:

CCL

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.2. Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprensión de mensajes que contienen instrucciones, indicaciones y otro tipo de información relacionada con su contexto más cercano. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula, que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc. 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza. 1.6. Identificación y reconocimiento del vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA.</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes) (CCL, CSYC). 2LE.3.2.2. Introduce y usa estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc. (CAA).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión de lo que se quiere transmitir en informaciones habituales sencillas y breves utilizadas en el contexto escolar, identificando y diferenciando algunas funciones comunicativas básicas en las que aplica un vocabulario conocido. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información de lo que nos quieren transmitir en conversaciones y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones o role-play donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Representar en grupo obras de temática que esté relacionada con Andalucía, donde desarrollen y utilicen un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle, etc y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” 1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos. 1.5 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal). 1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicaciones e información. 1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. 1.9. Reconocimiento y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación. 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Indicadores: 2LE.3.3.1.Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle...; identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queremos obtener. (CCL, CSYC)</p> | <p>Competencias: CCL, CSYC</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4 Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado, sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de identificar el significado de lo que se quiere transmitir en una conversación sobre temas concretos y relacionados con sus intereses y su propia experiencia, así como las estructuras sintácticas básicas de la misma. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripciones de anécdotas... siempre que se hable de manera lenta y clara.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Comprensión de textos orales" 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos: cuentos, narraciones, anécdotas personales. 1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información. 1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales. 1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.4.1 Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de léxico frecuente sobre temas de la vida diaria y escolar y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5. Comprender el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumno de comprender el sentido general en un diálogo o entrevistas sobre temas habituales o de sus aficiones, en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando los patrones sonoros y rítmicos en la entonación. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información como: números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque, etc, adecuada a su nivel sobre temas familiares o de su interés.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales” 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). 1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos. 1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación. 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc..., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.(CCL).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc., ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El presente criterio trata de evaluar los procesos implicados en la expresión de mensajes e informaciones breves y sencillas con un registro neutro e informal, además de utilizar un léxico conocido para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, su entorno, Andalucía, etc, realizando ensayos previos aunque la pronunciación no sea correcta. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta. 2.3. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información. 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales; alimentación y restauración, transporte, lengua y comunicación, medio ambiente, clima y entorno natural, y tecnologías de la información y la comunicación. 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla. 2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos su colegio, etc. y ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta. (CCL, CSYC).</p> |
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, cantante preferido, etc.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad del alumno/a para hacer presentaciones y descripciones sencillas que previamente han sido preparadas y ensayadas en diferentes contextos, para llegar a expresar de forma clara temas sobre hechos cotidianos y que son de su interés para dar una información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le guste y lo que no, describir aspectos físicos, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, menú, cantante preferido, etc.etc. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital,</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>tablets, videoconferencia, o en soporte papel. Se podrán ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.8. Manifiestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” 2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta. 2.3. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información. 2.4.- Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas; actividades, lugares y objetos; narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.</p> <p>Indicadores: 2LE.3.7.1. Hace presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo. hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL). 2LE.3.7.2 Participa en conversaciones cara a cara o usando distintos medios en las que se establece contacto social: dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse por el estado de alguien, felicitaciones, etc. donde se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones. (CCL, SYC, CD).</p> <p>Competencias: CCL, CCSYC, CD</p> |
|---|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc; intercambiando información en la que se establezca un contacto social.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos que desarrollan la capacidad del alumnado para mantener una conversación sencilla y breve, aplicando un repertorio limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, donde utiliza un vocabulario oral de uso frecuente, haciéndose entender y cuidando la pronunciación y composición elemental correcta así como técnicas muy simples verbales o no verbales como gestos, expresiones faciales, posturas, contacto físico para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre asuntos de la vida cotidiana. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para participar en conversaciones cotidianas en las que tengan que intervenir aunque se produzcan titubeos, vacilaciones, repeticiones o pausas para reorganizar el discurso, p. e. taller de simulaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, pequeñas tertulias dialógicas, pequeñas entrevistas, role play. Se evaluará la expresión cara a cara o por otros medios, en las que se establece contacto social: dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpa, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones, utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto. Dichas tareas pretenden favorecer la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo, su familia, su clase, vivienda, su casa, escuela y habitación, personajes andaluces, costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, su menú preferido, el aspecto exterior sobre un objeto o un animal, decir lo que le gusta o no le gusta, el lugar donde está situado algo. Dramatizaciones relativas a la identificación personal, vivienda, hogar, entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos, trabajo, y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y restaurante, transporte, lengua y comunicación, medio ambiente, clima y entorno natural, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación en situaciones de la vida cotidiana. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera. O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción” 2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados. 2.2 Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta. 2.4 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información. 2.5. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación. 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC, CAA</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.(CCL, CAA). 2LE.3.8.2. Aplica un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas. (CCL, CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión del sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transportes, etc, en distintos soportes utilizando apoyos visuales y contextualizados, siendo la temática cercana y conocida y con un vocabulario sencillo y cotidiano, pudiendo consultar el diccionario para comprender. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de carteles con imágenes, flashcards, cómics, cartas, postales, recetas, etc, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido. 3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos. 3.3. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.9.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios o lugares públicos. (CCL). 2LE.3.9.2 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento. Para ello se utilizarán lecturas adaptadas, cómics, etc, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en la identificación e inicio en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para llegar a comprender el sentido global de un texto sobre situaciones diferentes de la vida diaria tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc. con apoyos contextuales y visuales. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir, etc, utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" 3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos. 3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno y nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CAA, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a otros países.(CCL, CAA, CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.11. Conocer y explicar el patón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar los procesos implicados en el conocimiento y explicación del patón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, tarjetas, etc, expresando su función e indicando su idea general. Estos procesos pueden abordarse desde tareas que desarrollen la comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben intercambiar entre ellos y/o estudiantes de otros países, correos electrónicos y/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario sencillo y con apoyo visual.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos” 3.3. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc. 3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismo, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital. (CCL, CD).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música, etc.) que hayan sido tratados previamente.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar del alumnado la capacidad de reconocimiento de los patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc., sobre temas adecuados a su entorno y edad, que hayan sido tratados previamente. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc. Todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" 3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos. 3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito.</p> |
| <p>Competencias: CCL</p> | <p>Indicadores: 2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. (CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE 3.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la comprensión de los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, llegando a identificar los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes... reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Comprensión de textos escritos" 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús, tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido. 3.8. Interpretación de símbolos de uso común, tales como: @, £, \$. 3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación. 3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.</p> |
| <p>Competencias: CCL.</p> | <p>Indicadores: 2LE3.13.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión. (CCL).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.14. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc., compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se evalúa si el alumno es capaz de elaborar textos cortos y sencillos, en formato papel o digital, compuestos de frases aisladas, con registro neutro e informal y signos de puntuación; para hablar de sí mismo, de su entorno inmediato y de aspectos de su vida. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiosos de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, etc, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, etc, utilizando materiales diversos para su creación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad. 4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación. 4.5. Práctica en el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos. 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos: mensajes, notas, postales, SMS, etc, practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.L.E.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.L.E.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.L.E.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> | <p>Indicadores: 2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc., compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD, CSYC).</p> |
| <p>Competencias: CCL, CD, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc., compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD, CSYC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.15. Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar la capacidad de redacción de textos breves conocidos, parafraseando con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para redactar pequeños textos breves con temáticas conocidas y relacionándolas tanto con su contexto como con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. Se proponen tareas como un taller de escritura creativa sobre cuentos, pequeñas narraciones, personajes, descripciones, expresiones de necesidades inmediatas; basándose en modelos, estructuras y temas tratados previamente en clase con preparación del vocabulario y expresiones básicas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: "Producción de textos escritos: expresión e interacción" 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico. 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE3.15.1. Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL). 2LE3.15.2. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). (CCL, CSYC).</p> |

| | |
|---|---|
| Criterio de evaluación: CE.3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas de cortesía básicas. | |
| Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar si el alumno es capaz de escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos, etc. Así mismo, trabajarán en juegos de reconocimiento de imágenes y palabras y programas o presentaciones TIC. | <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.</p> <p>O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p> |
| <p>Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”</p> <p>4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura textos muy cortos y sencillos adecuados a su edad y de utilizando habitual sobre emociones, necesidades y sentimientos en su entorno más inmediato, iniciándose en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.</p> <p>4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación</p> <p>4.5. Práctica en el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.</p> <p>4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos: mensajes, notas, postales, SMS, etc, practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL, CSYC).</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores:</p> <p>2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL, CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: una felicitación, invitación, etc, o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas utilizando palabras comunes, no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.</p> <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escritura de mensajes breves sobre temas habituales y conocidos, utilizando las estructuras sintácticas y los patrones discursivos básicos más adecuados, empleando un vocabulario limitado y conocido adaptado a las funciones comunicativas trabajadas que más se adecuen al contexto escolar y su entorno. Estos procesos pueden llevarse a cabo mediante tareas globales que desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como: un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria. Para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos. O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera. O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera. O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.</p> | <p>Contenidos: Bloque 4: ‘Producción de textos escritos: expresión e interacción’ 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad. 4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales. 4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación. 4.5. Práctica en el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos. 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación, medio ambiente, clima y entorno natural, patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación. 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | <p>Indicadores: 2LE3.17.1. Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplican los patrones discursivos básicos tales como: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento sin que la corrección ortográfica suponga un fin. (CCL, CSYC).</p> |

5. CONTENIDOS

Primer Ciclo

Bloque 1: "Comprensión de textos orales".

- 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.
- 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.
- 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.
- 1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.
- 1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
- 1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.
- 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: "Producción de textos orales: expresión e interacción".

- 2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual.
- 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.
- 2.3. Práctica y uso de las funciones comunicativas elementales.
- 2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.
- 2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.
- 2.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

- 3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).
- 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.
- 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.
- 3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.
- 3.5. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, partes del cuerpo, material escolar, animales, días de la semana, ropa, modos de transporte, etc...
- 3.6. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.

Segundo Ciclo

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.
- 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
- 1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.
- 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.
- 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

- 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
- 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
- 2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- 2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.
- 2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.
- 2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos; convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.
- 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

- 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.
- 3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)
- 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.
- 3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y

| |
|--|
| <p>futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.5. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ©, @, £, \$).</p> <p>3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.</p> <p>3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> <p>3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p> <p>3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> <p>3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p> |
| <p>Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.</p> |
| <p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.</p> <p>4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.</p> <p>4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.</p> <p>4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.</p> <p>4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...). Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.</p> <p>4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |

Tercer ciclo.

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.
- 1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos.
- 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza.
- 1.5. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).
- 1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- 1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales.
- 1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
- 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

- 2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
- 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta.
- 2.3. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información.
- 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.
- 2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura Andaluza.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

- 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús, tickets, etc. con ayudas visuales y vocabulario conocido.
- 3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.
- 3.3. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.
- 3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.
- 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos; petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- 3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito.
- 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.

| |
|--|
| <p>3.8. Interpretación de símbolos de uso común: ©, @, £, \$, etc.</p> <p>3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p> <p>3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.</p> |
| <p>Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.</p> <p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad.</p> <p>4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación.</p> <p>4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>4.5. Práctica el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p> <p>4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.</p> <p>4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> <p>4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p> |

ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

Introducción.

Las bases de un nuevo tipo de economía y de sociedad se establecieron durante la última mitad del siglo XX. El término de sociedad basada en la información o sociedad del conocimiento, define las transformaciones culturales que vienen produciéndose en la sociedad actual, en la forma de concebir y asumir lo cotidiano. Estas transformaciones culturales, generan otras formas de interacción entre las personas, construcción de significados y creación de conocimiento. Nos plantea otras reglas del juego. Se trata de un nuevo saber hacer.

En esta sociedad asentada en la cultura digital, las administraciones educativas tienen la responsabilidad de adecuar los procesos educativos, dejando de pensar que las tecnologías de la información y de la comunicación, en sí mismas, producirían cambios en la enseñanza y el aprendizaje, y asumiendo que son instrumentos mediadores cuya eficacia depende de la intencionalidad pedagógica y de la didáctica de su uso.

No es casualidad que a comienzos del siglo XXI, en el año 2001, se sitúa el nacimiento de los blogs y la Wikipedia, referentes indiscutibles de la web social. Como tampoco es casualidad que se cierre la primera década de este siglo en un año caracterizado por los movimientos ciudadanos que han tomado las plazas públicas de las ciudades para hacerse visibles, saltando de la Red y volviendo a ella para reinventar nuevas formas de ser y estar juntos.

En este proceso, iniciado con los blogs, perfeccionado con las redes sociales y catalizado con la tecnología de bolsillo o móvil, las personas que componen la ciudadanía han encontrado en la Red el espacio público para la creación de comunidades, el reconocimiento mutuo y la auto-organización que veían limitados fuera de Internet. Las formas comunicativas que se han generado a partir de estos medios digitales conforman prácticas culturales que están modificando la manera de producir y comunicar información.

Hay quienes ven en estos usos ciudadanos una liberación y al mismo tiempo un peligro. De una parte, las redes actuales tienden a la centralización en espacios controlados por empresas corporativas (ej. Facebook) que cuentan con la amenaza de controlar nuestros datos personales, con el riesgo que ello supone. De otro lado, la manipulación, abusos y nuevas formas de ciberdelitos que nuestro alumnado puede sufrir, intensificado por su corta edad.

La cultura digital es fruto de nuestra civilización tecnológica. El reto es aprender a manejar la incertidumbre, convivir en los distintos espacios y

comprender las tecnologías de forma crítica para hacer un uso activo de las mismas.

Bloques de contenidos:

Los contenidos del área se han organizado en torno a tres bloques:

Bloque 1: *Cultura digital*, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medios digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

- a) Sociedad y tecnología: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
- b) Comunicación e interacción: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.
- c) Identidad digital: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

Bloque 2: *Práctica tecnológica*, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

- a) APPs para móviles y tablets: Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
- b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
- c) Internet: Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

Bloque 3: *Educación en línea*, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

- a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.

b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en internet.

Orientaciones metodológicas.

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, alumnado y profesorado deben adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

La expansión de la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas no garantiza un adecuado uso de las mismas, es más, falta una valoración suficiente de cómo y para qué se las usa. Muchos expertos coinciden en señalar que la brecha digital se está desplazando desde el acceso hacia el uso, es decir, hacia la capacidad de los usuarios de realizar operaciones complejas, moverse en distintas plataformas y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cultura digital. La brecha hoy se produce entre usos más pobres y restringidos, y usos más ricos y relevantes. Por eso se destaca que no es suficiente con dotar a los centros educativos con ordenadores y acceso a Internet; también es necesario trabajar en la formación docente y en la formulación de nuevos repertorios de prácticas que permitan hacer usos más complejos y significativos de los medios digitales.

El currículo del área de Cultura digital pretende asegurar un uso adecuado y responsable de las tecnologías e internet propiciando la toma de conciencia acerca de lo que significa la integración de su uso en la vida del alumnado, al tiempo que proporciona posibilidades para la mejora de su desarrollo escolar, para la colaboración y el trabajo cooperativo y para el desarrollo experiencial de los aprendizajes. En ese sentido, el área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que persiguen dotar de protagonismo al alumnado frente a las propias tecnologías, aportando posibilidades para crear, inventar y compartir de forma reflexiva, superando el rol de mero usuario consumidor.

El desarrollo didáctico de este área viene determinado por la inclusión de metodologías basadas en situaciones experienciales, conectadas con la vida real que, a su vez, propicien la construcción activa del conocimiento y, por tanto, de respuestas basadas en el análisis y la reflexión personales y colectivas del alumnado.

El alumnado presenta un bagaje cargado de experiencias previas informales en el uso cotidiano de instrumentos tecnológicos. Esto ha de implicar un esfuerzo del docente en conectar con el mundo cotidiano del alumnado, sus inquietudes, necesidades y acciones. El desarrollo de este área supone un verdadero reto para el docente, pues se han de potenciar la reflexión y la búsqueda de respuestas a multitud de dilemas éticos, tanto de carácter personal como

social, derivados del desarrollo de la cultura digital en nuestra vida personal y en la sociedad en general.

Por todo ello, una metodología basada en la resolución de situaciones problemáticas, como elemento motivador, constituye una vía adecuada para abordar el desarrollo curricular del área.

Para abordar el trabajo en la competencia digital y su concreción en este desarrollo curricular, se va a tomar como punto de partida el Proyecto DIGCOMP (Digital Competences) del IPTS (Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica, que es uno de los siete institutos de investigación que conforman el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) donde se organiza y desarrolla la Competencia Digital en 5 áreas principales (las cuales recogen 21 competencias digitales básicas):

- a) Información. Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- b) Comunicación. Comunicar en entornos digitales; compartir recursos a través de herramientas en línea; conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales; interactuar y participar en comunidades y redes; sensibilización intercultural.
- c) Creación de contenido. Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos); integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos; realizar producciones artísticas y contenidos multimedia; saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- ci) d) Seguridad. Protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, medidas de seguridad, uso seguro y sostenible.
- e) Resolución de problemas. Identificar necesidades y recursos digitales; tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada al propósito y la necesidad; resolver problemas conceptuales a través de medios digitales; resolver problemas técnicos; uso creativo de la tecnología; actualizar la competencia propia y la de otros.

Contribución del área a las competencias clave.

El área de Cultura digital contribuye directamente al desarrollo de la *Competencia digital*, en tanto que se acomete desde la conjunción de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Conceptual como conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas. Procedimental como aplicación de las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas según el contexto, con cierta autonomía y de forma colaborativa. Actitudinal desde la reflexión y el conocimiento crítico de la conciencia ciudadana, de los derechos y

responsabilidades, de las libertades públicas y desde el respeto por el mundo multicultural y globalizado.

Por todo ello, el área de Cultura digital está asociada, desde su propia enunciación, al desarrollo de la competencia digital y se considera objeto de estudio específico e instrumento para el resto de competencias.

El área contribuye de manera esencial a la *Competencia en comunicación lingüística* ya que una de sus virtualidades esenciales radica en su desarrollo como herramienta comunicativa, tanto en lengua materna como extranjera, así como en los diferentes ámbitos de expresión y comprensión oral y escrita.

Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas, el manejo de diferentes formatos, códigos y lenguajes, potencia la consolidación de destrezas lecto-escritoras.

El desarrollo del área contribuye de manera importante a la adquisición de la *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*. Por un lado, aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

El área contribuye de manera notoria, al desarrollo de las *Competencias cívicas y sociales* mediante la puesta en práctica de destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permitiendo, además acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana.

Estrategias desarrolladas en el área de cultura digital determina una importante contribución a la *competencia de aprender a aprender*. El vertiginoso desarrollo de las aplicaciones, herramientas y posibilidades tecnológicas, obliga al usuario a una continua predisposición ante lo nuevo que requiere de estrategias de aprendizaje autónomo. La fuente de conocimientos que se encuentra en internet contribuye como un elemento clave en el desarrollo de esta competencia.

Contribuye a la *Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente

más complejas y multifacéticas. También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

La contribución del área a la adquisición de la *competencia conciencia y expresión cultural* resulta importante y se desarrolla desde diferentes posibilidades. Desde el acceso a las manifestaciones culturales hasta el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes, colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.

O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.

O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

3. MAPA DE DESEMPEÑO

| Objetivos de etapa | Criterio de evaluación etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|---|
| <p>O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada "brecha digital", en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.</p> | <p>CE.1. Reconocer las características de la sociedad de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.</p> | <p>STD.1.1. Reconoce y describe las aportaciones derivadas del uso de herramientas tecnológicas en la mejora de la vida humana.</p> <p>STD.1.2. Plantea problemas y retos pendientes de abordar.</p> |
| <p>O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.</p> | <p>CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.</p> | <p>STD.2.1. Hace algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda.</p> <p>STD.2.2. Guarda o almacena archivos y contenidos (por ejemplo, textos, imágenes, páginas de música, videos y web).</p> <p>STD.2.3. Vuelve al contenido que salvó.</p> <p>STD.2.4. Conoce que no toda la información en línea es confiable.</p> |
| <p>O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.</p> <p>O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.</p> | <p>CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.</p> | <p>STD.3.1. Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes.</p> <p>STD.3.2. Conoce y utiliza las normas básicas de conducta que se aplican en la comunicación con otras personas que utilizan las herramientas digitales</p> <p>STD.3.3. Comparte archivos y contenido con los demás a través de medios tecnológicos sencillos, respetando los derechos de autor.</p> <p>STD.3.4. Conoce que la tecnología se puede usar para interactuar con servicios y utiliza algunos.</p> |
| <p>O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de</p> | <p>CE.4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y</p> | <p>STD.4.1. Conoce y usa aplicaciones y herramientas web y participa en el desarrollo de propuestas colaborativas.</p> <p>STD.4.2. Participa activamente en plataformas educativas y conoce las</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>espacios y plataformas virtuales.</p> <p>O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.</p> | <p>referencia.</p> | <p>funcionalidades de las mismas.</p> <p>STD.4.3. Planifica, construye y describe su entorno personal de aprendizaje.</p> |
| <p>O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.</p> | <p>CE.5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.</p> | <p>STD.5.1. Es consciente de los beneficios y los riesgos relacionados con la identidad digital.</p> <p>STD.5.2. Toma medidas básicas para proteger los dispositivos (antivirus, contraseñas, etc)</p> <p>STD.5.3. Conoce que sólo puedo compartir ciertos tipos de información acerca de sí mismo o de los demás en los entornos en línea.</p> |
| <p>O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.</p> | <p>CE.6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.</p> | <p>STD.6.1. Reconoce las principales características del acoso digital y las medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas.</p> <p>STD.6.2. Previene adicciones y sabe que la tecnología puede afectar su salud, si se utilizan mal.</p> |
| <p>O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.</p> | <p>CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.</p> | <p>STD.7.1. Diseña y realiza de forma individual y colectiva sencillas producciones.</p> <p>STD.7.2. Toma decisiones al elegir algunas tecnologías y las utiliza para resolver las tareas de aprendizaje.</p> <p>STD.7.3. Hace uso creativo de las tecnologías.</p> |

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

Tercer Ciclo

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa la capacidad para identificar y reconocer el valor de los avances tecnológicos y su aportación e incidencia en la vida de las personas. Se sugiere desarrollar actividades basadas en la realización de experiencias prácticas donde se combinen la observación, la búsqueda guiada en internet, la recogida de datos en diferentes soportes y la elaboración de conclusiones.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada "brecha digital", en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "Cultura digital." 1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento. 1.2. Uso responsable de las redes sociales.</p> |
| <p>Competencias: CD, CMCT, CSYC</p> | <p>Indicadores: CD.1.1. Reconoce y describe las aportaciones derivadas del uso de herramientas tecnológicas en la mejora de la vida humana. (CD, CMCT, CSYC). CD.1.2. Plantea problemas y retos pendientes de abordar. (CD, CMCT, CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones Este criterio pretende evaluar las habilidades digitales básicas, como búsquedas, almacenamiento, utilización de internet, etc. siempre de manera segura y responsable, considerando los posibles efectos de cada acción y contrastando la veracidad y confiabilidad de la información obtenida y de las fuentes utilizadas. Pueden plantearse temas de interés del alumnado, incluso a propuesta de este, en el que la obtención de la información, tanto textual como multimedia, requiera la utilización de internet y la recogida de datos de diferentes soportes. Igualmente, se pueden utilizar tareas de otras áreas para aplicar estas habilidades digitales en la consecución de los conocimientos necesarios para desarrollar el tema o tarea pendiente.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “Cultura digital.” 1.2. Uso responsable de las redes sociales. Bloque 2: “Práctica tecnológica.” 2.3. Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)</p> |
| <p>Competencias: CD, CCL, CSYC, CMCT</p> | <p>Indicadores: CD.2.1. Hace algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda. (CD, CCL, CMCT, CSYC) CD.2.2. Guarda o almacena archivos y contenidos (por ejemplo, textos, imágenes, páginas de música, videos y web). (CD, CMCT, CSYC) CD.2.3. Vuelve al contenido que salvó. (CD) CD.2.4. Conoce que no toda la información en línea es confiable. (CD, CSYC)</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de habilidades y destrezas vinculadas con el manejo de herramientas digitales; programas, aplicaciones y servicios web.</p> <p>Se pretende la funcionalidad de las herramientas, aplicaciones y servicios para resolver las necesidades derivadas de su vida cotidiana, los diferentes procesos de aprendizaje y la adquisición de nuevas competencias.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.CPD.3. Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.</p> <p>O.CPD.4. Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: “Cultura digital.”</p> <p>1.2. Uso responsable de las redes sociales.</p> <p>1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.</p> <p>Bloque 2: “Práctica tecnológica.”</p> <p>2.1. APPs para móviles y tablets. Aplicaciones de comunicación interpersonal.</p> <p>2.2. Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales</p> <p>2.3. Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CD, CCL, CSYC, CMCT, SIEP.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>CD.3.1. Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes. (CD, CCL, CMCT, CSYC)</p> <p>CD.3.2. Conoce y utiliza las normas básicas de conducta que se aplican en la comunicación con otras personas que utilizan las herramientas digitales. (CD, CCL, CSYC)</p> <p>CD.3.3. Comparte archivos y contenido con los demás a través de medios tecnológicos sencillos, respetando los derechos de autor. (CD, CMCT, CSYC)</p> <p>CD.3.4. Conoce que la tecnología se puede usar para interactuar con servicios y utiliza algunos. (CD, CMCT, CSYC, SIEP)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>Con este criterio se quiere evaluar el grado de conocimiento y uso que hace el alumnado de las aplicaciones digitales colaborativas y la participación en espacios virtuales educativos.</p> <p>Para ello, se podrán proponer proyectos y tareas que requieran y estén basados en la investigación compartida y cooperativa. Tanto el itinerario de actividades y tareas diseñadas como las conclusiones de los trabajos han de requerir el uso de herramientas y/o entornos virtuales que permitan y propicien el trabajo colaborativo.</p> <p>La construcción del entorno personal de aprendizaje va a servir para favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado en cualquier área del currículo.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.CPD.4. Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.</p> <p>O.CPD.5. Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: "Cultura digital."</p> <p>1.2. Uso responsable de las redes sociales.</p> <p>1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.</p> <p>Bloque 3: "Educación en línea."</p> <p>3.1. Los entornos virtuales de aprendizaje: Espacios virtuales, plataformas e-learning.</p> <p>3.2. Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje.</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CD, CMCT, SIEP, CAA.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>CD.4.1. Conoce y usa aplicaciones y herramientas web y participa en el desarrollo de propuestas colaborativas. (CD, CMCT.)</p> <p>CD.4.2. Participa activamente en plataformas educativas y conoce las funcionalidades de las mismas. (CD, CMCT, SIEP)</p> <p>CD.4.3. Planifica, construye y describe su entorno personal de aprendizaje. (CD, CMCT, CAA.)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE...5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>Este criterio pretende evaluar el conocimiento de los conceptos de identidad digital personal y ciudadana, así como el uso adecuado de normas y referencias de comunicación digital. Se sugieren propuestas metodológicas basadas en el estudio de casos y el aprendizaje basado en problemas que permitan establecer conclusiones, reconocer los usos correctos y los inadecuados, así como la toma de conciencia y elaboración reflexiva y consensuada de las medidas a tomar para la prevención y seguridad.</p> <p>Para ello, se podrían desarrollar diferentes tipos de tareas y actividades como el análisis de diversas identidades en la red, extrayendo conclusiones acerca de cómo se va conformando un perfil en función de la participación, en qué comunidades o servicios está integrada, qué se omite, qué no se hace, qué tratamiento se hace de las imágenes, en qué contextos se muestran, etc.</p> <p>También proceden actividades relacionadas con los diferentes tipos de textos escritos en función de las herramientas y soportes así como las normas de cortesía y de uso correcto.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.CPD.2. Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valbrando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: “Cultura digital.”</p> <p>1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.</p> <p>1.2. Uso responsable de las redes sociales.</p> <p>1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.</p> <p>1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CD, CSYC, CMCT.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>CD.5.1. Es consciente de los beneficios y los riesgos relacionados con la identidad digital. (CD, CSYC)</p> <p>CD. 5.2. Toma medidas básicas para proteger los dispositivos (anti-virus, contraseñas, etc). (CD, CMCT)</p> <p>CD. 5.3. Conoce que sólo puede compartir ciertos tipos de información acerca de sí mismo o de los demás en los entornos en línea. (CD, CSYC)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones</p> <p>Este criterio pretende valorar la competencia para discriminar los indicadores que pueden determinar prácticas adictivas, así como de abuso y acoso a través de Internet, tanto desde las redes sociales o mediante aplicaciones de mensajería multiplataforma.</p> <p>Se sugiere realizar simulaciones de usos correctos e inadecuados, además de realizar dramatizaciones de situaciones de acoso o adicciones desarrollando los distintos roles que aparecen en este tipo de situaciones, visitas de personal especializado en prevención de riesgos, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa:</p> <p>O.CPD.2. Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.</p> | <p>Contenidos:</p> <p>Bloque 1: “Cultura digital.”</p> <p>1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.</p> <p>1.2. Uso responsable de las redes sociales.</p> <p>1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.</p> <p>1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.</p> |
| <p>Competencias:</p> <p>CD, CSYC</p> | <p>Indicadores:</p> <p>CD.6.1. Reconoce las principales características del acoso digital y establece medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas. (CD, CSYC)</p> <p>CD. 6.2. Previene adicciones y sabe que la tecnología puede afectar su salud, si se utilizan mal. (CD, CSYC)</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones Este criterio evalúa el uso de los entornos personales de aprendizajes como una nueva manera de expresión, comunicación y creación, así como los procesos de diseño, planificación y realización de producciones individuales y colectivas. Para desarrollar este criterio se propone el diseño y la producción de forma colaborativa e individual, además de compartir el trabajo realizado mediante la difusión de los mismos a través de Internet, tanto en la plataforma web del centro como en los repositorios convenidos. Estos tipos de producciones no deben entenderse como actividades puntuales, sino como proyectos a más largo plazo, dándole al alumnado la posibilidad de participar en el mantenimiento y alimentación del contenido web del centro con una finalidad lúdica y educativa.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.CPD.5. Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "Educación en línea." 3.1. Los entornos virtuales de aprendizaje: Espacios virtuales, plataformas e-learning. 3.2. Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje. 3.3. Elaboración de blogs y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento de contenidos de plataformas.</p> |
| <p>Competencias: OD, SIEP, CEC, CAA</p> | <p>Indicadores: CD.7.1. Diseña y realiza de forma individual y colectiva sencillas producciones. (CD, SIEP, CEC) CD. 7.2. Toma decisiones al elegir algunas tecnologías y las utiliza para resolver las tareas de aprendizaje. (CD, SIEP, CAA) CD. 7.3. Hace uso creativo de las tecnologías. (CD, SIEP, CEC)</p> |

5. CONTENIDOS

Bloque 1: "Cultura digital."

- 1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.
- 1.2. Uso responsable de las redes sociales.
- 1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.
- 1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.

Bloque 2: "Práctica tecnológica."

- 2.1. APPs para móviles y tablets. Aplicaciones de comunicación interpersonal.
- 2.2. Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales
- 2.3. Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

Bloque 3: "Educación en línea."

- 3.1. Los entornos virtuales de aprendizaje: Espacios virtuales, plataformas e-learning.
- 3.2. Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje.
- 3.3. Elaboración de blogs y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento de contenidos de plataformas.

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

1. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

Introducción.

La finalidad esencial de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona y por ello es imprescindible incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa.

El área de los valores Sociales y Cívicos tiene como fin primordial proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas y desarrollar habilidades sociales favoreciendo los diferentes aspectos de su desarrollo, lo que supone construir un conjunto de valores que no siempre se adquieren de manera espontánea. Estos valores, básicamente referidos a los ámbitos de la convivencia y la vida social, están relacionados en gran medida con necesidades, demandas y problemas cuya evolución reciente hace necesario su tratamiento. Es importante partir del contexto y el entorno próximo de los alumnos y alumnas como es el propio centro educativo.

La educación en valores no sólo ha de estar implícita en todas las áreas y materias del currículo, sino que también ha de quedar reflejada en las normas de organización y funcionamiento del centro educativo como institución, en las relaciones y actuaciones de todos los componentes de la comunidad escolar y en la programación de las actividades docentes.

El área debe ayudar a la reflexión personal y grupal y proponer aprendizajes relativos a la dignidad personal, al respeto a los demás y a los valores sociales necesarios para convivencia pacífica y democrática. El alumnado deberá ir adquiriendo las competencias necesarias para construir un ajustado autoconcepto y una buena autoestima, que le permita emprender iniciativas responsables y vivir con dignidad.

A partir de su identidad personal, se preparará para reconocer a las demás personas. Por ello, es necesario trabajar la empatía, al respeto y la tolerancia, así como las habilidades y las actitudes necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.

Entre los Objetivos de la educación primaria los valores sociales y cívicos deben contribuir a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, otros que den prioridad a los procedimientos para el desarrollo de la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Se ha de posibilitar que los alumnos y alumnas de la etapa Primaria tengan la ocasión de conocer, reflexionar y adoptar valores sobre las circunstancias, las necesidades y los problemas de la sociedad de hoy, con la perspectiva de futuro que ellos mismos van a hacer realidad.

El área de valores sociales y cívicos coincidirá con la de Ciudadanía y derechos humanos en perseguir el fortalecimiento del respeto de los derechos y las libertades fundamentales y los valores que preparen al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En este sentido será necesario abordar contenidos y actividades relacionadas con la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados.

Bloques de contenidos:

El área de Valores Sociales y cívicos se desarrolla y organiza en torno a tres bloques de contenidos:

Bloque 1. *La identidad y la dignidad de la persona.* Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

Hay que orientar la actividad a la construcción de un estilo personal, basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. Se debe intentar que el alumnado tome decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. El proceso de enseñanza debe potenciar la formación de una imagen positiva, tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto y un pensamiento efectivo e independiente, empleando las emociones de forma positiva y desarrollando la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales.

Bloque 2. *La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.* Normas para el mantenimiento de las conversaciones respetuosas. El trabajo en grupo cooperativo y solidario. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. La asertividad en la convivencia diaria. Relaciones personales basadas en tolerancia, respeto e igualdad. La asimilación y valoración de las diferencias individuales y sociales.

Trabajar la expresión de opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal. Utilizar habilidades de escucha con empatía, empleando la asertividad; iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación y los que permiten lograr cercanía.

Es necesario dialogar para llegar a pensamientos compartidos con otras personas, encontrar el mejor argumento estableciendo relaciones interpersonales positivas, empleando habilidades sociales y actuando con tolerancia y, sobre todo, comprendiendo y aceptando las diferencias.

Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

Bloque 3. *La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales.* Detección y expresión de las propias necesidades y de las de los demás. La importancia de saber dar y recibir ayuda. Las desigualdades sociales. El valor de la amistad. Normas de convivencia. Resolución de conflictos de forma pacífica. Respeto y conservación del medio ambiente. Educación vial.

Hay que educar y enseñar para la vida y para los problemas cotidianos, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que se construye a partir de los valores universales Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

Comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, creando un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes como alumno o alumna, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos. Es necesario que los alumnos y alumnas comprendan lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales, respetando los valores universales y comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

Reconocer la declaración igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis; comprendiendo la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen para conseguir comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración, de manera que se asuman y respeten los valores socialmente reconocidos y recogidos en la Constitución española, así como los derechos y deberes definidos en la misma.

Orientaciones metodológicas.

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y

sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

Contribución del área a las competencias clave

El área contribuye al desarrollo de la *competencias sociales y cívicas* puesto que desde esta se desarrollarían aquellas habilidades que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando. Se adquieren conocimientos sobre la sociedad, se llega a construir una escala de valores mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la *Competencia sociales y cívicas* entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Contribuirá al desarrollo de la *Competencia del aprender a aprender* puesto que ayudará a ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

En cada bloque de contenidos de los que se compone esta área de Valores Sociales y Cívicos, al igual que en el área de Ciencias Sociales, los objetivos generales estarán marcados por el desarrollo de las competencias sociales y cívicas que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad; para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

La relación con la *Competencia Social y cívica* es directa ya que en este área se recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

Sin duda, una de las contribuciones más directas será al desarrollo de la *competencia de la autonomía personal*. Facilitará, por una parte, la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En cuanto a la *Competencia para la Conciencia y expresiones culturales* contribuirá desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral. En este sentido también contribuirá a la formación cultural de grupo o identidad social y la capacidad de aprecio y reconocimiento de lo artístico.

En relación a la *Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, esta área desarrolla la transformación de las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, incluyendo la capacidad para provocar cambios y la habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos, asumiendo la responsabilidad de las propias acciones y marcando objetivos con la finalidad de alcanzarlos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos y generar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

El área desarrolla de forma transversal e instrumental la *competencia de comunicación lingüística* que posibilita el disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo y ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Por último este área debe contribuir al desarrollo de la *Competencia digital* con la que se podrían poner en valor actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales con la potencialidad de una relación social emergente.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

- O VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
- O VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.
- O VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
- O VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.
- O VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.
- O VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.
- O VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz

3. MAPA DE DESEMPEÑO ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

| Objetivos del Área | Criterio de evaluación Ciclo 1 | Criterio de evaluación Ciclo 2 | Criterio de evaluación Ciclo 3 | Criterio de evaluación Etapa | Estándares de aprendizaje |
|--|--|---|--|--|---|
| <p>O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> | <p>CE.1.1 Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de los actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo.</p> | <p>CE 2.1 Describir a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego valores de dignidad, respeto, acciones y palabras responsables, basadas en un buen autoconcepto.</p> | <p>CE 3.1 Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que se pone en juego valores de dignidad, respeto, acciones y palabras responsables, basadas en un buen autoconcepto.</p> | <p>CE.1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. CE.2. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones y meditaciones responsables, basadas en un buen autoconcepto.</p> | <p>STD.1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal. STD.1.2. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. STD.1.3. Actúa de forma respetable y digna. STD.2.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. STD.2.2. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás. STD.2.3. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.</p> |
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución</p> | | | | <p>CE.3. Proponerse a afrontar desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.</p> | <p>STD.3.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones. STD.3.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social. STD.3.3. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas. STD.3.4. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|---|
| <p>España y en el Estatuto de Andalucía</p> <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>CE.1.2 Actuar con autonomía, seguridad y motivación a la hora de enfrentarse a las tareas y problemas diarios, en reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos con responsabilidad.</p> | <p>CE.2.2 Demostrar seguridad en las actuaciones que realiza y trabajar con equipo, participando en los trabajos de equipo comunes, autonomía, responsabilidad y confianza de los demás; identificando los problemas existentes y desarrollando al máximo todas sus posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.</p> | <p>CE.3.2 Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, para conseguir el logro de los problemas responsables y compartidos.</p> | <p>CE.4. Desarrollar el propio potencial personal, la autonomía y la capacidad de emprendimiento, manteniendo una motivación intrínseca para conseguir los logros compartidos.</p> | <p>STD.4.1 Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.</p> <p>STD.4.2 Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.</p> <p>STD.4.3 Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.</p> | <p>la STD.5.1 Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación.</p> <p>de la STD.5.2 Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.</p> |
|---|--|--|---|--|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|
| <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>CE.1.3 Reconocer, listar y expresar sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, enfrentando las frustraciones y haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones y autocontrol.</p> | <p>CE.2.3 Gestionar de manera crítica y reflexiva los sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera adecuada sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando en su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.3.3 Reconocer, analizar y estructurar los sentimientos y emociones, reflexionando sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.6. Adquirir las capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y fracasos.</p> | <p>personales responsabilizándose del bien común.</p> | <p>STD.5.3 Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. STD.5.4 Define y formula claramente problemas de convivencia STD.5.5. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.</p> |
| <p>O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativos y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> | <p>CE.1.3 Reconocer, listar y expresar sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, enfrentando las frustraciones y haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones y autocontrol.</p> | <p>CE.2.3 Gestionar de manera crítica y reflexiva los sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera adecuada sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando en su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.3.3 Reconocer, analizar y estructurar los sentimientos y emociones, reflexionando sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.6. Adquirir las capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y fracasos.</p> | <p>personales responsabilizándose del bien común.</p> | <p>STD.5.3 Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. STD.5.4 Define y formula claramente problemas de convivencia STD.5.5. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.</p> |
| <p>O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una</p> | <p>CE.2.3 Gestionar de manera crítica y reflexiva los sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera adecuada sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando en su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.3.3 Reconocer, analizar y estructurar los sentimientos y emociones, reflexionando sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando el autocontrol, gestión positiva y de los sentimientos y emociones para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>CE.6. Adquirir las capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y fracasos.</p> | <p>CE.7. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando emociones de forma positiva.</p> | <p>personales responsabilizándose del bien común.</p> | <p>STD.7.1 Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos. STD.7.2 Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva y de las emociones de forma positiva. STD.7.3 Describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia. STD.7.4 Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. STD.7.5 Realiza un adecuado reconocimiento de identificación</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte</p> | | | <p>situaciones límite con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.</p> | | <p>de sus emociones. STD.7.6 Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.</p> |
| <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>CE.1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones aceptando los de los demás. Identificar los factores de comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.</p> | <p>CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir puntos de vista y sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y utilizando estrategias de escucha activa, realizando con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de comunicación más fácil y de la comunicación respetuosa interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.</p> | <p>CE.3.4. Utilizar el diálogo y las opiniones, sentimientos y emociones utilizando el lenguaje verbal y no verbal, en relación con la comunicación oral y escrita. CE.9. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.</p> | <p>CE.8. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando el lenguaje verbal y no verbal en exposiciones orales y debates. CE.9. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía. CE.10. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras</p> | <p>STD.8.1 Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. STD.8.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. STD.8.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates. STD.9.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. STD.9.2. Muestra interés por sus interlocutores. STD.9.3. Comparte sentimientos durante el diálogo. STD.9.4. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo. STD.9.5. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|
| <p>O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> | <p>CE.1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolos sin desmerecer los aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.</p> | <p>CE.2.5. Colaborar en grupales y analizando las aportaciones de los demás, poniéndose en el lugar del que habla para empatía.</p> | <p>CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás y el pensamiento con perspectiva empática.</p> | <p>CE.11. Utilizar las habilidades de escucha y el pensamiento con perspectiva empática.</p> | <p>personas para encontrar el argumento.</p> | <p>para STD.10.2 Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos,... STD.10.3 Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. STD.11.1 Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla. STD.11.2 Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye. STD.11.3 Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo STD.11.4 Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse. CE.12. Emplear la asertividad. STD.12.1 Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. STD.12.2 Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales. STD.12.3 Utiliza un lenguaje positivo. STD.12.4 Se autoafirma con respeto.</p> |
| <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a</p> | <p>CE.13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.</p> | <p>STD.13.1 Interacción con empatía. STD.13.2 Utiliza diferentes habilidades sociales. STD.13.3 Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.</p> | <p>CE.13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.</p> | <p>CE.13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.</p> | <p>STD.13.1 Interacción con empatía. STD.13.2 Utiliza diferentes habilidades sociales. STD.13.3 Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.</p> | <p>CE.13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| <p>la empatía.</p> | <p>O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | <p>CE.1.6. Establece relaciones respetuosas y cooperativas basadas en la amistad, afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales valorando las cualidades de los demás.</p> | <p>CE.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la confianza mutua, el afecto y la comprensión y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.</p> | <p>CE.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar, actuando activamente en las dinámicas de los grupos sociales a asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias sociales existentes entre los miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.</p> | <p>CE.14. Actuar con tolerancia y comprendiendo las diferencias.</p> | <p>STD.14.1 Identifica maneras de ser y de actuar. STD.14.2 Respeta y acepta las diferencias individuales. STD.14.3 Valora las cualidades de otras personas. STD.14.4 Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales. STD.15.1 Analiza los problemas que ocasionan los prejuicios sociales. STD.15.2 Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo. STD.15.3 Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos. STD.16.1 Forma parte activa de las dinámicas de grupo. STD.16.2 Consigue la aceptación de los compañeros. STD.16.3 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. STD.16.4 Expresa mediante historias creativas las características de la amistad.</p> |
| <p>O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia</p> | | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| <p>0.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.</p> <p>0.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.</p> <p>0.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia,</p> | <p>CE.1.7. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas en el trabajo e iniciarlas en el equipo.</p> | <p>CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias con el bien común, apreciar puntos de vista diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.</p> | <p>CE.3.7. Resolver problemas con actitudes positivas y colaborativas, compartiendo puntos de vista y valorando actitudes solidarias y colaborativas en equipo como estrategia colaborativa.</p> | <p>CE.17. Resolver problemas de colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.</p> <p>CE.18. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.</p> | <p>STD.17.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y en las personas adultas.</p> <p>STD.17.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.</p> <p>STD.17.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.</p> <p>STD.18.1. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.</p> <p>STD.18.2. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.</p> <p>STD.18.3. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.</p> <p>STD.18.4. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.</p> <p>STD.18.5. Emplea destrezas de interdependencia positiva.</p> <p>STD.18.6. Describe conductas solidarias.</p> |
| <p>0.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia,</p> | | | | <p>CE.19. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.</p> | <p>STD.19.1. Se muestra generoso en su entorno cercano.</p> <p>STD.19.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.</p> <p>STD.19.3. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|---|
| <p>a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | | | | | | |
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>CE.1.8. Realizar reflexiones sobre situaciones escolares e identificación de las normas escolares como un referente de valores que cumplir para el bien común.</p> | <p>Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en las normas de convivencia y un sistema de mediación y valores, basado en principios de respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.</p> | <p>CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de convivencia educativa desde la comunidad educativa, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre valores personales que se construye a partir de los valores universales.</p> | <p>CE.20. Implicarse en la elaboración de las normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.</p> | <p>STD.20.1. Explica el concepto de norma. STD.20.2. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. STD.20.3. Participa en la elaboración de las normas del colegio. STD.20.4. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa. STD.20.5. Respeta las normas del centro escolar.</p> | <p>STD.21.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo. STD.21.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones. STD.21.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de embargamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales. STD.21.4. Analiza las emociones, sentimientos, posibles embargamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.</p> | <p>CE.22. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social. STD.22.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social. STD.22.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales. empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.</p> |
| <p>CE.23. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los dilemas morales con supuestos prácticos.</p> | <p>STD.23.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno. STD.23.2. Realiza juicios morales de situaciones escolares. STD.23.3. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los dilemas morales. STD.24.1. Expresa lo que es un dilema moral. STD.24.2. Realiza juicios morales. STD.24.3. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas. STD.24.4. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.</p> |
| <p>CE.25. Respetar valores universales</p> | <p>STD.25.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>CE.1.9. Identificar derechos del niño en su conjunto y los derechos universales, así como establecer la no discriminación de otros por razones diversas.</p> | <p>losCE.2.9. Interpretar los derechos y deberes cotidianos y principios básicos que registran la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.</p> | <p>laSTD.25.2. Expone la importancia de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. STD.25.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.</p> |
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>losCE.2.9. Interpretar los derechos y deberes cotidianos y principios básicos que registran la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>comprender la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. STD.26.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. STD.26.2. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades. STD.26.3. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, restricción en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad... STD.26.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación. STD.26.5. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.</p> | <p>laSTD.25.2. Expone la importancia de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. STD.25.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.</p> |
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>losCE.2.9. Interpretar los derechos y deberes cotidianos y principios básicos que registran la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>comprender la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, conciencia y de religión, realizando trabajos de análisis y síntesis.</p> | <p>laSTD.27.1. Valora y respeta la libre expresión. STD.27.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias. STD.27.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas. STD.27.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.</p> |
| <p>O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>losCE.2.9. Interpretar los derechos y deberes cotidianos y principios básicos que registran la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>losCE.3.9. Valorar y reflexionar ena partir del conocimiento de la Declaración de Derechos y la no discriminación sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en las responsabilidades en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | <p>comprender la importancia de los</p> | <p>laSTD.28.1. Expone los derechos básicos del niño.</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| <p>O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de</p> | <p>CE.1.10. Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas y simbólicas de nuestra nación y comunidad autónoma.</p> | <p>CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.</p> | <p>CE.3.10. Construir y aplicar los valores personales propios a partir de los deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional como procesos de reflexión, económica</p> | <p>derechos del niño valorando las conductas básicas que los protegen.</p> | <p>STD.28.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño. STD.28.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda. STD.28.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.</p> |
| <p>CE.29. Comprender la correlación entre deberes, derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.</p> | <p>CE.30. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.</p> | <p>CE.31. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, en la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.</p> | <p>STD.29.1. Expone verbalmente la correlación entre deberes, derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social. STD.29.2. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño. STD.29.3. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.</p> | <p>STD.30.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. STD.30.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. STD.30.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.</p> | |
| <p>CE.31. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, en la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.</p> | <p>STD.31.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, en la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. STD.31.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia, presentados en los medios de comunicación.</p> | <p>STD.31.3. Valora el uso del diálogo para la resolución de</p> | <p>STD.31.3. Valora el uso del diálogo para la resolución de</p> | <p>STD.31.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, en la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. STD.31.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia, presentados en los medios de comunicación.</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | | | <p>identificativos de nuestra sociedad.</p> | <p>estructuración. CE.32. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española. CE.33. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española. CE.34. Conocer y expresar las características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el</p> | <p>y posibles conflictos en las relaciones afectivas. STD.32.1. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática. STD.32.2. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española. STD.33.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española. STD.33.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados. STD.33.3. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española. STD.34.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática. STD.34.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.</p> |
|--|--|--|---|--|---|

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>O.VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.</p> | <p>CE.1.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos valorando la utilidad de nuestra existencia en nuestras vidas y promoviendo una cultura de respeto hacia ellos.</p> | <p>Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del bienestar y de nuestro tesoro cultural y ambiental para generar propuestas de disfrute, promoción y conservación y mejora.</p> | <p>CE.3.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del bienestar y de nuestro tesoro cultural y ambiental para generar propuestas de disfrute, promoción y conservación y mejora. con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energía y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.</p> | <p>conjunto de los españoles.</p> | <p>CE.35. Comprender la importancia de la aportación ciudadana al bien de la sociedad. CE.36. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias. CE.37. Contribuir a la conservación del medio de la intervención humana en el ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto. CE.38. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.</p> |
| | <p>CE.2.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos valorando la utilidad de nuestra existencia en nuestras vidas y promoviendo una cultura de respeto hacia ellos.</p> | <p>Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del bienestar y de nuestro tesoro cultural y ambiental para generar propuestas de disfrute, promoción y conservación y mejora.</p> | <p>CE.35.1. Comprender la importancia de la aportación ciudadana al bien de la sociedad. CE.35.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. CE.35.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.</p> | <p>STD.35.1. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad. STD.35.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. STD.35.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.</p> | <p>STD.36.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. STD.36.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales. STD.36.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.</p> |
| | | | | <p>STD.37.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. STD.37.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados. STD.37.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.</p> | <p>STD.38.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía en el planeta.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>CE.1.12. Identificar las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.</p> | <p>CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.</p> | <p>CE.3.12. Establecer un planteamiento que posibilite realizar medidas de emergencia y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.</p> | <p>CE.40. Emplear las nuevas tecnologías y valores sociales y cívicos en entornos seguros.</p> <p>CE.41. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.</p> <p>CE.42. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias</p> | <p>conociéndose el respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.</p> <p>del STD.38.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.</p> <p>la STD.38.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.</p> <p>los STD.38.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes.</p> <p>un CE.39. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir los accidentes domésticos.</p> <p>los CE.40. Emplear las nuevas tecnologías y valores sociales y cívicos en entornos seguros.</p> <p>los CE.41. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.</p> <p>los CE.42. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias</p> |
|--|--|--|---|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| | | | | <p>de los accidentes de tráfico.</p> <p>CE.43. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.</p> | <p>de accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.</p> <p>STD.42.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.</p> <p>STD.43.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.</p> <p>STD.43.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.</p> <p>STD.43.3. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.</p> <p>STD.43.4. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.</p> |
|--|--|--|--|---|---|

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA VALORES SOCIALES Y CÍVICOS. Primer Ciclo

criterio de evaluación:

CE.1.1 Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio pretende fomentar el desarrollo de las características que le definen como persona, valorando no solo su propio conocimiento (autoconcepto) sino también la imagen que cada uno tiene de sí mismo y el desarrollo de actitudes de compromiso personal. De la misma manera, desarrolla la responsabilidad, haciendo una evaluación de la capacidad de los niños y niñas para valorar las consecuencias de sus actos y actuar acorde a ellas.

Tener un conocimiento de sí mismo amplio y adecuado a la realidad es esencial para ayudar al niño a crecer seguro de sí mismo y a sentirse más capaz de buscar soluciones lo que, a su vez contribuirá a elevar la valoración que hace de sí mismo (autoestima), algo esencial para asumir responsabilidades con mayor facilidad, afrontar nuevos retos con entusiasmo, tolerar bien la frustración o actuar con independencia. Para lograr este fin, es necesario comenzar haciendo un análisis de la situación de partida, conociendo con la mayor precisión posible lo que cada niño sabe de sí mismo, qué creencias tiene acerca de cómo le ven los demás o cómo piensa él/ella que debería ser, así como la valoración que hace de sus propias capacidades y limitaciones. Partiendo de ahí, se propondrán actividades en las que el alumnado pueda ir construyendo un autoconcepto cada vez más rico y realista. Las actividades de expresión corporal y artística resultan muy útiles para alcanzar estas metas y generar pensamientos, sensaciones y experiencias positivas sobre sí mismos.

Adquirir una adecuada autoestima requiere una actitud de compromiso consigo mismo. En estas edades será importante trabajar con los alumnos el cumplimiento de la palabra con uno mismo. Para ello, es importante dedicar un tiempo al comienzo de clase para definir una meta personal y un espacio al final para comprobar si se ha conseguido y analizar los factores que han intervenido en el éxito o fracaso de la tarea, empezando a tomar conciencia de sus propias actitudes o conductas. Las tareas que favorezcan el aprendizaje cooperativo y participativo serán esenciales en la medida en que es estas edades, tener la posibilidad de cooperar, actuar con autonomía y participar en la toma de decisiones del grupo favorece su relación con los demás y, en consecuencia, su autoestima. Este tipo de aprendizajes debe ir unido a la creación de un clima de reflexión y análisis sobre sus actos y sus consecuencias sobre sí mismo y sobre los demás, que les lleve al desarrollo de juicios críticos positivos y responsables. El papel del maestro es muy importante en la formación del autoconcepto y la autoestima. El docente debe reforzar positivamente las actitudes y conductas de sus alumnos/as, valorar sus logros y esfuerzos y motivarles a continuar mejorando.

Objetivos del área para la etapa:

O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos; y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía..

Competencias:

CSYC, SIEP, CCL

Indicadores:

VSC.1.1.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad, entendiendo el valor de la respetabilidad y la dignidad personal (SIEP).
VSC.1.1.2. Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.(SIEP, CCL).
VSC.1.1.3. Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas. (CSYC, SIEP).

Contenidos:

Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona"

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.2. Actuar con autonomía, seguridad y motivación a la hora de enfrentarse a las tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos con responsabilidad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio, íntimamente relacionado con el anterior, se valora la actitud del niño a la hora de enfrentarse a tareas y problemas tanto individuales como colectivos, comprobando su autonomía, seguridad, motivación y responsabilidad. Si entendemos la autonomía como la capacidad para actuar y tomar decisiones de manera libre (atendiendo a nuestros valores, principios, creencias,...) y la responsabilidad como la capacidad para reflexionar, orientar y valorar las repercusiones de los actos propios y actuar en consecuencia y con compromiso, entenderemos la importancia de potenciar la construcción de estos valores en el alumnado desde edades tempranas y la necesidad de unir la seguridad y la motivación personal a dicha construcción. Para favorecer este proceso, el profesor/a deberá asegurar un aprendizaje que parta de sus capacidades, habilidades y conocimientos para ofrecer continuamente nuevos retos que impliquen el uso de razonamientos diferentes a los habituales y la toma de decisiones de manera personal, llegando por sí mismos a soluciones y desarrollando aspectos iniciales y básicos del espíritu emprendedor. Proponer la resolución de tareas sociales prácticas y cotidianas con diferentes alternativas para lograr el producto, cumplir pequeñas responsabilidades dentro del aula, marcarles objetivos a corto plazo que puedan ser alcanzados por los pequeños, enseñarles a entender los errores como oportunidades o asegurar tiempos flexibles que permitan a todo el alumnado la consecución de las propuestas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona" 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal. 1.2. La dignidad humana. 1.3. La mejora de la autoestima.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.1.2.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía (SIEP). VSC.1.2.2. Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos. (CSYC, CCL). VSC.1.2.3. Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos (CSYC, SIEP).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.3. Reconocer, listar y expresar su sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, Manejar las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende valorar el conocimiento que el alumnado tiene acerca de sus propios sentimientos y emociones (autoconciencia emocional), valorando su capacidad para regular las emociones en los diferentes momentos de su vida y en los diversos contextos en los que se encuentra envuelto y para enfrentarse a sus miedos y frustraciones. Para el desarrollo de este criterio es imprescindible proporcionar al alumnado situaciones en las que puedan identificar sus sentimientos y emociones, debiendo entender los conflictos y circunstancias diarias del aula como momentos idóneos para que los alumnos puedan observar sus sentimientos y emociones, convirtiéndose en oportunidades para el análisis y la reflexión sobre ellas y asegurándose de que el alumno se convierte en el centro de atención y sus experiencias personales en el punto de partida del aprendizaje. Esta reflexión, que en principio deberá ser colectiva, dará pie a un proceso de introspección que permitirá a los pequeños comenzar a entender sus sentimientos y su manera de expresarlos y gestionarlos, favoreciendo un progresivo autocontrol. La participación en juegos de cambios de roles o juegos simbólicos o el análisis de cuentos sobre miedos, emociones o sentimientos serán los recursos metodológicos más apropiados para crear en el aula las condiciones que se precisan. Así mismo, desde los centros educativos, y con la finalidad de acompañar al alumnado en su desarrollo tanto personal como emocional, se deberá fomentar un aprendizaje basado en la superación constructiva de sus miedos y frustraciones, haciendo entender a los niños y niñas que es aquella que es capaz de actuar por encima de sus miedos, de afrontar sus errores aprendiendo de ellos y de entender que a todas las personas les cuesta conseguir aquello que quieren. El uso de técnicas de relajación dentro del aula supone una estrategia clave para la adquisición y desarrollo de este criterio.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.1. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. 1.5. Rechazo del miedo al fracaso.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>Indicadores: VSC.1.3.1. Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones.(CCL, SIEP) VSC.1.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso. (SIEP).</p> |
| <p>Competencias: SIEP, CCL.</p> | <p>Indicadores: VSC.1.3.1. Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones.(CCL, SIEP) VSC.1.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso. (SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio desarrolla las capacidades comunicativas del alumnado para favorecer la expresión de los propios sentimientos y aprender a respetar los de los demás, identificando las barreras comunicativas existentes en las relaciones interpersonales. La comunicación, tanto verbal como no verbal juega un papel crucial en las relaciones interpersonales, constituyendo el elemento básico de intercambio de opiniones, experiencias, sentimientos, necesidades, afectos, etc. Trabajar las habilidades verbales receptivas (escuchar) y las productivas (hablar) se convierte en un aspecto básico para asegurar la expresión y recepción adecuada de sentimientos y emociones, favoreciendo las relaciones sociales que pone en marcha el alumnado. La tarea de promover la competencia comunicativa debe comenzar por enseñar a los niños y niñas a poner nombre a las emociones que sienten y a ir captando los signos verbales y no verbales de las expresiones emocionales de los demás, interpretándolos correctamente. Posteriormente será necesario trabajar la asociación de los sentimientos y emociones a pensamientos que les lleven a un control adecuado de los mismos. El profesorado deberá favorecer el análisis de las situaciones reales que surgen en el aula o en los momentos de recreo, procurando que los niños y niñas participen en la interpretación de las situaciones desde distintos puntos de vista, reflexionando sobre los sentimientos que entran en juego en cada exégesis y analizando cuál de ellas genera unas emociones más positivas tanto a nivel individual como de grupo y en qué medida el lenguaje interviene en la elección una u otra manera de interpretar la misma circunstancia. El clima de aula debe potenciar el diálogo entre el alumnado y con el profesor y favorecer la libertad para expresar sus sentimientos con naturalidad. La agrupación de los alumnos/as en pequeños grupos se perfila como la más idónea para contribuir a la mejora de las competencias comunicativas y las actividades musicales como las actividades por excelencia para la identificación de emociones y estados de ánimos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.1.4.1. Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.(CCL, CSYC). VSC.1.4.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula. (CSYC). VSC.1.4.3. Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infringiendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás(CCL, SIEP).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio valora las habilidades asertivas del alumnado, evaluando el grado y la actitud con la que los alumnos participan en las actividades cooperativas y su capacidad a la hora de comunicar sus sentimientos, ideas u opiniones y de escuchar, respetar e interesarse por las aportaciones y emociones de los demás. La escuela se convierte en un espacio privilegiado de intercambio y relación social. Además, debemos unir el hecho de que, en los últimos años, la responsabilidad de los centros escolares en el desarrollo de este tipo de habilidades se ha incrementado notablemente, hecho que se evidencia con la incorporación al currículum de competencias como la "Social y Cívica" o la de "Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor". Este aumento de responsabilidad viene determinado por la certeza de la relación existente entre la buena adaptación social de los niños y los buenos rendimientos académicos de los mismos y por la necesidad, a nivel social, de mejorar las habilidades sociales de los ciudadanos, favoreciendo el desarrollo de personas capaces de expresar de manera libre, clara, positiva y directa sus necesidades, deseos, opiniones y emociones, defendiendo sus derechos personales sin omitir los ajenos, de ser respetuoso con los demás, de hacer críticas sin ofender y de saber decir "no" sin sentirse culpables. Para fomentar el aprendizaje de este tipo de actitudes, en primer lugar los niños deberán conocer los tres estilos de conducta existentes (pasivo o sumiso, agresivo y asertivo) haciéndoles llegar, a través de la investigación, a la necesidad de comportarse de manera asertiva. Hacer un contrato entre los alumnos y el profesor incorporando las conductas que van a ser permitidas entre los miembros del grupo-clase y las que no, fruto de la reflexión colectiva sobre las consecuencias de las diversas actitudes y comportamientos.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordada al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: "La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales". 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas. 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.1.5.1. Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas. (CSYC; CCL, SIEP). VSC.1.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo. (CCL, CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.6. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Mediante este criterio se pretende valorar el tipo de relaciones que el alumno establece con los demás, asegurándose de que éstas son respetuosas, cooperativas y basadas en la confianza y de que el niño/a respeta, valora y acepta las diferencias entre las personas. No cabe la menor duda de que favorecer la construcción de este tipo de relaciones exige un clima de aula basado en el respeto y la aceptación de todos y cada uno de los componentes del grupo, trabajando la cohesión social y contribuyendo a la creación de lazos amistosos entre los miembros del grupo. Para ello, resulta imprescindible comenzar analizando las relaciones sociales dentro del aula, usando para ello procedimientos sociométricos, de manera que se pueda partir de la situación real del grupo para comenzar la mejora de las relaciones sociales que establecen los pequeños. Los niños deben tener en el docente un modelo a seguir, tratando a todos sus alumnos con respeto y cordialidad y demostrando plena confianza en ellos, de manera que sientan que el profesor es capaz de ver y valorar en ellos todas sus cualidades. Es importante que el maestro/a también potencie la realización de trabajos en pequeños y gran grupo, desarrollando actitudes cooperativas en su alumnado, y que genere un ambiente positivo dentro del aula, que invite a la participación activa de los niños y niñas. Otra manera de contribuir a la mejora del tipo de relaciones que ponen en juego los alumnos y alumnas es la realización de dinámicas prácticas y vivenciales en gran grupo dirigidas a trabajar el refuerzo positivo en relación a la aceptación y el respeto por las diferencias individuales y las cualidades ajenas, dinámicas que a su vez ayudan a la mejora de la autoestima.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.3. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | <p>Indicadores: VSC.1.6.1. Respeto, comprende, acepta, y aprecia positivamente las diferencias individuales, valorando las cualidades de otras personas.(CSYC) VSC.1.6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad.(CSYC, CCL)</p> |
| <p>Competencias: CCL, CSYC</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.7. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio va dirigido a valorar la capacidad del alumno para resolver conflictos y sus habilidades a la hora de trabajar en equipo. Al comienzo de la escolarización obligatoria resulta muy interesante iniciar el trabajo con los niños y niñas del tratamiento de los conflictos de manera positiva, entendiéndolos como oportunidades de crecimiento personal y del aprendizaje de habilidades sociales y competencias de negociación, de empatía, de respeto y de toma de decisiones. La creación de la figura del mediador dentro del aula, debiendo previamente identificar en gran grupo el perfil de persona ideal para ejercer ese papel y las tareas que se le encomiendan, así como la elaboración de un pequeño guion de las diferentes posibilidades de afrontar un conflicto, resulta una de las más importantes estrategias para lograr resolver los conflictos con la participación del alumnado. Bajo esta perspectiva, el papel del profesor es el de hacer de ejemplo, siendo respetuoso ante cualquier conflicto, utilizando el diálogo y la comunicación y buscando soluciones constructivas. Así mismo, el profesor debe promover la creación de espacios de aprendizaje en los que sus niños y niñas puedan identificar, solucionar y prevenir los conflictos interpersonales. Un clima de aula distendido, en el que el alumno se sienta libre y con confianza para expresar sus sentimientos e ideas y en el que se respire afecto entre todos los alumnos, es esencial para afrontar futuros conflictos. Por otro lado, en este criterio se establece la necesidad de desarrollar las habilidades de trabajo en equipo, considerando que esta metodología es uno de los pilares sobre los que se debería sustentar el trabajo de aula, no solo porque facilita las relaciones entre compañeros y fomenta un clima escolar más agradable y una mayor cohesión de grupo, sino porque trabajando en equipo el niño/a aumenta la seguridad en sí mismo, fortalece las habilidades sociales (respeto, solidaridad, tolerancia, asertividad, empatía,...) e incentiva el desarrollo de un pensamiento compartido y crítico. Para favorecer este tipo de trabajo se debe organizar el espacio favoreciendo la relación de los alumnos/as entre ellos y no de manera individual y se deben proponer juegos o dinámicas en las que se requiera actuar en equipo, confiar en los demás y cooperar para lograr un fin. Asimismo, el desarrollo inicial del espíritu emprendedor, facilitado por la implementación de un proyecto común favorecerá: trabajar de forma cooperativa y flexible formando parte de un equipo, actuar con decisión y autonomía y responder de forma positiva ante los errores y/o fracasos propios del conjunto, etc.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "La convivencia y los valores" 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda. 3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común. 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio. 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.</p> |
| <p>Indicadores: VSC.1.7.1. Participa activamente para resolver situaciones conflictivas. (CSYC). VSC.1.7.2. Se inicia en el trabajo en equipo.(CSYC).</p> | <p>Competencias: CSYC</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.8. Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas e identifica de las normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evalúa los valores que demuestran los niños en relación a uno mismo (dignidad, libertad, autoestima, seguridad, iniciativa) y a la sociedad, entendiendo el cumplimiento de las normas como una necesidad para asegurar el bien común. El desarrollo de los valores relacionados con la propia persona es fundamental para asegurar un adecuado crecimiento personal de niños y niñas que se encuentran inmersos en el pleno desarrollo de su personalidad. Darle un tratamiento adecuado a estos valores en la escuela asegura una adecuada construcción del concepto de sí mismo, contribuyendo a la formación de una adecuada y sana inteligencia emocional que supone formarse una idea realista de quién es, crearse unas expectativas reales acerca de sus posibilidades, encontrarse bien consigo mismo, desarrollar una buena predisposición a disfrutar con los retos de la vida, contemplando la vida desde una perspectiva positiva, de trabajo, con curiosidad y con facilidad para la empatía y sintiéndose capaz de superar los problemas. Para desarrollar los valores anteriormente citados se incluían en las programaciones de esta área actividades que permitan definirse a sí mismos y potenciar sus aspectos positivos, tareas sociales que requieran la resolución de problemas, autoafirmaciones, dinámicas de autocontrol y autoimagen y ejercicios de desarrollo de las habilidades comunicativas. El establecimiento de normas sociales y su cumplimiento por parte del alumnado es crucial para asegurar el adecuado funcionamiento del grupo-clase. La tarea del maestro en relación a las normas precisa comenzar por el conocimiento de lo que es una norma y de la importancia de respetarlas. Posteriormente se establecerán normas de aulas claras y concretas que estén consensuadas con los niños y niñas, asegurando así que entienden su importancia y se comprometen a cumplirlas, debiendo establecer también claramente las consecuencias de su no cumplimiento. El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo del alumno favorecerá la comprensión de la necesidad de cumplir las normas del aula para asegurar el bien común. A este respecto, es esencial el papel de padres y profesores en tanto que son modelos directos para los alumnos, siendo considerados por ellos como el punto de referencia a la hora de actuar, expresarse, valorarse y cumplir y respetar las normas. Padres y profesores deben asegurar que emiten a los niños y niñas mensajes coherentes.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3. Adopar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio. 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia. 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.</p> |
| <p>Competencias: (CSYC)</p> | <p>Indicadores: VSC.1.8.1. Realiza pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas. (CSYC) VSC.1.8.2. Identifica las normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común. (CSYC)</p> |
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.9. Identificar los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales, así como asimilar la no discriminación de otros por razones diversas.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se valora el conocimiento que tienen niños y niñas acerca de sus derechos y de los derechos universales en general y sus actitudes respecto a la discriminación social. Es muy importante que los niños sean conscientes de sus derechos, así como que conozcan los derechos universales de que tienen todos los ciudadanos, para que aprendan sobre ellos y sobre la importancia de respetarlos y hacerlos valer como manera de poder vivir con tranquilidad y felicidad en su medio social. Acercar a los alumnos/as a sus derechos en este primer ciclo de la educación obligatoria requiere tratar el tema de una forma lúdica y divertida, fomentando su capacidad de investigación, comprensión, creatividad y, en la medida de las posibilidades de cada centro, de tratamiento digital de la información,</p> | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>búsqueda en internet la amplia gama de actividades digitales. Dentro de este criterio se trabaja también la no discriminación de las personas lo que implica favorecer la reflexión, el análisis y el debate acerca de la diversidad existente en su entorno y en la raza humana en general, ayudando al alumnado a tomar conciencia de las semejanzas, diferencias e interdependencia de todos los seres humanos, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión a entender esa diversidad como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El docente debe hacer uso del interesante recurso que aportan las diferencias culturales, generar situaciones en las que su alumnado aprenda a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y convertir el aula en un espejo donde se reflejen las actitudes que se desean conseguir en los niños y niñas</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1.1. Identificación y análisis de desigualdades sociales.</p> |
| | | <p>Indicadores: VSC.1.9.1. Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales.(CSYC). VSC.1.9.2. Asimila la no discriminación de otros por razones variadas.(CSYC).</p> |
| | <p>Competencias: CSYC</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.10. Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio está orientado a la evaluación del conocimiento que el alumno/a tiene sobre los valores contenidos en las normas sociales básicas, valorando la importancia de conocer, respetar y cumplir dichas normas para el buen funcionamiento de los grupos sociales en los que está inmerso. También se evalúa el conocimiento de los símbolos sociales más característicos de nuestra nación y nuestra comunidad. Trabajar el conocimiento y aplicación de los valores cívicos en el aula requiere una organización espacio-temporal y metodológica orientada al trabajo cooperativo, con la intención de crear situaciones que exijan un uso adecuado de los valores y que inciten a la investigación, la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el niño se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. El análisis diario de los comportamientos observados en el aula aporta al alumnado y al profesorado un feedback inmediato que les permitirá ir mejorando sus conductas. Para fomentar el conocimiento y valoración de las normas y valores sociales básicos es fundamental la labor tutorial con las familias, ya que éstas son el principal trasmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos, por eso, el profesor debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la transmisión de valores. En relación al conocimiento de los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad, su estudio se convierte en un valor esencial a desarrollar en la aulas, ya que nuestro alumnado no vive aislado en su centro educativo o en su familia sino inmersos en una sociedad que se caracteriza por una serie de rasgos idiosincráticos que la definen y la distinguen de otras realidades sociales, conocer estos supone enseñar al alumnado su identidad cultural, algo que debe hacerse de manera transversal y no limitarse exclusivamente al área de Valores cívicos y sociales. La consideración y el estudio de la realidad andaluza requiere partir de las experiencias y conocimientos vivos que tiene el alumnado, generando nuevas oportunidades para entrar en contacto directo con la realidad andaluza, mediante la realización de tareas integradas relacionadas con las problemáticas y características andaluzas y que incluyan salidas, visitas, actividades de investigación desde lo próximo o de análisis crítico de su entorno y situaciones que permitan a los niños y niñas intervenir y actuar directamente en su medio.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "La convivencia y los valores" 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas. 3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales. 3.5. El disfrute y valor de la amistad. 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio. 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia. 3.9. Participación en el bienestar de la familia. 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.1.10.1. Reconoce los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma. (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio tiene el propósito de valorar la conciencia desarrollada por el alumnado en relación a valoración y respeto de los servicios públicos, entendiendo su importancia para nuestra vida. El desarrollo de este criterio en el primer ciclo de la Educación Primaria debe ir dirigido al reconocimiento de los servicios públicos existentes en su entorno, identificando su labor en la mejora de nuestra calidad de vida. La realización de tareas sociales integradas que estén relacionadas con los servicios públicos y que incluyan entre sus actividades trabajos en grupos o exposiciones orales se perfila como la metodología más apropiada para asegurar un conocimiento significativo del alumnado en relación de la finalidad incluida en este criterio. Así mismo, resulta primordial proporcionar experiencias directas de los niños y niñas con los servicios públicos, a través de la organización de actividades complementarias que incluyan salidas y visitas que proporcionen a los alumnos/as un acercamiento a los servicios públicos y les permita conocerlos en profundidad. Este conocimiento favorecerá la conciencia acerca de la utilidad de los servicios públicos y desarrollará los valores de respeto y cuidado hacia ellos</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O. VSC.7. Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos-, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "La convivencia y los valores" 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia. 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.1.11.1. Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos. (CSYC)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.1.12. Identificar las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio trata de valorar la capacidad de los niños y niñas para identificar situaciones de emergencia y para actuar de manera autónoma y segura. Trabajar con los alumnos la identificación y actuación en caso de situaciones de emergencia es de suma importancia para prevenir accidentes y para buscar la solución más apropiada a cada situación en caso de no poderla evitar. Para desarrollar los conocimientos, destrezas y actitudes contenidas en el desarrollo de este criterio es imprescindible contactar con los servicios de emergencia de la localidad, recibiendo charlas informativas sobre las situaciones de emergencia más habituales y la manera de actuar ante ellas, visitando las instalaciones de policía y bomberos para comprobar cómo actúan ellos y recibir nociones básicas de primeros auxilios, participando en actividades lúdicas y prácticas de educación vial. Elaborar pequeños trabajos en equipo y realizar exposiciones orales al resto de sus compañeros ayuda a afianzar estos conocimientos y motiva a su aprendizaje. Esta tarea no debe ser algo aislado de cada curso o ciclo sino que debe emprenderse un proyecto a nivel de centro, debiendo contener actividades de manera secuenciada para cada curso.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas. 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda. 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia. 3.9. Participación en el bienestar de la familia. 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas. 3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares. 3.14. Conocimiento de las normas básicas de educación vial y señales de tráfico útiles para peatones.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.1.12.1. Identifica las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender. (CSYC).</p> |

Segundo Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.2.1. Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio desarrolla la creación de un autoconcepto positivo, describiéndose a sí mismo de manera acorde a la realidad. Se valora también la capacidad del alumno para resolver las situaciones diarias con decisiones responsables y meditadas y su actitud a la hora de enfrentar retos o desafíos.
 En el segundo ciclo de Educación Primaria, el alumno ya tiene un gran conocimiento de sí mismo pero debemos seguir trabajando en la valoración que hace de su persona, teniendo en cuenta que la manera en que se define incidirá directamente en la actitud con la que se enfrenta a los retos y desafíos que le vayan surgiendo. Para favorecer la autoestima del alumnado hay que trabajar en la percepción que ellos tienen de sus cualidades y el tratamiento que hacen de sus defectos. Para ello, hay que proponer actividades en las que el alumnado pueda verse a sí mismo y analizarse, enseñándole a realizar críticas constructivas sobre ellos que les lleven a mejorar como persona sin desvalorarse y a aceptar los errores como posibilidades de crecimiento. La creación de cuentos sobre su historia personal constituye una actividad que permitirá al niño ir tomando conciencia del porqué de su personalidad, favoreciendo su propia aceptación.
 Por otro lado, se hace imprescindible, trabajar la manera de enfrentarse a los retos y desafíos diarios, asegurando decisiones meditadas y responsables y analizando las actitudes que pone en juego tanto con uno mismo como con los demás. El uso de métodos audiovisuales constituye una importante herramienta en pro del aprendizaje, proporcionando una experiencia directa a este respecto, a la vez que resulta atractiva y motivante para los niños y niñas. Actividades como grabar en vídeo a los alumnos mientras trabajan en grupo, y su posterior visionado y análisis, permitirán al alumnado desarrollar, experimentar, observar y recibir un feedback inmediato de su interacción en el grupo y de la manera en que se enfrenta a los retos diarios.

Objetivos del área para la etapa:

O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
 O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía
 O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

Contenidos:

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
 La dignidad humana.
 La mejora de la autoestima.
 Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.
 Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria
 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.

Indicadores:

VSC.2.1.1. Actúa de forma respetable y digna y razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.(CSYC, SIEP).
 VSC.2.1.2. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones, asumiendo los rasgos característicos de su personalidad y poniéndolos de manifiesto asertivamente.(CCL, SIEP).
 VSC.2.1.3. Sopesa las consecuencias de sus acciones, empleando el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.(CSYC).
 VSC.2.1.4. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social. (CSYC).

Competencias:

CSYC,SIEP,CCL

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.2. Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la manera en que el alumno/a actúa a la hora de trabajar para el logro de los objetivos tanto personales como colectivos, desarrollando su autonomía, su responsabilidad, su seguridad y su pensamiento creativo, con la finalidad de poner en marcha todas sus potencialidades. Se valora también dentro de este criterio la capacidad de trabajo en equipo del alumnado. La tarea de educar alumnos que sean futuros adultos autónomos, independientes, responsables y seguros de sí mismos pasa por crear un clima de aula en el que el niño se sienta libre para expresarse pudiendo hablar sin tabúes ni censuras gratuitas y con confianza, en el que todos puedan expresar sus opiniones sin ser descalificados ni recibir juicios sino, por el contrario, se escuchen y respeten todas las opiniones. Así mismo, es importante que el alumno conozca siempre el "para qué" de las tareas que se realicen en el aula con la finalidad de que pueda ir determinando los objetivos a perseguir en relación tanto a sus propios retos personales como en lo relativo a las finalidades a alcanzar entre todos los miembros del grupo-clase. El profesor deberá ir orientando al alumnado dirigiéndolos hacia la detección, mediante un proceso de reflexión individual, de su visión de vida a corto plazo y en la búsqueda y optimización de las herramientas personales necesarias para alcanzarla. La realización de diagramas de burbujas o mapas mentales en los que se reflejen sus fines (ya sean personales o de grupo) y lo que se necesita para lograrlos contribuirán a ayudar a los niños y niñas a hacer un mejor y más organizado uso de su tiempo y de sus posibilidades personales. Dentro de este criterio se hace específica también la necesidad de fomentar desde el centro escolar el pensamiento creativo, aspecto relevante en tanto que supone una herramienta básica para el desarrollo intelectual y emocional de los pequeños y porque aporta elasticidad mental, algo imprescindible para lograr resolver los problemas diarios poniendo en juego el mayor número posible de alternativas. Para desarrollar este tipo de pensamiento en el aula hay que plantear situaciones que permitan más de una respuesta y se debe hacer un cambio en los planteamientos de evaluación, no valorando tanto la reproducción de datos sino priorizando la originalidad, iniciativa y actitud emprendedora del alumnado. En este sentido el desarrollo de la competencia Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, sea de forma individual o cooperativa favorecerá la creatividad y las actitudes de disposición para mostrar iniciativas positivas propias, hacia el cambio y la innovación. Por último, hay que asegurarse de ofrecer suficientes actividades cooperativas que potencien el desarrollo de las competencias y habilidades de trabajo en equipo de los alumnos.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona" 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal. 1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y secuencial para tomar decisiones en su vida diaria. Bloque 2: "La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales". 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.</p> |
| <p>Indicadores: VSC.2.2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos y comprendiendo sus responsabilidades dentro del equipo y actuando con autonomía y responsabilidad. (CSYC, SIEP). VSC.2.2.2. Realiza propuestas creativas, utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales y participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación. (CSYC, SIEP).</p> | <p>Competencias: CSYC, SIEP</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.3.Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Mediante este criterio se desarrolla el autocontrol de las emociones, gestionándolas positivamente y aprendiendo a elegir en cada momento la manera de ser más apropiada para enfrentarse con éxito a los diversos problemas o situaciones cotidianas y rediseñando sus pensamientos y conductas en función de los resultados que se van obteniendo. Una vez que los niños son capaces de identificar sus emociones, deben empezar a controlarlas, no se trata de reprimirlas ni ocultarlas sino de cambiar las emociones que le producen malestar por otras más positivas, de aprender a calmarse ante situaciones emocionales conflictivas para ellos y valorar las cosas desde otro punto de vista. Para favorecer el control de las emociones es necesario que el espacio en que se mueve el alumno sea de confianza para él, en el que se sienta apoyado, aceptado y valorado en su globalidad tanto por él mismo como por las personas con las que se relaciona. De ahí la importancia primordial de trabajar con el alumnado la aceptación de su propia persona tal como es, con sus capacidades y limitaciones. En el desarrollo de este aspecto la familia juega un papel crucial, no sólo como principal modelo en el control de las emociones sino también en la medida en que su importancia para el niño es tal que la desvalorización de su persona por parte de los miembros de su familia tendría grandes repercusiones negativas para los pequeños. Las dinámicas de trabajo dentro del aula deben potenciar la comunicación entre los alumnos y con el profesor, una comunicación que debe ser libre, permitiéndoles hablar de sus intereses, inquietudes, necesidades, sentimientos, etc sin prisas, asegurándonos una organización del tiempo que permita que no haya tareas pendientes que obstaculicen la conversación. Dentro de este apartado hay que resaltar la importancia de la comunicación no verbal: asintiendo con la cabeza, mirando a los ojos, abrazándole,.... La manera en que el profesor gestione las faltas de control emocional del alumnado es básico para un correcto desarrollo de este comportamiento: el maestro debe actuar con calma, acercándose al niño y hablándole con tranquilidad, enseñando al niño a apartarse de aquello que le está causando el malestar y guiándole mediante preguntas a enfrentar la situación desde otro punto de vista. Sin duda alguna, la enseñanza de técnicas de relajación y respiración constituye uno de las mejores estrategias para ayudar al niño a regular sus emociones. Una vez han conseguido calmarse es necesario reflexionar sobre los diferentes desencadenantes de diversas situaciones. Así mismo, y dentro de este criterio, es necesario dar a conocer a los niños las diferentes matrices de personalidad existentes (promotora, analítica, controladora y apoyadora), analizando desde cuál de ellas se actúa en cada situación y aprendiendo a cambiar de matriz en función del reto o problema al que se enfrenten.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser. 1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria. 1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CAA</p> | <p>Indicadores: VSC.2.3.1. Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones gestionándolos y eligiendo la manera de ser que le permita resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas (SIEP, CSYC). VSC.2.3.2. Reflexiona sobre sus pensamientos, utilizando estrategias de reestructuración cognitiva y conductual para llegar al desarrollo del pensamiento creativo en el análisis de problemas y en el planteamiento de propuestas de actuación (SIEP, CAA). VSC.2.3.3. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. (SIEP).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar el uso que hace el alumnado del lenguaje verbal y no verbal a la hora de relacionarse y compartir con otras personas, centrándose en el análisis de los factores que benefician o dificultan una comunicación eficaz y usando los resultados de dicho estudio como punto de partida para mejorar las relaciones dentro del aula. La escuela es el espacio social por excelencia, durante las horas que el niño/a pasa dentro del centro está en continuo contacto con otras personas, esto hace imprescindible mantener una adecuada comunicación para poder entenderse y funcionar correctamente, y en consecuencia para mejorar las relaciones dentro del aula. Este trabajo requiere que el alumno conozca los factores que intervienen en la comunicación (emisor, receptor, canal, mensaje, código) identificando qué papel juega cada uno en la adecuada interpretación de lo que se quiere decir. A partir de aquí, se deberá fomentar la realización de actividades en las que el alumno/a deba expresar con claridad las propias ideas, opiniones y sentimientos, usando para ello actividades como exposiciones orales o diálogos y debates en los que el alumnado defienda respetuosamente los argumentos y las posiciones personales. Además, no cabe duda de que una buena comunicación empieza por una adecuada escucha. Para lograrla, es necesario trabajar con los pequeños las estrategias básicas de escucha activa (clarificación, parafrasear, resumen, reflejo de sentimientos, etc.), así como la adquisición de hábitos como concentrarse poniendo la máxima atención en el mensaje, escuchando el todo y no quedándonos sólo con aquellos aspectos que nos interesen y con la intención de entender y no de aportar su propia experiencia. Para trabajar estos principios en el aula se pueden proponer temas de conversación que resulten de interés para ellos y por parejas, mantener un diálogo al respecto, jugando a ir escuchando en contra de las hábitos básicos (por ejemplo, escuchar sin atender o distrayéndose constantemente o interrumpiendo en todo momento para dar su opinión).</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.</p> |
| <p>Competencias: CSYC,CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.2.4.1. Explica los factores de la comunicación que contribuyen a la mejora de la interacción en el aula, empleando expresiones para mejorar dicha comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones y pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula y estableciendo relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. (CCL, CSYC). VSC.2.4.2. Dialoga y escucha, entendiendo la comunicación desde el punto de vista del que habla e influyendo, interpretando y dando sentido a la expresión de los demás. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. (CSYC, CCL).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio está orientado a la evaluación del alumnado en relación a las habilidades sociales que manifiesta cuando participa en actividades grupales, demostrando asertividad y empatía y poniendo en práctica la escucha activa. La relación con los demás es un aspecto fundamental en nuestra vida, sentimos escuchados, comprendidos y aceptados por los demás nos hace encontrarnos más felices, mejora algunas dificultades o problemas de rendimiento escolar y sobre todo, ayuda a combatir la violencia en el ámbito escolar. De aquí, se deriva la importancia de trabajar en el aula habilidades sociales básicas como la empatía, la asertividad o la escucha activa, especialmente en esta etapa que acoge a los alumnos de entre 7-9 años, momento en el que comienzan a desarrollar la capacidad de ponerse en el lugar de otros y a comprender las emociones ajenas. Para trabajar la empatía en el aula hay que comenzar por ampliar el conocimiento que se tiene de cada uno de los miembros que componen el grupo-clase, tratando de usar esa información para comprender mejor al otro. Los socio-dramas o juegos en los que se dramatizan diversas situaciones contribuyen a alcanzar esta finalidad y mejorar la cohesión del grupo. De cualquier forma, es imprescindible para poder ponerse en el lugar de otra persona y entender sus emociones practicar la escucha activa, que significa escuchar y entender la comunicación desde el punto de vista del que habla. Saber escuchar a los demás es uno de los principios básicos para poder establecer una comunicación eficaz con los demás y así poder entenderles correctamente. Algunas de las técnicas que se pueden enseñar a los niños y que favorecen el proceso de escucha activa son: el parafraseo, la capacidad de mantener la atención en la conversación, hacer resúmenes de lo que uno va escuchando o reflejar empatía usando refuerzos positivos mientras se escucha. Las actividades lúdicas y las dinámicas de trabajo en diadas se perfilan como las más idóneas para contribuir a favorecer este tipo de escucha.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.7. La empatía.</p> |
| <p>Indicadores: VSC.2.5.1. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente con la intención de entender la comunicación desde el punto de vista del que habla y detectar los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse (CCL, CSYC). VSC.2.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones a la vez que realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales, utilizando un lenguaje respetuoso y positivo. (CCL, CSYC). VSC.2.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece (CSYC, SIEP).</p> <p>Competencias: CSYC, CCL, SIEP</p> | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio requiere que se trabajen las diferentes maneras de ser y actuar que pueden poner en juego las personas a la hora de establecer relaciones con los demás, desarrollando valores como el respeto, el afecto o la confianza con la intención de mejorar el clima del grupo y mediante la participación en tareas colectivas. También valora la comprensión y aceptación de las diferencias culturales, eliminando los posibles prejuicios. A grandes rasgos podemos hablar de la existencia de 4 matrices básicas de personalidad (promotora, analítica, controladora y apoyador) que determinan las maneras de ser y actuar de cada persona. El trabajo a este respecto debe iniciarse con el estudio del tipo de personalidad más destacada en cada alumno (porque suelen verse diferentes matrices en cada persona) con la intención de que conozcan cuál es su modo operandi ante cada situación y qué precios y recompensas pagan ellos mismos y los demás por esa manera de actuar. A partir de este conocimiento habrá que realizar trabajos en equipo en el que cada uno asumirá un rol y se le asignará una matriz, debiendo actuar en base a los rasgos que la definen, anotando sus sensaciones o emociones y poniendo luego en común lo experimentado. Se trata de reflexionar críticamente sobre las diversas pautas de comportamiento existente a la hora de enfrentarse a un reto, problema o situación en general, aprendiendo a elegir aquella que aportará más beneficios según cada circunstancia. Para trabajar el desarrollo de valores relacionados con el respeto, confianza y afecto hacia los demás realizarán dinámicas o juegos lúdicos y reflexivos que sean a la vez vivenciales y prácticos, haciendo, así, al alumno protagonista de su propio aprendizaje para que interiorice de manera voluntaria los beneficios que reportan una relación social afectuosa y de confianza. Con la misma intención, la de mejorar la relaciones y el clima de aula y centro, y dentro de este criterio, se debe trabajar el favorecer desde la escuela la investigación, el análisis y el debate acerca de las diferencias culturales existentes en la sociedad así como de los prejuicios que existen respecto a dichas diferencias, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión a entender la diversidad cultural como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El trabajo con el alumnado debe ir más allá del simple reconocimiento de la existencia de diferencias étnicas y culturales y del desarrollo de actitudes de respeto y valoración de todas las personas con sus valores personales y sus diferentes expresiones culturales. Debe ir dirigido a enfrentarse al reto de lograr que niños y niñas entiendan las diferencias culturales como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo, y que genera numerosas oportunidades de aprendizaje. La realización de trabajos de investigación cooperativos e interdisciplinares se perfila como el más idóneo dentro del campo de desarrollo de la interculturalidad en las aulas y del respeto a la diversidad, en general.</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz. O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales. 2.7. La empatía. 2.8. Formación de un sistema propio de valores.</p> <p>Indicadores: VSC.2.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, identificando sus maneras de ser y de actuar y las de sus compañeros como medio para mejorar el clima del grupo. (CSYC). VSC.2.6.2. Valora las cualidades de otras personas y establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. (CSYC). VSC.2.6.3. Respeta, comprende, aprecia positivamente y acepta las diferencias culturales, analizando los problemas que ocasionan los prejuicios sociales. (CSYC).</p> <p>Competencias: CSYC</p> |
|---|---|---|--|

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se valora la capacidad, habilidad y madurez del alumno a la hora de afrontar las distintas situaciones con las que se va encontrando en su vida diaria (ya sea, en casa, en la escuela, en el barrio, ...). Por tanto, los procesos de aprendizaje dirigidos a la consecución de los estándares asociados a este criterio deben ser eminentemente prácticos y analíticos. Las tareas más indicadas serán la creación de pequeños o gran grupo, en los que se analicen las circunstancias y se valoren los pros y los contras de las diferentes alternativas, el debate, el diálogo, la escucha de cuentos claramente dirigidos a juzgar crítica y constructivamente las diferentes maneras de afrontar los problemas, la reflexión y el debate sobre las actitudes y acciones de las personas con las que interactúa en relación a la maneras en que resuelven las situaciones, Se planificarán propuestas de colaboración solidaria con ONGs o asociaciones locales orientadas a la ayuda y la planificación de dichas estrategias. El profesor debe ser el guía que lleve al alumnado a observar la realidad en la que vive, haciéndoles conscientes objetivamente de los problemas y circunstancias que le rodean con la intención de incitarles a actuar directamente sobre la realidad desde otro punto de vista, uno que les permita mejorarla y buscar soluciones que hagan de su entorno (más cercano y en la medida de sus posibilidades el más lejano) un lugar más saludable, valorando conductas solidarias y colaborativas en estrategias de grupo. Par ello es imprescindible la planificación de escenarios en los que intervengan personas externas al centro, voluntarios o familiares, así como responsables de entidades, acercando con ello los contextos familiar e institucional.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.5. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás. 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros). 3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad. 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.2.7.1. Desarrolla actitudes altruistas y solidarias para el bien común.(CSYC). VSC.2.7.2. Aprecia puntos de vistas diferentes al propio. (CSYC). VSC.2.7.3. Genera propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.(CSYC).</p> |
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio evaluará la capacidad de tomar iniciativas de mediación y de reconocimiento de las situaciones justas e injustas, para poder desarrollar acciones encaminadas a resolver conflictos cotidianos. El desarrollo de los valores relacionados con la propia persona es fundamental para asegurar un adecuado crecimiento personal de niños y niñas que se encuentran inmersos en el pleno desarrollo de su personalidad. Darle un tratamiento adecuado a estos valores en la escuela asegura una adecuada construcción del concepto de lo justo, contribuyendo a la formación de una adecuada y sana inteligencia emocional a la hora de resolver situaciones conflictivas y desarrollar una buena predisposición a buscar con facilidad la empatía y sintiéndose capaz de superar los problemas. Para desarrollar los valores anteriormente citados se incluirán en las programaciones de esta área actividades que permitan definirse a si mismos y potenciar sus aspectos positivos, tareas sociales que requieran la resolución de problemas,</p> | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>autoafirmaciones, dinámicas de autocontrol y autoimagen y ejercicios de desarrollo de las habilidades comunicativas. El establecimiento de normas sociales y su cumplimiento por parte del alumnado es crucial para asegurar el adecuado funcionamiento del grupo-clase. La tarea del maestro en relación a las normas precisa comenzar por el conocimiento de lo que es una norma y de la importancia de respetarlas. Posteriormente se establecerán normas de aulas -claras y concretas que estén consensuadas con los niños y niñas, asegurando así que entienden su importancia y se comprometen a cumplirlas, debiendo establecer también claramente las consecuencias de su no cumplimiento. El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo del alumno favorecerá la comprensión de la necesidad de cumplir las normas del aula para asegurar el bien común</p> | <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local. 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa. 3.6. Conocimiento y práctica de la diversidad de estrategias de resolución de un conflicto. 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social. 3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.</p> <p>Indicadores: VSC.2.8.1. Participa activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social. (CSYC).</p> |
| | <p>Competencias: CSYC</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regían las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad que el alumno y alumna debe adquirir para saber respetar la igualdad de género y para ello es necesario la realización de múltiples y reiteradas estrategias que posibiliten el trabajo en equipos mixtos. A partir de la superación de prejuicios sociales y costumbres que son negativos para el trabajo en igualdad. Se trabajará también la no discriminación de las personas lo que implica favorecer la reflexión, el análisis y el debate acerca de la diversidad existente en su entorno y en la raza humana en general, ayudando al alumnado a tomar conciencia de las semejanzas e interdependencia de todos los seres humanos, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión a entender esa diversidad como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El docente debe hacer uso del interesante recurso que aportan las diferencias culturales, generar situaciones en las que su alumnado aprenda a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y convertir el aula en un espejo donde se reflejen las actitudes que se desean conseguir en los niños y niñas. Es muy importante que los niños sean conscientes de sus derechos, así como que conozcan los derechos universales de que tienen todos los ciudadanos, para que aprendan sobre ellos y sobre la importancia de respetarlos y hacerlos valer como manera de poder vivir con tranquilidad y felicidad en su medio social. Acercar a los alumnos/as a sus derechos en este primer ciclo de la educación obligatoria requiere tratar el tema de una forma lúdica y divertida, fomentando su capacidad de investigación, comprensión, creatividad y, en la medida de las posibilidades de cada centro, de tratamiento digital de la información, búsqueda en internet la amplia gama de actividades digitales a través de las que se puede potenciar la participación en igualdad y el reconocimiento al papel de la mujer en nuestra sociedad.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.2.9.1. Interpreta los derechos y deberes en situaciones cotidianas. (CSYC). VSC.2.9.2. Establece los principios básicos que regían las bases para la igualdad entre hombres y mujeres. (CSYC).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se pretende ir conformando una serie de valores acordes con esta edad a través de los cuales se pueda reconocer que los acontecimientos sociales del día a día no solo son una consecuencia, sino una causa en la que todos los ciudadanos pueden verse reflejados. En este sentido es muy importante generar una actitud reflexiva ante los acontecimientos y una potenciación del juicio crítico para poder participar como ciudadanos socialmente integrados. Para fomentar el conocimiento y valoración de las normas y valores sociales básicos es fundamental la labor tutorial con las familias, ya que éstas son el principal trasmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos, por eso, el profesor debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la trasmisión de valores. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el niño se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. El análisis diario de los comportamientos observados. En este sentido es importante que se potencie la identificación con nuestra cultura andaluza, con los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad, su estudio se convierte en un valor esencial a desarrollar en la aulas, ya que nuestro alumnado no vive aislado en su centro educativo o en su familia sino inmersos en una sociedad que se caracteriza por una serie de rasgos idiosincráticos que la definen y la distinguen de otras realidades sociales, conocer estos supone enseñar al alumnado su identidad cultural, algo que debe hacerse de manera transversal y no limitarse exclusivamente al área de Valores cívicos y sociales.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: 0.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Conciencia de estados de ánimo e intenciones por los demás. 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros). 3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad. 3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local. 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.2.10.1. Atribuye los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexiona sobre su consecución y desarrollo. (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: El desarrollo de este criterio debe ir dirigido al reconocimiento de los elementos que nos proporcionan bienestar en el entorno, identificando su labor en la mejora de nuestra calidad de vida. La realización de tareas sociales integradas que estén relacionadas con nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora y que incluyan entre sus actividades trabajos en grupos o exposiciones orales se perfila como la metodología más apropiada para asegurar un conocimiento significativo del alumnado en relación de la finalidad incluida en este criterio. Así mismo, resulta primordial proporcionar experiencias directas de los niños y niñas, a través de la organización de actividades complementarias que incluyan salidas y visitas que proporcionen a los alumnos/as un acercamiento a los ecosistemas cercanos y les permita conocerlos en profundidad. Este conocimiento favorecerá la conciencia acerca de la utilidad y desarrollará los valores de respeto y cuidado hacia ellos. Se abordará la búsqueda de información en el contexto institucional, a través de datos y su estudio que se constaten desde cuestiones como éstas: ¿Desde cuándo existen los monumentos (o las tradiciones o las costumbres...) de nuestra ciudad? ¿Cómo surgieron?; ¿Cómo podemos contribuir a la conservación de los monumentos de nuestra ciudad?; ¿qué peligros corre nuestro medioambiente?; ¿cómo podemos contribuir individual y colectivamente a su mejora? Las tareas en las que se produzcan informes o presentaciones, con apoyo digital en los que se describan los principales rasgos y vestigios de las diferentes épocas hisbóricas.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e hisbórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos-, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.10. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando el uso responsable de los bienes de la naturaleza y valorando el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.2.11.1. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora. (CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Se evaluará en este criterio la capacidad para enfrentarse a situaciones de emergencia y a otras situaciones prácticas de educación vial y planificar otras futuras de prevención. Para su realización, se programarán tareas para trabajar con los alumnos la identificación y actuación en caso de situaciones de emergencia es de suma importancia para prevenir accidentes y para buscar la solución más apropiada a cada situación en caso de no poderla evitar. Igualmente, para desarrollar los conocimientos, destrezas y actitudes contenidas en el desarrollo de este criterio es imprescindible contactar con los servicios de emergencia de la localidad, recibiendo charlas informativas sobre las situaciones de emergencia más habituales y la manera de actuar ante ellas, visitando las instalaciones de policía y bomberos para comprobar cómo actúan ellos y recibir nociones básicas de primeros auxilios, participando en actividades lúdicas y prácticas de educación vial,... Elaborar trabajos en equipo y realizar exposiciones orales al resto de sus compañeros ayuda afianzar estos conocimientos y motiva a su aprendizaje. Otras tareas necesarias buscarán que los alumnos reconozcan e interpreten las principales señales de circulación. Se tratará información de medios como la televisión y la cartelería en la ciudad mediante la lectura de diversidad de textos así como en la alfabetización visual. Se pueden y deben establecer directrices en clase sobre cómo optimizar los recursos que tenemos, debatir y confrontar ideas con el alumnado en pro de un ejercicio ciudadano en la vía, asentando valores como la igualdad y el respeto hacia todas las personas sin hacer distinciones por el nivel social, económico o de género.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás. 3.1.1. Valoración de las normas de movilidad vial. 3.1.2. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.2.12.1. Planifica actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias. (CSYC). VSC.2.12.2. Propone medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico. (CSYC).</p> |

Tercer Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.3.1. Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio tiene el propósito de evaluar la actitud con la que el alumno se enfrenta a los desafíos que él mismo se propone, analizando, por tanto, su capacidad para emprender y proponerse metas en la vida, definiendo y actuando acorde a su propio estilo de vida. Valora también si revisa la imagen que tiene de sí mismo adaptándola a la realidad de manera objetiva, comprobando los valores que pone en juego para alcanzar sus metas, la responsabilidad que demuestra al asumir las consecuencias de sus actos y palabras y si demuestra flexibilidad de conducta y pensamiento.

La relación que el alumno/a va teniendo con sus compañeros determina la imagen que se va formando de sí mismo, ya que en estas edades el aprendizaje del niño en relación a su propia persona tiene una importante raíz basada en la comparación y las opiniones de los demás, de aquí la necesidad de presentarles dinámicas (juegos y actividades) prácticas, vivenciales y activas, algunas dirigidas al descubrimiento de las propias capacidades y a la mejora de la autoestima y otras enfocadas a la reflexión sobre su actitud para con los demás, que aseguren procesos de autoreflexión que les lleven a revisar su autoconcepto, generando una imagen acorde a su realidad y no a la opinión ajena, algo realmente importante en una época de inicio de cambios psicológicos y formación de estructuras emocionales como la que viven los niños y niñas en esta etapa.

La aplicación de estrategias cooperativas, de trabajo, investigación y reflexión en equipo, además de reforzar sus posibilidades y permitirles cerciorar sus debilidades, les permitirá desarrollar un sistema de valores centrados en el respeto, la dignidad y el compromiso con uno mismo y con los demás. En estas edades, la realización de propuestas solidarias y creativas (modelos de mediación, proyectos solidarios, etc.) abre un amplio abanico de posibilidades a este respecto, al igual que el uso de métodos audiovisuales que constituyen una importante herramienta en pro del aprendizaje, proporcionando una experiencia directa acerca de los valores y capacidades que demuestra tener cada uno, a la vez que resulta atractiva y motivante para los niños y niñas. Actividades como grabar en vídeo a los alumnos mientras trabajan en grupo, y su posterior visionado y análisis, permitirán al alumnado desarrollar, experimentar, observar y recibir un feedback inmediato de su interacción en el grupo y de la manera en que se enfrenta a los retos diarios.

Por último se hace indispensable trabajar la aceptación de las consecuencias que tengan sus actos y palabras de manera responsable. A esta aceptación se contribuye con el desarrollo inicial del espíritu emprendedor. Para trabajar este concepto, se propondrán supuestos prácticos que los alumnos deberán resolver y posteriormente relacionar con su vida real. El tutor/a deberá reservar un tiempo para trabajar con ellos de manera individual, apoyándoles a ver siempre las situaciones desde la responsabilidad, la aceptación y el perdón a uno mismo.

Objetivos del área para la etapa:

O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
 O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
 O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

Competencias:

CSYC, SIEP, CAA

Indicadores:

VSC.3.1.1. Actúa de forma respetable y digna, analizando y explicando el valor de la respetabilidad y la dignidad personal y razona y pone en práctica el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. (CSYC, SIEP).
 VSC.3.1.2. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas, identificando las ventajas e inconvenientes de las posibles soluciones antes de tomar una decisión y aceptando las consecuencias de sus acciones y palabras (CSYC, SIEP).
 VSC.3.1.3. Reflexiona sobre sus propósitos y estilos de vida, utilizando estrategias de rediseño de sus planteamientos de acción para llegar a las metas establecidas por el mismo. (SIEP, CAA).

Contenidos:

Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona"

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.2. Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas su posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Con este criterio se pretende constatar si el alumnado toma iniciativa a la hora hacer propuestas que permitan lograr los fines planteados (individuales o colectivos), expresando con claridad y coherencia las propias ideas y opiniones, así como valorar su actitud a la hora de trabajar en equipo, su capacidad para identificar problemas sociales y para usar sus competencias para solventarlos. Para desarrollar este criterio es imprescindible comenzar impulsando el pensamiento creativo de nuestro alumnado, aspecto relevante en tanto que supone una herramienta básica para el desarrollo intelectual y emocional de los pequeños y porque aporta elasticidad mental, algo imprescindible para lograr resolver los problemas diarios poniendo en juego el mayor número posible de alternativas. Para desarrollar este tipo de pensamiento en el aula hay que plantear situaciones que permitan más de una respuesta y se debe hacer un cambio en los planteamientos de evaluación, no valorando tanto la reproducción de datos sino priorizando la originalidad, iniciativa y actitud emprendedora del alumnado. La elaboración de una webquest que planteee enigmas a cuya solución se pueda acceder desde diferentes caminos y requiera el uso de todas las competencias, especialmente las creativas y digitales, de los niños y niñas suponen una interesante estrategia de desarrollo del pensamiento creativo. El fomento inicial del espíritu emprendedor permite al alumnado desarrollar capacidades relacionadas con la creatividad, la innovación y la responsabilidad. A través de exposiciones orales, el diálogo y los debates se pueden afrontar la valoración de la claridad a la hora de expresar sus ideas, opiniones e ideas. Con la intención de facilitar este aspecto, proporcionándoles estrategias para organizar sus ideas antes de comunicarlás, se enseñará a los niños a elaborar mapas conceptuales, pudiendo usar las herramientas webs existentes a este respecto. Por último, hay que asegurarse de ofrecer suficientes actividades promotoras de un clima de equipo positivo y enriquecedor, ayudándoles a identificar las problemáticas sociales más habituales mediante el análisis de artículos de periódicos (on-line o en formato papel) o el visionado de videos de actualidad social, no permaneciendo ajenas a ellas sino buscando la manera en la que ellos pueden contribuir a su mejora. Dentro de este proceso de descubrimiento, es muy importante determinar los roles que deben asumir el maestro y el alumnado. El maestro será el guía que lleve al alumnado a observar la realidad en la que vive, haciéndoles conscientes objetivamente de los problemas y circunstancias que le rodean con la intención de incitarles a actuar directamente sobre la realidad desde otro punto de vista, uno que les permita mejorarla y buscar soluciones que hagan de su entorno (más cercano y en la medida de sus posibilidades el más lejano) un lugar más saludable; el maestro será, por tanto, el mediador y orientador, debiendo ser él mismo un modelo a seguir. El alumnado será un socio activo del aprendizaje y no un mero receptor pasivo de conocimientos.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.6.Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.1. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso. 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y secuencial para tomar decisiones en su vida diaria. Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.</p> <p>Indicadores: VSC.3.2.1. Participa activamente en los trabajos de equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos (CSYC, SIEP, CAA). VSC.3.2.2. Identifica y define problemas sociales y cívicos o de convivencia, participando en la resolución de los problemas con seguridad, responsabilidad y motivación. (CSYC). VSC.3.2.3. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. (SIEP).</p> <p>Competencias: CSYC, SIEP, CAA</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.3. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitivamente y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Mediante este criterio se desarrolla el autocontrol de las emociones, gestionándolas positivamente y aprendiendo a elegir en cada momento la manera de ser más apropiada para enfrentarse con éxito a los diversos problemas o situaciones cotidianas, superando sus miedos, aceptando los fracasos y rediseñando sus pensamientos y conductas en función de los resultados que se van obteniendo. Una vez que los niños son capaces de identificar sus emociones, deben empezar a controlarlas, no se trata de reprimirlas ni ocultarlas sino de cambiar las emociones que le producen malestar por otras más positivas, de aprender a calmarse ante situaciones emocionales conflictivas para ellos y valorar las cosas desde otro punto de vista. Para favorecer el control de las emociones es necesario que el espacio en que se mueve el alumno sea de confianza para él, en el que se sienta apoyado, aceptado y valorado en su globalidad tanto por él mismo como por las personas con las que se relaciona. En el desarrollo de este aspecto la familia juega un papel crucial, no sólo como principal modelo en el control de las emociones sino también en la medida en que su importancia para el niño es tal que la desvalorización de su persona por parte de los miembros de su familia tendría grandes repercusiones negativas para los pequeños; por eso, mantener reuniones periódicas con las familias de manera individual, abre un sendero muy importante en el trabajo de conducir a los padres y madres por el camino que la educación de sus hijos requiere. Así mismo, desde los centros educativos, y con la finalidad de acompañar a su alumnado en su desarrollo tanto personal como emocional, se deberá fomentar un aprendizaje basado en la superación constructiva de sus miedos y frustraciones, haciendo entender a los niños y niñas que una persona feliz es aquella que es capaz de actuar por encima de sus miedos, de afrontar sus errores aprendiendo de ellos y de entender que a todas las personas les cuesta conseguir aquello que quieren. Los procesos de aprendizaje deberán proporcionar al alumnado situaciones en las que pueda pensar, actuar, reflexionar y analizar críticamente, asegurándose de que el alumno se convierte en el centro de atención y sus experiencias personales en el punto de partida del aprendizaje. En este aspecto el inicio en el fomento del espíritu emprendedor, contribuirá a la aceptación del fracaso y errores propios o del colectivo, como experiencia que mejora su acción, propiciará la asunción de responsabilidades aceptando el éxito con humildad y como parte del esfuerzo propio o fruto de la cooperación. Las dinámicas de trabajo dentro del aula deben potenciar la comunicación entre los alumnos y con el profesor, una comunicación que debe ser libre, permitiéndoles hablar de sus intereses, inquietudes, necesidades, sentimientos,... sin prisas, asegurándonos una organización del tiempo que permita que no haya tareas pendientes que obstaculicen la conversación. Dentro de este apartado hay que resaltar la importancia de la comunicación no verbal: asintiendo con la cabeza, mirando a los ojos, abrazándole,.... La manera en que el profesor gestione las faltas de control emocional del alumnado es básico para un correcto desarrollo de este comportamiento: el maestro debe actuar con calma, acercándose al niño y hablándole con tranquilidad, enseñando al niño a apartarse de aquello que le está causando el malestar y guiándole, mediante preguntas, a enfrentar la situación desde otro punto de vista. Sin duda alguna, la enseñanza de técnicas de relajación y respiración constituye uno de las mejores estrategias para ayudar al niño a regular sus emociones. En estas edades sería positivo incorporar de manera sistemática a las aulas las "primeras nociones de yoga", pudiendo usar la pizarra digital para ver videos explicativos. Una vez han conseguido calmarse es necesario reflexionar sobre los diferentes desencadenantes de diversas situaciones. La elaboración de un "emocionario" (diario de emociones) en el que los alumnos pueden recoger de manera individual sus sentimientos y emociones en cada circunstancia a la que se enfrentan les permitirá analizarlas y comenzar a entenderlas y a regularlas. Así, se consigue que la reflexión dé sentido a las nuevas acciones y maneras de ser que utilice el alumnado y viceversa. La creación de murales, en pequeño o gran grupo, en los que se analicen las circunstancias y se valoren los pros y los contras de las diferentes alternativas, la lectura de historias claramente dirigidas a juzgar crítica y constructivamente las diferentes maneras de afrontar los problemas, la reflexión y el debate sobre las actitudes y acciones de las personas con las que interactúa en relación a las maneras en que resuelven las situaciones, serán algunas de las actividades que contribuyen a mejorar el nivel de desempeño de este criterio de evaluación. Para finalizar, y dentro de este criterio, es necesario dar a conocer a los niños las diferentes matrices de personalidad existentes (promotora, analítica, controladora y apoyadora), analizando desde cuál de ellas se actúa en cada situación y aprendiendo a cambiar de matriz en función del reto o problema al que se enfrenten.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir,</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona" 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima</p> |

| | |
|---|---|
| <p>actuar y emprender. O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte</p> | <p>1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria. 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales. 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CAA</p> | <p>Indicadores: VSC.3.3.1. Identifica, expresa, analiza críticamente y estructura sus sentimientos, emociones, maneras de ser, pensamientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas y sabe hacer frente a sus miedos, incertidumbres y fracasos. (SIEP). VSC.3.3.2. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y propone alternativas a la resolución de problemas sociales. (CSYC). VSC.3.3.3. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva y describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia. (SIEP, CAA).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende evaluar el uso que hace el alumnado del lenguaje verbal y no verbal a la hora de relacionarse y compartir con otras personas, centrándose en el análisis de los factores que benefician la comunicación eficaz con la intención de comunicarse con facilidad y respeto, aprendiendo a defender sus ideas sin menospreciar la de los demás, para poder crear un pensamiento compartido. La escuela es el espacio social por excelencia, durante las horas que el niño/a pasa dentro del centro está en continuo contacto con otras personas, esto hace imprescindible mantener una adecuada comunicación para poder entenderse y funcionar correctamente, y en consecuencia para mejorar las relaciones dentro del aula. Para ello, se deberá fomentar la realización de actividades grupales de comunicación, como exposiciones orales o diálogos y debates, en las que el alumnado deba expresar con claridad las ideas y opiniones de su equipo. Dialogar y mantener conversaciones con empatía, utilizando correctamente estrategias de escucha activa (clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos, etc.), y reconocer los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones, ayudando a que sus interlocutores sigan motivados para expresarse. El clima de aula deberá potenciar el diálogo entre el alumnado y con el profesor y favorecer la libertad para expresar sus sentimientos, opiniones e ideas con naturalidad, así como el análisis de las situaciones reales procurando que los niños y niñas participen en la interpretación de dichas situaciones desde distintos puntos de vista, analizando en qué medida el lenguaje interviene en la elección una u otra manera de interpretar la misma circunstancia.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación. 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.8. La empatía.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, CCL, SIEP, CAA</p> | <p>Indicadores: VSC.3.4.1. Emplea el diálogo y la comunicación no verbal para mejorar la interacción con los demás y genera relaciones de confianza facilitando el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por él, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante el diálogo, haciendo inferencias sobre lo que se habla, dando sentido adecuado a la expresión de los otros, y poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás. (CCL, CSYC, SIEP) VSC.3.4.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración y relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. (CSYC). VSC.3.4.3. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos, etc. (CCL, CAA).</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio está orientado a la valoración de las habilidades sociales que presenta el alumnado a la hora de participar en proyectos grupales, especialmente las habilidades de entendimiento y comunicación asertiva, y de su contribución a la cohesión social de los grupos en los que se integra. La organización especial constituye un importante factor de cohesión grupal y desarrollo de una comunicación asertiva y eficaz, una organización en pequeños grupos se considera la más idónea para favorecer la relación entre el alumnado. Esta organización va ligada al tipo de agrupamiento que se propone para las actividades del aula. Por ello, es necesario asegurarse de ofrecer suficientes actividades cooperativas que potencien el desarrollo de las competencias y habilidades de trabajo en equipo de los alumnos, llevándoles, mediante una investigación sociática, a elegir las actitudes y conductas más empáticas y promotoras de un clima de equipo positivo y enriquecedor, permitiendo aprender de los demás, afrontar problemas en común y comunicarse y expresarse con los otros de manera más efectiva. La resolución de enigmas o actividades en grupo pudiendo comunicarse sólo mediante internet (correo electrónico, chat, blog,...) o los dictados de imágenes resultan actividades atractivas para los niños, a la vez que divertidas, que facilitan la tarea de aprender a comunicarse de manera empática. Para alcanzar el pleno desarrollo de las destrezas y actitudes incluidas en este criterio es necesario brindar a los alumnos y alumnas la oportunidad de enfrentarse a diversas situaciones donde sea posible ofrecer soluciones variadas y donde haya que tomar decisiones. La adquisición de las competencias relacionadas con este criterio precisa un alejamiento de las clases magistrales a la vez que una adecuada combinación de métodos como proyectos, simulaciones, análisis de casos, resolución de problemas...; métodos que proporcionen experiencias cooperativas y colaborativas, la construcción de un pensamiento propio, la participación, organización y asunción de responsabilidades y los procesos de autoevaluación. El trabajo en equipo debe ir intercalándose con actividades que potencien el trabajo en diadas. Tanto una como otra forma de trabajar requiere que los niños y niñas pongan en marcha destrezas que les permitan entenderse y comunicarse con eficacia, respetando en todo momento las aportaciones ajenas pero sin menospreciar las propias. Para trabajar esta comunicación efectiva, es necesario hacer hincapié en la habilidad de escucha activa.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación. 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.8. La empatía.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.3.5.1. Realiza actividades cooperativas y escucha activamente, demostrando interés por las otras personas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, dialogando, interpretando y escuchando a exposiciones orales desde el punto de vista del que habla, para dar sentido a lo que se oye. (CSYC, CCL). VSC.3.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones, realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales con un lenguaje respetuoso y positivo. (SIEP, CCL). VSC.3.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece (CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CF.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio requiere que se trabajen las diferentes maneras de ser y actuar que pueden poner en juego las personas a la hora de establecer relaciones con los demás, desarrollando valores como el respeto, la tolerancia, la aceptación o la cooperación con la intención de mejorar las relaciones sociales que establece el alumnado. También valora la comprensión y aceptación de las diferencias culturales, reflexionando sobre los posibles prejuicios sociales y las consecuencias de dichos prejuicios sobre el clima del aula. A grandes rasgos podemos hablar de la existencia de 4 matrices básicas de personalidad (promotora, analítica, controladora y apoyadora) que determinan las maneras de ser y actuar de cada persona. El trabajo a este respecto debe iniciarse con el estudio del tipo de personalidad más destacada en cada alumno (porque suelen verse diferentes matrices en cada persona) con la intención de que conozcan cuál es su modo operandi ante cada situación y qué precios y recompensas pagan ellos mismos y los demás por esa manera de actuar. A partir de este conocimiento habrá que realizar trabajos en equipo en el que cada uno asumirá un rol y se le asignará una matriz, debiendo actuar en base a los rasgos que la definen, anotando sus sensaciones o emociones y poniendo luego en común lo experimentado. Se trata de reflexionar críticamente sobre las diversas pautas de comportamiento existente a la hora de enfrentarse a un reto, problema o situación en general, aprendiendo a elegir aquella que aportará más beneficios según cada circunstancia. Para trabajar el desarrollo de valores relacionados con la tolerancia, el respeto, la aceptación o la cooperación hacia los demás, se realizarán dinámicas o juegos lúdicos y reflexivos que sean a la vez vivenciales y prácticos, haciendo, así, al alumno protagonista de su propio aprendizaje para que interiorice de manera voluntaria los beneficios que reportan una relaciones sociales afectuosas y de confianza. Con la misma intención, la de mejorar las relaciones y el clima de aula y centro, y dentro de este criterio, se debe trabajar el favorecer desde la escuela la investigación, el análisis y el debate acerca de las diferencias culturales existentes en la sociedad así como de los prejuicios que existen respecto a dichas diferencias, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión a entender la diversidad cultural como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El trabajo con el alumnado debe ir más allá del simple reconocimiento de la existencia de diferencias étnicas y culturales y del desarrollo de actitudes de respeto y valoración de todas las personas con sus valores personales y sus diferentes expresiones culturales. Debe ir dirigido a enfrentarse al reto de lograr que niños y niñas entiendan las diferencias culturales como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo, y que genera numerosas oportunidades de aprendizaje. La realización de trabajos de investigación cooperativos e interdisciplinarios se perfila como el más idóneo dentro del campo de desarrollo de la interculturalidad en las aulas y del respeto a la diversidad, en general. Así como la participación en proyectos solidarios que pueden ser seleccionados de manera democrática por todo el alumnado del grupo clase, tras una tarea de búsqueda de propuestas y una campaña publicitaria de la alternativa de cada equipo, contribuirá a lograr las finalidades contenidas en este criterio.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz. O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.</p> | <p>Contenidos: Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona” 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos. Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”. 2.2 El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.5 Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.7 Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales. 2.9 Formación de un sistema propio de valores.</p> |
| <p>Competencias: CSYC, SIEP, CCL</p> | <p>Indicadores: VSC.3.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, revisando sus maneras de ser y de actuar y estableciendo y manteniendo relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. (CSYC,SIEP). VSC.3.6.2. Analiza críticamente, comprende y aprecia positivamente las diferencias individuales y/o culturales de los otros.(CSYC). VSC.3.6.3. Detecta y enjuicia críticamente los prejuicios sociales detectados en los grupos sociales en los que se integra y expone razonadamente las consecuencias de dichos prejuicios para las personas de su entorno.(CSYC, CCL.)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.7. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se valora la capacidad, habilidad y madurez del alumno a la hora de afrontar las distintas situaciones con las que se va encontrando en su vida diaria (va sea, en casa, en la escuela, en el barrio, etc.). Por tanto, los procesos de aprendizaje dirigidos a la consecución de los estándares asociados a este criterio deben ser eminentemente prácticos y analíticos. Se debe potenciar la acción y a la reflexión por parte del propio alumno y en actividades grupales o. El profesor debe ser el guía que lleve al alumnado a observar la realidad en la que vive, haciéndoles conscientes objetivamente de los problemas y circunstancias que le rodean con la intención de incitarles a actuar directamente sobre la realidad desde otro punto de vista, uno que les permita mejorarla y buscar soluciones que hagan de su entorno (más cercano y en la medida de sus posibilidades el más lejano) un lugar más saludable, valorando conductas solidarias y colaborativas en estrategias de grupo. Se potenciarán, acciones dirigidas a colaborar altruistamente</p> <p>Las tareas mas indicadas serán la creación de murales, en pequeño o gran grupo, en los que se analicen las circunstancias y se valoren los pros y los contras de las diferentes alternativas, la escucha de cuentos claramente dirigidos a juzgar crítica y constructivamente las diferentes maneras de afrontar los problemas, la reflexión y el debate sobre las actitudes y acciones de las personas con las que interactúa en relación a la maneras en que resuelven las situaciones, Se planificarán propuestas de colaboración solidaria con ONGs o asociaciones locales orientadas a la ayuda y la planificación de dichas estrategias.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender. O.VSC.2. Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia. O.VSC.5. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas. 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación. 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias. 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua. 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales. 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos. 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador, recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo). 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.3.7.1. Resuelve problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo. (CSYC). VSC.3.7.2. Comparte puntos de vista, valora conductas solidarias y pone en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.(CSYC).</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.</p> | <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio está orientado a la evaluación del conocimiento que el alumno/a tiene sobre los valores cívicos necesarios en la sociedad actual, a la valoración que debe hacer acerca de la importancia que tienen dichos valores para el buen funcionamiento de los grupos sociales en los que está inmerso y de la aplicación que hace de ellos en su vida diaria, para aplicar las fases de mediación y hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. Se plantearán estrategias de trabajo para el conocimiento y aplicación de los valores cívicos en el aula. Orientando el trabajo cooperativo, con la intención de crear situaciones que exijan un uso adecuado de los valores y que inciten a la investigación, la reflexión, la interpretación y la formación de una conciencia crítico-social. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el niño se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. Las tareas de reflexión, juicio crítico y el análisis diario de los comportamientos observados en el aula y en el entorno cercano, aportarán al alumnado y al profesorado un feedback positivo que les permitirá ir mejorando sus conductas. Así mismo tendrá una importancia vital la planificación de tareas que propongan la dotación de un conjunto de normas a desarrollar en actividades que tomen como recurso, no solo el contexto escolar, sino el escenario del contexto familiar, pues el papel de la familia es crucial en la consecución de la finalidad de la que parte este criterio de evaluación, al ser el principal trasmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos, por eso, el profesor debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la trasmisión de valores.</p> |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas. 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración. 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador, recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo). 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad. 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos. 3.15. Resolución y conceptualización de dilemas morales. 3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.3.8.1. Participa activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales. (CSYC) VSC.3.8.2. Conoce y aplica las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.9. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende conseguir una reflexión, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia. Se debe trabajar facilitando y potenciando una participación proactiva de los niños y niñas en su familia, su barrio, su localidad o su colegio, partiendo de un análisis de los deberes que tienen los alumnos/as como ciudadanos. Será precisa la realización de trabajos individuales o en grupo, dentro del centro, acerca de la democracia y su contribución al bienestar social y personal. Para motivar al alumnado a participar primero es necesario reflexionar sobre la importancia de tomar parte activa en su entorno cercano y acordar con ellos los diferentes cauces de participación que existen. Así mismo, será necesario fomentar un clima en el que niño/a se sienta valorado y escuchado. La responsabilidad es un valor que está íntimamente ligado al compromiso y al deber. Trabajar la responsabilidad supone definir claramente sus deberes y obligaciones, aceptando el cumplimiento de los mismos y, por supuesto, cumpliendo con la palabra dada. Esta tarea precisa de una metodología de trabajo en la que el niño se vaya viendo en la necesidad de asumir pequeñas responsabilidades y que fomente su autonomía. La figura de los delegados/ de clase y de los responsables o encargados de las diversas tareas del aula contribuyen al fomento de la responsabilidad y la participación activa. El papel del maestro como modelo es esencial para el desarrollo de este valor, debiendo ser un ejemplo de responsabilidad y autocompromiso. La comprensión y la cooperación son otros de los valores que se persiguen con este criterio, entendiendo la importancia de ayudar en las tareas y/o actividades que se realizan dentro del ámbito familiar, para contribuir a fomentar en los niños y niñas una conciencia basada en la comprensión de ser un miembro eficaz e importante, así como a la colaboración corresponsable.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.3. Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.1.1. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática. 3.1.2. Reflexión y análisis de desigualdades sociales. 3.1.4. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.3.9.1. Valora y reflexiona a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra). (CSYC). VSC.3.9.2. Conoce los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de éste con la Declaración de Derechos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia. (CSYC).</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.10. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende la aplicación de valores personales propios a los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad. Dentro de todo sistema democrático hay que educar para el conocimiento y la defensa de la diversidad existente en su entorno y en la raza humana en general, ayudando al alumnado a tomar conciencia de las semejanzas, diferencias e interdependencia de todos los seres humanos, contribuyendo, a través del diálogo y la reflexión y el conocimiento de los distintivos y la simbología propia de la autonomía y el país, a entender esa diversidad como un factor positivo y en ningún caso como un elemento de división social. El trabajo con el alumnado debe educar para saber enfrentarse al reto de lograr que niños y niñas entiendan la diversidad como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo, y más allá del simple reconocimiento de símbolos y de la existencia de diferencias étnicas y culturales o del desarrollo de actitudes de respeto y valoración de todas las personas con sus valores personales, debe ayudar a que los alumnos/as entiendan la diversidad como un factor necesario y enriquecedor, tanto a nivel individual como colectivo. El docente debe utilizar como recurso las diferencias culturales que genera situaciones en las que su alumnado aprende a reconocer el derecho a la propia identidad cultural y convertir el aula en un espejo donde se reflejen las actitudes que se desean conseguir en los niños y niñas. Las tareas de búsqueda y lectura de noticias y diferentes tipos de textos que permitan el debate y la conversación y la realización de juicios críticos y propuestas, como base de la realización de informes, sugerencias y peticiones que a través de los medios digitales se eleven a entidades locales y representativas de nuestra comunidad democrática facilitarán una toma de conciencia como ciudadanos activos. Al igual que en las orientaciones del área de ciencias sociales, se realizarán actividades conjuntas para celebrar el día de la Constitución, el de Andalucía y el de Europa, reconociendo nuestros símbolos y características con murales ilustrados, la escucha de canciones acordes con la temática, el visionado y escucha de presentaciones, vídeos y cuentos, el uso de videojuegos, el análisis oral de lemas, himnos, son actividades para conmemorar los días de las correspondientes efemérides. También se podrán realizar pequeñas investigaciones, con la colaboración de la familia, elaborar recetas, cantar y escuchar canciones tradicionales, hacer e inventar coreografías populares, visitar monumentos históricos, museos, leer cuentos y poemas de escritores andaluces, ver y describir fotografías de entornos andaluces, etc</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática. 3.13. Reflexión sobre los valores de la Constitución española, sus principios de convivencia y los símbolos comunes de España y los españoles. 3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.3.10.1. Construye y aplica valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. (CSYC). VSC.3.10.2. Reconoce los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad. (CSYC).</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.11. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: En este criterio se busca valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, el patrimonio cultural y natural y como los profesores, la escuela y la familia deben promover medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica. Se realizarán tareas mediante las que se puedan sacar conclusiones generales del porqué de algunas sucesiones y hechos. El trabajo en el tercer ciclo permite el planteamiento de problemas más complejos como: ¿Por qué algunos bienes son considerados como parte de nuestro patrimonio y otros no?, ¿Qué nos dice nuestro patrimonio acerca de quienes somos los andaluces y andaluzas?, ¿Cómo se puede hacer compatible nuestro disfrute con la conservación del patrimonio? Será preciso el trabajo de campo, con visitas a monumentos locales o comarcales y la realización de tareas en las que se recopile información histórica y documental sobre los vestigios visitados. Se abordará la búsqueda de información en el contexto institucional, a través de datos y su estudio que se constaten desde cuestiones como éstas: ¿Desde cuándo existen los monumentos (o las tradiciones o las costumbres...) de nuestra ciudad? ¿Cómo podemos contribuir a la conservación de los monumentos de nuestra ciudad? ¿Qué peligros corre nuestro medioambiente?, ¿cómo podemos contribuir individual y colectivamente a su mejora? Las tareas en las que se produzcan informes o presentaciones, con apoyo digital en los que se describan los principales rasgos y vestigios de las diferentes épocas hisbóricas, estarán acompañadas de actividades de debate y reflexión deliberativa sobre las principales consecuencias sociales de cada época histórica, en Andalucía y en España. Igualmente se deben planificar acciones y tareas de campo en las que desarrollar, anotar y controlar procesos de implementación de programas con objetivos similares a los de ecoescuelas, que permitan una evaluación de acciones de cuidado del medio ambiente y el análisis de las mejoras que pueden contribuir a un uso responsable de las fuentes de energía en el centro y en la casa.</p> | |
| <p>Objetivos de área para la etapa: O.VSC.7. Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: “La convivencia y los valores” 3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos. 3.17. Respeto y conservación del medio ambiente, mostrando actitud crítica. 3.18. Análisis de la influencia de la publicidad sobre el consumo.</p> |
| <p>Indicadores: VSC.3.11.1. Comprende y valora la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos. (CSYC). VSC.3.11.2. Valora el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican. (CSYC).</p> | <p>Competencias: CSYC</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Criterio de evaluación: CE.3.12. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.</p> | |
| <p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio pretende desarrollar estrategias que pongan en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico. En primer lugar hay que plantear actividades en las que el alumnado se sienta miembro de los grupos sociales en los que interviene diariamente y las responsabilidades compartidas en el grupo, especialmente en el ámbito escolar. Es imprescindible que exista dentro del grupo-clase un conocimiento de las medidas de seguridad y el plan de emergencias del centro y a partir de las tareas asignadas a grupos e individuos, un buen entendimiento en el que prevalezca la confianza mutua entre sus miembros. Los juegos van a permitir a los niños estrechar lazos de unión y vivir en primera persona muchos de las situaciones o problemas que se pueden encontrar por motivos de seguridad dentro del centro o seguridad vial fuera y visualizar la consecuencias de sus actos, buscar nuevas alternativas antes de actuar sobre la realidad. La organización espacial constituye también un importante factor de cohesión grupal, una organización o tipo de agrupamiento que permita una fácil evacuación en caso de emergencia. El trabajo en equipo debe ir intercalándose con actividades que potencien el trabajo en el que los niños y niñas pongan en marcha destrezas de escucha que les permitan entenderse y comunicarse con eficacia, respetando en todo momento las aportaciones ajenas pero sin menospreciar las propias. Otras tareas necesarias buscarán que los alumnos reconozcan e interpreten las principales señales de circulación. Se tratará información de medios como la televisión y la cartelería en la ciudad mediante la lectura de diversidad de textos así como en la alfabetización visual. Se pueden y deben establecer directrices en clase sobre cómo optimizar los recursos que tenemos, debatir y confrontar ideas con el alumnado en pro de un ejercicio ciudadano en la vía, asentando valores como la igualdad y el respeto hacia todas las personas sin hacer distinciones por el nivel social, económico o de género La Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Consejería de Educación y en el marco del convenio de colaboración suscrito, propone el Programa "MIRA" con el objetivo de ofrecer un material de apoyo para el desarrollo de la Educación Vial en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Como recurso a utilizar la guía didáctica de educación vial para el primer ciclo. "Educación vial en la escuela" y la "Dirección General de Tráfico" son ejemplos de enlaces en los que encontrar numerosos recursos y actividades.</p> | |
| <p>Objetivos del área para la etapa: O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas; elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.</p> | <p>Contenidos: Bloque 3: "La convivencia y los valores" 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias. 3.19. Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico. 3.20. Conocimiento e interiorización de prácticas de primeros auxilios. 3.21. Reflexión y uso seguro y ético de las nuevas tecnologías.</p> |
| <p>Competencias: CSYC</p> | <p>Indicadores: VSC.3.12.1. Establece un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias. CSYC). VSC.3.12.1. Implementa medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico. (CSYC).</p> |

5. CONTENIDOS.

Primer Ciclo

Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona"

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.
- 1.5. Rechazo del miedo al fracaso.

Bloque 2: "La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales".

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo, desarrollando el concepto de bien común.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.

Bloque 3: "La convivencia y los valores".

- 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.
- 3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales.
- 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.
- 3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común.
- 3.5. El disfrute y valor de la amistad.
- 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.
- 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.
- 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- 3.9. Participación en el bienestar de la familia.
- 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.
- 3.11. Identificación y análisis de desigualdades sociales.
- 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.
- 3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.
- 3.14. Conocimiento de las normas básicas de educación vial y señales de tráfico útiles para peatones.

Segundo Ciclo

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.
- 1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y secuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.7. La empatía.
- 2.8. Formación de un sistema propio de valores.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”

- 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.
- 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).
- 3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.
- 3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local.
- 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.
- 3.6. Conocimiento y práctica de la diversidad de estrategias de resolución de un conflicto.
- 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.
- 3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.
- 3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.
- 3.10. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando el uso responsable de los bienes de la naturaleza y valorando el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
- 3.11. Valoración de las normas de movilidad vial.
- 3.12. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.

Tercer Ciclo

Bloque 1: "La identidad y la dignidad de la persona"

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y secuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

Bloque 2: "La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales"

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores

Bloque 3: "La convivencia y los valores"

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador, recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.
- 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.
- 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.
- 3.12. Reflexión y análisis de desigualdades sociales.
- 3.13. Reflexión sobre los valores de la Constitución española, sus principios de convivencia y los símbolos comunes de España y los españoles.
- 3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.
- 3.15. Resolución y conceptualización de dilemas morales.
- 3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
- 3.17. Respeto y conservación del medio ambiente, mostrando actitud crítica.
- 3.18. Análisis de la influencia de la publicidad sobre el consumo.
- 3.19. Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.
- 3.20. Conocimiento e interiorización de prácticas de primeros auxilios.
- 3.21. Reflexión y uso seguro y ético de las nuevas tecnologías.

**ANEXO II
HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los módulos establecidos para cada área son de 45 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer o combinar sesiones lectivas de distinta duración dentro de la misma jornada escolar, siempre que estén comprendidas entre los 30 y los 60 minutos, y no se modifique el tiempo total semanal mínimo de cada curso y área establecido en este anexo.

| HORARIO POR NIVEL | 1º CICLO | | 2º CICLO | | 3º CICLO | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| ASIGN. TRONCALES | | | | | | |
| Ciencias Naturales | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Ciencias Sociales | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Lengua Cast. y Literatura | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 |
| Matemáticas | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 1ª Lengua Extranjera | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Total Troncales | 18 (54%) | 18 (54%) | 18 (54%) | 18 (54%) | 17 (51%) | 17 (51%) |
| ASIGN. ESPECÍFICAS | | | | | | |
| Educación Física | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Valores sociales y cívicos / Religión | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2ª Lengua Extranjera | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Artística | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total Específicas | 6 (18%) | 6 (18%) | 7 (21%) | 7 (21%) | 7(21%) | 7(21%) |
| ASIGN. LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA | | | | | | |
| Educación Ciudadanía | | | | | 2 | |
| Cultura y práctica digital | | | | | | 2 |
| Total Libre Configuración | | | | | 2 (7%) | 2 (7%) |
| RECREO | | | | | | |
| Recreo | 3+1/3 (10%) | 3+1/3 (10%) | 3+1/3 (10%) | 3+1/3 (10%) | 3+1/3 (10%) | 3+1/3 (10%) |
| AUTONOMÍA CENTROS | | | | | | |
| Autonomía Centros(*) | 6 (18%) | 6 (18%) | 5 (15%) | 5 (15%) | 4 (12%) | 4 (12%) |
| TOTAL HORARIO | 33+1/3 (100%) | 33+1/3 (100%) | 33+1/3 (100%) | 33+1/3 (100%) | 33+1/3 (100%) | 33+1/3 (100%) |

(*) Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para ampliar horario de troncales y específicas, o proponer refuerzo de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración. La actividades de acción tutorial con el alumnado se realizarán dentro de este horario.

El horario recogido para la autonomía de los centros se verá incrementado con los módulos correspondientes a la 2ª Lengua Extranjera hasta su implantación.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Coordinación con Gestores de Nómina, código 11784210, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 16 de enero de 2015 (BOJA núm. 19, de 29 de enero), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

DNI: 28.522.105N.

Primer apellido: De Mula.

Segundo apellido: Durán.

Nombre: Juan Antonio.

Código P.T.: 11784210.

Puesto de trabajo: Gabinete Coordinación con Gestores de Nómina.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Seguimiento Obligaciones EE.II., código 125210, adscrito a la Secretaría General de Finanzas y Patrimonio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 16 de enero de 2015 (BOJA núm. 19, de 29 de enero), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

DNI: 31.655.261 Q.

Primer apellido: Martín-Hidalgo.

Segundo apellido: Rodil.

Nombre: Adelaida.

Código P.T.: 125210.

Puesto de trabajo: Servicio Seguimiento Obligaciones EE.II.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría General de Finanzas y Patrimonio.

Centro destino: Secretaría General de Finanzas y Patrimonio.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario TARCJA, código 12517510, adscrito al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 28 de enero de 2015 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

DNI: 28.857.623 Y.

Primer apellido: Palma.

Segundo apellido: Martos.

Nombre: Susana Elena.

Código P.T.: 12517510.

Puesto de trabajo: Secretario TARCJA.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

Expte. 27/15.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 23 de enero de 2015 modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento de la Sentencia 321/14, de fecha 16 de septiembre de 2014, dictada en Autos 4/14, por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Granada, y establece las características del puesto de trabajo Monitor Escolar, código 13109110.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación Cultura y Deporte se interesa modificación de la Resolución citada para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de la Resolución Judicial, debiendo introducir la siguiente modificación en las características del puesto de trabajo citado.

Se establece en el Centro de destino, el C.E.I.P. «Mariana de Pineda», en la localidad de Motril (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 23 de enero de 2015, en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (27/15)

| Código | Denominación | Núm. Adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|-----------|----------------|-----------|----------------------------|--------|--|------------------------------|---------------------|-----|------------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof. | C.D. C. E. RFIDP | C. Específico EUROS | Exp | |

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. "MARIANA PINEDA" HUETOR-VEGA

SUPRIMIDOS

13109110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUETOR-VEGA
 Hijo-Discontinuo
 JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. MARIANA PINEDA MOTRIL

AÑADIDOS

13109110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MOTRIL
 Hijo-Discontinuo
 JORN.PARCIAL: 8 H/S

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

Expte. 58/15.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 3 de febrero de 2015, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la Sentencia 287/14 de fecha 23 de septiembre, dictada en los Autos 12/14, por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Córdoba, establece las características del puesto de trabajo código 13114710 de Monitor Escolar.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se interesa la modificación de la Resolución citada para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de la resolución judicial, debiendo introducir las siguientes modificaciones en las características del puesto de trabajo citado.

En consecuencia se establece en la denominación, la de Monitor Escolar de Zona, y en el Centro de destino, el Centro de Profesorado «Córdoba I».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 3 de febrero de 2015, en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP.58/15)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| Código | Denominación | Núm. Adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad | Otras Características |
|--------|--------------|-----------|----------------|-----------|----------------------------|--------|--|------------------------------|---------------------|-------|-----------|-----------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof. | C.D. C.E. | C. Especifico RFLDP | EUROS | | |

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. JERONIMO LUIS CABRERA

CORDOBA

SUPRIMIDOS

13114710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CORDOBA
 F.H.O.-Discontinuo
 JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I"

CORDOBA

AÑADIDOS

13114710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CORDOBA
 F.H.O.-Discontinuo
 JORN.PARCIAL: 16 H/S

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de febrero de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Estrella de Mar» de Palomares del Río (Sevilla). (PP. 667/2015).

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Enrique Juan Baena, representante de «MACEM Escuelas Infantiles, S.C.A.», entidad titular del centro de educación infantil «La Estrella de Mar», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Estrella de Mar», promovido por «MACEM Escuelas Infantiles, S.C.A.», como entidad titular del mismo, con código 41021676, ubicado en Avda. del Aljarafe, 2, bloque 3, locales 1 y 2, de Palomares del Río (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de marzo de 2015, por la que se modifica la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, la autorización de enseñanzas existentes en dichos centros podrá modificarse por Orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

La optimización de los recursos sin merma de la calidad de las enseñanzas ofertadas hace necesario ampliar y actualizar, para el curso escolar 2015/16, la oferta de modalidades de bachillerato en determinados centros docentes públicos.

Teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en dichos centros, evacuados por las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

DISPONGO

Primero. Bachillerato.

1. Según lo establecido en la disposición adicional primera y en la disposición final quinta.3 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, los institutos de educación secundaria que están autorizados a impartir Bachillerato en sus diferentes modalidades quedan automáticamente autorizados para impartir las respectivas modalidades de Bachillerato que establece la citada Ley Orgánica.

2. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a impartir Bachillerato en las modalidades que se detallan.

Segundo. Centros docentes privados.

A los centros docentes privados que tengan autorizada la enseñanza de Bachillerato les será de aplicación lo establecido en el apartado Primero.1 de la presente Orden.

Tercero. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Cuarto. Aplicación.

Se autoriza a los distintos órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Quinto. Efectos académicos.

La presente Orden tendrá efectos académicos a partir del comienzo del curso escolar 2015/16.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2015

A N E X O

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AUTORIZADOS A IMPARTIR BACHILLERATO
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2015/16

| CENTRO | LOCALIDAD | PROVINCIA | MODALIDAD |
|--|------------------------|-----------|---|
| 04700481 – I.E.S. Pablo Ruiz Picasso | El Ejido | Almería | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 04001497 – I.E.S. Mediterráneo | Garrucha | Almería | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 04004966 – I.E.S. Sabinar | Roquetas de Mar | Almería | Artes (Artes plásticas, diseño e imagen) |
| 04700648 – I.E.S. Algazul | Roquetas de Mar | Almería | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 04700685 – I.E.S. Santa María del Águila | Santa María del Águila | Almería | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 11701140 – I.E.S. Sofía | Jerez de la Frontera | Cádiz | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 11700780 – I.E.S. Paterna | Paterna de Rivera | Cádiz | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 14004828 – I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda | Montilla | Córdoba | Artes (Artes plásticas, diseño e imagen) |
| 14000343 – I.E.S. Villarrubia | Villarrubia | Córdoba | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 18001081 – I.E.S. Laurel de la Reina | La Zubia | Granada | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 41702278 – I.E.S. El Fontanal | Lebrija | Sevilla | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 41010757 – I.E.S. San Jerónimo | Sevilla | Sevilla | Artes (Artes escénicas, música y danza) |
| 41014003 – I.E.S. Chaves Nogales | Sevilla | Sevilla | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |
| 41701638 – I.E.S. Al-Iscar | Villanueva del Ariscal | Sevilla | Ciencias Humanidades y ciencias sociales |

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de zona arqueológica, del Yacimiento de Los Villares de Andújar, en Andújar (Jaén).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Por otro lado, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre), atribuye a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Secretaría General de Cultura el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. El yacimiento de Los Villares de Andújar se ubica a 5 km al este del núcleo de Andújar, en un meandro en la ribera norte del río Guadalquivir, y situado entre la pedanía homónima de Los Villares y el arroyo de Martín Gordo. La aparición de este núcleo se debió a un proceso de sinecismo que aconteció a finales de la Edad de Bronce, acompañado de la colonización de las tierras bajas cultivables por parte de grupos y comunidades procedentes de Sierra Morena oriental, como las que se asentaron en poblados como el de Peñalosa (Baños de la Encina), y que introdujeron innovaciones técnicas en estas tierras, como el empleo del torno.

A partir de ese momento el núcleo de Los Villares de Andújar se consolidó como centro estratégico y jerárquico de las fértiles tierras de la vega, y en torno al cual orbitaron otros núcleos secundarios -como el localizado en el oppidum de Sevilleja-, en estrecha conexión con las rutas metalúrgicas de esta parte de la Sierra y en un lugar de frontera étnica túrdula-oretana, lo que confiere no pocas particularidades materiales al asentamiento. Se desconocen muchos aspectos del oppidum ibérico, especialmente de su urbanismo, y es de sus necrópolis ibéricas de las que proceden los escasos testimonios de plástica ibérica de toda la zona: algunos elementos de un monumento turriforme y una escultura zoomorfa.

Durante la época romana tardorrepública, Isturgi fue uno de los escasos núcleos del Alto Guadalquivir, junto con Cástulo, Obulco y Urgavo, que adquirió el estatus de ciudad de pleno derecho latino, alcanzando el estatus de municipio durante la época flavia. A partir de este momento se observa una temprana monumentalización en los espacios públicos, a la vez que la trama urbana sufre un importante desarrollo, alcanzando así las 30 hectáreas y originándose un barrio artesanal que acogió el mayor centro productor de producciones cerámicas del sur de Hispania -especialmente la terra sigillata hispánica-, que tuvieron una amplia difusión circulando por los mercados surhispánicos y del norte de África, situando este centro a la altura de otros grandes complejos productivos del Mediterráneo occidental.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de Los Villares de Andújar, en Andújar (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Establecer provisionalmente las instrucciones particulares que constan en el Anexo.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Quinto. Hacer saber al Ayuntamiento de Andújar que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Sexto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria General, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

I. Denominación.

Principal: Los Villares de Andújar.

Secundarias: Isturgi, Isturgi Triumphale, Andújar el Viejo, Despoblado de Los Villares, Los Alcaparrales de Andújar.

II. Localización.

Provincia: Jaén.

Municipio: Andújar.

Entidad menor: Los Villares de Andújar.

III. Descripción.

Las primeras evidencias de ocupación del oppidum de Los Villares de Andújar datan de finales del siglo VII a.n.e., en el Bronce Final, si bien podrían remontarse incluso a la Edad del Cobre. En esta época el núcleo parece erigirse en el centro estratégico y jerárquico de las fértiles tierras de la margen derecha del Guadalquivir y probablemente en estrecha conexión con las rutas metalúrgicas de Sierra Morena, aprovechando el recorrido de varios afluentes importantes del Guadalquivir -el Jándula y el Rumblar, entre otros- hacia la Campiña occidental. De hecho, la conexión metalúrgica de Los Villares de Andújar con las mencionadas rutas parece rastrearse en la existencia de algunas trazas de actividad artesanal del metal en forma de toberas y elementos metálicos de hierro documentados en intervenciones arqueológicas recientes.

Desde el final de la Edad del Bronce se asiste a un incremento de nuevos asentamientos en el entorno de la vega, que parece expresar un aumento poblacional acompañado de nuevas estrategias de explotación y de ocupación del territorio agrícola, muy probablemente originadas por la influencia semita desde la Baja Andalucía sobre las poblaciones autóctonas, favorecida e intensificada durante el siglo VI a.n.e. por la crisis tartésica. La

vinculación directa con el mundo del valle medio y bajo del Guadalquivir parece clara e intensa ya durante los siglos VII-VI a.n.e., a tenor de los elementos de cultura material recogidos en zonas altas del complejo alfarero durante las campañas de 1978 y 1982 en el yacimiento.

Hacia el siglo VI a.n.e. tiene lugar en la vega el proceso de consolidación de una incipiente aristocracia que logra controlar los circuitos comerciales de objetos exóticos, similar al observado en otras zonas marginales. Prueba de ello es el establecimiento de una frontera de torres entre la vega y la campiña, unido a la ordenación urbana de los asentamientos que se aprecia a partir de este momento. También se documenta la existencia de conjuntos escultóricos y arquitectónicos ibéricos asociados al mundo funerario o a espacios culturales y de privilegio en Los Villares de Andújar; son principalmente fragmentos de esculturas zoomorfas, todos ellos descontextualizados y la mayoría desaparecidos en la actualidad, que probablemente perteneciesen a un tipo de estructura arquitectónica funeraria habitual en el mundo ibérico de las regiones de la Alta Andalucía y el área levantina, el denominado pilar estela.

Los reajustes y modificaciones acaecidos a partir del siglo V a.n.e. ofrecen, en cuanto a los patrones de asentamiento se refiere, un receso poblacional que motiva la desaparición de los asentamientos en llano de la vega así como del entramado coercitivo de la frontera anteriormente señalada. Para el caso de Los Villares supone, en contrapartida, un aumento de la extensión del yacimiento, expresando así fenómenos de concentración de la población relacionados con la consolidación del oppidum como modelo básico de asentamiento, y desde el cual la familia aristocrática ejerce su poder sobre el grupo clientelar-gentilicio correspondiente: un sistema residencial del grupo social dominante.

Durante la siguiente fase en el desarrollo histórico de la cultura ibérica (fines del siglo IV-III a.n.e.) el panorama se torna confuso: para algunos autores el núcleo de Los Villares de Andújar parece desaparecer, señalando así una crisis debida a la imposibilidad por parte del sistema económico de absorber un determinado aumento demográfico; no obstante, para otros autores esta crisis no parece modificar de modo sustancial el papel predominante de Los Villares en el entramado jerárquico de la zona. En este momento final de la cultura ibérica esta zona funciona como lugar de contacto de varias etnias ibéricas, diferenciadas según los autores clásicos en turdetanos-túrdulos, bastetanos-bástulos y oretanos.

Finalizada la Segunda Guerra Púnica, comienza a articularse una nueva estructura política en la que Roma establece, con la mediación de las aristocracias locales coaccionadas militarmente, un sistema regular de tributación. Esta alianza supone la asunción por parte de Roma del modelo oppidum, donde se concentra la población junto al poder político de la aristocracia y las actividades no agrarias. Es así como se constituye la civitas como unidad administrativa elemental de control del territorio, importante por constituir el antecedente territorial inmediato de los municipios de época tardorrepublicana e imperial. A pesar de la presumible potenciación del asentamiento, para los autores clásicos el oppidum iberorromano de Isturgi pasa prácticamente desapercibido, posiblemente por la temprana colaboración sin condiciones de la aristocracia isturgitana, dejando de ser un problema político para el dominio territorial de Roma en la región.

La reorganización administrativa de Augusto implica la adscripción del municipio de Isturgi Triumphale al Conventus Cordubensis dentro de la provincia Baetica. Este hecho conlleva un programa de transformación cualitativa de la ciudad que adoptaría técnicas y programas constructivos genuinamente romanos, como parece deducirse de la presencia de numerosos elementos arquitectónicos posiblemente relacionados con su monumentalización. Por entonces, tanto el Guadalquivir como la Via Augusta pasan a ser las arterias principales que vertebran la provincia, como ruta imperial de primer orden con valor comercial añadido. Al mismo tiempo, el modelo de ocupación territorial, que había estado caracterizado por la dispersión del poblamiento y la concentración del mismo en unos pocos núcleos entre los cuales Isturgi había desempeñado un papel fundamental como cabeza de territorio, evoluciona hacia la implantación de explotaciones agrarias al modo romano -las villae-, un proceso paulatino que alcanza su punto álgido hacia época flavia.

En esta etapa el complejo artesanal de Los Villares de Andújar comienza a integrarse en los circuitos de circulación de las vajillas romanas. En un primer momento se reproducen vajillas foráneas junto con vajillas que continúan la tradición indígena, para años después diversificar y enriquecer el repertorio de clases cerámicas con la producción fundamentalmente de la terra sigillata. Junto con la producción cerámica, otro signo evidente de la romanización de Isturgi es la monumentalización y la numerosa epigrafía encontrada, que nos informan de aspectos sociales, religiosos o políticos relacionados con el municipio.

Durante el Bajo Imperio, Isturgi sufre las consecuencias de la crisis en términos de deterioro de espacios públicos y urbanos, reorganización de espacios -aparición de sepulturas cristianas de inhumación en el barrio artesanal-, fluctuaciones demográficas, y nuevos procesos sociales y económicos. Los numerosos hallazgos monetales demuestran la continuidad del poblamiento en Isturgi durante la transición hacia el Medioevo, y aún inmerso en los circuitos comerciales de objetos exóticos, como atestigua la tapa de un sarcófago de plomo paleocristiano conservado en el Museo Arqueológico Nacional, de posible fabricación mediterráneo-oriental, cuya cronología se sitúa a inicios del siglo V.

IV. Delimitación.

La delimitación del Bien de Interés Cultural se fundamenta en los datos proporcionados por las diversas campañas de excavación y prospección realizadas en el asentamiento desde 1972, y se ha trazado sobre la cartografía catastral, tanto rústica como urbana, del municipio de Andújar, de la Sede Electrónica del Catastro (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) de octubre de 2013.

El Bien queda delimitado mediante un polígono de 5.426,28 metros de perímetro y con una superficie de 1.683.467,37 metros cuadrados (168,35 hectáreas), teniendo como vértices las coordenadas UTM recogidas en el expediente.

La delimitación afecta a todas aquellas vías, parajes, parcelas, inmuebles, elementos y cualesquiera espacios públicos o privados contenidos dentro de la línea de delimitación y que no se encuentren correctamente inventariados o rotulados, indistintamente de su naturaleza o identificación catastral, toda vez que queden inscritos en los polígonos descritos gráficamente mediante el plano anexo, y cuyas superficies de afección quedan estrictamente definidas por estos límites.

La relación de parcelas afectadas consta en el expediente de protección, siguiendo el parcelario catastral del municipio de Andújar, según cartografía de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de octubre de 2013.

V. Cartografía.

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido la cartografía de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de octubre de 2013, así como la Ortofotografía Rigurosa Color de Andalucía 2010-2011 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

VI. Instrucciones particulares.

La Zona Arqueológica de Los Villares de Andújar es un espacio con valores patrimoniales excepcionales que exigen un nivel de protección máximo, quedando los usos y actividades supeditados a la conservación de los bienes culturales que alberga. Se establecen así las siguientes instrucciones particulares para garantizar la conservación de la integridad y los valores de la Zona Arqueológica:

1) Cualquier actividad que se desarrolle en este ámbito que implique movimientos de tierra conllevará la realización de una intervención arqueológica. Toda actividad arqueológica debe ser autorizada por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

2) Será necesaria la autorización previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para:

2.1. La consolidación, rehabilitación o restauración de los bienes patrimoniales.

2.2. Las investigaciones científicas.

2.3. La instalación de cerramientos cinegéticos o ganaderos.

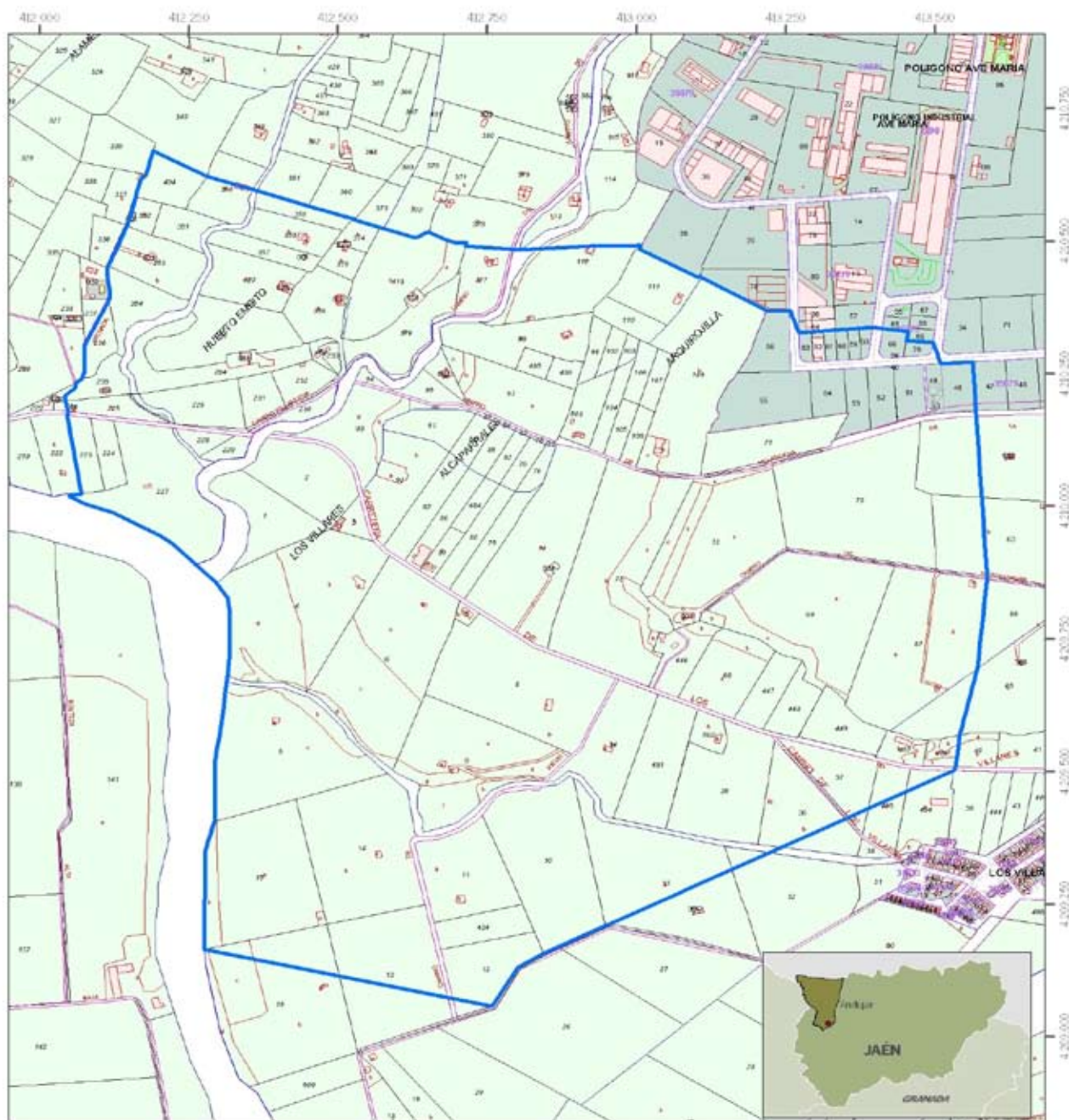
3) No será necesaria la presentación del proyecto de conservación ni la autorización previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para:

3.1. Los aprovechamientos forestales que no supongan un impacto sobre la integridad o la imagen de la Zona Arqueológica.

3.2. Los aprovechamientos ganaderos tradicionales siempre que no afecten a la conservación y disfrute del Patrimonio Histórico y no impidan la regeneración natural de las masas vegetales.

3.3. Las actividades de uso público para la educación cultural y ambiental.

3.4. Las obras de conservación y mantenimiento de las infraestructuras viarias afectadas, siempre que no impidan o dificulten la visulización o pongan en riesgo la estructura o materiales del Bien.

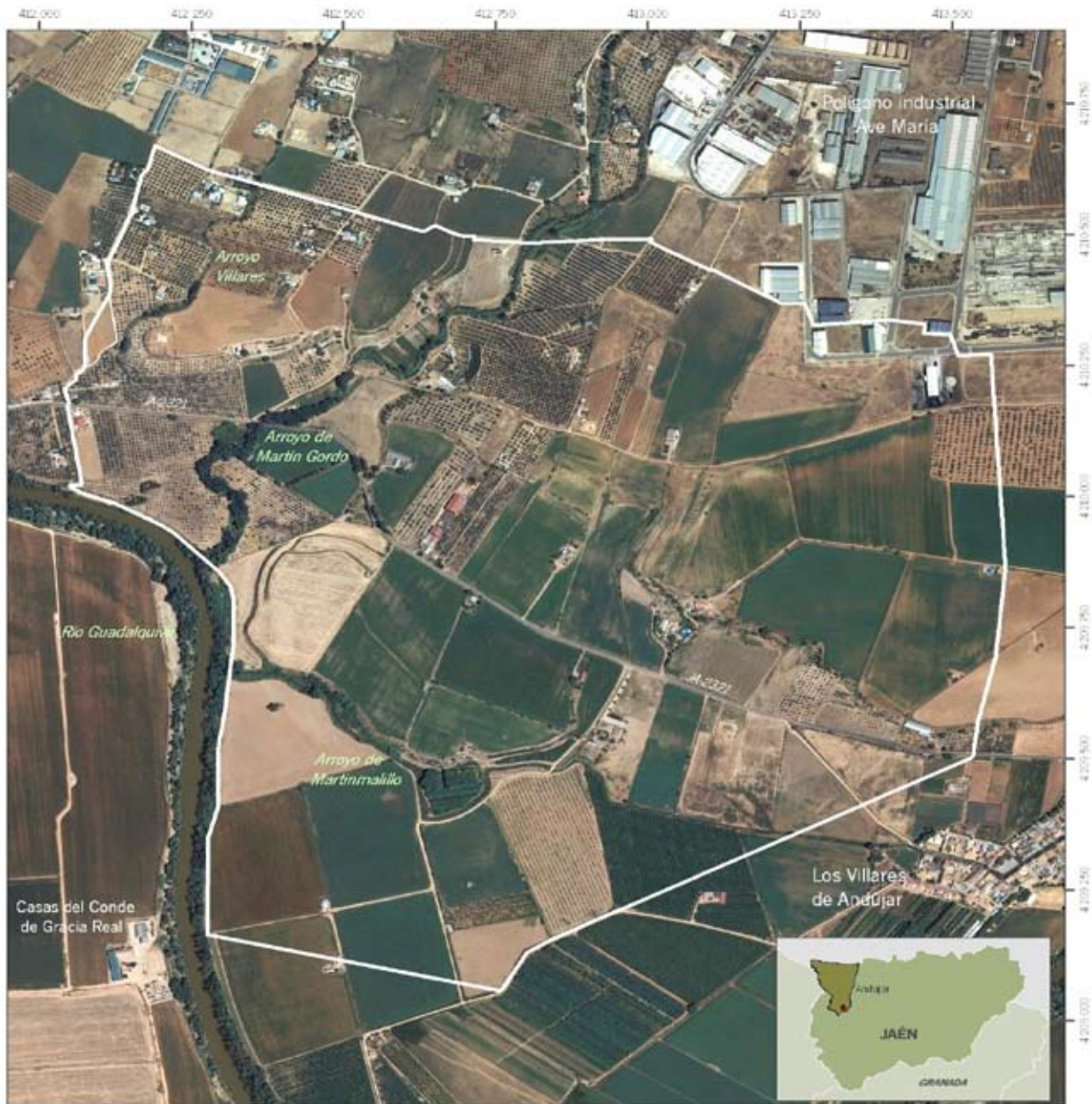


Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de Los Villares (Andújar, Jaén)

Mapa 1/2: Delimitación del Bien sobre plano catastral

Cartografía base: Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, noviembre de 2013





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento de Los Villares (Andújar, Jaén)

Mapa 2/2: Delimitación del Bien sobre ortofotografía

Cartografía base: Ortofotografía Figurosa Color de Andalucía, 2010-2011. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



Escala: 1:9.000 Datum: ED50 UTM H30N

□ Bien



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de zona arqueológica, de la Villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, atribuye a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento en relación al artículo 6.2 del Decreto 128/2013 de 24 de septiembre, la persona titular de la Secretaría General de Cultura la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural.

II. La villa de Mitra, localizada en el término municipal de Cabra (Córdoba), es uno de los magníficos ejemplos de villa romana de peristilo que se conservan en la Bética. De este yacimiento se conocen fundamentalmente las esculturas de mármol que decoraban el patio principal, de una gran calidad artística, sobre todo el grupo escultórico de Mithras Tauroktonos. Se trata de la única pieza completa del dios Mitra en la Península Ibérica, aunque han aparecido en general muy pocas piezas en el ámbito romano. Junto a esta figura destacan las esculturas de Dioniso, Eros dormido y el surtidor de Niño con liebre.

Las intervenciones arqueológicas sacaron a la luz el núcleo central de la zona residencial de esta villa, cuyo origen se remonta a los siglos I-II d.n.e. En torno a un patio con estanque, que cuenta con varias remodelaciones para ampliarlo y ornamentarlo, se distribuyen una serie de estancias, la mayoría con pavimentos de mosaicos de una calidad excepcional. Estos mosaicos son fundamentalmente geométricos con un repertorio muy amplio de formas, aunque también están presentes los motivos vegetales y figurativos, como el emblema central de uno de ellos, un Triunfo de Baco. Estos pavimentos se atribuyen a los siglos III y IV d.n.e. y se corresponden con una de las reformas de la villa.

Actualmente se conoce solo un sector de la pars urbana de la villa, junto con unas termas y también una necrópolis asociada. Además se ha detectado una fase posterior de ocupación, ya en época tardorromana y visigoda, que permite la continuidad del espacio funerario. Por lo tanto, todavía no se ha podido completar la investigación de la villa en toda su extensión, faltando por descubrir otras áreas características de este tipo de asentamientos, por lo que se convierte este yacimiento en un importante recurso para la investigación arqueológica.

El carácter relevante de esta villa y sus bienes muebles requieren de una figura de protección como la de Bien de Interés Cultural y su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, a solicitud del Ayuntamiento de Cabra y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación al artículo 6.2 del Decreto 128/2013, de 24 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la incoación de Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos o privados y las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Adscribir provisionalmente por su íntima vinculación con el inmueble los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo a la presente Resolución.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Sexto. Hacer saber al Ayuntamiento de Cabra, que debe procederse a la suspensión de las actuaciones que se estén desarrollando y de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Séptimo. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba.

Octavo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria General, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

I. Denominación.

Principal: Villa de Mitra.

Secundaria: Fuente de las Piedras y villa romana de la casa de Mitra.

II. Localización. Provincia: Córdoba.

Municipio: Cabra.

III. Descripción del bien.

La villa de Mitra se localiza en el término municipal de Cabra (Córdoba), al noroeste de esta población pero muy cerca de su casco urbano. Su ubicación se debe a la fertilidad de las tierras que la rodean, en relación directa con la Fuente de las Piedras, un manantial cercano que da origen al arroyo de Las Pozas y a una red de acequias que riega este pago de huertas. También se encuentra al pie de una antigua vía de comunicación, el conocido como Camino de Córdoba que salía desde la población de Cabra por la puerta del mismo nombre, hasta esta ciudad. Por lo tanto, se trata de una ubicación que cumple con los cánones que los agrónomos romanos exigían para este tipo de explotaciones agropecuarias.

Esta villa ha sido objeto de diversos estudios a lo largo de los años. El inicio de estos se debió a la aparición en los años 50 de una escultura del dios Mitra. Posteriormente en la década de los 70 y 80 del siglo pasado se realizaron varias excavaciones arqueológicas y en el 2004 una prospección geofísica. Aparte de

estas intervenciones se han llevado a cabo algunos trabajos de restauración, vallado, estudios de fotografía aérea, visitas técnicas, levantamientos topográficos, etc. que han permitido ampliar el conocimiento de esta villa romana.

Su origen se remonta a los siglos I-II d.n.e., aunque cuenta con una serie de remodelaciones que se adscriben a los siglos III y IV. Posteriormente se han detectado unos niveles de abandono, actuaciones de saqueo e incluso un incendio que llevó al derrumbe del techo calcinado. Estos hechos debieron suceder, según los datos arqueológicos, a finales del siglo IV y en el siglo V d.n.e. Gracias sobre todo a la prospección geofísica realizada y a varios hallazgos casuales se conoce que, tras el final de este período, este territorio se ocupa de nuevo mediante un asentamiento visigodo y su necrópolis respectiva.

La villa de Mitra es de tipo peristilo, por la existencia de este, que permite la distribución a su alrededor de las principales estancias. Además en este tipo de villa las termas se suelen situar al noroeste, como aquí también es el caso. Las villas romanas constaban de varias partes, dependiendo de la función que desempeñaban: pars urbana, pars rústica, pars fructuaria y los campos de cultivo. Hoy en día solo se conoce de esta villa la pars urbana, en concreto su núcleo residencial, aunque hay algunos indicios, como la aparición de silos que permiten suponer donde se localizarían otros sectores.

Las estructuras generalmente tienen la misma técnica constructiva, una mampostería irregular de naturaleza caliza, trabada con mortero de arena y cal. Las paredes conservan restos de estuco decorado con bandas de color rojo y los pavimentos suelen ser mosaicos, la mayoría geométricos, pero también hay vegetales y figurativos.

Partiendo del patio porticado, en cuyo interior se encuentra un estanque de planta rectangular, aparece por su lado sureste una primera crujía de tres estancias, que a finales del siglo III d.n.e. fueron ampliadas y pavimentadas con mosaicos de tipo geométrico. Detrás de esta crujía, hacia el sur, aparecen otras estancias de forma parcial. Mientras que hacia el suroeste se sitúa un pasillo y dos estancias de planta rectangular.

En el lado noreste, aparecen otras dos estancias, una de dimensiones más pequeñas y otra, mucho más amplia, que se encontraba pavimentada por un mosaico representando el Triunfo de Baco. Finalmente, por el lado noroeste, se excavaron dos estancias correspondientes al hipocaustum de las termas de la villa.

Respecto al estanque central, si bien en una primera fase era de planta rectangular, posteriormente se le abrieron dos nichos semicirculares en sus lados menores, momento en el que las columnas del peristilo quedaron embutidas en un muro corrido, dando lugar a un segundo estanque alrededor del anterior y menos profundo que el primero. Esta remodelación ampliaría la superficie del patio, haciendo desaparecer totalmente la galería porticada.

Las esculturas aparecidas servían para ornamentar este estanque, algunas con una relación temática o funcional directamente relacionada con éste, como el grupo escultórico de Niño con liebre que es un surtidor de agua. Otras en cambio serían piezas cuyo origen debió ser muy distinto, como la escultura de Mitra que debió ser concebida como objeto de culto. Junto a estas piezas y cuya ubicación sería uno de los nichos del estanque tenemos un Dioniso, escultura ya declarada Bien de Interés Cultural en el año 1993 y hoy depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Cabra. Esta estatua representa al dios Dioniso, como es habitual, apoyado en el thyrsos, mientras que con la otra mano sujeta una cratera. A sus pies se localiza su pantera. Esta pieza realizada en mármol se ha fechado en el siglo II d.n.e.

Por otro lado, el núcleo de la zona excavada se ha vallado para favorecer su conservación, pero otras estructuras fueron soterradas fuera de esta superficie. Aún así se observan muros, cisternas, y material en superficie, en general, que indican claramente como esta pars urbana de la villa se extiende claramente hacia el norte y el este de las zonas de excavaciones arqueológicas.

Hacia el oeste del área residencial se ubica el espacio funerario. Sobre esta necrópolis es donde aparecen restos que ya se adscriben a una fase tardorromana y a época visigoda, por lo que este carácter funerario se mantendría durante bastante tiempo. Para algunos autores los hallazgos aparecidos en este área indicarían también la existencia de un edificio de culto de cronología visigoda. Entre los materiales de esta época destacan inscripciones en ladrillos, alguna lucerna, una cubierta de un sarcófago y una cruz calada. Futuras intervenciones permitirán concretar como se desarrolló este último período.

IV. Delimitación del Bien.

El Bien queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas UTM que constan en el expediente de protección. Dicho Bien se localiza esencialmente en una zona de huertas y olivares, a una cota de 451 m.s.n.m., situándose el punto más elevado a 454,3 m.s.n.m. El suelo es de naturaleza rústica mayoritariamente, aunque también existen algunas pequeñas parcelas urbanas diseminadas.

El criterio seguido a la hora de realizar la delimitación ha sido la existencia de los restos arqueológicos en superficie, tanto su densidad como su relación con las estructuras ya excavadas, la existencia de hallazgos casuales y los resultados tanto de las excavaciones arqueológicas como de la prospección geofísica.

Las referencias catastrales de las parcelas afectadas son las siguientes:

Parcelas rústicas: todas se encuentran afectadas parcialmente.

14013A026001450000GE.

14013A026001290000GT.

14013A026001300000GP.

14013A026001430000GI.

Parcelas urbanas diseminadas: afectadas en su totalidad.

002200800UG75A0001GI.

002200600UG75A0001BI.

Parcela urbana diseminada: afectada parcialmente.

002200500UG75A0001AI.

El área excavada se localiza en la parcela 129 del polígono 26. Según la prospección geofísica los muros continúan claramente hacia el norte y el este de la zona excavada, donde también se aprecian a nivel superficial. En concreto, la parcela que se localiza contigua a ésta y hacia el norte es la 130 donde el material en superficie es fundamentalmente cerámica común, de almacenamiento, téglulas y ladrillos.

En la parcela 143, colindante con la parcela 129 hacia el oeste, se localiza una gran concentración de materiales. Esta parcela está considerada uno de los núcleos principales de hallazgos, entre ellos hay que citar un sarcófago de plomo. En la documentación técnica también se expone que cuenta con abundante material arqueológico en superficie, tanto cerámica común como terra sigillata, pasando también por una gran variedad de material constructivo, ladrillos, téglulas e ímbrices, incluso placas de mármol. Por otro lado, la prospección geofísica indica la existencia de estructuras en esta zona. Debido a la tipología de los restos hallados y su cronología, en esta parcela se situaría la necrópolis de la villa así como la ocupación del hábitat de época tardorromana y visigoda.

También hay que destacar en lo referente a las parcelas urbanas diseminadas la variedad de restos arqueológicos detectados. Por ejemplo, la existencia de muros romanos bajo la casa que se corresponde con la parcela de referencia 002200800UG75A0001GI; la edificación ubicada en la parcela cuya identificación catastral es 002200600UG75A0001BI se localiza junto a las termas y completamente rodeada de materiales arqueológicos y en el área de la parcela con referencia 002200500UG75A0001AI la prospección geofísica localizó también estructuras soterradas.

V. Delimitación del entorno.

El entorno de protección delimitado ha tenido en cuenta las características del yacimiento, su ubicación y el estado del conocimiento de las investigaciones. Con ello se pretende permitir una fluida articulación entre la protección de la villa y el paisaje cultural en el que se inserta, teniendo en cuenta la diversidad de clasificaciones del suelo que en él convergen, así como la realidad edificatoria existente. Dicha delimitación permitirá controlar las actuaciones que puedan afectar a la Zona Arqueológica, teniendo en cuenta que la alteración de éste puede afectar directamente al Bien.

Se ha delimitado un polígono, siendo sus lados los límites del mismo y cuyos vértices se corresponden con coordenadas UTM que figuran en el expediente de protección. Comenzando desde el norte y hacia el este la línea transcurre por el límite de las parcelas más cercanas al yacimiento y por un camino que desemboca en la carretera A-318, por lo que va desde el límite de la parcela 150 del polígono 26 hasta la 125 del mismo polígono. En esta zona se ha localizado incluso algún material disperso perteneciente a la villa, seguramente se trate de material rodado, dado que su intensidad aumenta hacia el barranco por donde transcurre un arroyo. En este sector norte-este la línea del entorno se ha llevado hasta las proximidades de otro yacimiento arqueológico denominado Dehesa de Colmenar II, localizado justo al otro lado del citado arroyo y también de cronología romana.

El límite este-sur del entorno de protección es la citada carretera A-318, dado que al otro lado de ésta la zona ya ha sufrido una gran transformación urbanística. En el talud de esta carretera se tienen noticias de la aparición de silos, por lo que puede que se trate del área donde se almacenaban los productos de la villa, pars fructuaria. Hoy no se observan restos destacables en superficie. Desde la A-318 (que no se encuentra afectada) hacia el oeste, el límite del entorno transcurre por el camino de Córdoba a Cabra, cuya referencia actual es

14013A026090110000GE. Éste no se encuentra afectado, pero es su límite natural y tradicional. Se trata de una vía conocida desde antiguo y que probablemente pervive desde época romana por lo que la ubicación de la villa debió estar condicionada por su existencia.

Por último el polígono se cierra en su sector noroeste por los límites de la parcela 143 del polígono 26, parcela que fue objeto de una prospección geofísica y que contiene parte del Bien, sobre todo el espacio funerario de la villa, así como las fases tardorromana y visigoda. El resto de la parcela también cuenta con material en superficie, pero ya bastante disperso. Esta línea noroeste acaba uniéndose con el límite norte de la parcela 150 del polígono 26.

Las referencias catastrales de parcelas afectadas son las siguientes:

Parcelas rústicas: con afección total.

14013A026001250000GG.

14013A026001480000GU.

14013A026090190000GY.

14013A026001470000GZ.

14013A026001260000GQ.

14013A026001870000GB.

14013A026001820000GZ.

14013A026001820001HX (diseminado urbano pero con codificación rústica).

14013A026001270000GP.

14013A026001280000GL.

14013A026001460000GS.

14013A026001310000GL.

14013A026001320000GT.

14013A026001500000GZ.

14013A026001500001HX (diseminado urbano pero con codificación rústica).

Parcelas rústicas: con afección parcial.

14013A026001450000GE.

14013A026001290000GT.

14013A026001300000GP.

14013A026001430000GI.

Parcelas urbanas diseminadas: con afección parcial.

002200500UG75A0001AI.

Parcelas urbanas diseminadas: con afección total.

002202300UG75A0001RI.

002200300UG75A0001HI.

002200400UG75A0001WI.

002200200UG75A0001UI.

VI. Bienes Muebles.

En este apartado se relacionan los bienes muebles que se vinculan a la Zona Arqueológica.

1. Grupo escultórico de Mithras Tauroktonos.

Escultura de bulto redondo de mármol blanco, ligeramente amarillento. La iconografía es la del dios Mitra sacrificando al toro. Junto a éstos aparecen otros animales cargados de simbología como son la serpiente, el alacrán y el perro.

Descripción: Mitra se representa con el atuendo oriental común, al modo persa: pantalones largos ceñidos en los tobillos, túnica corta o chitón, clámide atada al cuello y gorro frigio. Mientras le clava la daga al toro en el cuello, el perro bebe su sangre purificadora; el perro es el fiel amigo de Mitra, que guarda el alma. La serpiente produce las plantas y el alacrán devora sus testículos, de los que nacen los animales y las personas.

Aunque en su origen esta escultura tendría carácter cultural lo habría perdido al ser hallada en el estanque de la villa como parte de su decoración. Su estado de conservación es muy bueno y ha sido restaurada en el año 2008. Cronología: Alto Imperio romano. Mediados del s. I-II d.n.e. Dimensiones: 0,93 metros de altura; 0,96 m de largo y 0,35 m de anchura. Ubicación: Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

2. Escultura de Eros dormido.

Pieza realizada en mármol blanco. Está incompleta, falta parte de las pantorrillas y los pies, junto con el plinto de esta zona. También faltan algunos fragmentos del flanco derecho donde estaría un ala que asomaba por encima del hombro. Presenta restos de concreción caliza de color rojizo.

Descripción: Eros aparece recostado sobre una roca cubierta por una piel de felino. Su cabeza reposa sobre su mano derecha. Sus ojos cerrados y la boca entreabierta. Su brazo izquierdo se extiende a lo largo del cuerpo y su mano recoge un manojo de espigas y adormideras. Esta temática es habitual en ambientes relacionados con el agua como termas, estanques, jardines, etc. Cronología: Alto Imperio Romano. S. II d.n.e. Dimensiones: longitud de 0,40 metros desde la cabeza hasta debajo de las rodillas. Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

3. Labrum.

Pieza realizada en piedra caliza de color blanco.

Descripción: recipiente que en su interior presenta una superficie lisa, mientras que el exterior está decorado con motivos geométricos y vegetales estilizados. El elemento decorativo principal, que se repite a lo largo del galbo, es un disco de molduras concéntricas, rodeado de hojas, formando una gran flor estilizada.

Cronología: tardorromana.

Dimensiones: su diámetro exterior es de 0,67 metros y su altura de 0,23 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

4. Mosaico núm. 1.

Este pavimento fue extraído de la estancia más meridional de la crujía del lado sureste de la villa.

Descripción: mosaico con decoración geométrica compuesta de hexágonos trazados con teselas de color negro sobre fondo blanco, enmarcado por dos filetes de color negro. La decoración se completa en su interior de dos hexágonos con un aspa realizada con teselas de color rojo y negro, en cuyo cruce se dibuja una cruz de Malta, en color negro, ribeteada con teselas de color rojo.

Cronología: siglos III-IV d.n.e.

Dimensiones: 3,35 por 4,50 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

5. Mosaico núm. 2.

Este mosaico fue extraído de la estancia central de la crujía sureste de la villa.

Descripción: se aprecian en él dos zonas bien diferenciadas. Por un lado una franja rectangular con decoración ajedrezada con casillas de colores blanco y negro, mientras que el otro sector se decora mediante rosetas de cuatro pétalos, realizadas con circunferencias secantes de teselas de color negro, rellenas a su vez de teselas.

Cronología: siglos III-IV d.n.e.

Dimensiones: 3,60 por 4,60 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

6. Mosaico núm. 3.

Su localización original era una pequeña estancia de la esquina suroccidental del patio.

Descripción: presenta decoración geométrica compuesta por una sucesión de cuadrados y rombos silueteados con teselas de color negro. Los rombos están rellenos con teselas de color rojo o amarillo, sobre fondo de color blanco; mientras que los cuadrados tienen una roseta de cuatro pétalos rellenos de teselas de color rojo o amarillo, o bien cuadrados de lados cóncavos de color negro en cuyos cuadrantes alternan los colores rojo y amarillo.

Cronología: siglos III-IV d.n.e.

Dimensiones: 3,30 por 2,60 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

7. Mosaico núm. 4.

Este mosaico fue extraído de la estancia más amplia de la crujía del lado noreste.

Descripción: la parte inferior del mosaico presenta una compleja decoración geométrica. Su motivo central es una serie de cuadrados y triángulos que circunscriben ocho hexágonos y dos medios hexágonos. Éstos se adornan con una roseta dentro de un hexágono menor quedando entre ambos una zona decorada con bandas quebradas de teselas de color rojo y amarillo, delimitadas con líneas blancas y triángulos negros.

Los cuadrados tienen en su interior la figura del nudo de Salomón, y entre los cuadrados, los espacios triangulares, definidos en negro, se rellenan de teselas rojas o amarillas.

Esta parte inferior queda enmarcada por una primera trenza de cuatro cintas, con teselas de color rojo, ocre y amarillo. Esta trenza enmarca también el motivo central del mosaico, dedicado al Triunfo de Baco, que siguiendo la iconografía clásica, presenta un carro tirado por dos tigres precedidos por un esclavo. Sobre la carroza van tres personajes, portando cada uno de ellos el thyrsos propio de la iconografía de Baco. La escena es de una gran variedad cromática, empleando teselas de piedra y de pasta vítrea. Todo el conjunto está rodeado por una banda exterior con una greca de teselas de color negro sobre fondo blanco, que enmarca una especie de columnilla. Cronología: siglos III-IV d.n.e.

Dimensiones: 7,50 por 9,50 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

8. Mosaico núm. 5.

Procede de la estancia situada más al este de la crujía sureste.

Descripción: presenta una gran complejidad de motivos geométricos y vegetales distribuidos de forma radial en torno a un cuadrado con un entrelazado de nudos de Salomón. Una banda con una trenza de dos cintas rodea todo el conjunto. En el marco exterior aparece una decoración vegetal, en dos de sus lados, y en otro lado una serie de seis rombos. El colorido de las teselas es muy variado: rojo, rosa, negro, ocre, amarillo, sobre fondo blanco. Cronología: siglos III-IV d.n.e.

Dimensiones: 4,50 por 4,75 metros.

Ubicación: Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

Por otro lado hay dos piezas que también proceden de este yacimiento pero que ya cuentan con protección individualizada por lo que no se han incluido en este apartado de bienes muebles. Se trata de la escultura de Dioniso, declarada Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 149/1993, de 21 de septiembre, BOJA número 126, de 20.11.1993 y la pieza de Niño con liebre que también tiene protección según la Orden 1438/2008, de 26 de junio, (BOCM núm. 175, jueves 24 de julio de 2008) está incluida en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid con la denominación de «Niño sentado con liebre entre sus brazos», de autor anónimo. Igualmente está anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000051296.

VII. Cartografía.

La cartografía base utilizada ha sido la Cartografía catastral, Ministerio de Fomento y Administraciones Públicas.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Villa Romana de la Casa de Mitra, en Cabra (Córdoba).

Cartografía base: Cartografía Catastral de rústica. Sede Electrónica del Catastro. 2015.



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 9 de febrero de 2015, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario de Martín de la Jara (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 9 de febrero de 2015, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario de Martín de la Jara (Sevilla).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 19 de febrero de 2015, y con el número de registro 6393, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Martín de la Jara.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 9 de febrero de 2014, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario de Martín de la Jara (Sevilla) (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario del municipio de Martín de la Jara (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El Plan General de Ordenación Urbanística fue ya sometido a la consideración de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo que, en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, acordó:

“1.º Aprobar definitivamente de forma parcial, en los términos del artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Plan General de Ordenación Urbanística de Martín de la Jara aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 7 de diciembre de 2012, supeditando su registro y publicación a la subsanación de las deficiencias recogidas en el apartado A) de este punto, y suspendiendo las determinaciones que se relacionan en el apartado B).

A) Deficiencias a subsanar:

Introducir en sus determinaciones las correcciones de índole urbanístico enumeradas en el fundamento quinto que no son objeto de suspensión así como el cumplimiento de los condicionados de los informes sectoriales.

B) Determinaciones suspendidas por deficiencias sustanciales.

- Las relativas a la regulación de la situación legal de fuera de ordenación establecidas en el artículo 1.1.9 y en la disposición transitoria primera de las Normas Urbanísticas.

2.º A los efectos de subsanar las deficiencias en las determinaciones del Plan General suspendidas, el Ayuntamiento de Martín de la Jara redactará un documento de cumplimiento que, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, y tras los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, que corresponda, deberá remitirse a esta Comisión para su aprobación definitiva. Transitoriamente, en tanto no se proceda al levantamiento de

la suspensión será de aplicación lo establecido en la disposición adicional primera de la LOUA, relativa a las edificaciones y usos en situación legal de fuera de ordenación.”

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Martín de la Jara en su sesión de fecha 30 de enero de 2015, ha aprobado un documento que tiene por objeto subsanar las deficiencias que dieron lugar a la suspensión del artículo 1.1.9 y de la disposición transitoria primera de las Normas Urbanísticas como se puso de manifiesto en la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Tercero. El proyecto subsana sustancialmente las deficiencias señaladas por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 3 de abril de 2014, conteniendo las determinaciones adecuadas a su objeto y contenido en relación a lo establecido en los artículos 10 y 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, vigente de forma supletoria y en lo que sea compatible con la Ley mientras no se produzca un desarrollo reglamentario de la misma.

Cuarto. El documento contiene, en líneas generales, las determinaciones propias de su objeto y contenido en relación con lo especificado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto. En base a lo expuesto en el Fundamento de Derecho anterior, procede la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario, tal como establece el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Plan General de Ordenación Urbanística-Documento Complementario del municipio de Martín de la Jara (Sevilla), aprobado por el Pleno municipal con fecha 30 de enero de 2015, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

Artículo 1.1.9. Edificios y usos fuera de ordenación

1. Los edificios e instalaciones erigidas con anterioridad a la aprobación definitiva del presente Plan que resultaren disconformes con las determinaciones por él establecidas sobre calificación, tipología o condiciones de edificación o alineación, serán consideradas como fuera de ordenación.

No obstante el presente Plan diferencia en el régimen de fuera de ordenación sustantivo los siguientes niveles de intensidad:

- a. Incompatibilidad Total, correspondiente a las situaciones de fuera de ordenación integral.
- b. Incompatibilidad Parcial, correspondiente a las situaciones de fuera de ordenación tolerado.

La disconformidad con el resto de determinaciones constituyen un régimen de fuera de ordenación formal, también denominado «fuera de ordenanza».

2. Régimen de Incompatibilidad Total por fuera de ordenación integral.

a. Definición.

Tienen la consideración de «fuera de ordenación integral por incompatibilidad total», aquellos edificios o instalaciones que cuentan con una incompatibilidad radical o absoluta con las determinaciones de este Plan por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

1.º En los casos en los que las edificaciones o instalaciones se localicen en terrenos en los que el planeamiento prevea un destino público de espacios libres, equipamiento, red viaria o sistemas de infraestructuras. No obstante, no se integran en este régimen de fuera de ordenación de Incompatibilidad Total, los supuestos en los que la previsión de una corrección de alineación pública no afecte a la edificación implantada en la parcela.

2.º En los casos en los que se encuentre la edificación o parcela destinada a una actividad considerada incompatible con el modelo territorial o bien con el medio urbano conforme a la regulación establecida en el artículo 6.1.6 de estas Normas.

3.º En aquellos casos, en los que estando la edificación en un mal estado de consolidación de modo que sea susceptible de ser declarada en ruina, además la misma fuera disconforme con el uso, alineación o altura determinados por el presente Plan en los planos o fichas.

4.º Aquellas edificaciones e instalaciones localizadas en zonas inundables de riesgo declaradas de conformidad con los planes de prevención de inundaciones aprobados por el órgano competente o bien delimitadas expresamente por este Plan General por existir riesgo cierto.

b. Intervenciones.

El régimen de Fuera de Ordenación de Incompatibilidad Total determina que en los edificios, construcciones e instalaciones no podrán realizarse obras de consolidación, aumento de volumen, modernización o incremento de su valor de expropiación; pero sí las obras de reparación y conservación que exija la estricta conservación de la habitabilidad o la utilización conforme a su destino. Cualesquiera otras obras, excepto las de demolición serán ilegales y nunca podrán dar lugar a incremento del valor de las expropiaciones.

c. Usos.

Si contasen con previa licencia se tolerará la continuidad de los usos existentes a los que se destina la edificación al tiempo de la entrada en vigor del Plan, sin perjuicio de la exigibilidad del cumplimiento de las condiciones de corrección de impacto establecidas por la legislación medioambiental para su funcionamiento.

Los usos desarrollos sin estar amparados en previa licencia estarán sujetos al régimen derivado de las normas de protección de legalidad establecidas en la LOUA y el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si aún no han prescrito las infracciones. En todo caso deberán cesar aquellas actividades consideradas incompatibles con el modelo territorial o bien con el medio urbano que no contasen con la licencia de funcionamiento y apertura.

No obstante, en el régimen de fuera de ordenación integral, las edificaciones existentes en buen estado y que se encuentren construidas de conformidad con las previsiones del planeamiento vigente en el momento de su materialización, podrán ser destinadas a nuevos usos no molestos siempre que la actividad tenga carácter provisional, no perjudique los plazos de ejecución y para su puesta en funcionamiento no se precise ejecutar obras de reforma; admitiéndose excepcionalmente las de acondicionamiento en todo caso sometidas a previa renuncia del mayor valor de expropiación.

3. Régimen de fuera de ordenación tolerado por incompatibilidad parcial.

a. Definición.

Se considerarán en régimen de «Fuera de Ordenación Tolerado por incompatibilidad parcial» los edificios que presenten una disconformidad con el uso admitido o con los parámetros de altura, ocupación, edificabilidad

o parcela mínima establecidos por este Plan en las Normas Particulares de las Zonas de Ordenanzas del Título XI o, en su caso, con las del Título XIII.

b. Intervenciones.

b.1. Con carácter ordinario, en el régimen de fuera de ordenación tolerado por incompatibilidad parcial, se podrán autorizar en los edificios y construcciones, además de las intervenciones de mera conservación y consolidación, las obras de acondicionamiento (mejora de habitabilidad) que no supongan reforma o generen aumento de volumen edificable ni incremento de su valor de expropiación.

b.2. No obstante, en los siguientes casos de edificaciones que siendo conformes con los usos urbanísticos establecidos por el Plan para los terrenos en que se localizan, presentan divergencias no sustanciales sobre altura, edificación u ocupación, se admitirán además de las anteriores, las obras de rehabilitación destinadas a la mejora y redistribución interior de la edificación (sin superar en su alcance el nivel de la reforma menor definida en el artículo 7.1.2 de estas Normas) y siempre que no generen aumento del volumen edificable ni incremento de su valor de expropiación. Este régimen de intervención excepcional será aplicable en los siguientes supuestos:

1.º Los edificios que siendo conformes con el uso, presenten una disconformidad de alturas con la establecida en el planeamiento con una divergencia no superior a dos plantas de las máximas establecidas por el Plan.

2.º Cuando la disconformidad únicamente afectara a las condiciones de ocupación o/y edificabilidad, siempre que la divergencia de los existentes con los parámetros máximos establecidos por este Plan en la Zona de Ordenanzas no superase el veinte por ciento.

b.3. Asimismo, las edificaciones existentes que respetando todas las condiciones de uso y edificación de la Zona de Ordenanzas, incluidas las de ocupación, únicamente presentasen divergencias en materia de separación a linderos, además de las obras de conservación y consolidación, podrán realizar las de mejora consistentes en obras reforma menor y parcial, incluso las de ampliación siempre que el volumen añadido respetase las condiciones de separación exigidas y no se hubiera agotado la edificabilidad atribuida por el planeamiento a la parcela.

b.4. De igual forma, si la disconformidad lo es exclusivamente con el cumplimiento de la parcela mínima establecida en las normas particulares de la zona de ordenanza en que se localizaren, podrán admitirse las obras de reforma parcial o general, incluidas las de ampliación, si se respetan el resto de condiciones de edificación establecidas en las ordenanzas de aplicación exigibles en cada caso.

b.5. No obstante lo anterior, y conforme a las previsiones del apartado 9 siguiente, las edificaciones existentes en suelo urbano carentes de licencia que siendo conformes con el uso establecido en el Plan presenten divergencias no sustanciales, se acogerán de forma complementaria al apartado 5 siguiente.

c. Usos.

Respecto a la tolerancia de usos se aplicará el mismo régimen que el establecido en el apartado c) anterior para el caso de incompatibilidad total.

No obstante, en los edificios y construcciones sometidos al régimen de fuera de ordenación tolerado podrá autorizarse nuevos usos siempre que los mismos sean permitidos conforme a la calificación asignada a los terrenos por el Plan, pudiendo incluso realizarse obras de adaptación con expresa renuncia del mayor valor que pudiera generar el cambio de uso.

4. Régimen de fuera de ordenación que afecta a actividades económicas.

a. Régimen de las actividades existentes incompatibles con el modelo urbano o territorial y otras molestas.

Conforme al número 2 de este precepto, aquellos usos y actividades que sean incompatibles con el modelo urbano o territorial quedarán en régimen de fuera de ordenación de incompatibilidad total, posibilitándose exclusivamente las obras de conservación y reparación previstas en el número 2, y aplicándose el régimen de tolerancia del apartado c del citado número 2 anterior.

Igual régimen se aplicará a aquellas actividades molestas, insalubres y molestas que localizadas en suelo urbano o urbanizable resulten incompatibles con la calificación urbanística establecida por este Plan y no puedan ser objeto de medidas de corrección de sus impactos ambientales. No obstante, si contasen con previa licencia municipal y pueden ser objeto de estas medidas de corrección les será aplicable el régimen de fuera de ordenación previsto en el número 3.

b. Régimen de las actividades económicas en suelo urbano consolidado que sean conformes al uso.

Aquellas industrias y actividades económicas existentes en suelo urbano consolidado que resultaren en las presentes Normas en situación de «fuera de ordenación», por razón de su volumen, ocupación o altura, aunque no por el uso que las ocupa, se les aplicará el régimen de fuera de ordenación tolerado, permitiéndose su normal desenvolvimiento, posibilitando obras de conservación, consolidación, reforma menor y parcial, e incluso las de reforma general que se encaminen a su renovación y modernización, y acrediten el cumplimiento de las normas de protección ambiental.

Si únicamente se produce una inobservancia de las condiciones de separación de linderos podrán admitirse obras de ampliación siempre que en las instalaciones se cumplan las condiciones de protección ambiental, y contra incendios, y además las obras de ampliación cumplan con el resto de condiciones de la edificación.

c. Régimen de las actividades económicas en ámbitos sujetos a actuaciones de urbanización.

En aquellos ámbitos de reforma interior o de actuaciones asistemáticas del urbano no consolidado en los que a la entrada en vigor del Plan se estén desarrollando mayoritariamente actividades económicas y las edificaciones o usos existentes resulten incompatibles con las nuevas determinaciones del planeamiento, se permitirá –hasta tanto no se inicie la fase de ejecución urbanística– el normal desenvolvimiento de la actividad existente, pudiendo realizarse en las edificaciones obras de conservación y consolidación, incluso las de reforma menor y parcial que incorporen mejoras encaminadas a la dotación de medidas de seguridad en los procesos productivos y no generen aumento de volumen.

5. De forma transitoria, se considerarán en situación análoga al régimen de Fuera de Ordenación Tolerado establecido en el número 3 anterior, los edificios e instalaciones emplazados en cualquier clase de suelo que se hubieran implantado sin licencia, y que pudiendo ser legalizados conforme a las determinaciones de las presentes normas, no se haya procedido a ello. La aplicación del régimen de Fuera de Ordenación Tolerado en estos casos será exigible hasta tanto no se proceda a la regulación de la edificación mediante la obtención de licencia de legalización o declaración de compatibilidad, y el cumplimiento de los deberes urbanísticos vinculados a cada una de las clases de suelo en la que se integren.

6. Tendrán la consideración de «fuera de ordenación formal o fuera de ordenanzas», las partes de las edificaciones o elementos impropios que se hallasen disconformes con las condiciones genéricas de las Normas de orden estético, higiénico o de seguridad; o porque alguno de sus elementos añadidos (marquesinas, celosías, materiales, colores, publicidad, decoraciones, etc.), sean disconformes con dichas condiciones. En ellos podrán realizarse las obras de conservación y consolidación, permitiéndose incluso las de restauración y mejora (reforma menor). La admisibilidad de la reforma parcial y general, así como las de incremento de volumen siempre que de forma simultánea se realicen las alteraciones oportunas, obras de adaptación, supresión o sustitución de dichos elementos singulares disconformes, para que el edificio recupere o adquiera las condiciones suficientes de adecuación al ambiente y a su grado de protección exigibles por las presentes Normas.

7. Los edificios y construcciones situados en suelo no urbanizable se acogerán a lo dispuesto en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. Las precedentes tolerancias de este artículo no se considerarán «reservas de dispensación» en la obligatoriedad y ejecutoriedad de las Normas, por estar objetivamente previstas de modo general para la preservación y la mejora del patrimonio urbano edificado, sin perjuicio de que, cuando fuese inevitable la declaración del estado ruinoso de las construcciones, la nueva edificación prevista o su reedificación, se haga en plena conformidad con las condiciones del planeamiento de estas Normas.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz, el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia y el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Guadiamar.

De conformidad con las competencias medioambientales que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección y en los artículos 42.3 y 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, normas que incorporan al derecho interno lo establecido en la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, en materia de declaración de Zonas Especiales de Conservación, se han declarado las Zonas Especiales de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Río Guadalmez (ES6130004), Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005) mediante el Decreto 1/2015, de 13 de enero.

Los planes de gestión constituyen elementos centrales del régimen de protección y gestión y medidas de conservación de dichas Zonas Especiales de Conservación (en adelante ZEC), declaradas en el Decreto antes citado.

Según el artículo 6 del mencionado Decreto, los planes de gestión relativos a las ZEC contendrán una caracterización general de la ZEC, la identificación de las prioridades de conservación, un análisis de las presiones y amenazas, los objetivos, las medidas de conservación y el sistema de evaluación.

Por otro lado, la disposición final primera habilita a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones de aprobación de los planes de gestión y cuantas otras disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el Decreto mencionado.

Los Planes de Gestión de las ZEC Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Río Guadalmez (ES6130004), Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005), han sido redactados conforme a los contenidos anteriormente expresados.

En cuanto al procedimiento seguido, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la presente Orden ha sido elaborada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informada por los Consejos Provinciales de Medio Ambiente de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Andaluz de Concertación Local, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y otros centros directivos en razón de su competencia, sometida a los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados, incluidas las Corporaciones Locales, y de las asociaciones que persiguen el logro de los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Cumplidos los demás trámites previstos en la Ley,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación.

Se aprueban los Planes de Gestión que figuran en los Anexos I, II y III, relativos a las ZEC Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Río Guadalmez (ES6130004) y Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005), declaradas mediante Decreto 1/2015, de 13 de enero.

Segundo. Publicación.

La presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los anexos de la misma, Anexo I. Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Anexo II. Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Río Guadalmez (ES6130004) y Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Anexo III. Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Guadiamar (ES6180005), estarán disponibles en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesaprobados>.

Tercero. Efectos.

La presente Orden tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2015

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 19 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra del Oso, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Cabrera-Bédar, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Calares de Sierra de los Filabres, el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Andévalo Occidental y el Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur y Sierras de Alcaparain y Aguas.

De conformidad con las competencias medioambientales que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en los artículos 42.3 y 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, normas que incorporan al derecho interno lo establecido en la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, en materia de declaración de Zonas Especiales de Conservación, se han declarado las Zonas Especiales de Conservación Sierra del Oso (ES6110004), Sierra de Cabrera-Bédar (ES6110005), Calares de Sierra de los Filabres (ES6110013), Andévalo Occidental (ES6150010), Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008) y Sierras de Alcaparain y Aguas (ES6170009), mediante el Decreto 2/2015, de 13 de enero.

Los planes de gestión constituyen elementos centrales del régimen de protección y gestión y medidas de conservación de dichas Zonas Especiales de Conservación (en adelante ZEC), declaradas en el Decreto antes citado.

Según el artículo 6 del mencionado Decreto, los planes de gestión relativos a las ZEC contendrán una caracterización general de la ZEC, la identificación de las prioridades de conservación, un análisis de las presiones y amenazas, los objetivos, las medidas de conservación y el sistema de evaluación.

Por otro lado, la disposición final primera habilita a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones de aprobación de los planes de gestión y cuantas otras disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el Decreto mencionado.

Los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierra del Oso (ES6110004), Sierra de Cabrera-Bédar (ES6110005), Calares de Sierra de los Filabres (ES6110013), Andévalo Occidental (ES6150010), Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008) y Sierras de Alcaparain y Aguas (ES6170009) han sido redactados conforme a los contenidos anteriormente expresados.

En cuanto al procedimiento seguido, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la presente Orden ha sido elaborada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informada por los Consejos Provinciales de Medio Ambiente de Almería, Huelva y Málaga y el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Andaluz de Concertación Local, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático y otros centros directivos en razón de su competencia, sometida a los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados, incluidas las Corporaciones Locales, y de las asociaciones que persiguen el logro de los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Cumplidos los demás trámites previstos en la Ley,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación.

Se aprueban los Planes de Gestión que figuran en los Anexos I, II, III, IV y V, relativos a las ZEC Sierra del Oso (ES6110004), Sierra de Cabrera-Bédar (ES6110005), Calares de Sierra de los Filabres (ES6110013), Andévalo Occidental (ES6150010), Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur (ES6170008) y Sierras de Alcaparain y Aguas (ES6170009), declaradas mediante Decreto 2/2015, de 13 de enero.

Segundo. Publicación.

La presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los Anexos de la misma, Anexo I. Plan de Gestión de la ZEC Sierra del Oso (ES6110004), Anexo II. Plan de Gestión de la ZEC

Sierra de Cabrera-Bédar (ES6110005), Anexo III. Plan de Gestión de la ZEC Sierra de los Filabres (ES6110013), Anexo IV. Plan de Gestión de la ZEC Andévalo Occidental (ES6150010) y Anexo V. Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Sierras de Abdalajís y la Encantada Sur (ES6170008) y Sierras de Alcaparain y Aguas (ES6170009), estarán disponibles en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesaprobados>.

Tercero. Efectos.

La presente Orden tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 2015

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 786/2013. (PP. 72/2015).

NIG: 2905442C20130003260.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 786/2013. Negociado: LR.

De: Orreaga XXI Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Otmayer XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Yanfor XXI, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal.

Procuradora Sra.: Ana José Anaya Berrocal.

Contra Don Miguel Jiménez Rueda, Binger Jan Olov Nilsson, Fuenjiménez, S.L. y Gestiones Pamar, S.L.

Procuradora Sra.: M.^a Concepción Martín Jiménez y Gema Amada Martín Rosa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 786/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Cuatro) a instancia de Orreaga XXI Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Otmayer XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Yanfor XXI, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal contra Miguel Jiménez Rueda, Binger Jan Olov Nilsson, Fuenjiménez, S.L., y Gestiones Pamar, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Fuengirola, a 28 de octubre de 2014.

Don Miguel Ángel Aguilera Navas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola y su partido judicial, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario 786/2013, sobre nulidad contractual, promovidos por el Procurador de los Tribunales Sr./a. Anaya Berrocal, en nombre y representación de Otomayer XXI, S.L.; Yanfor XXI, S.L.U.; y Orreaga XXI, S.L.U., asistido por el Letrado Sr./a. Mesa López, contra Gestiones Pamar, S.L., representados por el Procurador Sr./a. Martín Rosa y asistido por el Letrado Sr./a. Pascual Pérez; contra Miguel Jiménez Rueda y Fuenjiménez, S.L., representados por el Procurador Sr./a. Martín Jiménez y asistidos por el Letrado Sr./a. Martín Aguilera; y contra Binger Jan Olov Nilsson, declarado en rebeldía

F A L L O

Estimo la demanda presentada por el procurador Sr./a. Anaya Berrocal, en nombre y representación de Otomayer XXI, S.L.; Yanfor XXI, S.L.U.; y Orreaga XXI, S.L.U., y declaro la nulidad:

1. Del contrato de compraventa de fecha 3 de abril de 1998 celebrado entre Binger Jan Olov Nilsson y Miguel Jiménez Rueda referido a la parcela 293 de la Urbanización Lomas del Flamenco.

2. De la escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2008 de aportación de bienes a la entidad mercantil Fuenjiménez exclusivamente con respecto a la aportación que se refiere de la parcela 293 de la Urbanización Lomas del Flamenco. Escritura pública otorgada ante el Notario de Fuengirola, don Gregorio I. Martín Mayoral, con el número 3.292 de su protocolo.

3. De la escritura pública de compraventa de 16 de octubre de 2008, celebrado entre Fuenjiménez, S.L., y Gestiones Pamar, S.L. (venta), con respecto a la venta de la parcela 293 de la Urbanización Lomas del Flamenco por un importe de 42.000 euros. Escritura pública otorgada ante el Notario de Fuengirola, don Gregorio I. Martín Mayoral.

Librese los correspondientes oficios y mandamientos para la cancelación de las inscripciones registrales resultantes de los documentos declarados nulos.

Las costas de este procedimiento se imponen a la parte demandados.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Málaga, a contar desde el siguiente al de su notificación.

El escrito de interposición de recurso de apelación, en su caso, deberá acompañarse de la acreditación de la consignación del preceptivo depósito para recurrir, por importe de 50 euros, depósito que ha de constituirse en cualquier sucursal de la entidad bancaria Santander, y en la cuenta de este Juzgado, indicando en el apartado «Observaciones», que se trata de un recurso de apelación; ello a salvo de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/2009, de 3 de noviembre, y de los casos en que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita.

Igualmente, y para el caso de recurrir en apelación la presente resolución, deberá acompañarse el modelo 696 debidamente validado por la AEAT en acreditación del pago o exención objetiva del mismo y con referencia a la tasa fiscal por ejercicio de actividad jurisdiccional, exigido por el art. 35 Uno.1. b) de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sin cuyo requisito no se dará curso al escrito de interposición del recurso.

Librese testimonio de esta resolución para su unión a los autos principales y llévese el original al libro de Sentencias de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicacion. Dada, leída y publicada la anterior Sentencia, en audiencia pública, el mismo día de su fecha, por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, Binger Jan Olov Nilsson, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a once de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 788/2012.

NIG: 2906742C20120022312.

Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 788/2012. Negociado: IA.

De: Doña Zahira Aouaje.

Procurador: Sr. José Manuel Hidalgo López.

Letrada: Sra. Clisol García, Julia María.

Contra: Don El Hassane El Mamouni.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Separación contenciosa 788/2012, seguido instancia de Zahira Aouaje frente a El Hassane El Mamouni se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Zahira Aouaje contra don El Hassane El Mamouni, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, acordando como medidas definitivas las siguientes:

1.º La guarda y custodia y ejercicio de la patria potestad sobre los hijos menores corresponde a la madre doña Zahira Aouaje.

2.º El régimen de comunicación, visitas del padre con los menores se fijará en ejecución de sentencia siempre que lo interese el padre y sea beneficioso para los menores.

3.º Se fija como pensión alimenticia en favor de los hijos menores la cantidad mensual de 600 euros que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el cónyuge designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática. Igualmente abonará el padre el 50% los gastos extraordinarios que generen los menores, tales como los gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social, profesores de apoyo y similares.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicarán en el BOJA al demandado rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, El Hassane El Mamouni, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a once de marzo de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1782/2014.

NIG: 2906742C20140039070.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1782/2014. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta Acogimiento Preadoptivo Menor: I.M.A. (expte. protección menor núm. 352-2013-00004891-1).

De: Servicio de Protección de Menores.

Letrado/a Sr./a.: Letrado del Gabinete Jurídico Junta de Andalucía.

Contra: Souad Ammadi y Antonio Márquez Hormigo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Constitución del acogimiento 1782/2014, seguido a instancia de Servicio de Protección de Menores frente a Souad Ammadi y Antonio Márquez Hormigo, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Aprobar la propuesta de Acogimiento Familiar Preadoptivo formulada por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales respecto a la menor I.M.A., nacida en Málaga el 11.3.2014, hija de Antonio Márquez Hormigo y Souad Ammadi (expte. protección menor núm. 352-2013-00004891-1), a favor de las personas que figuran como acogedores en la información aportada, quienes deberán asumir las obligaciones legales de tal status con carácter de Acogimiento Familiar Preadoptivo. Se suspende el régimen de visitas de la menor con su familia biológica.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los progenitores, o tutor, si fueren habidos. Cúmplase, en todo caso, lo dispuesto en el art. 1.826 de la L.E.Civil.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación, para ante la Audiencia Provincial de Málaga.»

Y encontrándose dichos demandados, Souad Ammadi y Antonio Márquez Hormigo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Málaga, a once de marzo de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 488/2012. (PP. 71/2015).

NIG: 4109142C20120016228.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 488/2012. Negociado: 2.

De: Alphabet Fleet Services España, S.L.

Procurador Sr.: Juan Francisco García de la Borbolla Vallejo.

Contra: Don Francisco José Jiménez Megolla, Natasha Bartel Pineda y Bull Integral Services, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 488/2012 seguido a instancia de Alphabet Fleet Services España, S.L., frente a Francisco José Jiménez Megolla, Natasha Bartel Pineda y Bull Integral Services, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 145/2014

En Sevilla, a once de junio de dos mil catorce.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta localidad, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 488/12, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por Alphabet Flete Services España, representada por el Procurador Sr. García de la Borbolla Vallejo, y asistida por el Letrado Sr. Ortuño Sánchez, contra doña Natasha Bartel Pineda, don Francisco José Jiménez Megolla, y contra Bull Integral Services, S.L., todos ellos en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Juan Francisco García de la Borbolla Vallejo, Procurador de los Tribunales y de Alphabet Flete Services España, S.A., contra Bull Integral Services, S.L., doña Natasha Bartel Pineda y don Francisco José Jiménez Megolla, en situación procesal de rebeldía a abonar a la actora de forma solidaria la cantidad de 38.418,17 euros, más los intereses conforme a lo razonado en el fundamento de derecho tercero de la presente resolución, y con condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que es recurrible en aplicación de lo prevenido la LEC.

Y encontrándose dicho demandado, Natasha Bartel Pineda y Bull Integral Services, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla a veintidós de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 553/2011. (PP. 366/2015).

NIG: 0407942C20110002689.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 553/2011. Negociado: P2.

De: Doña Francisca Navarro Rodríguez.

Procuradora: Sra. Irene González Gutiérrez.

Contra: Don Luis Leobardo Serrano Herrera.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 150/12

En Roquetas de Mar, a 24 de octubre de 2012.

Vistos por mi doña Noemí Lazare Gómez, Juez de este juzgado, los presentes autos de regulación de divorcio, registrados con el núm. 553/11, y seguidos a instancia de doña Francisca Navarro Rodríguez, representado por el Procurador Sra. González Gutiérrez, frente a don Luis Leobardo Serrano Herrera, en situación de rebeldía procesal,

F A L L O

ACUERDO: Que estimando la demanda formulada por doña Francisca Navarro Rodríguez, representado por el Procurador Sra. González Gutiérrez, frente a don Luis Leobardo Serrano Herrera, en situación de rebeldía procesal debo declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre ambos el día 10 de enero de 2006 con todos los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento.

Sin expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la notificación de la misma y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de este Juzgado 09 indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Una vez firme la presente, comuníquese al Registro Civil correspondiente, librando los oportunos despachos.

Lo pronuncia, manda y firma doña Noemí Lázare Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, el Secretario; de todo lo cual, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Luis Leobardo Serrano Herrera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Roquetas de Mar, a veintitrés de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Utrera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 693/2008. (PP. 185/2015).

NIG: 4109542C20080002652.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 693/2008. Negociado: A.

Sobre: Juicio ordinario.

De: Don Manuel Miguel Morilla Vargas.

Procurador Sr.: Antonio León Roca.

Letrado Sr.: Pablo López Blanco.

Contra: Fernando Rodríguez Enríquez, José Pérez Quintana, Carmen José Beltrán Maqueda, Rafael Santos Marín, Construcciones Ayadan, S.L.U., y Morón Núcleo Urbano, S.L.

Procuradores Sres.: Joaquín Ramos Corpas y María Dolores Yuste Márquez.

Letrados Sres.: Santiago Núñez Navarro y Jacinto Jiménez Canivell.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 693/2008 seguido a instancia de Manuel Miguel Morilla Vargas frente a Fernando Rodríguez Enríquez, José Pérez Quintana, Carmen José Beltrán Maqueda, Rafael Santos Marín, Construcciones Ayadan, S.L.U., y Morón Núcleo Urbano, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 112/2014

En Utrera, a ocho de octubre de dos mil catorce.

Vistos por mí, doña Fabiola Lozano Contreras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Utrera, los presentes autos de juicio ordinario, número 693/2008 seguidos ante este Juzgado, entre don Manuel Miguel Morilla Vargas, representado por el Procurador don Antonio León Roca y asistido del Letrado don Enrique Cabezas Mateos, contra Morón Núcleo Urbano, S.L., en situación de rebeldía procesal, Construcciones Ayadan, S.L.U., en situación de rebeldía procesal, don Fernando Rodríguez Enríquez, representado por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas y asistido del Letrado don Santiago Núñez Navarro, y contra doña Carmen José Beltrán Maqueda, representada por la Procuradora doña María Dolores Yuste Márquez y asistida del Letrado don Jacinto Jiménez Canivell, sobre responsabilidad por daños derivados de vicios de la construcción, se dicta la siguiente.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador don Antonio León Roca en nombre y representación de don Manuel Miguel Morilla Vargas, contra Morón Núcleo Urbano, S.L., Construcciones Ayadan S.L.U., don Fernando Rodríguez Enríquez y doña Carmen José Beltrán Maqueda, debo condenar y condeno a:

Primero. Morón Núcleo Urbano, S.L., y Construcciones Ayadan, S.L.U., solidariamente, a realizar las reparaciones de los siguientes vicios de acuerdo con lo establecido en el dictamen pericial del Perito Antonio García Calderón en los términos del fundamento de derecho cuarto:

Las habidas en patio delantero relativas a:

1. Cancela de acceso, reja de cerramiento y encuentro de murete bajo con cerramiento de la vivienda.

Las habida en planta baja relativas a:

1. Porche de acceso.

2. Vestíbulo-distribuidor.

3. Estar-comedor.

4. Cocina.

5. Aseos en lo relativo a que el sanitario sea el debidamente acordado.

6. Patio trasero, excepto las relativas a la preinstalación de aire acondicionado con los paramentos verticales y el termo de gas que no se consideran defecto.

7. Escalera de acceso a planta alta.

Las habidas en planta alta relativas a:

1. Distribuidor.

2. Dormitorios.

Las habidas en planta sótano relativas a la escalera de acceso.

Segundo. Morón Núcleo Urbano, S.L., Contrucciones Avadan, S.L.U., y a Carmen José Beltrán Maqueda, solidariamente, a realizar las reparaciones de los siguientes vicios de acuerdo con lo establecido en el dictamen pericial del Perito Antonio García Calderón en los términos del fundamento de derecho cuarto:

1. Las relativas a la terminación del suelo del patio delantero y el trastero.

2. Baño interiores del dormitorio y pasillo de la planta alta.

Todo ello con el apercibimiento del artículo 706 de la LEC para el caso de incumplimiento.

Tercero. Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación, debiendo exponerse por el apelante las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la solicitud de aclaración formulada, procede completar el fallo de la sentencia, que debe incluir lo siguiente: «Que debo absolver y absuelvo a don Fernando Rodríguez Beltrán de los pedimentos de la demanda, sin pronunciamiento en costas ante la existencia de dudas de hecho y de derecho».

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución aclarada, de la que esta forma parte.

Así lo acuerda, manda y firma doña Fabiola Lozano Contreras, Juez de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Utrera y de su partido. Doy fe.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la solicitud de corrección del error material advertido en el auto de aclaración de fecha 24 de noviembre, procede rectificar la parte dispositiva de la misma en los siguientes términos: «Que debo absolver y absuelvo a don Fernando Rodríguez Enrique de los pedimentos de la demanda, sin pronunciamiento en costas ante la existencia de dudas de hecho y de derecho».

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución aclarada, de la que esta forma parte.

Así lo acuerda, manda y firma doña Fabiola Lozano Contreras, Juez de Refuerzo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Utrera y de su partido. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Construcciones Ayadan, S.L.U., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Utrera a veintidós, de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 36.1/2015.

Procedimiento: 666/2014.

Ejecución: 36.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140009761.

De: Doña Isabel Peinado Ruiz.

Contra: Soluciones Operativas de Servicios, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 36.1/2015 a instancia de la parte actora doña Isabel Peinado Ruiz contra Soluciones Operativas de Servicios, S.L., sobre Ejecución, se ha dictado Auto de fecha 13.3.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar ja misma en los siguiente términos:

1. A favor de doña Isabel Peinado Ruiz, contra Soluciones Operativas de Servicios, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 19.247,48 €, más la cantidad de 3.079,60 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 22.327,08 €.

Notifíquese e la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Malaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y se ha dictado Decreto de fecha 13.3.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 19.247,48 euros en concepto de principal, más la de 3.079,60 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense las bases de datos de la A.E.A.T. y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada. Asimismo, se acuerda consultar vida laboral de la empresa ejecutada en la página de la seguridad social a través del PNJ, para ver si esta se encuentra de en situación de baja o alta.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios,

incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado Soluciones Operativas de Servicios, S.L., mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos telemáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dése la orden telemática a través del Punto Neutro Judicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades pendientes de abonar a la ejecutada en concepto de facturaciones adeudadas a esta por los servicios prestados a las empresas relacionadas en el informe patrimonial que son Coviran S. Coop. And., Junta de Andalucía, Transportes y Mudanzas Cariño, S.A., La Opinión de Málaga, S.L., Estación de Servicio Airport Granada, S.L., Santamaría López, José Manuel, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Sierra Nevada Papeles y Plásticos, S.L., Servicio Andaluz de Empleo, Fund. «Alejandro Otero» (Fibao), M.D.A. Archivos, S.L., Instituto de Formación y Estudios Sociales y Ente Público And Infraestr. Serv. Educativo, quedando inmovilizadas y a disposición de este Juzgado, para lo cual habrá de ser transferidas a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

- Se Decreta el embargo de las devoluciones que de la A.E.A.T. pueda resultar respecto de la ejecutada, a tal efecto dése la orden telemática a la que tiene acceso este Juzgado.

- Visto que la empresa ejecutada se encuentra de baja en la seguridad social desde el 4/02/2015, sin perjuicio de todo lo anterior, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se procederá, en su caso, a dictar el correspondiente Decreto de Insolvencia Provisional de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Soluciones Operativas de Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a trece de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 654/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 654/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140009564.

De: Don Jesús Álvaro Van Poucke Villoria.

Contra: Kesfac Restauración, S.L., Aginmo Deneve, S.L., y Glopharmedis, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 654/2014, a instancia de la parte actora don Jesús Álvaro Van Poucke Villoria contra Kesfac Restauración, S.L., Aginmo Deneve, S.L., y Glopharmedis, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 13.3.15 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por don Jesús Álvaro Van Poucke Villoria frente a Kesfac Restauración, S.L., debo declarar y declaro Improcedente el despido de aquel de fecha de 26 de junio de 2014, condenando a Kesfac Restauración, S.L., a que en el plazo de cinco días opte o por la readmisión del trabajador con abono de salarios de tramitación de 43,90 euros diarios desde la fecha de despido o a la indemnización a fecha de cese en el trabajo por importe de 1.327,97 euros con advertencia que de no efectuar expresa opción en dicho plazo se entenderá opta por readmisión.

Que debo desestimar y desestimo la demanda frente a Glopharmedis, S.L., y Aginmo Deneve, S.L., absolviéndoles de las peticiones contra ellas deducidas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Aginmo Deneve, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 772/2014.

NIG: 2906744S20140010664.

Procedimiento núm.: 772/2014. Negociado: 1.

De: Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra: Malibu Transfer, S.L., Enrique Cases Belletbó, Alfredo Padilla Torres, Jorge Sánchez Sánchez, José Antonio Conejo Jimena y Antonio Abad Rodríguez Ramos.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos núm. 772/2014, sobre Procedimiento de Oficio, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Malibu Transfer, S.L., Enrique Cases Belletbó, Alfredo Padilla Torres, Jorge Sánchez Sánchez, José Antonio Conejo Jimena y Antonio Abad Rodríguez Ramos, en la que con fecha 30.1.15 se ha dictado Sentencia, que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por la TGSS frente a Malibu Transfer, S.L, don Alfredo Padilla Torres, don José Antonio Conejo Jimena, don Enrique Cases Belletbó, don Antonio Abad Rodríguez Ramos y don Jorge Sánchez Sánchez, declarando la existencia de relación laboral entre los demandados, debiendo las partes estar y pasar por la resolución presente.

Molifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del TRLPL; siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, haber consignado el importe íntegro de la condena en el Banco Santander, de Málaga a la c/c de este Juzgado núm. 4976 0000 67 0772 14 o presentar aval solidario de entidad financiera por el mismo importe. Así mismo deberá constituir otro depósito por importe 300,00 euros en la Cía. 4976 0000 65 0772 14 del referido banco, presentando el resguardo correspondiente a este último depósito en la secretaría del Juzgado al tiempo de interponer el Recurso y el del primer depósito al momento de anunciarlo, sin cuyos requisitos no podrá ser admitido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación. La extiendo yo el/a Sr/a. Secretario/a, para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Malibu Transfer, S.L., Alfredo Padilla Torres, Jorge Sánchez Sánchez, José Antonio Conejo Jimena y Antonio Abad Rodríguez Ramos, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1050/12.

NIG: 4109144S20120011577.

Procedimiento: 1050/12.

Ejecución núm.: 221/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel Martínez Quesada.

Contra: Instalaciones Eléctricas Ramírez, S.L., y Multiser Instalaciones, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 221/14, dimanante de los Autos 1050/12, a instancia de Manuel Martínez Quesada contra Instalaciones Eléctricas Ramírez, S.L., en la que con fecha 19.3.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 56/13.

Procedimiento: 56/13.

Ejecución de títulos judiciales 66/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130000498.

De: Don José Daniel García González.

Contra: Carpintería Arnedo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 56/13, hoy ejecución 66/15, a instancia de José Daniel García González contra Carpintería Arnedo, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 3.6.15, a las 10,08 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la demandada, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 215/13.

Procedimiento: 215/13.

Ejecución de títulos judiciales 272/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130002281.

De: Don Jesús Caballero González.

Contra: Grupo Hostelero Sevipor, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 272/14, dimanante de los Autos 215/13, a instancia de Jesús Caballero González contra Grupo Hostelero Sevipor, S.L. en la que con fecha 19.3.15, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 593/13.

Procedimiento: 593/13.

Ejecución de títulos judiciales 80/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130006441.

De: Don Justo Rodríguez Romero.

Contra: Alcares, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 593/13, hoy ejecución 80/15, a instancia de Justo Rodríguez Romero contra Alcares, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 11.6.15, a las 9,55 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la demandada, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 726/13.

NIG: 4109144S20130007879.

Procedimiento: 726/13.

Ejecución núm.: 81/2015. Negociado: 6.

De: Don Rafael Rebollo Cabello.

Contra: Servymaster Nuevomilenio, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 81/15, dimanante de los autos 726/13, a instancia de Rafael Rebollo Cabello contra Servymaster Nuevomilenio, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 10.6.15, a las 9,18 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, en su caso, expido la presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 931/13.

Procedimiento: 931/13.

Ejecución de títulos judiciales 82/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130010082.

De: Don Juan José Riveriego Caraballo.

Contra: Aceitunas Gorman, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 931/13, hoy ejecución 82/15, a instancia de Juan José Riveriego Caraballo contra Aceitunas Gorman, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 17.6.15, a las 9,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la demandada, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13.

NIG: 4109144S20130011481.

Procedimiento: 1062/13.

Ejecución núm.: 79/2015. Negociado: 6.

De: Doña Ana María Barbero Morales.

Contra: Don José Francisco Sánchez Montero.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 79/15, dimanante de los autos 1062/13, a instancia de Ana María Barbero Morales contra José Francisco Sánchez Montero, en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 10.6.15, a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expido la presente para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a 19 de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 50/2015.

NIG: 4109144S20110010128.

Procedimiento: 849/11.

Ejecución núm.: 50/2015. Negociado: 2E.

De: FREMAP.

Contra: D./D.^a Yao Hongjian, INSS y TGSS y Delec Technology, S.A.

E D I C T O

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 50/2015, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de FREMAP contra Delec Technology, S.A., en la que con fecha 16.3.15 se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

A U T O

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de FREMAP, se dictó resolución judicial en fecha 17.5.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por FREMAP contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Delec Technology, S.A., y el trabajador Yao Hongjian, debo condenar y condeno a la empresa Delec Technology, S.A., como responsable directo de la cantidad de 152.871,55 euros, anticipadas por la parte actora en cumplimiento del artículo 126 TRLGSS, y la responsabilidad subsidiaria de INSS y TGSS. No se hace pronunciamiento de condena alguna respecto del trabajador Yao Hongjian, a quien se ha demandado para constituir y completar el litis consorcio pasivo necesario», la cual fue recurrida en suplicación por el INSS, recayendo sentencia dictada por la Sala de lo Social del TSJA en fecha 16.10.14, por la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto por el INSS y se confirma la resolución impugnada.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de condena.

Cuarto. La parte demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 de T.A. de la LRJS).

Tercero. Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso, que obliguen a entregar cantidades determinadas de

dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (art. 580 LEC), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 LEC.

Se designará depositario interinamente al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumbiendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (art. 627 de la LEC).

Cuarto. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen, de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Delec Technology, S.A., por la suma de 152.871,55 euros en concepto de principal, más la de 30.575 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

- Una vez dictado por el Secretario Judicial el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese este auto al ejecutado, junto con copia de demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada

La Secretaria

D E C R E T O

Secretario Judicial doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas

que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

Visto su resultado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general o cualquier otros productos bancarios que el ejecutado Delec Tegnology, S.A., mantenga con las entidades bancarias correspondientes y sobre cantidades que puedan resultar a su favor ante la Agencia Estatal de la Administración tributaria.

Procédase a ordenar telemáticamente los embargos acordados en la base de datos puesta a disposición del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Delec Tegnology, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 256/2013.

Procedimiento: 558/11 Ejecución de títulos judiciales 256/2013. Negociado: 2E.
NIG: 4109144S20110006777.
De: Doña Isidora Casaus Mesa.
Contra: Eromido, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/2013, a instancia de la parte actora doña Isidora Casaus Mesa contra Eromido, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 17.3.15 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Eromido, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento de contratación de los servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CA-24/2014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de mantenimiento de las licencias del Software Datawarehouse de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Boletines o Diarios Oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 13 de febrero de 2015. Perfil de Contratante de la Agencia núm.: 2015-0000001554, de 13 de febrero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto total: 114.882 €, IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de 24.125,22 €. El precio total del contrato, IVA incluido, es de 139.007,22 €.

5. Resolución de declaración de desierto.

a) Fecha: 12 de marzo de 2015.

b) Motivo: No haber concurrido ninguna entidad a la licitación.

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación de un contrato de servicio. (PD. 756/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Cultura y Deporte.

c) Número de expediente: VIG/CO/MADINAT/4/2015.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de Vigilancia y Seguridad, para el yacimiento Arqueológico Madinat Al-Zahra.

b) Lugar de ejecución: Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

c) Domicilio: Crta. Palma del Río, Km 5.5.

d) Localidad y Código postal: Córdoba, 14005.

e) Plazo de ejecución: Un año.

f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: N.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: 68.949,59 euros (IVA excluido).

5. Valor estimado: 137.899,18. IVA no incluido.

6 Garantía Provisional: No.

7. Garantía Definitiva: 5% de la adjudicación (IVA excluido).

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado o festivo se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 957 015 347.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

2. Domicilio: Calle Capitulares, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Córdoba, 14002.

9. Obtención de documentación e información.

a) Sección de Gestión Económica.

d) Calle Capitulares, núm. 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Teléfono: 957 015 332. Fax 957 015 306-957 015 347.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta el adjudicatario.

11. Dirección Internet del perfil del contratante: Plataforma de Contratación <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Córdoba, 20 de marzo de 2015.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 760/2015).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Asesoría Jurídica.
 - c) Número de expediente: 15/SV/0055/AB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Conservación y restauración de noventa y cuatro bienes de la colección de bellas artes del Museo de Málaga para su exhibición en la futura exposición permanente.
 - b) Lugar de ejecución: Málaga.
 - c) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 202.479,34 euros; IVA: 42.520,66 euros; total 245.000,00 euros; valor estimado del contrato 202.479,34 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Área de Tratamiento de Bienes Muebles.
 - b) Domicilio: Monasterio de Santa María de las Cuevas. Camino de los Descubrimientos, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 037 181.
 - e) Perfil de Contratante: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, www.juntadeandalucia.es/contratacion/.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Visita de locales, infraestructura y bienes objeto de restauración: previa solicitud y en fecha única el quinto día natural, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo N, Subgrupo 5, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 037 001.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 2. Domicilio: Monasterio de Santa María de las Cuevas. Camino de los Descubrimientos, s/n.
 3. Localidad: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: Monasterio de Santa María de las Cuevas. Camino de los Descubrimientos, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El decimoquinto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El séptimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Andalucía 2007-2013, tasa de cofinanciación 80%.

Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 754/2015).

Resolución del Director Gerente de 20 de febrero de 2015, por la que se anuncia concurso de selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación y explotación de superficie en los viales correspondientes a la zona de Servicio del Puerto de Ayamonte (Huelva) destinada a aparcamiento regulado.

DAC 155-14.

1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta. 41018 Sevilla.

Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 260 012.

Dirección Internet: www.puertosdeandalucia.es.

b) Clave de expediente: DAC 155-14.

2. Objeto de licitación.

a) Título: Concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación y explotación de superficie en los viales correspondientes a la zona de servicio del puerto de Ayamonte (Huelva) destinada a aparcamiento regulado. Clave: DAC 155-14.

b) Plazo de concesión: diez (10) años.

3. Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Tasa de aprovechamiento especial.

a) Abierto a licitación: Sí.

b) Cuantía: Véase el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

5. Fianza provisional: No.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la dirección de Internet que figura en el apartado 1, en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones o en la oficina del Puerto de Ayamonte (Huelva).

7. Presentación de Ofertas.

a) Un (1) mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14,00) horas del último día, si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el registro general de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio o en el registro del puerto de Ayamonte (Huelva).

Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Mesa de Autorizaciones y Concesiones su remisión mediante télex, telegrama y telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por la Mesa de Autorizaciones y Concesiones con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

8. Apertura de ofertas económicas: Un (1) mes, contados a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 - b) Domicilio: Johan G. Gutenberg, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 260 000.
 - e) Fax: 955 044 610.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del contrato: NET048387 Servicios técnicos para la migración y actualización a la solución Peoplesoft HCM 9.2 en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 185.000 € (IVA excluido).
 - b) Importe: 223.850,00 € (IVA incluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha adjudicación: 4.3.2015.
 - b) Fecha formalización contrato: 23.3.2015.
 - c) Contratista: Capgemini España, S.L.
 - d) CIF: B08377715.
 - e) Importe de adjudicación: 160.400,00 € (IVA excluido).
 - f) Importe de adjudicación: 194.084,00 € (IVA incluido).
6. Otras informaciones:

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de festejos populares.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Juan Ángel García Corbacho.

DNI: 45876727F.

Expediente: 21/8548/2014/FP.

Fecha: 26.2.2015.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Huelva, 9 de marzo de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Vanessa Ramos Gutiérrez.

NIF/CIF: 44046790L.

Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/PCA/00208/07.

Identificación del acto a notificar: Notificación resolución de reintegro.

Cádiz, 24 de marzo de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de «Reformado al proyecto Antena de suministro de Gas Natural en MPB en Santa Fe (Granada)». Expte. DGC 35/07. (PP. 540/2015).

Mediante Resolución de fecha 26.4.2012 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, actualmente denominada Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, se otorgó autorización administrativa previa, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se declaró, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Reformado al proyecto Antena de suministro de Gas Natural en MPB en Santa Fe (Granada)», en la provincia de Granada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el orden de convocatoria que se cita en la relación anexa en el Ayuntamiento de Granada y Santa Fe (Granada), donde radican las fincas afectadas como punto de reunión, para que de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos como fecha de convocatoria el día 9 de abril de 2015, a partir de las 9,00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen, 5) y de las 13,30 en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Plaza de España, 2).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), y mediante anuncio en los diarios «Ideal» de Granada y «Granada Hoy», todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviéndose la misma como notificación, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial (Secretaría General), sita en Calle Joaquina Eguaras 2, 5.ª planta, C.P. 18013 de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Gas Natural Andalucía, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 19 de febrero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.7), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

A N E X O

PROYECTO: REFORMADO AL PROYECTO ANTENA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN MPB EN SANTA FE (GRANADA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Lugar de convocatoria: Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Abreviaturas utilizadas:

SE (m²): Expropiación en dominio.

SP (metros lineales): Servidumbre de paso.

OT (m²): Ocupación temporal.

Pol: Polígono.

PAR: Parcela.

| FINCA | TITULAR- DIRECCIÓN-POBLACIÓN | SE | SP | OT | POL | PAR | NATURALEZA | DÍA | HORA |
|-------------|---|----|-----|------|-----|------------------|-------------------|----------|-------|
| GR-GR-1 | Herederos de Antonio López Peralta. Tomás López Lucena. María Trinidad López Lucena. Gracia María López Lucena. Josefa López Lucena. José Manuel López Lucena. Antonio Luis López Martínez. | 0 | 211 | 1180 | 1 | 59 (48) | Árboles de Ribera | 09/04/15 | 09:00 |
| GR-GR-1PO | Herederos de Antonio López Peralta. Tomás López Lucena. María Trinidad López Lucena. Gracia María López Lucena. Josefa López Lucena. José Manuel López Lucena. Antonio Luis López Martínez. | 1 | 0 | 0 | 1 | 59 (48) | Árboles de Ribera | 09/04/15 | 09:00 |
| GR-GR-2 | Antonio Martínez Hita. | 0 | 147 | 620 | 2 | 23 | Labor Regadío | 09/04/15 | 09:15 |
| GR-GR-2PO | Antonio Martínez Hita. | 1 | 0 | 0 | 2 | 23 | Labor Regadío | 09/04/15 | 09:15 |
| GR-GR-3 | M. Isabel Peso Huertas Alejandra Rodríguez del Castillo Peso. | 0 | 163 | 815 | 2 | 22 | Labor Regadío | 09/04/15 | 09:30 |
| GR-GR-4 | Mercedes Alguacil Rojas. | 0 | 156 | 824 | 2 | 21 | Agrario | 09/04/15 | 09:45 |
| GR-GR-5 | José Mario Cambil Valdivieso. | 0 | 105 | 541 | 2 | 37 | Labor Regadío | 09/04/15 | 10:00 |
| GR-GR-6 | Herederos de Manuel Ros Fernández. | 0 | 354 | 1830 | 2 | 42 | Labor Regadío | 09/04/15 | 10:15 |
| GR-GR-6PO | Herederos de Manuel Ros Fernández. | 1 | 0 | 0 | 2 | 42 | Labor Regadío | 09/04/15 | 10:15 |
| GR-GR-7 | José Gerardo Carmona Arenas. | 0 | 28 | 168 | 2 | 48 | Labor Regadío | 09/04/15 | 0:30 |
| GR-GR-8 | Antonio Ramos Fernández. Herederos de Manuel Ramos Fernández. | 0 | 62 | 333 | 2 | 49 | Arboles de Ribera | 09/04/15 | 0:45 |
| GR-GR-9 | José Gerardo Carmona Arenas. | 0 | 83 | 415 | 2 | 50 | Labor Regadío | 09/04/15 | 11:00 |
| GR-GR-10 | Manuel Ríos Radial y Antonia Tamayo Lozano. | 0 | 137 | 685 | 2 | 55 | Labor Riego | 09/04/15 | 11:15 |
| GR-GR-11 | Manuel Rojas García Creus. | 0 | 67 | 335 | 2 | 170 (56) | Labor Riego | 09/04/15 | 11:30 |
| GR-GR-12 | Manuel Rojas García Creus. | 0 | 265 | 1229 | 2 | 159, 160 (68) | Árboles de Ribera | 09/04/15 | 11:30 |
| GR-GR-12PO | Manuel Rojas García Creus. | 1 | 0 | 0 | 2 | 159 (68) | Árboles de Ribera | 09/04/15 | 11:30 |
| GR-GR-12PO2 | Manuel Rojas García Creus. | 1 | 0 | 0 | 2 | 160 (68) | Árboles de Ribera | 09/04/15 | 11:30 |
| GR-GR-13 | Aurora Muñoz Morillas y Sebastián Muñoz Morillas. | 0 | 305 | 1525 | 2 | 62 | Frutal Riego | 09/04/15 | 11:45 |

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA FE

Lugar de convocatoria: Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

Abreviaturas utilizadas:

SE m²: Expropiación en dominio.

SP ml: Servidumbre de paso.

OT m²: Ocupación temporal.

Pol: Polígono.

PAR: Parcela.

| FINCA | TITULAR-DIRECCIÓN-POBLACIÓN | SE | SP | OT | POL | PAR | NATURALEZA | DÍA | HORA |
|---------|--|----|-----|-----|-----|-----|---------------|----------|-------|
| GR-SF-1 | Herederos de María Parra Ortega. Guillermina Fernández Parra. Lucía Fernández Parra. | 0 | 138 | 690 | 5 | 29 | Labor Regadío | 09/04/15 | 13:30 |
| GR-SF-2 | Juan Aparicio Jiménez. | 0 | 5 | 361 | 5 | 25 | Labor Regadío | 09/04/15 | 13:30 |

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación o publicación, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Málaga, 23 de marzo de 2015.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2781/2013/S/MA/532.

Núm. de Acta: I292013000214343.

Núm. de recurso: 56/2014.

Interesado: Táctil Ticket, S.L.

NIF: B93194801.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.11.2014.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales

Núm. Expte.: 143/2014/S/MA/23.

Núm. de Acta: I292013000259308.

Núm. de recurso: 69/2014.

Interesado: Manlimp Servi, S.L.

NIF: B93145670.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8.1.2015.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------------|--|
| SAAD01-11/7177699/2014-54 | López Rosety, Manuel | Puerto Real | Citación para valoración |
| SAAD01-11/6014915/2013-36 | Díaz Betanzo, Isabel | Puerto Real | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/4264494/2011-15 | Sánchez Romero, Isabel | Puerto Real | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/6587901/2013-02 | Fuentes Moreno, Juan | Cádiz | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/5861917/2013-66 | Altamirano de la Vega, Ana Belén | Cádiz | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/4652284/2011-65 | Reyes Sánchez, Adelaida | Cádiz | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/128496/2007-07 | Horrillo Dávila, Susana | Cádiz | Citación para valoración |
| SAAD01-11/3716689/2010-85 | Salmerón Cintado, Dolores | Jerez de la Frontera | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/2059127/2009-44 | Neves Caetano, Marian Bernadete | Jerez de la Frontera | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/175704/2007-19 | Mancilla Ruiz, Tomás | Jerez de la Frontera | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/2043740/2009-77 | Lebrón Durán, Francisco | Jerez de la Frontera | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/3660042/2010-94 | Román Gatón, Eloísa | Jerez de la Frontera | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/7329594/2014-88 | García Delgado, José | Jerez de la Frontera | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/7231249/2014-11 | Franco García, María Isabel | Jerez de la Frontera | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/7223737/2014-12 | Torres Jiménez, Trinidad | Jerez de la Frontera | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/3353043/2010-51 | Ruiz Guerrero, Mercedes | Jerez de la Frontera | Acuerdo de inicio de revisión de grado |
| SAAD01-11/4199600/2011-06 | García Herrera, Manuela | El Puerto de Santa María | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/2711201/2010-17 | Díaz Ortega, Rosario | El Puerto de Santa María | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/4200169/2011-83 | Sánchez Escalante, M.ª Carmen | El Puerto de Santa María | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/6722956/2013-87 | Forte Ruiz, Antonio | El Puerto de Santa María | Resolución de reconocimiento de dependencia |

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|
| SAAD01-11/5156169/2012-87 | Simeón Hiniesta, Patrocinio | El Puerto de Santa María | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/7332883/2014-07 | Torres Pérez, María | El Puerto de Santa María | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/7069366/2014-04 | Sánchez Amador, Silvia | El Puerto de Santa María | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/5821748/2012-63 | Jiménez Gimera, José | Chipiona | Citación para valoración |
| SAAD01-11/993940/2008-01 | López León, Concepción | Los Barrios | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/7303029/2014-11 | Ortigosa Gómez, Carolina | Los Barrios | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/7423788/2015-55 | Fernández Plazas, Benito | Algar | Resolución de reconocimiento de dependencia |
| SAAD01-11/2168454/2009-19 | Reyes Yunquera, Josefa | San Fernando | Resolución de revisión de grado de dependencia |
| SAAD01-11/4560071/2011-80 | Beltrán Salazar, Federico | San Fernando | Resolución de revisión de grado de dependencia |

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRES | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|--------------|---|-------------------------|--|
| 15776-1/2014 | RUIZ PÉREZ, DOLORES | ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 21789-1/2014 | HERNÁNDEZ PEINADO, YOLANDA | ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE REVOCACIÓN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 9653-1/2014 | TEJADA MILLÁN, ANA M.ª | ARCOS DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 18087-1/2014 | NÚÑEZ CASADO, ROSA M.ª | CÁDIZ | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 32763-1/2014 | RAMÍREZ BOCALANDRO, MARÍA | CÁDIZ | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 33379-1/2014 | VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES | CÁDIZ | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 34829-1/2014 | MORENO VERDEJO, M.ª DEL CARMEN | CÁDIZ | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 36369-1/2014 | GARCÍA PÉREZ, YOLANDA | CÁDIZ | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 38023-1/2014 | GÓMEZ PÉREZ, GUSTAVO | CÁDIZ | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 53984-1/2013 | ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ | CÁDIZ | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 16079-1/2014 | SOUSSI EL ABTE, JAMILA | CHICLANA DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 32799-1/2014 | MARTÍNEZ SANDUVETE, ANA | CHICLANA DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 34577-1/2014 | ALBA SERRANO, MARÍA | CHICLANA DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRES | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|--------------|-------------------------------------|----------------------------|--|
| 35981-1/2014 | MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER | CHICLANA DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 14610-1/2014 | PUENTE GÓMEZ, DOLORES | CONIL DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 15092-1/2014 | SÁENZ VELASCO, ANDRÉS HILARIO | CONIL DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 53289-1/2013 | DELGADO LAMELA, ANA | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 56512-1/2013 | CORTES VEGA, PURIFICACIÓN | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 14904-1/2014 | SÁNCHEZ CORDERO, JESÚS MARÍA | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 19073-1/2014 | CORTES CERVERA, LIDIA | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 19234-1/2014 | MESA IBÁÑEZ, JOSÉ | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 23433-1/2014 | CUADRADO GARCÍA, MIGUEL ANTONIO | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 35688-1/2014 | MONTAÑO HIERRO, SUSANA | JEREZ DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 16530-1/2014 | ORTEGA GRIMALDI, JUANA MARÍA | MEDINA SIDONIA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2054-1/2014 | CASTRO HERNÁNDEZ, JOSÉ PABLO | PUERTO REAL | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 33900-1/2014 | JIMÉNEZ MARTÍN, LIDIA MARÍA | PUERTO REAL | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 33903-1/2014 | PERLAZA PERLAZA, LEDY | PUERTO REAL | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 31163-1/2014 | VILCHES SILES, MÍRIAM | PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 18448-1/2014 | GALLARDO HERRERA, JESÚS MANUEL | PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 36373-1/2014 | CRUZ MARTÍNEZ, ELISABET | PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 37070-1/2013 | CHAVARRIA VELÁZQUEZ, MARTA ALICIA | PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 16573-1/2014 | MARÍN GÓMEZ, MARÍA | PUERTO SERRANO | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRES | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|--------------|--|--------------|--|
| 16624-1/2014 | CANALEJAS CALLEALTA, M.ª DEL CARMEN | SAN FERNANDO | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 31786-1/2014 | SALI, NADIA | SAN FERNANDO | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 13181-1/2014 | NIEBLA PÉREZ, ROCÍO | SAN ROQUE | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 40751-1/2014 | MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, TAMARA | SAN ROQUE | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 40755-1/2014 | GUERRERO SAÑUDO, JENNIFER | SAN ROQUE | NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 15714-1/2014 | CHICO TRUJILLO, JOSÉ MANUEL | TARIFA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

Cádiz, 23 de marzo de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Acuerdo de de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrán tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

| INTERESADOS | EXPEDIENTE NÚM. |
|-------------------------|-----------------|
| SÁNCHEZ POUSADA, SUSANA | 551-2013-12836 |
| MIGUEL ÁLVAREZ, ÁNGEL | 551-2014-11313 |

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrán tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|----------------------------|-----------------|
| DURÁN FERNÁNDEZ, DAVID | 551-2014-37179 |
| KHOUDI DEKKAR SALEM | 551-2014-61484 |
| CONEJO ANGUAYA, M.ª ESTELA | 551-2014-60575 |
| MINCHÓN GARCÍA, JOSEFA | 551-2015-8651 |
| PÉREZ ARROYO, CARLOS | 551-2014-4764 |
| BAIRAMOUIENE INA | 551-2015-1824 |
| MORENO ROMERO, MANUEL | 551-2015-1011 |

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de

febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|----------------------|-----------------|
| PÉREZ PALANCO, IRENE | 551-2015-3270 |

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se extingue los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrán tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|--|-----------------|
| BECERRA SÁNCHEZ, M. ^a DOLORES | 551-2013-44684 |
| GARCÍA OLMO, M. ^a CARMEN | 551-2013-53165 |
| GARCÍA ZARZA, FERNANDO J. | 551-2013-68952 |
| YANOLI MUTTO, FABIOLA YOANNA | 551-2014-7153 |

Contenido del acto: Resolución Modificativa de Resolución de Concesión. Por la que se le concedía la medida ingreso Mínimo de Solidaridad prevista en el art. 5.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el cual se regula el Programa de Solidaridad. La misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|----------------------------|-----------------|
| BINOVAR RAZIQ ABDERRAHMANE | 551-2013-64086 |

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|--------------------------------|-----------------|
| TIERRA REYES, TERESA | 551-2014-22683 |
| BUENO TORO, FRANCISCO JAVIER | 551-2014-22711 |
| SCUNDU ALINA | 551-2014-24016 |
| FERNÁNDEZ DE LOS REYES, VANESA | 551-2014-25643 |
| JOLANTA DYDELIN | 551-2014-25671 |
| PÉREZ TOCÓN, CONCEPCIÓN | 551-2014-25921 |
| SALAZAR PÉREZ, DEBORA | 551-2014-26044 |
| FERIA TOSCANO, ANA MARÍA | 551-2014-27002 |
| BARROSO DOMÍNGUEZ, ANA ISABEL | 551-2014-27421 |
| DÍAZ MORALES, ANGELINA | 551-2014-27955 |

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|---------------------------------|-----------------|
| GUERRERO ESTÉVEZ, M.ª LUISA | 551-2014-28220 |
| RADUCANU MIHAELA | 551-2014-28238 |
| LÓPEZ GÓMEZ, JUANA | 551-2014-28298 |
| GARFIAS SALAMANCA, GERARDO | 551-2014-29753 |
| CASTILLO TIRARDO, JOSÉ MANUEL | 551-2014-29765 |
| SERRANO MORENO, DAVID | 551-2014-32122 |
| CARRASCO DELGADO, ANTONIA | 551-2014-32768 |
| DELGADO CEPEDA, IGNACIO | 551-2014-33029 |
| HERMOSÍN GONZÁLEZ, ROCÍO | 551-2014-33274 |
| BARAHONA SALGADO, ESTELA | 551-2014-34906 |
| PUSCAS LEONE | 551-2014-34695 |
| MÁRQUEZ FORTES, ROSARIO ÁNGELES | 551-2014-36312 |
| ISZKLAI ANA MARÍA | 551-2014-36568 |
| OLIVEIRA DA SILVA, ADRIANA | 551-2014-37049 |
| PÉREZ CAMPOS, ELISABETH | 551-2014-38525 |
| BENÍTEZ ORTIZ, JENNIFER | 551-2014-39071 |
| GONZALVES HENRIQUES, SILVIA | 551-2014-39604 |
| KAMINSKA AGNIESZKA, MAGDALENA | 551-2014-46117 |
| MAYORAL MONIS, CARLOS JAVIER | 551-2014-46864 |
| MÁRQUEZ PULIDO, FÉLIX | 551-2014-47259 |
| SERRANO FERNÁNDEZ, LIBERTAD | 551-2014-48566 |
| SAAVEDRA SAAVEDRA, ENRIQUETA | 551-2014-52467 |
| JIMÉNEZ VARGAS, M.ª CONSOLACIÓN | 551-2014-47215 |

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrán tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO | EXPEDIENTE NÚM. |
|--------------------------------------|-----------------|
| AGERO OJEDA, IRENE | 551-2014-44160 |
| BALAN RUBINA | 551-2014-50846 |
| MUÑIZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ | 551-2014-62057 |
| INICIARTE VILLASMIL YOLANIS CRISTINA | 551-2014-65005 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo con el núm. de expte. 353-2014-00001416 a doña Ngozy Iyeke con respecto a I.I.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de marzo de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo con el núm. de Expte. 353-2014-00004192 a doña Chanel Gay con respecto a S.R.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de marzo de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo con el núm. de Expte. 353-2014-00003763 a doña Anna Ganiyu con respecto a C.C.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de marzo de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 28 de enero de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00003907-1, relativo al/a menor F.T.G., a los padres del/la mismo/a don Khalid Taoussi y doña Ana M.^a Garrido Godoy, por el que se Acuerda:

Que las visitas de los progenitores con la menor sean a demanda de los propios progenitores, solicitadas con al menos tres días de antelación, con una duración de una hora y una periodicidad quincenal.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación de plazos en el procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Mariela Luz Villarreal Coca, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00001434-1, relativo al/a menor S.A.V., por el que se acuerda:

- Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00001434-1, referente al/a menor S.A.V. en tres meses más.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica la resolución del procedimiento sancionador incoado a la persona que se cita.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el boletín de denuncia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha 14.10.2014, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/14/235.

Intentada la notificación del trámite de Resolución del citado expediente a M.^a de la Luna Jiménez Linares, con NIF 30982485J, sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de Recurso de Alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34, de Córdoba.

Córdoba, 20 de marzo de 2015.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía de 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 23 de marzo de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA RESOLUCIÓN | CLASE DE RESOLUCIÓN |
|--|---|------------------|---|
| 387-2014-6219 382-2014-5747 | JUAN ANTONIO COBOS AGUILERA CRISTOBAL JESUS PAREJA MUÑOZ | 19/01/2015 | Desistimiento |
| 387-2012-5942 382-2012-5258 386-2015-251 | LUIS HESSAL GARCIA SOSA MONICA PARRA LLANES | 26/02/2015 | Baja cese convivencia superior a un año |
| 387-2015-812 382-2015-898 | FERNANDA CASTELLANO CARRASCO HICHAM MESNOUA | 18/03/2015 | Desistimiento |

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegro de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas mayores, solicitadas en base a la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería y la Orden de 5 de julio de 2013 por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2013.

Intentada la notificación del acto de resoluciones de reintegro de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Luis Montoto, 87, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR PERSONAS MAYORES

Beneficiaria: María del Carmen Lora Cano.
Expediente: 741-13-2541-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición y reparación de prótesis dental.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del periodo del trámite de audiencia previa a la propuesta de resolución del procedimiento de desamparo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medio, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Ángel Reguera Aragón, del acuerdo del instructor del procedimiento, de fecha 23 de marzo de 2015, por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido a su hija L.M.R., a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Declaración Provisional de Desamparo.

Nombre y apellidos: Don Ángel Reguera Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero del interesado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo para la declaración provisional de desamparo de la menor L.M.R., adoptado en fecha 9 de marzo de 2015 por la Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad a los artículos 22, 32 y ss. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Don Ángel Reguera Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero del interesado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor L.M.R., adoptado en fecha 3 de febrero de 2015 por la Delegada Territorial en Sevilla, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad al artículo 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE BAJA EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Pescandalucía Sur, S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 12.20267/SE, para la actividad de importación de productos de la pesca congelados, con domicilio en Vía Nova 1-ED. Omega PL. 3 MD. 4, en Sevilla.

Segundo. Con fecha 2.5.2013 se constata mediante Informe Sanitario que en el mencionado domicilio no se ejerce actividad comercial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria referida en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE BAJA EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Ecodis, S.A.R.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 12.12762/SE, para la actividad de fabricación y envasado de productos de la pesca congelados, conservas y semiconservas, productos de la pesca pasteurizados, importación de productos de la pesca frescos y congelados, establecimiento de limpieza/manipulación de cangrejos y cocedero de mariscos, en sus instalaciones de C/ Río Viejo, núm. 76 (P.I. La Isla), de Dos Hermanas (Sevilla).

Segundo. Con fecha 11.7.2013 se constata mediante Acta de Inspección núm. 14106 que en el mencionado domicilio no se ejerce actividad comercial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria referida en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

Acuerdo inicio expediente de baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Borrego y Gordillo S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con números 10.21374/SE, 12.17420/SE, 15.05526/SE y 40.21088/SE, para las actividades de Almacén, polivalente y almacén frigorífico polivalente, en sus instalaciones de Carretera Sevilla-Utrera, km 8, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Segundo. Con fecha 12 de mayo de 2014, se constata mediante Acta de Inspección núm. 8156, que tras varias visitas de inspección a las instalaciones de la citada empresa se comprueba que las instalaciones están cerradas y sin indicios del ejercicio de actividad alimentaria alguna, por lo que el inspector competente propone la baja de oficio, a efectos de exactitud en el Registro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las claves 10, 15 y 40 citadas anteriormente de dicha empresa.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

Acuerdo inicio expediente de baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Industrias Cárnicas Valle, S.A., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con números 15.05318/SE, para las actividades de distribución y almacenamiento de quesos curados y quesos fundidos; y 10.18862/SE, para las actividades de distribución y almacenamiento de productos cárnicos, con domicilio en Pol. Ind. Calonge, C/ Aviación, 79, en Sevilla.

Segundo. Con fecha 6.8.2013 se constata mediante Informe Sanitario, que en el mencionado domicilio las instalaciones están cerradas y abandonadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria referida en el antecedente primero.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

EXPEDIENTE EXTINCIÓN AUTORIZACIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO

Por esta Delegación Territorial se ha visto documentación de fecha 28.3.2012, del Distrito Sanitario Aljarafe, en relación a la industria Huerta Rejoja, S.L., con núm. RS 15.0002528/SE, con domicilio en Huerta Rejoja, s/n, de Estepa (Sevilla),

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24.4.2012 se constata por los servicios de inspección que en dicho establecimiento ha cesado la actividad alimentaria, quedando reflejo de ello en el acta núm. 15702.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, la cancelación registral podrá practicarse de oficio cuando se constate la inexactitud de los datos de la inscripción o el cese definitivo de la actividad económica o el cese de la comercialización de los productos alimenticios que requieran inscripción en el citado registro.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

Visto lo que antecede y según lo establecido en los artículos 69 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE BAJA EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

Por esta Delegación Territorial se ha visto el expediente iniciado de oficio correspondiente a Alimentos Congelados Nazarenos Alcoma, S.L.L., con núm. RS: 40.17063/SE, y domicilio en Villaviciosa, 1, de Dos Hermanas (Sevilla).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22.7.2014 se constata por los servicios de inspección que en dicho establecimiento ha cesado la actividad alimentaria, quedando reflejo de ello en el Acta núm. 8491.

Segundo. Con fecha 14.8.2014 se vuelve a girar visita de inspección, haciendose constar en el Acta núm. 8497, lo dicho en el acta anterior.

Tercero. Comprobada la no existencia de dicha industria en el domicilio señalado anteriormente, en ambas actas se propone la Baja de Oficio

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del citado Decreto la autorización sanitaria se revocará si se alteran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

| NÚM. EXPTE.: | NOMBRE Y APELLIDOS: |
|--|---|
| (DTSE)-551-2014-31254-1 CONTENIDO DEL ACTO: | MARÍA JOSEFA BLANCO ASENCIO Resolución dictada por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, en la que se declara desestimado el Recurso de Alzada interpuesto por María Josefa Blanco Asencio. |
| (DTSE)-551-2014-34106-1 CONTENIDO DEL ACTO: | ESPERANZA MACARENA BONILLA MORILLO Resolución dictada por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, en la que se declara desestimado el Recurso de Alzada interpuesto por Esperanza Macarena Bonilla Morillo. |

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas agotan la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-10203-1.

Nombre y apellidos: Tamara Fernández Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014--34949-1.

Nombre y apellidos: Ramón Hernández Sergeant.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-35342-1.

Nombre y apellidos: Zoila Isabel Sáez Cozar

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-28249-1.

Nombre y apellidos: Pacesa Huanca Mamani.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acepta el desistimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-35420-1.

Nombre y apellidos: Hiniesta Varela Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acepta el desistimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-50047-1.

Nombre y apellidos: María José Zurita Gallego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acepta el desistimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: DTSE)-551-2014-52034-1.

Nombre y apellidos: Sara Andrade Castillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acepta el desistimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-4596-1.

Nombre y apellidos: Dolores Navarro Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se inadmite la solicitud del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-5282-1.

Nombre y apellidos: Miguel Muñoz Usero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se inadmite la solicitud del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica declaración provisional de desamparo.

Nombre y apellidos: Doña Natividad Moriana Lucena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 apartado 4 y 5, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo para la declaración provisional de desamparo de la menor L.M.R., adoptado en fecha 9 de marzo de 2015, por la Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad a los artículos 22, 32 y ss. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Doña Natividad Moriana Lucena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 apartado 4 y 5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor L.M.R., adoptado en fecha 3 de febrero de 2015 por la Delegada Territorial en Sevilla, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad al artículo 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

200315/302 (ACUERDOS DE EXTINCIÓN/AUDIENCIA).

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-50764-1.

Nombre y apellidos: Gabriela Amalcei Marangoci.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014--1683-1.

Nombre y apellidos: Damián Terriza Arias.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-1833-1.

Nombre y apellidos: Pedro Ramos Armario.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-1912-1.

Nombre y apellidos: Isabel González Delgado.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-2752-1.

Nombre y apellidos: Jesús María Arnaiz Arasanz.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-2842-1.

Nombre y apellidos: María Luisa García Suárez.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de

Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-2973-1.

Nombre y apellidos: Jesús del Carmen Prado Gaibor.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3005-1.

Nombre y apellidos: Rosario Castro Morgado.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3049-1.

Nombre y apellidos: Óscar Quintanilla Becerra.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3256-1.

Nombre y apellidos: Rosario Tirado Aguilar.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3463 -1.

Nombre y apellidos: Rosa María Cuevas Morilla.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3545-1.

Nombre y apellidos: Encarnación Martín García.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-4134-1.

Nombre y apellidos: Carolina Marín Ruiz.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-4263-1.

Nombre y apellidos: María Carmen Suárez Muñoz.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-4539-1.

Nombre y apellidos: María José Romero Rivas..

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-5586-1.

Nombre y apellidos: Encarnación Miranda Ferreras.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-4769-1.

Nombre y apellidos: Guadalupe Regina García Moreno.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-7334-1.

Nombre y apellidos: Inés María González Amuedo.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8264-1.

Nombre y apellidos: Sonia Núñez Rodríguez.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-37254-1.

Nombre y apellidos: Julia González Damas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014--45019-1.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Pérez Alberti.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-46031-1.

Nombre y apellidos: José David Jiménez Ariza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-48672-1.

Nombre y apellidos: Gulnara Kasumova.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-50332-1.

Nombre y apellidos: Beatriz González Segura.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-52541-1.

Nombre y apellidos: Antonio Sánchez Ayuso.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-52899-1.

Nombre y apellidos: Lourdes Rueda Portillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-53180-1.

Nombre y apellidos: Manuel Alejandro García Mariscal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-54866-1.

Nombre y apellidos: Juan Luis Ramos Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-58701-1.

Nombre y apellidos: Mayra Johanna Riera Toapanta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-58829-1.

Nombre y apellidos: Antonio Hidalgo Quesada

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-58940-1.

Nombre y apellidos: Jonatan Domínguez Casado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-60375-1.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Sánchez Suárez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-62196-1.

Nombre y apellidos: Ana Martínez Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-62446-1.

Nombre y apellidos: Antonio Brenes Carrascoso.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-62623-1.

Nombre y apellidos: Sem Casa Humanes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-62741-1.

Nombre y apellidos: Gladys Noemi Urquiza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-63718-1.

Nombre y apellidos: Aliseda Espejo Escudero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-63828-1.

Nombre y apellidos: Francisco Sierra Gallego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-64441-1.

Nombre y apellidos: María Jesús García Nieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-64913-1.

Nombre y apellidos: Ana María Ramírez Estévez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-65133-1.

Nombre y apellidos: Juan Jesús Ramos Granados.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-65553-1.

Nombre y apellidos: María Isabel Campos López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-66063-1.

Nombre y apellidos: Rusu Catalin.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-67649-1.

Nombre y apellidos: José Luis Carrasco García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-68009-1.

Nombre y apellidos: Rosario Paredes Tello.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-68309-1.

Nombre y apellidos: Kalinka Najera Padilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-68688-1.

Nombre y apellidos: Carmen Carnerero Lobato.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-68700-1.

Nombre y apellidos: Pedro Jiménez González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-68944-1.

Nombre y apellidos: Esperanza Cantalejo de Huelva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-69203-1.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Picón Montoro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-69248-1.

Nombre y apellidos: Estefan Secara.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-69598-1.

Nombre y apellidos: Emhamed Abdalahi Mohamed.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-69736-1.

Nombre y apellidos: Ekaterina Kepfler.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-70275-1.

Nombre y apellidos: Ahmed Belloul.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-70881-1.

Nombre y apellidos: José Leal Dorado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-72791-1.

Nombre y apellidos: Marta García Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-72855-1.

Nombre y apellidos: Fatma Hamadi Abdalla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-73142-1.

Nombre y apellidos: Melodía González González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-73378-1.

Nombre y apellidos: Rosa María Cano Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-73561-1.

Nombre y apellidos: José María Jiménez Crespo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-73749-1.

Nombre y apellidos: Leonor Rosales Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-74150-1.

Nombre y apellidos: Cristina Carmona González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-1742-1.

Nombre y apellidos: Tutu Liman Embarec.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-1953-1.

Nombre y apellidos: Marcel Lautaru.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-2534-1.

Nombre y apellidos: David Castaño Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-2839-1.

Nombre y apellidos: Alberto Moreno Rincón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-3436-1.

Nombre y apellidos: Rocío Chacón Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-3502-1.

Nombre y apellidos: Guillermo Manzano Humanes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las Resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos de subsanación de solicitudes en materia de pensiones no contributivas señalados. Para el conocimiento íntegro de los actos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87, 2.ª planta, en horario de atención al público. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo sin que se produzca la subsanación, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Interesado/a: Inmaculada Núñez Cabello.
DNI: 34039830Z.
Expediente: 750-2014-00006730-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Nadir Jadidi Vicente.
DNI: 14323543V.
Expediente: 750-2012-00002542-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Teresa Calderón Santos.
DNI: 52697126D.
Expediente: 750-2012-00007197-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Dolores Aguilera Sánchez.
DNI: 38491499X.
Expediente: 750-2011-00007916-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Elisa Isabel Carracedo Carracedo.
DNI: 10198370D.
Expediente: 750-2012-00008869-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Mohamed Bellawi Salen.
DNI: 54220320M.
Expediente: 750-2013-00003046-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Francisco Javier Valencia Borge.
DNI: 20061106T.
Expediente: 750-2012-00008719-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Jesús Almendral López.
DNI: 47538256Q.
Expediente: 750-2013-00007523-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Rafael Muñoz Sánchez.
DNI: 36892985L.
Expediente: 750-2014-00007541-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: María Jesús Lorenzo Calvo.
DNI: 08419026Z.
Expediente: 750-2014-00008012-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado: José Antonio Salazar Peña.
DNI: 29508872X.
Expediente: 750-2014-00003524-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: M.^a José Racero Candel.
DNI: 28669733A.
Expediente: 750-2012-00008477-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Interesado/a: Ana María López Gil.
DNI: 52694930K.
Expediente: 750-2012-00002314-2.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. Expediente: (DPSE) 387-2015-195-1.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-221-1.

Interesados: Jennifer González Cruz y Jesús Jarillo González.

Asunto: Resolución de 13.2.2015, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se notifican determinados actos administrativos relacionados con procedimientos de concesión de subvenciones.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 vigente, conforme a la adecuación del mismo a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, introducida por el número tres del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se publica el presente anuncio a efectos de notificación de determinados actos administrativos relacionados con procedimientos de concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se transcribe a continuación una somera indicación del contenido del acto que se notifica, y se informa igualmente que los interesados en el conocimiento íntegro del acto notificado pueden comparecer a tal fin en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Área de Incentivos), sita en el Edificio Estadio Olímpico, puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla.

| Interesado | Convocatoria | Acto administrativo notificado |
|-----------------------------------|--|--|
| EN LA CALLE SOC.COOP. ANDALUZA | Convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza en Andalucía. | Resolución de 11 de febrero de 2015, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro. |
| PRODUCCIONES EL MENTIDERO, S.L.U. | Convocatoria 2011 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía | Resolución de 11 de febrero de 2015, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro. |
| TITIRIMUNDI, S.C.A. | Convocatoria 2011 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía | Resolución de 17 de febrero de 2015, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro. |
| PRODUCCIONES EL MENTIDERO, S.L.U. | Convocatoria 2008 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza en Andalucía. | Resolución de 9 de febrero de 2015 por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida y se inicia el procedimiento para el reintegro de las cantidades correspondientes al saldo acreedor resultante de dicha minoración |

Sevilla, 20 de marzo de 2015.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la Resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar don Juan Ignacio Mínguez Martínez Resolución de 4 de febrero de 2015 por la que se cancela, previa declaración responsable, la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la empresa de turismo activo denominado «Accua Jet», con núm. AT/AL/00051.

Almería, 4 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad al Edicto para la Expropiación Complementaria del expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto que se cita.

Expediente Complementario de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado núm. 1. Acondicionamiento y mejora del firme de la carretera A-334 de Baza a Huércal Overa, del p.k. 10+000 al 48+100».

Clave: 1-AL-1484-M.1-0-ON términos municipales: Serón y Tijola.

EDICTO

Con fecha 12 de Septiembre de 2010 fue aprobado el proyecto de referencia y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia y a petición de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de la Consejería de Fomento y Vivienda, de fecha 24 de febrero de 2015, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados de los terrenos necesarios para poder realizar la Expropiación Forzosa Complementaria, una vez ajustadas las actuaciones de la obra de referencia a la realidad del terreno, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y, si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, 04071, Almería.

Asimismo se ha de constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Almería, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS PARA LA EXPROPIACIÓN COMPLEMENTARIA DE OBRA: CLAVE 1-AL-1484 MODIFICADO NÚM. 1. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA, DEL P.K. 10+000 AL 48+100

TÉRMINOS MUNICIPALES: SERÓN Y TÍJOLA

| Día 27 de marzo de 2015 a las 13:00 horas en Ayuntamiento de SERÓN | | | | | |
|---|----------------------|---------|--|---|--|
| FINCA | REFER. CATASTRAL | | PROPIETARIO | DOMICILIO | SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²) |
| 16 | 4433006WG4343S0001AG | | VILLANUEVA CASTILLO, DOLORES | C/ JOAN VILA AYATS, NÚM. 6 P.01 PT: 2 08400-GRANOLOLERS (BARCELONA) | 72,28 |
| 19 | 3932901WG4333S0001DA | | QUIEN RESULTE SERLO | | 34,60 |
| Día 27 de marzo de 2015 a las 10:30 horas en Ayuntamiento de TÍJOLA | | | | | |
| FINCA | POLÍGONO | PARCELA | PROPIETARIO | DOMICILIO | SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²) |
| 37C | 8 | 14 | HEREDEROS DE GUEVARA BERRUEZO, RAFAEL: LORENTE CARRILLO, CARMEN DE LOS ÁNGELES (Usufructuaria), GUEVARA LORENTE: DIEGO JOSÉ, RAFAEL ÁNGEL, JOSÉ ANTONIO (nuda propiedad) | C/ SANTA MARINA, NÚM. 21 -04880-TÍJOLA (ALMERÍA) | 477 |
| 60C | 3 | 29 | YÉLAMOS GALLARDO, AMPARO ELADIA | C/ CUEVA DEL ESCRIBANO, NÚM. 1 - 04880- TÍJOLA (ALMERÍA) | 8 |
| 61C | 3 | 24 | PÉREZ MARTÍNEZ, PEDRO y MANUEL | CARRETERA EL MAMI, NÚM. 13, -04120- LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA) C/ GINES, NÚM. 15, 04870-PURCHENA (ALMERÍA) | 23,50 |

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-01748/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:35 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 05/06/2014 Y LAS 13:10 HORAS DE FECHA 05/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00

Expediente: AL-01749/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:05 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 04/06/2014 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 04/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA . CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00

Expediente: AL-01913/2014 Matrícula: 60-58DVW- Titular: MOHAMMED MAIZI Domicilio: JOAQUIN CONESA, 16 Co Postal: 30330 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2014 Vía: AL12 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 09:09 Hechos: C/ TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PUERTO DE ALMERIA HASTA TOTANA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. SEGÚN MANIFESTACIÓN DE LOS OCUPANTES, REALIZAN UN PAGO DE 20€, CADA UNO DE ELLOS, DESPLAZÁNDOSE DESDE EL PUERTO DE ALMERIA HASTA LAS LOCALIDADES DE TOTANA, TORRE-PACHECO Y CARTAGENA. NO CONSTA AUTORIZACIÓN ALGUN QUE LE POSIBILITE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. TRANSPORTA CUATRO ADULTOS Y UNA NIÑA (EXCLUIDO EL CONDUCTOR). DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO, CONDUCTOR Y OCUPANTES. CONDUCTOR: MOHAMMED MAIZI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-02157/2014 Matrícula: M -004600-UJ Titular: MARIA ISABEL LASSO NAVARRO Domicilio: C/ JOSE MELLADO, 44 B.J. Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 3 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 21:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA PUERTO LUMBRERAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA EN LA PLATAFORMA UN VEHICULO REALIZANDO SERVICIO PUBLICO.VEHICULO MATRICULA MA-6299-CD,EL CUAL HA SIDO COMPRADO POR ANTONIO GARCIA RUZAFSA,SE ADJUNTA CONTRATO DE COMPRAVENTA. CONDUCTOR: EMILIO MORENO CORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

| |
|---|
| <p>Expediente: AL-02413/2014 Matrícula: 37-67HCR- Titular: BOYANO ABIA ROBERTO Domicilio: CALLE TIERRA DE AREVALO, 35 BAJ Co Postal: 47008 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 352 Hora: 08:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ROQUETAS DE MAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 20:38 HORAS DE FECHA 03/09/14 Y LAS 20:38 HORAS DE FECHA 04/09/14 DESCANSO REALIZADO 9:54 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:34 HORAS DE FECHA 04/09/14 Y LAS 16:28 HORAS DE FECHA 04/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA TICKET.</p> <p>CONDUCTOR: ROBERTO BOYANO ABIA Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02414/2014 Matrícula: 37-67HCR- Titular: BOYANO ABIA ROBERTO Domicilio: CALLE TIERRA DE AREVALO, 35 BAJ Co Postal: 47008 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 352 Hora: 08:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ROQUETAS DE MAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:49 HORAS DE FECHA 03/09/14 Y LAS 05:49 HORAS DE FECHA 04/09/14 DESCANSO REALIZADO 10:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:16 HORAS DE FECHA 03/09/14 Y LAS 20:38 HORAS DE FECHA 03/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA TICKET.</p> <p>CONDUCTOR: ROBERTO BOYANO ABIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02515/2014 Matrícula: 40-35FXD- Titular: FRIGORÍFICOS EJIDO,S.L Domicilio: CERVANTES 70 3E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 20:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA REINO UNIDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:35 HORAS DE FECHA 22/09/14 Y LAS 10:35 HORAS DE FECHA 23/09/14 DESCANSO REALIZADO 6:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:55 HORAS DE FECHA 22/09/14 Y LAS 04:34 HORAS DE FECHA 23/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. CONDUCTOR: FRANCISCO RODRIGUEZ YESTE. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02528/2014 Matrícula: 40-35FXD- Titular: FRIGORÍFICOS EJIDO,S.L Domicilio: CERVANTES 70 3E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 20:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA REINO UNIDO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD AL REALIZAR LA DESCARGA DE TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL 30-08-14 AL 16-09-14. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMAS QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: FRANCISCO RODRIGUEZ YESTE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02563/2014 Matrícula: 38-46CTF- Titular: FLORIMPOR 2000 S.L. Domicilio: C/ PEREZ CASAS Nº 65 BAJO Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 118 Hora: 17:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUEBLA DE DÓN FADRIQUE HASTA LORCA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCOS DIAGRAMA A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL CON FECHA DE FIRMA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- EN CUALQUIER CASO NO JUSTIFICA EL PERIODO ENTRE EL 15 Y EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DEL 15 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, NI TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.</p> <p>CONDUCTOR: SASHO BOYANOV ARSOV. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02630/2014 Matrícula: 67-00HTN- Titular: ALAZOR LKW TRANSPORTES, S.L.U. Domicilio: EULOGIO PEREZ, 1 2º D Co Postal: 30870 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:06 HORAS DE FECHA 16/09/14 Y LAS 06:06 HORAS DE FECHA 17/09/14 DESCANSO REALIZADO 9:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:27 HORAS DE FECHA 16/09/14 Y LAS 04:53 HORAS DE FECHA 17/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.</p> <p>CONDUCTOR: SIDIYA OULD MOHAMED LEMINE. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |

| |
|--|
| <p>Expediente: AL-02631/2014 Matrícula: 67-00HTN- Titular: ALAZOR LKW TRANSPORTES, S.L.U. Domicilio: EULOGIO PEREZ, 1 2º D Co Postal: 30870 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:23 HORAS DE FECHA 29/09/14 Y LAS 06:23 HORAS DE FECHA 30/09/14 DESCANSO REALIZADO 9:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:33 HORAS DE FECHA 29/09/14 Y LAS 06:23 HORAS DE FECHA 30/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CONDUCTOR: SIDIYA OULD MOHAMED LEMINE. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02632/2014 Matrícula: 67-00HTN- Titular: ALAZOR LKW TRANSPORTES, S.L.U. Domicilio: EULOGIO PEREZ, 1 2º D Co Postal: 30870 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:44 HORAS DE FECHA 03/10/14 Y LAS 04:44 HORAS DE FECHA 04/10/14 DESCANSO REALIZADO 8:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:59 HORAS DE FECHA 03/10/14 Y LAS 04:44 HORAS DE FECHA 04/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. CONDUCTOR: SIDIYA OULD MOHAMED LEMINE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02633/2014 Matrícula: 67-00HTN- Titular: ALAZOR LKW TRANSPORTES, S.L.U. Domicilio: EULOGIO PEREZ, 1 2º D Co Postal: 30870 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD MAURITANIA. CONDUCTOR: SIDIYA OULD MOHAMED LEMINE. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02668/2014 Matrícula: 38-41CNY- Titular: TRANSFORMADOS YECLA, S.A Domicilio: AVDA. LA PAZ, 243 Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2014 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 10,3 Hora: 09:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE YECLA HASTA ADRA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:08 HORAS, ENTRE LAS 15:30 HORAS DE FECHA 25/09/2014 Y LAS 21:10 HORAS DE FECHA 25/09/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA HOJA DE REGISTRO DEL DIA 25-09-14. CONDUCTOR: JOSE MARIA AMADOR GIL. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |
| <p>Expediente: AL-02694/2014 Matrícula: O -005448-BY Titular: SERRAR MOHAMMED Domicilio: FBRCA. MIRABEL LA BAZAGONA SN Co Postal: 10520 Municipio: TORIL Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2014 Vía: C/ MONTELLANO Punto Kilométrico: Hora: 08:00 Hechos: SEGÚN BOLETÍN R - 03729, REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRAYECTO DE ALMERIA A LORCA (MURCIA). CONDUCTOR: MOHAMMED SERRAR Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00044/2015 Matrícula: 05-86GGN- Titular: PREFABRICADOS IBAFERSAN,SL Domicilio: CTRA DE ALMERÍA 82 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 400 Hora: 09:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE DATOS CONTENIDAS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 05-12-2014 HASTA EL 15-12-2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: EMETERIO RODRIGUEZ GALDEANO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p> |

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 18 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la persona que se relaciona el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Juan García Sánchez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento integro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesado: Annab Said.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se declara el desistimiento en su comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Dipelco, S.L.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se declara el desistimiento en su comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Dulce Bebé Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se declara el desistimiento en su comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento integro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Enzo Automóviles, S.L.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Pescadería de la Mar, S.L.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Acuerdo de Incoación y Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-00262/2015 Matrícula: 87-25BZC- Titular: FRANCISCO MARTIN SEIRA Domicilio: C/ AGUA, 32 Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2014 Vía: AL6300 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 09:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BERJA HASTA ADRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO.TRANSPORTA PAN CONGELADO.
CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-00265/2015 Matrícula: 50-69CNL- Titular: ANDALUCES AUXILIAR DE ARIDOS Domicilio: C/ CORDOBA, 3 6 1 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA GRES, CEMENTO COLA Y HERRAMIENTAS. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.
CONDUCTOR: CARLOS ALCAZAR BELMONTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-00307/2015 Matrícula: 59-24HTY- Titular: TRANSPORTES TILO PEST S.L. Domicilio: C/ OCAÑA, 23 Co Postal: 29691 Municipio: MANILVA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 559 Hora: 15:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 11:31 HORAS DE FECHA 11/01/15 Y LAS 16:59 HORAS DE FECHA 11/01/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.
CONDUCTOR: GEORGE VASII. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-00479/2015 Matrícula: 49-42BMX- Titular: SEVILLA GONZALEZ J Domicilio: C/ BARCELONA, 121 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VICAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3960 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 460 KGS. 13,14% PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE. TRANSPORTA POLLOS FRESCOS.
CONDUCTOR: JAIRO CASTAÑO HERRERA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-00555/2015 Matrícula: 96-68FYY- Titular: AUTOCARES LORBUS S.L. Domicilio: PARADOR SEGURAS, DIPUTACION TIATA, BUZON N° 16 Co Postal: 30800 Municipio: TIATA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 09:24 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA CARBONERAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA.TRANSPORTA 36 TRABAJADORES (PARA LA AGRICULTURA) DESDE LORCA HASTA LA FINCA DE LOS VERGELES DE LA LOCALIDAD DE CARBONERAS.
PRESENTA SOLICITUD ANTE ORGANISMO COMPETENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA CON FECHA DE ENTRADA 26-11-2014.
CONDUCTOR: ANTONIO JOSE SANCHEZ RUIZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 89 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

| |
|---|
| <p>Expediente: AL-00600/2015 Matrícula: 45-61DKS- Titular: BIOMAS TRANS SL Domicilio: CTRA. A 334 KM. 72. APDO CORREOS 64 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 09:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA VALENCIA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.CARECE DE LA FECHA DE FINAL DE JORNADA,SE RETIRA DISCO DIAGRAMA FECHA 16-01-15. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE PARRA SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00604/2015 Matrícula: 93-14CTM- Titular: LOPEZ GALLEGO LUIS Domicilio: C/ ALFONSO XIII, Nº 16, BAJO PTA. 2 EDIF. TEJERA Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 12:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA HUERCAL-OVERA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. CARECE DEL LUGAR Y FECHA DE FINAL DE LA JORNADA.SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 29-01-15. CONDUCTOR: JUAN PEREZ JULIA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00608/2015 Matrícula: 92-61FGJ- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 2,7 Hora: 12:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VIATOR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/01/2013. CADUCADA DESDE EL DIA 22-01-2015.SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE LA JORNADA DE HOY. CONDUCTOR: JUAN JOSE RAMOS CAZORLA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00609/2015 Matrícula: 11-89HMM- Titular: EJIDO CRUZ TRANSPORTES SL Domicilio: CL. LA CORUÑA, 48, 2º E Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 08:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 94:42 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/01/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 09/02/15. EXCESO 4:42 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. CONDUCTOR: JORGE RUIZ CRUZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00628/2015 Matrícula: 83-39FX- Titular: MANUTRANS VICAR SL Domicilio: C/ ALMERIA, Nº 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:16 HORAS DE FECHA 12/02/15 Y LAS 08:16 HORAS DE FECHA 13/02/15 DESCANSO REALIZADO 7:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:13 HORAS DE FECHA 13/02/15 Y LAS 08:16 HORAS DE FECHA 13/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JACOB ANDRES RUANO CARMONA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00661/2015 Matrícula: 49-42BMX- Titular: SEVILLA GONZALEZ J Domicilio: C/ BARCELONA, 121 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO ASI COMO LA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. CONDUCTOR: JAIRO CASTAÑO HERRERA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00689/2015 Matrícula: 79-84CPM- Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Domicilio: C/ ERAS ALTAS, Nº 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 11:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CIRCULA AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION MPC DE BAJA POR NO VISAR A FECHA 31 -10-2011. CONDUCTOR: ANTONIO FCO. RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00690/2015 Matrícula: 79-84CPM- Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Domicilio: C/ ERAS ALTAS, Nº 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:50 HORAS, ENTRE LAS 05:50 HORAS DE FECHA 08/02/2015 Y LAS 05:50 HORAS DE FECHA 09/02/2015. EXCESO 01:50 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTAN DOS DISCOS DIAGRAMA DEL 08/02/2015. CONDUCTOR: ANTONIO FCO. RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |

| |
|---|
| <p>Expediente: AL-00691/2015 Matrícula: 79-84CPM- Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Domicilio: C/ ERAS ALTAS, N° 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VIATOR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15/11/2012. TACOGRFO ANALÓGICO MARCA CONTINENTAL, MODELO 1324.5010, N° SERIE 08096464. CONDUCTOR: ANTONIO FCO. RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00706/2015 Matrícula: 66-25JBY- Titular: ROSIATUR, S.L. Domicilio: CALLE GASSET Y ARTIME, 29 5° C Co Postal: 03012 Municipio: ALICANTE/ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A350 Punto Kilométrico: 0 Hora: 20:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA HUERCAL-OVERA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. OMITE INDICAR LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE LAS 06:34 Y LAS 15:46 H. DE HOY. SE ADJUNTAN TICKET DIAS INDICADOS COMO PRUEBA. CONDUCTOR: SALVADOR CUAÑES TIMOR. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00718/2015 Matrícula: 96-03FFG- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 09:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE ALMERIA HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/02/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/02/15. DESCANSO REALIZADO 41:06 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:13 HORAS DE FECHA 14/02/15 Y LAS 04:19 HORAS DE FECHA 16/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. CONDUCTOR: PEDRO JOSE MOLERO ALCALA. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00719/2015 Matrícula: 96-03FFG- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE ALMERIA HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA NEVERAS Y CARROS VACÍOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN. CONDUCTOR: PEDRO JOSE MOLERO ALCALA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00720/2015 Matrícula: 09-96HRR- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 26-01-15 HASTA EL DIA 06-02-15 Y DESDE EL 08-02-15 HASTA EL DIA 18-02-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p> |
| <p>Expediente: AL-00809/2015 Matrícula: 24-46FVK- Titular: EXCLUSIVAS VILLAR FERNANDEZ SL Domicilio: C/ JAVIER SANZ, 6 Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 10:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA FIÑANA INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN PARA REPARTO. EL CARGADOR Y DESTINATARIOS NO COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE FOTOCOPIA UNA DE LAS FACTURAS QUE PRESENTA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 04040000715012602 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO LOSILLA CORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p> |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida. La instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 24 de marzo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica resolución de cancelación que se cita, en materia de turismo.

Intentada sin efecto la notificación derivada de:

Resolución de expediente cancelación de la anotación registral de la Vivienda Turística de Alojamiento Rural.

Incoado por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndolo saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Anotación: AR/HU/00334.

Denominación: Casa Sol.

Titular: M.^a Antonia Fernández Gil Aguilar.

Último domicilio conocido: C/ Galaroza, núm. 1, 4.º B 21006 Huelva.

Acto notificado: Resolución cancelación.

Haciéndose saber que contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 19 de marzo de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 755/2015).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación y explotación del servicio de lonja del Puerto de Garrucha (Almería), formulada por Cofradía de Pescadores de Garrucha, por un plazo de diez (10) años.

El 19 de febrero de 2015 el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda seleccionar la solicitud formulada por Cofradía de Pescadores de Garrucha para el otorgamiento de la referida concesión administrativa, así como continuar la tramitación del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007.

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

El proyecto y la memoria de la información pública, estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9:30 a 14:00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Garrucha (Almería) y en los Servicios Centrales, sitos en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Almería (Almería). (PP. 600/2015).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, correspondiente al «Proyecto básico para nueva sede de Mecánica 4HY en el Pita» en el término municipal de Almería (Almería), promovido por Mecánica 4HY, S.L. (Expediente AAU/AL/0026/14).

Almería, 10 de marzo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 659/2015).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto promovido por Club Deportivo Motocross Tabernas, denominado «Proyecto de circuito de motocross», en el Paraje La Serrata del término municipal de Turrillas (Almería). (Expediente AAUA/AL/0003/15). Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Canónigo Molina Alonso, 8, 6.^a planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía del cauce Rambla Nahales, en el t.m. de El Ejido. (PP. 445/2015).

Expediente: AL-35855.

Asunto: Construcción de Invernadero en Polígono 2, Parcela 287.

Solicitante: Juan Vicente Martín.

Cauce: Rambla Nahales.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de Resolución recaída sobre expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA núm. 175, de 4 de noviembre de 1994). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n. 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz.

1. Expediente núm. USO 02/14. Con fecha 27 de noviembre de 2014, esta Delegación Territorial ha emitido Resolución de archivo sobre el expediente de autorización de uso en Zona de Servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, iniciado a instancias de don Joaquín Guerrero Romero, y asociado a «Sustitución de balaustrada por cristal de alta seguridad en Hotel Monterrey Costa», en el término municipal de Chipiona.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decretos 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre), de la Presidencia y sobre reestructuración de Consejerías y 142/2013, de 1 de octubre (BOJA núm. 193, de 2 de octubre), por el que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 16 de Julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto) por la que se delegan competencias en materia de recursos ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores, recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de su notificación.

Los plazos a contabilizar en relación a esta resolución se producirá desde el día siguiente a la notificación practicada.

Cádiz, 24 de marzo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Enrique Almagro Carrasco. NIF/NIE/CIF: 24.102.485-A.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/130/O.F/COS.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a), 97.1 y 97.2 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa no superior a 60.000 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Club Nautico Avante Marina Seca Motril. NIF/NIE/CIF: G-19.551.167.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/106/AG.MA/COS.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 91.d) y 97.2.f) de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, siendo calificadas como leves.
 - Sanción: Multa de 150 euros por cada incumplimiento.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Doña Mariana Cociu. NIF/NIE/CIF: Y-1426335-G.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/115/G.C/RSU.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multas de 603 a 30.051 euros o de 6.012 a 300.507 euros si fuesen residuos peligrosos.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don José Marcos Ferriz. NIF/NIE/CIF: 24.220.266-R.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/669/G.C/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 2.412 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Obtener la autorización como gestor de residuos no peligrosos.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
5. Interesado: Don José Antonio Torres Heredia. NIF/NIE/CIF: 75.267.956-L.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/895/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.802 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza por 1 año.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Luis Rodriguez Rodriguez. NIF/NIE/CIF: 75.228.298-J.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/904/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.703 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza por 1 año y 6 meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Sociedad de Cazadores Representada por don Alvaro. NIF/NIE/CIF: G-18.420.612.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/802/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 78.5 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 4.001 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Neculai Boubatrin. NIF/NIE/CIF: X-9994387-J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/777/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Ionut Ragea. NIF/NIE/CIF: Y-0300759-W.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/777/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Carlos Ortega Franco. NIF/NIE/CIF: 48.295.755-X.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/827/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.13, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto que se cita. (PP. 125/2015).

Núm. Expte.: AAU/HU/025/14.

Ubicación: En el término municipal de Huelva.

Denominación: Proyecto de traslado de Centro de Valoración de Residuos No Peligrosos e implantación de Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil, en el término municipal de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial en Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 16 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Miguel Ángel Tierra Guillermo, 29798096D.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Forestal y de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2015/79/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2015/79/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 23 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.